



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Auditoría de gestión al Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, del 1
de enero al 31 de diciembre del 2015.**

Tesis, previo a optar el Grado
y Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría,
Contador Público – Auditor.

AUTORA:

Raquel Alexandra Domínguez Herrera

DIRECTORA:

Lcda. Eufemia Alexandra Saritama Torres Mg. Sc.

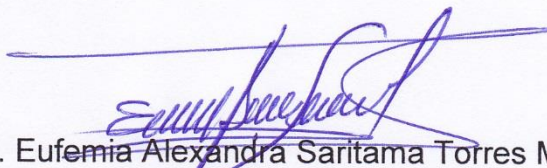
Loja – Ecuador
2017

LCDA. EUFEMIA ALEXANDRA SARITAMA TORRES MG. SC.,
DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Que el presente trabajo titulado **“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015”** presentado por la Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera, previo a optar el grado y título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público, Auditor, ha sido realizado bajo mi dirección, luego de haber revisado autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, 28 de abril de 2017



Lcda. Eufemia Alexandra Saritama Torres Mg. Sc.
DIRECTORA DE TESIS

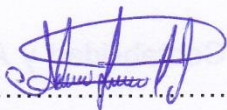
AUTORIA

Yo, Raquel Alexandra Domínguez Herrera, declaro ser autor (a) del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional-Biblioteca virtual.

Autora: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Firma:



Cédula: 1105813578

Fecha: Loja, 28 de abril de 2017

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Raquel Alexandra Domínguez Herrera; declaro ser autora de la tesis titulada: **AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, firma la autora.

Firma: 

Autora: Raquel Alexandra Domínguez Herrera **Cédula:** 1105813578

Dirección: Av. Gran Colombia e Ibarra.

Correo Electrónico: r_alex_dh@hotmail.com

Celular: 0968456504

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Lcda. Eufemia Alexandra Saritama Torres Mg. Sc.

Tribunal de Tesis:

Presidenta: Dra. Beatriz Imelda Ordóñez González Mg. Sc.

Vocal: Ing. Mery Jakeline Cuenca Jiménez Mg. Sc.

Vocal: Dra. Gladys Ludeña Eras Mg. Sc.

DEDICATORIA

A mi Dios Jehová por ser mi torre fuerte durante toda mi vida, por guiarme en sus rectas sendas y protegerme en cada paso y decisión que finalmente me han permitido llegar hasta aquí.

A ustedes mamá, papá y hermanos por su amor, confianza y apoyo incondicional, por ser mi motivación más grande para concluir con éxito mi carrera universitaria.

A mis abuelitos, tíos, compañeros y amigos que han velado por mí durante este arduo camino para convertirme en una profesional.

Raquel Alexandra

AGRADECIMIENTO

Mi sincero sentimiento de gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, especialmente a los docentes que por sus consejos y enseñanzas han contribuido a la formación personal y profesional.

A la Mg. Lucía Alexandra Armijos Tandazo, por su asesoramiento, apoyo y sobre todo por la confianza depositada en mi persona para llevar con éxito el desarrollo y culminación el presente trabajo

A la Lcda. Eufemia Alexandra Saritama Torres Mg. Sc., Directora de Tesis, por su orientación y asesoramiento profesional para culminar eficientemente el trabajo de titulación.

Al Presidente y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba por brindarme el acceso a la información y documentación necesaria para llevar a cabo la auditoría de gestión aplicada a la entidad.

LA AUTORA

a. TÍTULO

**“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE VILCABAMBA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2015”.**

b. RESUMEN

El trabajo de titulación: Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se realizó con el propósito de mejorar de manera eficiente las operaciones realizadas en la institución.

Para su desarrollo se plantearon objetivos específicos como: evaluar la estructura del control interno que para su cumplimiento se aplicó el cuestionario de control interno, que ayudó a conocer el nivel de riesgo y el nivel de confianza de cada área examinada; el segundo objetivo estuvo direccionado a medir el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, para el efecto se elaboró las cédulas narrativas, analíticas y aplicación de indicadores los cuales fueron sustentados en base a la normativa legal; el tercer objetivo fue redactar el informe de auditoría de gestión, el cual se lo realizó en base al resultado del desarrollo de la auditoría de gestión al GAD Parroquial de Vilcabamba que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones que le permitirán mejorar las deficiencias encontradas.

Finalmente se detalla la conclusión del resultado de la auditoría de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, donde se denota que no cuenta con el plan operativo anual (POA), que

debería contener las metas e indicadores de acuerdo a las necesidades de la Parroquia y de la comunidad para facilitar la evaluación de cada actividad ejecutada por lo que se recomienda al presidente elaborar participativamente el plan operativo anual con las instituciones pertinentes.

ABSTRACT

The title work: Management Audit to the Parochial Decentralized Autonomous Government of Vilcabamba from January 1 to December 31, 2015, was carried out with the purpose of efficiently improving the operations carried out in the institution.

Specific objectives were set out for its development, such as: evaluating the internal control structure, which was applied to the internal control questionnaire, which helped to know the level of risk and the level of confidence of each area examined; The second objective was aimed at measuring the degree of compliance with current legal and regulatory provisions, for which purpose the narrative, analytical, and application of indicators were drawn up, which were based on legal regulations; The third objective was to draft the management audit report, which was carried out based on the results of the management audit carried out at Vilcabamba Parish GAD, which contains comments, conclusions and recommendations that will allow it to improve the deficiencies found.

Finally, the conclusion of the results of the management audit in the Vilcabamba Autonomous Decentralized Government is detailed, where it is denoted that it does not have the annual operational plan (POA), which should contain the goals and indicators according to the needs of the

Parish and community to facilitate the evaluation of each activity carried out so it is recommended to the president to elaborate the annual operational plan with the relevant institutions.

c. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la auditoría de gestión en el sector público es considerada como una herramienta importante que está orientada a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía con que se llevan a cabo las diferentes actividades planificadas, así como también el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y el desempeño de las funciones de los servidores públicos por un período de tiempo determinado.

Con la ejecución de la auditoría de gestión al GAD Parroquial se presentará un informe final con los resultados obtenidos con el que a través de conclusiones y recomendaciones permitirá a los funcionarios aplicar las debidas acciones preventivas y correctivas para mejorar la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía lo que influye directamente en la calidad de servicios brindados a la comunidad; también fortalecer la estructura del control interno que contribuya a cumplir con los objetivos y metas institucionales.

La estructura del trabajo es realizado de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja. Iniciando con el **Título** denominado Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015; **Resumen** es una síntesis del título del trabajo de

tesis; **Introducción** se destaca la importancia del tema, el aporte a la institución y la estructura del trabajo de tesis; **Revisión de Literatura** son las conceptualizaciones teóricas de la auditoría de gestión así como el desarrollo de sus cinco fases; **Materiales y Métodos**, donde se presenta los materiales utilizados y los métodos para el desarrollo de la tesis; **Resultados** se presenta la ejecución del proceso de auditoría partiendo con la primera fase que es el conocimiento preliminar, luego la planificación, ejecución, comunicación de resultados con el respectivo informe final que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones y finalmente el seguimiento; en la **Discusión**, se hace una contrastación de cómo se encontró la institución y cómo va a mejorar en base a los resultados obtenidos; las **Conclusiones y Recomendaciones** dirigidas a las autoridades de la institución con la finalidad de orientarlos en la toma de decisiones; la **Bibliografía**, en la que se detallan las fuentes de donde se obtuvo la información para la elaboración de la revisión de literatura; y, finalmente los **Anexos** que es la documentación que sustenta el trabajo de auditoría realizado en el GAD Parroquial.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

SECTOR PÚBLICO

El sector público es el conjunto de instituciones u organismos que dependen del estado y regulan de una u otra forma las decisiones colectivas de carácter político, económico, social y cultural del país.

“En la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 establece que los organismos y entidades que integran el sector público son:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”.¹

¹ Constitución de la República del Ecuador, Art. 225. Año: 2008, pág. 117.

Clasificación

El sector público ecuatoriano se clasifica en: Sector público financiero (SPF) y sector público no financiero (SPNF).

“Sector público financiero

Las entidades financieras públicas son financiadas con recursos de autogestión así como por préstamos provenientes de organismos internacionales y otros ingresos establecidos en disposiciones legales.

A esta agrupación pertenecen instituciones como el Banco Central, Banco de Fomento; Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), entre otros.

Sector público no financiero

Las instituciones públicas reciben directamente recursos del estado ecuatoriano, para gestionar la prestación de bienes y servicios, por ejemplo los ministerios, universidades públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y las empresas públicas”.²

² Ministerio de Finanzas. En línea <https://intranet.finanzas.gob.ec/web/portal/207> (citado 08 de mayo de 2016)

GOBIERNOS AUTÓNOMOS

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”.³

Los GAD son entidades que pertenecen al sector público no financiero del país. La finalidad fundamental de los GAD es impulsar el desarrollo territorial de sus competencias.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES

“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”.⁴

Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

³ Constitución de la República del Ecuador, Art. 238. Año 2008, pág. 121.

⁴ Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD), Art. 63. Año 2010, pág. 38.

- a) “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la Parroquia.
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura,

ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad y accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y
- n) Las demás que determine la ley”.⁵

⁵ Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD), Art. 64. Año 2010, pág. 38.

AUDITORÍA

“Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, como servicio a los órganos de gobierno que responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y a los propietarios de las entidades privadas. Se realiza por personal completamente independiente de las operaciones de la entidad evaluada, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones”.⁶

Importancia

Es una importante actividad que permite a las entidades mejorar y asegurar el cumplimiento de los deberes, obligaciones y funciones en forma continua, además comprobar la exactitud y autenticidad de las operaciones económicas – financieras; asegurando el logro de los objetivos y metas fijadas en los planes y proyectos de la entidad. Además es un mecanismo de control para las autoridades ya que permite conocer el estado actual de la gestión operativa y la veracidad de la información, permitiendo tomar a tiempo las acciones necesarias para evitar o reducir posibles riesgos.

⁶ ARMAS GARCIA, Raúl. Auditoría de Gestión Conceptos y Métodos, Cuba, Editorial Félix Varela: 2010. Pág. 10

Clasificación

De acuerdo con la naturaleza

Financiera: “Es aquella auditoría que informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto y concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes. En este tipo de fiscalización, se incluirán el examen del cumplimiento de las normas legales, y la evaluación del control interno de la parte auditada

De gestión: Es la acción fiscalizadora que se dirige a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando los recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño, o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes. Constituirán objeto de la auditoría de gestión: el proceso administrativo, las actividades de apoyo, financieras y operativas; la eficiencia, efectividad y economía en el empleo de los recursos

humanos, materiales, financieros, ambientales, tecnológicos y de tiempo; y, el cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas institucionales.

De aspectos ambientales: Esta modalidad de auditoría comprobará si las instituciones del Estado, ejecutoras de proyectos y programas con impacto o consecuencias ambientales, cumplen con las norma de protección al medio ambiente, a fin de proteger el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Evaluará el uso y destino de los recursos públicos destinados para estos objetivos y realizar el seguimiento respectivo para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado y sus instituciones con entidades nacionales e internacionales dedicadas a este fin.

De obras públicas o de ingeniería: Evaluará la administración de las obras en construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimiento, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los resultados físicos que se obtengan en el programa o proyecto específico sometido a examen”⁷

Examen especial: “El examen especial verificará, estudiará y evaluará actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y

⁷ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 21 – 23. Año: 2009, pág. 09, 10.

medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe con conclusiones y recomendaciones”.⁸

De acuerdo quien lo realiza

Interna: Cuando se ejecuta por auditores de las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público y de las entidades privadas que controla la Contraloría.

Dentro de sus funciones específicas la auditoría interna debe prestar asesoría y realizar la evaluación integral de la institución, por lo que su personal será de carácter multidisciplinario.

Externa: “Es practicada por auditores de la Contraloría General del Estado o por compañías privadas de auditorías contratadas, quienes tienen la obligación de observar la normatividad expedida al respecto por el Organismo Técnico Superior de Control, con el objeto de emitir su opinión mediante un dictamen o informe según corresponda”.⁹

⁸ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 19. Año: 2009, pág. 08.

⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Auditoría Gubernamental, Cap. 1. Año: 2003, pág. 08 – 09.

La auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para el mejoramiento.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

“La auditoría de gestión, es el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como, la eficiencia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía, efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; establecer los valores éticos de la organización, y el control y prevención de la afectación ecológica; y medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socio-económico derivado de sus actividades”¹⁰

La auditoría de gestión es un examen a la estructura organizativa de una institución, una evaluación a los métodos, sistemas y procedimientos aplicados en todas las fases del proceso administrativo para asegurar el

¹⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 36.

cumplimiento de las políticas, leyes y reglamentaciones implantadas en la misma orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos para facilitar la toma de decisiones.

Importancia

La auditoría de gestión es una herramienta que permite descubrir las deficiencias y las oportunidades existentes en una institución y busca mejorar las operaciones y actividades que se desarrollan a través de las recomendaciones y acciones correctivas; además sirve de guía a los administradores porque posibilita el incremento de la eficacia, efectividad y la economía en la utilización de los recursos asignados a los servidores públicos, mediante ideas, procedimientos, métodos y técnicas para el control aplicada en todos los niveles institucionales.

Propósitos y objetivos

“Los propósitos son los siguientes:

- Determinar si todos los servicios prestados, obras y bienes entregados son necesarios y, si es preciso desarrollar nuevos; así como, efectuar sugerencias sobre formas más económicas de obtenerlos.

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad; la definición de objetivos y planes coherentes y realistas; la existencia y cumplimiento de políticas adecuadas; la aplicación y eficiencia de métodos y procedimientos adecuados; y, la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Comprobar si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente y si se realizan con eficiencia sus actividades y funciones.
- Cerciorarse si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstas de manera eficaz y si son eficaces los procedimientos de operación y de controles internos; y
- Conocer las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.

Los principales objetivos son:

- Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de la gestión pública.
- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- Verificar el manejo eficiente de los recursos.
- Promover el aumento de la productividad, procurando la correcta administración del patrimonio público.
- Satisfacer las necesidades de la población”.¹¹

¹¹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 36-37.

Alcance

“La auditoría de gestión puede abarcar a toda entidad o parte de ella, como puede ser un proyecto, un proceso, una actividad, un grupo de operaciones, etc. La auditoría de Gestión examina en forma detallada cada aspecto operativo, administrativo y financiero de la organización, por lo que, en la determinación del alcance debe considerarse principalmente lo siguiente:

- Logro de los objetivos institucionales; nivel jerárquico de la entidad; la estructura organizativa; y la participación individual de los integrantes de la institución.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad tanto general como específica y de procedimientos establecidos.
- Evaluación de la eficiencia y economía en el uso de los recursos, entendido como rendimiento efectivo, o sea operación al costo mínimo posible sin desperdicio innecesario; así como, de la eficacia en el logro de los objetivos y metas, en relación a los recursos utilizados.
- Medición del grado de confiabilidad, calidad y credibilidad de la información financiera y operativa.
- Atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos; duplicación de esfuerzos de empleados u organizaciones; oportunidades de mejorar la productividad con mayor tecnificación;

exceso de personal con relación al trabajo a efectuar; deficiencias importantes, en especial que ocasionen desperdicio de recursos o perjuicios económicos.

- Control sobre la identificación, de riesgos profundidad e impacto y adopción de medidas para eliminarlos o atenuarlos.
- Control de legalidad, de fraude y de la forma como se protegen los recursos.
- Evaluación del ambiente y mecanismos de control internos sobre el alcance de la auditoría, debe existir acuerdo entre los administradores y auditores; el mismo debe quedar bien definido en la fase de conocimiento preliminar, porque permite delimitar el tamaño de las pruebas o sea la selección de la muestra y el método aplicable, además medir el riesgo que tiene el auditor en su trabajo”.¹²

Enfoque

La Contraloría General del Estado se proyecta a la ejecución de auditorías de gestión con un enfoque integral, por tanto, se concibe como:

“Es una auditoría de economía y eficiencia porque está orientada hacia la verificación de que se hayan realizado adquisiciones de recursos en forma económica y su utilización eficiente en la producción de bienes, servicios

¹² CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 37-38.

u obra, expresada en una producción maximizada en la cantidad y calidad producida con el uso de una mínima cantidad de recursos.

Es una auditoría de eficacia porque está orientada a determinar el grado en que una entidad, programa o proyecto están cumpliendo los objetivos, resultados o beneficios preestablecidos, expresados en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc.

Es una auditoría con enfoque gerencial – operativo y de resultados, porque evalúa la gestión realizada para la consecución de los objetivos y metas mediante la ejecución de planes, programas, actividades, proyectos y operaciones de una entidad, expresados en la producción de bienes, servicios y obras en la calidad y cantidad esperados, que sean socialmente útiles y cuyos resultados sean medibles por su calidad”¹³.

La auditoría de gestión es la valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo, políticas y procedimientos aceptables; el cumplimiento de normas establecidas, si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la entidad se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la misma.

¹³ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 38.

Herramientas de auditoría

Equipo multidisciplinario

“Para la ejecución de auditorías de gestión es necesario la confirmación de un equipo multidisciplinario, que dependiendo de la naturaleza de la entidad y de las áreas a examinarse, a más de los auditores profesionales, podría estar integrado por especialistas en otras disciplinas, tales como: ingenieros, abogados, economistas, psicólogos, médicos, etc.

Auditores

Entre los dos más experimentados, se designa al jefe de grupo y al supervisor, quienes tendrán la máxima e íntegra responsabilidad de la auditoría de gestión. Así mismo, este trabajo debe realizarse a cargo de una dirección de auditoría y bajo la dirección de su titular”.¹⁴

Es la persona capacitada y experimentada que es designada por una autoridad competente, para revisar, examinar y evaluar con coherencia los resultados de la gestión administrativa y financiera de una institución con el propósito de informar acerca de ellas, realizando las conclusiones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño.

¹⁴ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año 2001, pág. 42.

Especialistas

“Estos profesionales a más de su capacidad deben tener la independencia necesaria con relación a la entidad, a fin de obtener mayor confianza de que su trabajo será ejecutado con total imparcialidad.

Es conveniente que los equipos multidisciplinarios se conformen en las direcciones o departamentos de auditoría, los especialistas podrían participar incluso desde la fase de conocimiento preliminar.

Es importante recalcar, que esta participación no es en calidad de apoyo como se concibe en la auditoría tradicional, sino que el especialista debe ser uno más de los integrantes del equipo de auditoría que interactúe con los demás, con la participación a tiempo completo requerido”.¹⁵

Control de gestión

Gestión

“Gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recurso y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de

¹⁵ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año 2001, pág. 42.

la entidad, se desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad. También comprende todas las actividades de una organización que implica el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento; además del desarrollo de una estrategia operativa que garantice la supervivencia.

Control

Es un conjunto de mecanismos utilizados para asegurar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes diseñados y para que los actos administrativos se ajusten a las normas legales y a los referentes técnicos y científicos establecidos para las diferentes actividades humanas dentro de la organización social.

Control de gestión

El control de gestión es el examen de la economía, efectividad y eficiencia de las entidades de la administración en el ejercicio y protección de los recursos públicos.

Además de realizar mediante la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y

desempeño y la identidad de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficios de su actividad”.¹⁶

Ámbito y objetivo general de la gestión pública

“Se refiere a medir la economía, efectividad y eficiencia de las actividades, para lo cual es necesario realizar un proceso de evaluación de los métodos que la dirección de una entidad u organismo establece en forma periódica y sistemática sobre los controles para cumplir con las normas legales, el buen uso y protección de los recursos, la identificación y cubrimiento de riesgos y la responsabilidad del funcionario en relación con unos estándares de resultados esperados proyectando acciones a futuro en busca de un mejoramiento continuo.

El ámbito y objetivo de la gestión pública, se lo puede concebir de la siguiente manera:

Gestión operativa.- Sectores: de los servicios generales del estado, del desarrollo social y comunitario, de la infraestructura económica, productiva, financiera, de valores y otros, propios de la misión y finalidad de la entidad u organismo.

¹⁶ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 16, 17.

Gestión Financiera.- Que incluye la presupuestaria, del crédito, la tributaria, de caja o tesorería, la contable y la de contratación pública, esta última en cuanto significa financiamiento para la adquisición de servicios y realización de obras, y propiamente a la gestión contractual con su contenido legal y técnico.

Gestión administrativa.- General, de bienes, de transporte y construcciones internas, de comunicaciones; de documentos (secretariado, biblioteca, imprenta, reproducción de documentos y otros), de seguridad, limpieza y mensajería, de recursos humanos, de desarrollo interno e informática”.¹⁷

“Instrumentos para el control de gestión

El control de gestión como cualquier sistema, posee unos instrumentos para entenderlo, manejarlo y evaluarlo, entre ellos se encuentran:

- **Índices:** Permiten detectar variaciones con relación a metas o normas.

- **Indicadores:** Son los cocientes y parámetros que permiten analizar rendimientos.

¹⁷ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 18,19.

- **Gráficas:** Representación de información (variaciones y tendencias).
- **Análisis comparativo:** Compararse con el mejor, para lograr una mayor superación.
- **Control Integral:** Participación sistemática de cada área organizacional en el logro de los objetivos.

Elementos de gestión

El Estado requiere de planificación estratégica y de parámetros e indicadores de gestión cuyo diseño e implantación es de responsabilidad de los administradores de las instituciones públicas en razón de su responsabilidad social de rendición de cuentas y de demostrar su gestión y sus resultados, y de la actividad profesional del auditor gubernamental que evalúa la gestión, en cuanto a las seis “E”, esto es, economía, eficiencia, eficacia, ecología, equidad y ética, en la forma que a continuación se describen:

Economía, son los insumos correctos a menor costo, o la adquisición o provisión de recursos idóneos en la cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado y al precio convenido; es decir, adquisición o producción al menor costo posible, con relación a los

programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado, teniendo en cuenta la adecuada calidad y procurando evitar desperdicios. La responsabilidad gerencial también se define por el manejo de los recursos en función de su rentabilidad (en las actividades que les sea aplicable), el criterio de economía en su administración.

Eficiencia, insumos que producen los mejores resultados con el menor costo o la utilización provechosa de los recursos, en otros términos, es la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, se expresa como porcentaje comparando la relación insumo-producción con un estándar aceptable o norma; la eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumo.

La eficiencia es lograr que las normas de consumo y de trabajo sean correctas y que la producción y los servicios se ajusten a las mismas; que se aprovechen al máximo las capacidades instaladas, que se cumplan los parámetros técnicos – productivos, que garanticen la calidad; que los desperdicios que se originen en el proceso productivo o en el servicio prestado sean los mínimos; y, que todos los trabajadores conozcan la labor a realizar.

Eficacia, son los resultados que brinda los efectos deseados, en otras palabras, es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados; es decir, entre los resultados esperados y los resultados reales de los proyectos, programas u otras actividades; por lo que eficacia es el grado en que una actividad o programa logra sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto; tiene que ver con el resultado del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas, que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado.

La eficacia se determina comparando lo realizado con los objetivos previamente establecidos, o sea la medición del cumplimiento de objetivos y metas. Se mide la eficacia investigando las necesidades de sus clientes actuales y potenciales, como también el desempleo de los competidores actuales y potenciales la permanente relación con los clientes, la consulta de su grado de satisfacción y la respuesta a sus reclamos y sugerencias.

Ecología, son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional de un proyecto, programa o actividad.

Ética, es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales, legales y consuetudinarias vigentes en una sociedad.

Equidad, Implica distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad de estimular las áreas cultural y económicamente deprimidas, y con absoluto respeto a las normas constitucionales y legales imperantes sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos, las inversiones, las participaciones, las subvenciones y transferencias públicas”.¹⁸

Fases del proceso de la auditoría de gestión

“Conocimiento preliminar

Objetivos

Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada

¹⁸ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 19, 21.

planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables.

Actividades

En la entidad auditada, el supervisor y el jefe de equipo, cumplen todas las tareas típicas siguientes:

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto.
2. Revisión de los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de información y documentación básica para actualizarlos.

Su contenido debe proveer un conocimiento y comprensión cabal de la entidad sobre:

- a. La visión, misión, los objetivos, metas, planes direccionales y estratégicos.
- b. La actividad principal, como por ejemplo en una empresa de producción interesa: Qué y cómo produce; proceso modalidad y puntos de comercialización; sus principales plantas de fabricación; la tecnología utilizada; capacidad de producción, proveedores y clientes,

el contexto económico en el cual se desenvuelve las operaciones que realiza; los sistemas de control de costos y contabilidad; etc.

- c. La situación financiera, la producción, la estructura organizativa y funciones, los recursos humanos, la clientela, etc.
3. Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión, que constituyen puntos de referencia que permitirán posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones y determinar si estos resultados son superiores, similares o inferiores a las expectativas. De no disponer la entidad de indicadores, y tratándose de una primera auditoría de gestión, el equipo de trabajo conjuntamente con funcionarios de la entidad desarrollaran los indicadores básicos.
4. Detectar las fuerzas y debilidades; así como, las oportunidades y amenazas en el ambiente de la organización, y las acciones realizadas o factibles de llevarse a cabo para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas.
5. Evaluación de la estructura de control interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes y para identificar a los componentes (áreas, actividades, rubros, cuentas, etc.) relevantes para la evaluación de control interno y que en las siguientes fases del examen se someterán a las pruebas y procedimientos de auditoría.

6. Definición del objetivo y estrategia general de la auditoría a realizarse.

Productos

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo.
- Documentación e información útil para la planificación.
- Objetivos y estrategia general de la auditoría”.¹⁹

“Planificación

Objetivos

La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables, y las fechas de ejecución del examen; también debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y

¹⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 129, 130.

debilidades y de las oportunidades de mejora de la entidad, cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados.

Actividades

Las tareas típicas en la fase de planificación son las siguientes:

1. Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.
2. Evaluación de control interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de "Ejecución", a base de los resultados de esta evaluación los auditores determinarán la naturaleza y alcance del examen, confirmarán la estimación de los requerimientos de personal, programarán su trabajo, prepararán los programas específicos de la siguiente fase y fijarán los plazos para concluir la auditoría y presentar el informe y, después de la evaluación tendrán información suficiente sobre el ambiente de control, los sistemas de registro e información y los

procedimientos de control. La evaluación implica la calificación de los riesgos de auditoría que son: inherente, de control, de detección, y otras clases de riesgos.

3. A base de las actividades 1 y 2 descritas, el supervisor en un trabajo conjunto con el jefe de equipo, prepararán un memorando de planificación cuya estructura se presenta en los formatos y modelos.
4. El supervisor con el jefe de equipo preparan programas de auditoría en los que mínimo se incluyan objetivos y procedimientos específicos con la calificación del riesgo de auditoría, por cada uno de los componentes.

Productos

- Memorando de planificación
- Programas de auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad)".²⁰

Control interno

“El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona

²⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 153, 154.

seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales.

Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control”.²¹

Tiempos de control

El ejercicio de control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

- **Control previo.-** “Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes propuestos institucionales.

- **Control continuo.-** Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de

²¹ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 9. Año: 2009, pág. 05.

conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas; y,

- **Control posterior.**- La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución”.²²

Métodos de evaluación

Para la evaluación de control interno se utiliza diversos métodos, entre los más conocidos los siguientes:

- **Cuestionarios del control interno**

Los cuestionarios de control interno tienen un conjunto de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno y demás normativa emitida por la Contraloría General del Estado.

El análisis de la información levantada mediante los cuestionarios, debe permitir al auditor según su experiencia, capacitación y criterio,

²² Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 12. Año: 2009, pág. 06.

presentar el análisis de la situación objetivamente determinada y las conclusiones respectivas sobre las áreas.

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito.

“Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables, en ese caso, se utiliza las letras NA “no aplicable”. De ser necesario a más de poner las respuestas, se puede completar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales; además se trata de obtener el mayor número de evidencias; posterior a la entrevista, necesariamente debe validarse las respuestas y respaldarlas con documentación probatoria”.²³

²³ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 55.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						/
COMPONENTE:						-
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		VALOR		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CT	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
ELABORADO POR: R.A.D.H.		SUPERVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA:		

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (Ecuador).

Resultados de la evaluación del cuestionario del control interno

Identificado el grado de funcionamiento del control básico, el auditor ponderará de acuerdo a la importancia del control respecto a cada uno de los componentes o áreas bajo examen, asignándole una equivalencia numérica de 1, 2 o 3, en la casilla destinada a “ponderación” (POND).

Para concluir la evaluación del control interno el auditor precederá a totalizar las columnas de ponderación y calificación y llegará a obtener dos cantidades que transformadas en términos porcentuales, permitirán determinar el grado de confianza o solidez que deposita el auditor en los

controles internos de la entidad determinándose de esta manera el nivel de riesgo que el auditor enfrentará al examinar el área correspondiente.

Fórmula para obtener la calificación porcentual.

$$\text{Calificación Porcentual (CP)} = \frac{\text{Calificación Total (CT)} \times 100}{\text{Ponderación Total (PT)}}$$

La equivalencia de los niveles es la siguiente:

NIVEL DE RIESGO		
BAJA	MODERADA	ALTA
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		

Fuente: Manual General de la Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado (Ecuador).

- **“Narrativo o descriptivo**

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el

sistema. El revelamiento se los hace en entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros.

- **Matrices**

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. Para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos: Completar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los funcionarios y empleados y el tipo de funciones que desempeñan, y evaluación colateral de control interno”.²⁴

Memorando de planificación

Es un papel de trabajo que además de documentar ciertas decisiones sobre aspectos generales de la auditoría, así como otra información significativa de la planificación, a los distintos miembros del equipo de trabajo que intervienen en la evaluación.

“Riesgos de auditoría de gestión

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría es decir

²⁴ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 58.

el riesgo de que el área examinada, contengan errores o irregularidades no detectadas. En este tipo de auditoría debemos tener en cuenta también los tres componentes de riesgo:

- **Riesgo inherente.**- Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles interno diseñados y aplicados por el ente.
- **Riesgo de control.**- Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.
- **Riesgo de detección.**- Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas”.²⁵

“Muestreo en la auditoría de gestión

El muestreo es el proceso de determinar una muestra representativa que permita concluir sobre los hallazgos obtenidos en el universo de operaciones.

²⁵ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Auditoría Gubernamental, Cap. V. Año: 2003, pág. 18.

Por muestra representativa se entiende una cantidad dada de partidas que considerando los valores otorgados a elementos tales como el “riesgo”, permite inferir que el comportamiento de esa muestra es equivalente al comportamiento del universo.

La aplicación del muestreo en auditoría tiene los siguientes objetivos:

- a. Obtener evidencia del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos.
- b. Obtener evidencia directa sobre la veracidad de las operaciones que se incluye en los registros y controles.

Los auditores emplean los dos enfoques de las técnicas de muestreo, como son:

De apreciación o no estadístico.- Los ítems a ser incluidos en la muestra son determinados de acuerdo a criterio; en este tipo de muestreo el tamaño, selección y evaluación de las muestras son completamente subjetivas; por lo tanto, es más fácil que ocurran desviaciones.

Esta técnica es la más tradicional que viene aplicando el auditor; se sustenta en una base a juicio personal.

Estadístico.- Aplica técnicas estadísticas para el diseño, selección y evaluación de la muestra; provee al auditor de una medición cuantitativa de su riesgo.

Este muestreo ayuda al auditor a:

1. Diseñar una muestra eficiente,
2. Medir la eficiencia de la evidencia comprobatoria obtenida; y,
3. Evaluar los resultados de la muestra.

Los dos tipos de muestreo hacen uso del criterio profesional del auditor para la planeación, elaboración y evaluación de una muestra; igualmente si los dos se aplican apropiadamente, puede proporcionar suficiente evidencia comprobatoria”.²⁶

Evidencias

“La evidencia se define como aquella información o hechos que utiliza el auditor para comprobar si las actividades que se están auditando, se presentan o no de acuerdo con los estándares y criterios establecidos; o también, como los hechos que se obtienen durante el trabajo de campo para documentar y justificar las observaciones y conclusiones. El equipo

²⁶ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 63 – 65.

que ejecuta los procedimientos contenidos en los programas de auditoría y obtiene la evidencia necesaria para sustentar las desviaciones entre las operaciones realizadas por el ente y las que debió cumplir de acuerdo con los criterios de auditoría definidos, las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

Los atributos de la evidencia son: que sea competente, relevante y suficiente para soportar el juicio del auditor y las conclusiones con respecto a la organización, el programa, la actividad o la función auditada.

Tipos de evidencia

Conociendo que los recursos a disposición del auditor son limitados, no es práctico obtener todos los tipos de evidencia. Aunque esto sería lo más preferible, el auditor deberá utilizar sus limitados recursos al recolectar la evidencia apropiada que mejor sirva a la situación dada. Hay diferentes tipos de evidencia que podrían ser obtenidos por el auditor para soportar sus conclusiones y recomendaciones, a saber²⁷:

²⁷ ARMAS GARCIA, Raúl. Auditoría de Gestión Conceptos y Métodos, Cuba, Editorial Félix Varela: 2010. Pág. 94 – 95.

Evidencia Física	Evidencia Testimonial	Evidencia Analítica
<ul style="list-style-type: none">• Obtenida por la observación directa de las actividades.	<ul style="list-style-type: none">• Obtenida de otros por medio de las declaraciones orales o escritas en respuesta a las preguntas a través de entrevistas.	<ul style="list-style-type: none">• Es construida por el análisis de la información obtenida a través de otras fuentes.

“Atributos de la evidencia

Los cuatro determinantes de la credibilidad de la evidencia son los atributos que debe cumplir: relevancia, competencia, suficiencia y oportunidad.

- **Relevancia:** La evidencia debe ser relevante en relación con el objetivo de la auditoría que el auditor está probando.
- **Competencia:** La evidencia es competente si es conforme a la realidad, es decir, si es válida. Para ser competente, la evidencia se debe obtener de una fuente confiable.

- **Suficiencia:** La suficiencia se refiere a la cantidad de la evidencia requerida, para emitir una opinión de un objetivo de la auditoría.
- **Oportunidad:** La oportunidad de las evidencias de la auditoría puede referirse al momento en que son recopiladas o al período que abarca la auditoría”.²⁸

Técnicas utilizadas

Las técnicas de auditoría son los métodos que utiliza el auditor para obtener la información necesaria para llevar a cabo la investigación y poder emitir su criterio profesional.

“En la auditoría de gestión es fundamental el criterio profesional del auditor para la determinación de la utilización y combinación de las técnicas y prácticas más adecuadas, que le permitan la obtención de la evidencia suficiente, competente y pertinente, que le den una base objetiva y profesional, que fundamenten y sustenten sus comentarios, conclusiones y recomendaciones. Se considera importante a continuación definir las técnicas y las practicas que pueden ser más utilizadas en este tipo de auditorías.

²⁸ ARMAS GARCIA, Raúl. Auditoría de Gestión Conceptos y Métodos, Cuba, Editorial Félix Varela: 2010. Pág. 96 – 99.

VERIFICACIÓN	TÉCNICAS
Ocular	a) Comparación b) Observación c) Rastreo
Verbal	a) Indagación b) Entrevista c) Encuesta
Escrita	a) Análisis b) Conciliación c) Tabulación
Documental	a) Comprobación b) Cálculo c) Revisión Selectiva
Física	a) Inspección

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (Ecuador).

Técnicas de verificación ocular

Comparación.- Es la determinación de la similitud o diferencias existentes en dos o más hechos u operaciones, mediante esta técnica se compara las operaciones realizadas por la entidad auditada o los resultados de la auditoría con criterios normativos, técnicos y prácticas establecidas, mediante lo cual se puede evaluar y emitir un informe al respecto.

Observación.- Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos,

incluyendo desde la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc.

Rastreo.- Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso o de un proceso a otro, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

Técnicas de verificación verbal

Indagación.- Es la obtención de información verbal mediante averiguaciones o conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre las operaciones que se encuentran relacionadas, especialmente de hechos o aspectos no documentados.

Entrevista.- Entrevistas a funcionarios de la entidad auditada y terceros con la finalidad de obtener información, que requiere después de ser confirmada y documentada.

Técnicas de verificación escrita

Análisis.- Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer su propiedad y conformidad con criterios normativos y técnicos.

Conciliación.- Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.

Confirmación.- Comunicación independiente y por escrito, de parte de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones, y/o de fuente ajena a la entidad auditada, para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos al examen, así como para determinar la exactitud o validez de una cifra, hecho u operación.

Tabulación.- Consiste en agrupar resultados importantes obtenidos en área, segmentos o elementos examinados que permitan llegar a conclusiones.

Técnicas de verificación documental

Comprobación.- Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través del examen de la documentación justificatoria o de respaldo.

Cálculo.- Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado, presentados en informes, contratos comprobantes y otros.

Revisión selectiva.- Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una parte del universo de datos u operaciones, con el propósito de separar y analizar los aspectos que no son normales y que requieren de una atención especial y evaluación durante la ejecución de la auditoría.

Técnicas de verificación física

Inspección.- Esta técnica involucra el examen físico y ocular de activos, obras documentos, valores y otros, en el momento de la aplicación la combinación de otras técnicas tales como: indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación”.²⁹

Papeles de trabajo

“Los papeles de trabajo, se definen como el conjunto de cédulas, documentos y medio magnéticos (tendencia a la auditoría cero papeles) elaborado u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y de los resultados de auditoría revelados en el informe.

Por tanto, constituyen los registros y documentos mantenidos por el

²⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 67 – 71.

auditor de los procedimientos por él seguidos, de las comprobaciones parciales que realizó a la información obtenida y de las conclusiones a las que arribó en relación con su examen; pueden incluir: programas de trabajo, análisis, anotaciones, documentos de la entidad o de terceros, cartas de confirmación y manifestaciones del cliente, extractos de documentos de la institución y planillas o comentarios preparados u obtenidos por el auditor.

Custodia y archivos

Los papeles de trabajo son de propiedad de las unidades de auditoría de la Contraloría y entidades públicas, las mismas que tienen la responsabilidad de la custodia en un archivo activo por el lapso de cinco años y en un archivo pasivo por hasta veinte y cinco años, únicamente pueden ser exhibidos y entregados por requerimiento judicial.

Estos papeles de trabajo deben ser organizados y archivados en forma sistematizada, sea preparando legajos, carpetas o archivos que son de dos clases:

Archivo permanente o continuo.- Este archivo permanente contiene información de interés o utilidad para más de una auditoría o necesarias para auditorías subsiguientes.

La finalidad del archivo permanente se puede resumir en los puntos siguientes:

1. Recordar al auditor las operaciones, actividades o hechos que tienen vigencia en un periodo de varios años.
2. Proporcionar a los auditores nuevo; una fuente de información de las auditorías realizadas.
3. Conservar papeles de trabajo que serán utilizados durante varios años y que no requieren ser preparados año tras año, ya que no se ha operado ningún cambio.

Archivo corriente.- En estos archivos corrientes se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período. Este archivo a su vez se divide en dos legajos o carpetas, una con información general y la otra con documentación específica por componentes”.³⁰

Orden de trabajo

Es el documento que emite el jefe de la unidad operativa a un equipo de auditores con el cual se da inicio y se autoriza la realización y ejecución de la auditoría de acuerdo a las atribuciones que le concede la ley.

³⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 72 – 74.

Índices y referenciación

“Es necesaria la anotación de índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual primeramente se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados en los archivos y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos de papeles de trabajo.

Es importante que todos los papeles de trabajo contengan referencias cruzadas cuando están relacionados entre sí, esto se realiza con el propósito de mostrar en forma objetiva como se encuentran ligados o relacionados entre los diferentes papeles de trabajo.

La codificación de índices y referencias en los papeles de trabajo pueden ser de tres formas:

- a) Alfabética,
- b) Numérica y
- c) Alfanumérica.

El criterio anteriormente expuesto fue, para el archivo permanente índices numéricos y para el archivo corriente índices alfabéticos y alfanumérico”.³¹

³¹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 79, 80.

HOJA DE ÍNDICES	
	/
	-
INDICE	PAPELES DE TRABAJO
ADA	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
AD/1	Orden de Trabajo
AD/2	Notificación Inicial
AD/3	Hoja de Índices
AD/4	Hoja de Marcas
AD/5	Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo
CP	CONOCIMIENTO PRELIMINAR
CP/1	Visita Previa
CP/2	Determinación de indicadores
CP/3	Análisis FODA
CP/4	Definición de objetivos y estrategias de auditoría
P	PLANIFICACIÓN
P/1	Memorando de Planificación
P/2	Programa de Auditoría
EJ	EJECUCIÓN
EJ/1	AREA FINANCIERA
EJ/1.1	Cuestionario de control interno
EJ/1.2	Evaluación del cuestionario de control interno
EJ/1.3	Cédulas narrativas
EJ/1.4	Indicadores financieros
EJ/2	AREA ADMINISTRATIVA
EJ/2.1	Cuestionario de control interno
EJ/2.2	Evaluación del cuestionario de control interno
EJ/2.3	Cédulas narrativas
EJ/2.4	Indicadores de gestión
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
	FECHA:

Marcas de auditoría

“Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer además, cuáles partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no.

Existen dos tipos de marcas, las de significado uniforme, que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoría. Las otras marcas, cuyo contenido es a criterio del auditor, obviamente no tienen significado uniforme y que para su comprensión requiere que junto al símbolo vaya una leyenda de su significado.

Las marcas al igual que los índices y referencias ya indicadas, preferentemente deben ser escritas con lápiz de color rojo, ya que su uso se encuentra generalizado al igual que los papeles de trabajo elaborados por el auditor usualmente son hechos con lápiz de papel”.³²

³² CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 80.

HOJA DE MARCAS		/
		-
✓	Verificado	
S	Documentación Sustentatoria	
^	Indagado	
*	Observado	
∅	Inspeccionado	
©	Comparado	
α	Analizado	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FECHA:

Hoja de distribución de trabajo

Es el documento elaborado por la autoridad correspondiente donde designa por escrito a los auditores encargados de ejecutar la auditoría, detallando sus funciones y el trabajo a realizar por cada uno de los responsables del equipo de auditoría.

Hoja de distribución de tiempo

Es el documento donde se asigna un tiempo estimado para cada una de las actividades a desarrollar en el transcurso de la auditoría el mismo que es elaborado por el jefe de equipo.

HOJA DE DISTRIBUCION DE TRABAJO Y DE TIEMPO					/
					-
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMAS	SIGLAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:	

Visita previa

Es el documento que se lo elabora a base de información general de la institución que se lo obtiene mediante visitas personales a la entidad, entrevistas con los funcionarios y con la técnica de la observación.

Contiene:

- Identificación de la identidad.
- Base legal de creación y funcionamiento.
- Misión, visión, objetivos, políticas.
- Principales funciones.
- Funcionarios principales.
- Sistema contable y presupuestario.
- Origen y Clases de Ingresos.

- Estructura orgánica.
- Indicadores de gestión.
- Matriz FODA.

Análisis FODA

Es una herramienta de análisis que se aplica a la entidad auditada que permite conformar una matriz de la situación actual logrando obtener un diagnóstico preciso que permite en función de ello, tomar decisiones acordes a los objetivos y metas pre establecidos por la institución.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la institución, por lo que es posible actuar sobre ellas, en cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener influencia sobre ellas modificando los aspectos internos.

MATRIZ FODA				
COMPONENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:

Programas de auditoría

“El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada.

La actividad de la auditoría se ejecuta mediante la utilización de los programas de auditoría, los cuales constituyen esquemas detallados por adelantado del trabajo a efectuarse y contienen objetivos y procedimientos que guían el desarrollo del mismo.

Propósitos del programa de auditoría

Los programas de auditoría son esenciales para cumplir con esas actividades sus propósitos son los siguientes:

- Proporcionar a los miembros del equipo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.

- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión del trabajo al jefe de equipo y supervisor.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo.

Flexibilidad y revisión del programa

El programa de auditoría, no debe ser considerado fijo es flexible, puesto que ciertos procedimientos planificados al ser aplicados pueden resultar ineficientes e innecesarios, debido a las circunstancias, por lo que el programa debe permitir modificaciones, mejoras y ajustes a juicio del auditor. En el desarrollo de la auditoría, las modificaciones que se deben realizar a los procedimientos del programa serán analizadas y discutidas entre el jefe de equipo y el supervisor y se harán constar en la hoja de supervisión respectiva.

La modificación o eliminación de procedimientos puede ser justificada en el caso de:

- Eliminación o disminución de algunas operaciones y actividades.
- Mejoras en los sistemas financieros o administrativos o control interno; y,

- Pocos errores o irregularidades”.³³

PROGRAMA DE AUDITORÍA				/
COMPONENTE:				-
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF	ELAB.	FECHA
OBJETIVOS				
PROCEDIMIENTOS				
ELABORADO POR:		REVISADO POR: .		FECHA:

Hallazgos

“Uno de los procesos más importantes de la labor de auditoría es el desarrollo de oportunidades de mejoramiento de las principales actividades que ejecuta una entidad u organización. La palabra “hallazgo” en auditoría es empleada en un sentido crítico, se refiere a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas críticas examinadas; que, además se encuentre estructurado de acuerdo a sus

³³ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Año: 2001, pág. 161.

atributos (condición, criterio, causa y efecto) y, obviamente, sea de interés para la organización auditada.

Requisitos básicos en los hallazgos de auditoría

Los requisitos básicos en un hallazgo de auditoría son los siguientes:

- Importancia relativa que amerite su desarrollo y comunicación formal.
- Basado en hechos y evidencias precisos que figuren en los papeles de trabajo.
- Objetivo al fundamentarse en hechos reales.
- Basado en una labor de auditoría suficiente para respaldar las conclusiones resultantes.
- Convinciente para una persona que no ha participado en la ejecución de la auditoría.

Atributos del hallazgo de auditoría

El auditor determina las observaciones de auditoría o hallazgo y evalúa su importancia.

El desarrollo de los hallazgos por parte del auditor, comprende cuatro atributos básicos:

Condición (lo que es)

Son todas las situaciones deficientes encontradas por el auditor en relación con una operación, actividad o transacción. Refleja el grado en que los criterios están siendo logrados o aplicados.

La condición puede ser un criterio que no esté aplicando o logrando totalmente o de manera parcial.

Criterio (lo que debe ser)

Son las normas o parámetros con los cuales el auditor mide la condición, es decir, son las unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual.

Como criterios típicos tenemos:

- Disposiciones por escrito (leyes, reglamentos, objetivos, políticas y metas, planes, manuales, directrices, procedimientos, acuerdos, circulares y otros).
- Sentido común.
- Experiencia del auditor
- Indicadores de gestión
- Opiniones independientes de expertos.

Causa (por qué sucede)

Es la razón o razones fundamentales por las cuales se presenta una condición. El motivo o motivos por los que no se cumplió el criterio. Basta indicar en el informe de auditoría que determinado problema existe porque alguien no cumplió un criterio.

Entre las causas típicas tenemos:

- Falta de capacitación
- Falta de comunicación
- Negligencia o descuido
- Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas
- Falta de recursos.

Efecto (la consecuencia)

Son los resultados adversos, reales o potenciales, que obtiene el auditor al comparar la condición y el criterio respectivo. Por lo general, se presenta como la pérdida de dinero o en eficiencia y eficacia, a raíz de la falta de aplicación de los estándares establecidos; también por el fracaso en el logro de las metas y objetivos”.³⁴

³⁴ ARMAS GARCIA, Raúl. Auditoría de Gestión Conceptos y Métodos, Cuba, Editorial Félix Varela:2010. Pág. 86, 89 – 91.

Ejecución

Objetivos

En esta etapa, es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, competente y relevante), basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Actividades

“En la entidad auditada, los miembros del equipo multidisciplinario realizarán las siguientes tareas típicas:

1. Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y escogido para examinarse, que comprende la aplicación de las técnicas de auditoría tradicionales, tales como: inspección física, observación, cálculo, indagación, análisis, etc.; adicionalmente mediante la utilización de: Estadísticas de las operaciones como base para detectar tendencias, variaciones extraordinarias y otras situaciones que por su importancia ameriten

investigarse. Parámetros e indicadores de economía, eficiencia, eficacia y otros, tanto reales como estándar, que pueden obtenerse de colegios profesionales, publicaciones especializadas, entidades similares, organismos internacionales y otros.

2. Preparación de los papeles de trabajo, que junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas, contienen la evidencia suficiente, competente y relevante.
3. Elaboración de hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios; los mismo que deben ser oportunamente comunicados a los funcionarios y terceros relacionados.
4. Definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En esta fase es muy importante, tener presente que el trabajo de los especialistas no auditores, debe realizarse conforme a los objetivos de la planeación; además, es necesario, que el auditor que ejerce la jefatura del equipo o grupo, oriente y revise el trabajo para asegurar el cumplimiento de los programas y de los objetivos trazados; igualmente se requiere que el trabajo sea supervisado adecuadamente por parte del auditor más experimentado.

Productos

- Papeles de trabajo
- Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente”.³⁵

Indicadores de gestión

“El indicador es una visión de la realidad que se quiere transformar, consecuentemente los indicadores permiten valorar las modificaciones (variaciones, dinámicas) de las características de la unidad de análisis establecida, es decir de los objetivos institucionales y programáticos”.³⁶

“Para conocer y aplicar los indicadores de gestión, es importante que se encuentre implementado el control interno en la entidad y que se tenga muy en claro lo que es y la importancia del control de gestión como concepto clave y herramienta de la evaluación institucional.

Uno de los resultados del control interno, que permite ir midiendo y evaluando es el control de gestión, que a su vez pretende eficiencia y eficacia en las instituciones a través del cumplimiento de las metas y objetivos, tomando como parámetros los llamados indicadores de gestión,

³⁵ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año 2001, pág. 184, 185.

³⁶ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Auditoría Gubernamental, Cap. VI. Año: 2003, pág. 14.

los cuales se materializan de acuerdo a las necesidades de la institución, es decir, con base a lo que se quiere medir, analizar, o corregir”.³⁷

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar cuantitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades.

Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

Indicadores de economía

“Como elemento de gestión se definió como el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado.

El indicador de economía, se relaciona con evaluar la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional. La administración de los

³⁷ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 82.

recursos de todo tipo, exige siempre el máximo de disciplina y cuidado en el manejo del presupuesto, de la preservación del patrimonio y de la capacidad de generación de ingresos.

Indicadores de eficiencia

Se definió como el grado de eficiencia que viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, por un lado; y, el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para su obtención, por otro; incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados para el cumplimiento de las actividades.

Eficiencia, es la utilización racional de los recursos disponibles, a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad.

Indicadores de eficacia

Es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados. La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos.”³⁸

³⁸ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, Año: 2001, pág. 95, 102, 103, 107.

Área financiera

- Presupuesto total asignado

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto utilizado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- Dependencia financiera

$$\text{Dependencia} = \frac{\text{Aportes a Juntas Parroquiales Rurales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- Remuneraciones

$$\text{Remuneraciones} = \frac{\text{Gasto en personal}}{\text{Total presupuesto}} \times 100$$

- Gasto corriente

$$\text{Gasto Corriente} = \frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total activos}} \times 100$$

Área administrativa**- Desempeño**

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Personal con título a corde a su cargo}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de la misión

$$\text{Misión} = \frac{\text{Personal que conoce la misión}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de la visión

$$\text{Visión} = \frac{\text{Personal que conoce la visión}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de los objetivos

$$\text{Objetivos} = \frac{\text{Personal que conoce los objetivos}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

Área de servicios

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Programas} = \frac{\textit{Programas realizados}}{\textit{Programas planificados}} \times 100$$

Comunicación de resultados

Objetivos

“Además de los informes parciales que puedan emitirse, cómo aquel relativo al control interno, se preparará un informe final, el mismo que en la auditoría de gestión difiere, pues no sólo que revelará las deficiencias existentes como se lo hacía en las otras auditorías, sino que también, contendrá los hallazgos positivos; pero también se diferencia porque en el informe de auditoría de gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida, el precio del incumplimiento con su efecto económico, y las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada.

Actividades

El supervisor y el jefe de equipo con los resultados entregados por los integrantes del equipo de auditoría llevan a cabo los siguientes:

1. Redacción del informe de auditoría, en forma conjunta entre los auditores con funciones de jefe de grupo y supervisor, con la participación de los especialistas no auditores.
2. Comunicación de resultados; si bien esta se cumple durante todo el proceso de la auditoría de gestión para promover la toma de decisiones correctivas de inmediato, es menester que el borrador del informe antes de su emisión, deba ser discutido en una Conferencia Final con los responsables de la Gestión y los funcionarios de más alto nivel relacionados con el examen, esto le permitirá por una parte reforzar y perfeccionar sus comentarios, conclusiones y recomendaciones; pero por otra parte, permitir que expresen sus puntos de vista y ejerzan su legítima defensa.

Productos

- Informe de auditoría, síntesis del informe y memorando de antecedentes, acta de conferencia final de la lectura del informe de auditoría”.³⁹

Informe de la auditoría de gestión

“El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo de auditor

³⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 215.

en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo”.⁴⁰

El informe de auditoría es un documento realizado por un auditor profesional independiente donde expresa su opinión sobre el área o entidad examinada a través de juicios fundamentados en las evidencias obtenidas durante la fase de ejecución, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad auditada sobre las deficiencias más significativas e incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras con economía, eficiencia y eficacia en la conducción de los recursos públicos para ejecutar las actividades, proyectos u programas de la entidad que permitan alcanzar los objetivos y metas preestablecidos.

Requisitos y cualidades del informe

“La preparación y presentación del informe de auditoría, reunirá las características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas. A continuación se describen las cualidades de mayor relevancia tales como:

- Utilidad y oportunidad

⁴⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Auditoría Gubernamental, Cap. VII. Año: 2003, pág. 4.

- Objetividad y perspectiva
- Concisión
- Precisión y razonabilidad
- Respaldo adecuado
- Tono constructivo
- Importancia del contenido
- Claridad”.⁴¹

Contenido del informe

“La redacción del informe corresponde al jefe de equipo y supervisor compartida con todos los miembros del equipo de auditoría que han intervenido durante el proceso de auditoría el mismo que debe contener la siguiente estructura:

Contenidos

- Caratula
- Índice
- Carta de presentación

⁴¹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Auditoría Gubernamental, Cap. VII. Año: 2003, pág. 4.

Capítulo I.- Enfoque de la auditoría

- Requerimiento de la auditoría de gestión
- Objetivos
- Alcance
- Enfoque
- Componentes auditados
- Indicadores utilizados

Capítulo II.- Información de la entidad

- Identificación de la entidad
- Misión
- Visión
- FODA
- Base legal
- Estructura orgánica
- Objetivos de la Parroquia
- Principales funciones
- Servicios que presta la Parroquia
- Origen y clase de ingresos
- Principales funcionarios

Capítulo III.- Resultados Generales

Capítulo IV.- Resultados específicos por componente

Capítulo V.- Anexos

- Cronograma de cumplimiento de recomendaciones”.⁴²

Seguimiento

Objetivos

“Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos se ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente.

Actividades

Los auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de responsabilidades derivadas, en la entidad en la Contraloría, Ministerio Público y Función Judicial, según corresponda, con el siguiente propósito:

⁴² CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión. Año: 2001, pág. 217.

1. Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe y efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría, después de uno o dos meses de haber recibido la entidad auditada el informe aprobado.
2. De acuerdo al grado de deterioro de las 5 “E” y de la importancia de los resultados presentados en el informe de auditoría, debe realizar una recomprobación luego de transcurrido un año de haberse concluido la auditoría.
3. Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado y, comprobación de su resarcimiento, reparación o recuperación de los activos.

Productos

- Cronograma para el cumplimiento de recomendaciones.
- Encuesta sobre el servicio de auditoría.
- Documentación y papeles de trabajo que respalden los resultados”.⁴³

⁴³ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Año: 2001, pág. 240.

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES							
RECOMENDACIONES	2016 - 2017						RESPONSABLE
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:			FECHA:			

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Para el desarrollo del trabajo de titulación se utilizaron los siguientes materiales y métodos para la ejecución de la auditoría de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

Suministros de oficina

- 2 bolígrafos
- 3000 hojas de papel bond
- 5 carpetas
- 1 flash

Métodos

Científico.- Este método estuvo presente durante el proceso investigativo al obtener información bibliográfica, para la construcción de la revisión de literatura; base para la realización del trabajo de titulación.

Analítico – deductivo.- Se lo aplicó específicamente al realizar el informe final de la auditoría de gestión el mismo que contiene conclusiones y

recomendaciones que servirán para la toma de decisiones, determinación de acciones correctivas para mejorar la administración pública.

Inductivo.- La utilización de este método ayudó a verificar la normativa legal vigente que rige a la Parroquia y la documentación que sustenta el cumplimiento de las actividades desarrolladas por los funcionarios, para determinar el logro de los objetivos, metas y programas propuestos.

Sintético.- Al obtener los resultados de la auditoría de gestión que una vez analizados, se procedió a sugerir conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe de auditoría y de investigación.

Matemático.- Permitió calcular porcentajes, calificaciones y ponderaciones de los resultados de los cuestionarios aplicados para la evaluación del control interno y establecer los niveles de riesgo y confianza.

Estadístico.- Con este método se pudo representar gráficamente los resultados obtenidos de la auditoría de gestión de una manera más simplificada contribuyendo a un mejor análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

AD/1

1 - 2

f. RESULTADOS**ORDEN DE TRABAJO N° 01****OT.N°01 – AG – GADPV.**

Loja, 13 de junio del 2016

Srta.
Raquel Domínguez Herrera
JEFE DE EQUIPO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito disponer a usted para que realice la **AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA**, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, asignando a usted como jefe de equipo y auditora operativa y la supervisión estará a mi cargo.

Los objetivos de la auditoría de gestión son:

- Evaluar la estructura del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba para verificar su efectividad.
- Medir el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes para el GADP, que permitan alcanzar el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Redactar el informe de auditoría de gestión, el cual contendrá los hallazgos positivos y negativos así como las causas y condiciones

AD/1

2 - 2

para lograr la eficacia, eficiencia y economía en la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

El tiempo estimado para la ejecución de la presente auditoría es de 60 días laborables.

Al finalizar la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, se presentará el correspondiente borrador de informe que debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Particular que pongo a su conocimiento para el desarrollo del presente trabajo.

Atentamente,

Lcda. Alexandra Saritama Torres Mg. Sc.
SUPERVISORA

AD/2

1 - 1

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 13 de junio del 2016

Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VILCABAMBA**
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a su autoridad para informarle que a partir del 13 de junio del 2016 se dará inicio a la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, actividad que se cumplirá en base a los dispuesto en la Orden de Trabajo OT.Nº01 – AG – GADPV.

Particular que pongo a su conocimiento para solicitar comedidamente su colaboración y disponga a los servidores la entrega de información necesaria a efecto de cumplir con los objetivos de la auditoría.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Raquel Domínguez Herrera
JEFE DE EQUIPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		AD/3
		1 - 2
HOJA DE ÍNDICES		
INDICE	PAPELES DE TRABAJO	
ADA	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
AD/1	Orden de Trabajo	
AD/2	Notificación Inicial	
AD/3	Hoja de Índices	
AD/4	Hoja de Marcas	
AD/5	Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo	
CP	CONOCIMIENTO PRELIMINAR	
CP/1	Visita Previa	
CP/2	Determinación de indicadores	
CP/3	Análisis FODA	
CP/4	Definición de objetivos y estrategias de auditoría	
P	PLANIFICACIÓN	
P/1	Memorando de Planificación	
P/2	Programa de Auditoría	
EJ	EJECUCIÓN	
EJ/1	AREA FINANCIERA	
EJ/1.1	Cuestionario de control interno	
EJ/1.2	Evaluación del cuestionario de control interno	
EJ/1.3	Cédulas narrativas	
EJ/1.4	Indicadores financieros en el Estado de Ejecución Presupuestaria.	
EJ/1.5	Indicadores financieros en el Estado de Situación Financiera.	
EJ/2	AREA ADMINISTRATIVA	
EJ/2.1	Cuestionario de control interno	
EJ/2.2	Evaluación del cuestionario de control interno	
EJ/2.3	Cédulas narrativas	
EJ/2.4	Indicadores de gestión	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T
		FECHA: 13/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		AD/3
		2 – 2
HOJA DE ÍNDICES		
INDICE	PAPELES DE TRABAJO	
EJ	EJECUCIÓN	
EJ/3	AREA DE SERVICIOS	
EJ/3.1	Cuestionario de control interno	
EJ/3.2	Evaluación del cuestionario de control interno	
EJ/3.3	Cédulas narrativas	
EJ/3.4	Indicadores de gestión en el proyecto asuntos sociales, deportes y culturales	
EJ/3.5	Indicadores de gestión en los proyectos – obras.	
EJ/3.6	Indicadores de gestión en el proyecto de turismo, comunicación y equidad de género.	
EJ/3.7	Indicadores de gestión en las obras de infraestructura con la comunidad.	
EJ/3.8	Indicadores de gestión en los convenios y gestión.	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T
		FECHA: 13/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		AD/4
		1 - 1
HOJA DE MARCAS		
✓ S ^ * ∅ © α	Verificado Documentación sustentatoria Indagado Observado Inspeccionado Comparado Analizado	
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 13/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

AD/5

1 - 1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMAS	SIGLAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Lcda. CPA Eufemia Alexandra Saritama Torres Mg. Sc	Supervisora		E.A.S.T.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar periódicamente las actividades del equipo de auditoría. • Revisar el borrador del informe de auditoría, antes y después de la comunicación de los resultados. 	15 días
Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera	Jefe de Equipo		R.A.D.H	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar y dejar constancia escrita de la iniciación de la auditoría. • Organizar el índice y contenido de los papeles de trabajo. • Revisar la aplicación de los programas específicos. • Redactar el borrador del informe. 	25 días
Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera	Auditor Operativo		R.A.D.H	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los programas de auditoría preparados para el desarrollo del trabajo. • Documentar la aplicación de los procedimientos de auditoría. • Obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de los hallazgos de auditoría. • Redactar en la correspondiente cédula o papel de trabajo, los resultados del examen. 	20 días
ELABORADO POR: R.A.D.H.			REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 13/06/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

1. Identificación de la entidad

Nombre de la institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

Dirección: Diego Vaca de Vega y Bolivar, en la Parroquia Vilcabamba, cantón y Provincia de Loja.

Teléfono: 07259372

Representante: Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo.

Horario de trabajo: 08H00 – 17H00.

2. Base legal de creación y funcionamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba fue fundado mediante la Ley de creación, aprobado y publicado mediante Registro Oficial número 193 del 27 de octubre del 2000.

La base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad son:

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestaciones del Sector Público por parte de la iniciativa privada.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código del Trabajo.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas Técnicas del Presupuesto

3. Objetivos del GAD Parroquial

Biofísico

- Promover la organización social para lograr identificar y prevenir las amenazas naturales y antrópicas.

- Fomentar y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural para el mantenimiento de la biodiversidad, la protección del entorno natural y los servicios ambientales.

Socio cultural

- Impulsar y gestionar el acceso a actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas facilitando los espacios públicos adecuados.
- Propiciar y fortalecer las organizaciones de jóvenes, mujeres y adultos mayores para el logro de derechos y visibilización de liderazgos que orienten el desarrollo de la Parroquia.
- Facilitar espacios de diálogo para reconocer demandas de ciudadanos nacionales y extranjeros para una buena convivencia e impulso del desarrollo de la Parroquia.
- Fortalecer la identidad a través de acciones de conversación, promoción y uso de bienes patrimoniales tangibles.

Económico

- Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la Parroquia bajo el enfoque de igualdad.
- Restablecer y desarrollar la cultura de la huerta tradicional para la soberanía alimentaria y conservación de sus semillas nativas.

- Promover la gestión para acceder a infraestructuras productivas y la aplicación de prácticas agrícolas adecuadas en uso y manejo del suelo y agua.
- Visibilizar el saber de mujeres y hombres, al desarrollar iniciativas asociativas de producción y/o transformación de productos, asegurando la puesta en marcha de mercadeos desde el intercambio solidario.

Asentamientos humanos

- Fomentar la prestación adecuada de servicios básicos.

Movilidad energía y conectividad

- Impulsar y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento.

Político institucional

- Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial.

4. Políticas del GAD Parroquial

- a) Articular y gestionar la identificación de zonas bajo amenazas de riesgo y fomentar el fortalecimiento de medidas de prevención.

- b) Asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y servicios ambientales mediante prácticas de reforestación con especies nativas y con prácticas de agroforestería.
- c) Ampliar la cobertura de espacios verdes y públicos sin barreras, con seguridad y con calidez para fomentar el arte, la recreación, la cultura de paz y seguridad ciudadana.
- d) Facilitar las condiciones para que todos los grupos etarios encuentren espacios de pronunciamiento para promover el desarrollo de la Parroquia y asegurar el ejercicio equitativo de sus derechos.
- e) Coordinar con otras instituciones públicas para evidenciar a la movilidad humana como una posibilidad para asegurar amplios niveles de buena convivencia e interculturalidad.
- f) Promover y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural y cultural que evidencie los potenciales históricos y de la naturaleza.
- g) Contribuir a la generación de trabajo y ocupación visibilizando el trabajo de hombres y mujeres de la Parroquia.
- h) Gestionar recursos con otros actores públicos y privados para fortalecer o implementar infraestructura productiva contribuyendo al cuidado y manejo del agua, suelo y la conservación y uso de semillas nativas.
- i) Desarrollar e impulsar el sector productivo y agropecuario de la Parroquia considerando su potencial en agro biodiversidad y su cultura

agrícola campesina, fomentando la organización para la producción, manufactura y comercialización.

- j) Incentivar y apoyar las iniciativas de economía popular y solidaria, para valorar el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y fomentar la organización social.
- k) Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.
- l) Articular y apoyar una gestión preventiva y de mantenimiento de las redes viales de la Parroquia como base del desarrollo socio económico que facilite la dinámica de integración y comunicación interna.
- m) Implementar modelos de prestación de servicios públicos territorializados con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.

5. Principales funciones

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.

- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; en el ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito de Parroquia que se deriven de su competencia, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas.
- Ejercer las demás competencias y atribuciones establecidas en el COOTAD.
- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Asamblea Parroquial y del Gobierno Parroquial dentro de su circunscripción territorial.
- Representar legal, judicial y extrajudicialmente al GADPV.
- Convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias del GADPV y la Asamblea Parroquial.
- Elaborar el orden del día y suscribir las actas de las sesiones conjuntamente con el secretario-tesorero del GADPV.

- Conceder las licencias a los demás miembros del GADPV hasta por treinta días al año.
- Las demás que determine el COOTAD.

6. Servicios que presta el GAD Parroquial

- **Cobros de servicios de consumo de energía eléctrica.-** Del 15 al 30 de cada mes en las oficinas del Gobierno Parroquial de Vilcabamba.
- **Atención a niños de 9 meses a 5 años en cuidado diario Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV).-** Cuidado diario, alimentación, control médico y estimulación temprana a niños y niñas.
- **Apoyo en consultas del bono de desarrollo humano, Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara.-** Apoyar en consultas telefónicas cuando lo requieran los habitantes de Vilcabamba y parroquias vecinas.
- **Apoyo con obras de infraestructura.-** Cuando se requiere de intervenciones en barrios para mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos.
- **Servicio a la comunidad con elaboración de oficios y certificaciones según lo requieran.**

7. Funcionarios principales

NOMBRES	CARGO	DESDE	HASTA
Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo	PRESIDENTE	15 de mayo del 2014.	Continúa
Lcdo. Adalber Fabián Gaona Gahona	VICEPRESIDENTE	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Kleber Alejandro Ruilova Sanmartín	PRIMER VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Jaime Ramiro Santín Calva	SEGUNDO VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Karla Tatiana León Abarca	TERCER VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Lcda. Verónica Alexandra Ortiz Gaona	SECRETARIA - TESORERA	15 de mayo del 2014.	Continúa
Srta. Mery Silvana Astudillo Vásquez	TÉCNICA MIES	20 de mayo del 2014	Continúa
Ing. Hernán Ramiro Bejarano Gutiérrez	TÉCNICO DE PROYECTOS	15 de mayo del 2014.	Continúa
Sr. Francisco Alez Carpio Vega	JEFE FORESTAL	10 de junio del 2014	Continúa

8. Sistema contable y presupuestario

El sistema integrado NAPTILUS realiza todo el proceso contable y presupuestario de la institución, en el cual se obtienen los siguientes

reportes:

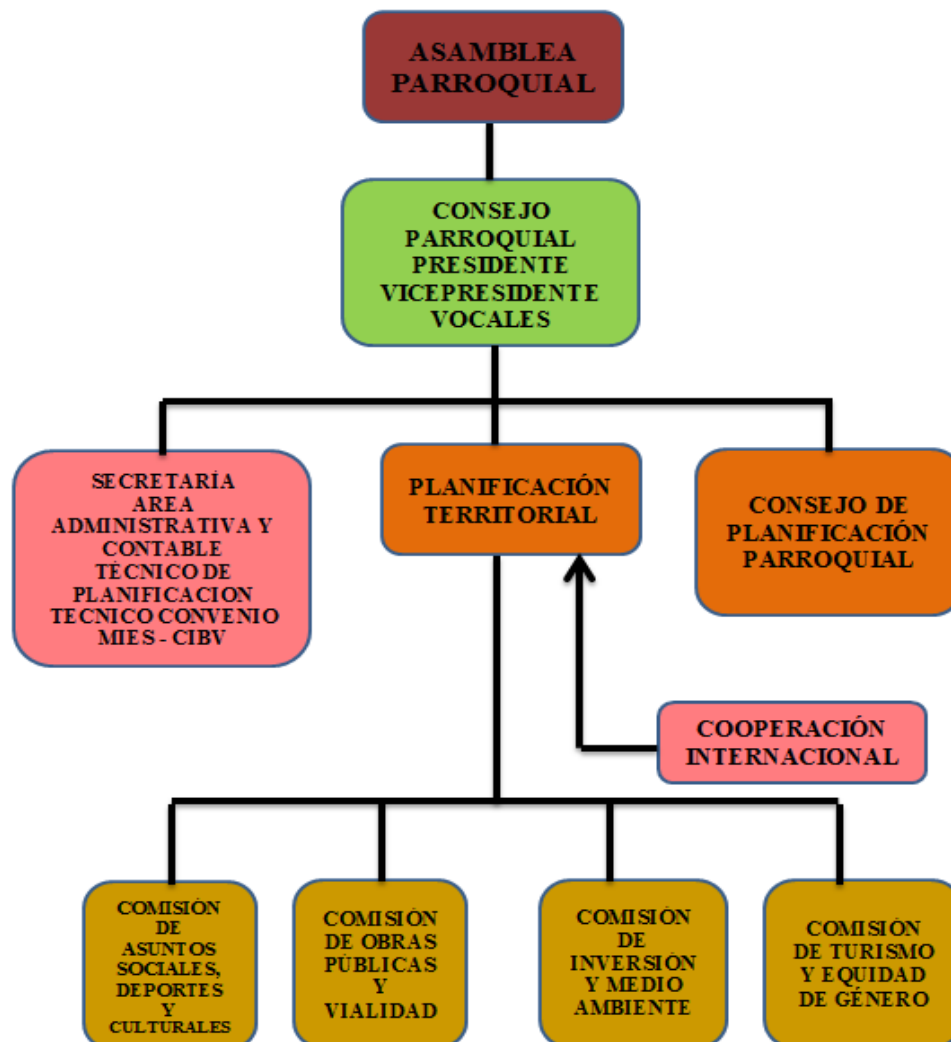
- Libro diario.
- Mayor general.
- Auxiliares presupuestarios.
- Estado de resultados.
- Estado de situación financiera.
- Estado de flujo del efectivo.
- Estado de ejecución presupuestaria.
- Cédulas de ingresos y gastos.

9. Origen y clases de ingresos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Vilcabamba, recibe asignación del presupuesto general del Estado, por ser una institución pública, el valor presupuestado para el año 2015 fue de \$589,162.57, desglosado de la siguiente manera:

Ingresos	\$589.162,57
Ingresos corrientes	\$233.081,07
Ingresos de capital	\$182.822,98
Ingresos de financiamiento	\$173.258,52

10. Estructura orgánica



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

Indicadores de gestión

Área financiera

- Presupuesto total asignado

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto utilizado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- Dependencia financiera

$$\text{Dependencia} = \frac{\text{Aportes a Juntas Parroquiales Rurales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- Gasto corriente

$$\text{Gasto Corriente} = \frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total activos}} \times 100$$

Área administrativa**- Desempeño**

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Personal con título a corde a su cargo}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de la misión

$$\text{Misión} = \frac{\text{Personal que conoce la misión}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de la visión

$$\text{Visión} = \frac{\text{Personal que conoce la visión}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de los objetivos

$$\text{Objetivos} = \frac{\text{Personal que conoce los objetivos}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

Área de servicios**Asuntos sociales, deportes y culturales****- Proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura**

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Programas} = \frac{\textit{Programas realizados}}{\textit{Programas planificados}} \times 100$$

- Proyecto vacacional

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Programas} = \frac{\textit{Programas realizados}}{\textit{Programas planificados}} \times 100$$

- Proyecto del grupo de danza de la Parroquia

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Presentaciones} = \frac{\textit{Presentaciones realizados}}{\textit{Presentaciones planificados}} \times 100$$

- **Proyecto de la escuela de fútbol**

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Categorías} = \frac{\textit{Categorías creadas}}{\textit{Categorías planificadas}} \times 100$$

- **Proyecto del coro de Vilcabamba**

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Coro} = \frac{\textit{Nº de presentaciones realizadas}}{\textit{Nº de presentaciones planificadas}} \times 100$$

- **Bailoterapia**

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Bailoterapia} = \frac{\textit{Nº de personas que asisten}}{\textit{Nº de personas que se espera que asistan}} \times 100$$

$$\textit{Bailoteria} = \frac{\textit{Calificación de personas muy satisfechas}}{\textit{Total de personas entrevistads}} \times 100$$

Proyectos – Obras

- **Proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Proyecto primera etapa Casa Comunal Los Huilcos**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

Turismo, comunicación y equidad de género

- **Señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Señalética} = \frac{\text{Nº de señalética realizada}}{\text{Nº de señalética planificada}} \times 100$$

- **Semana mayor**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Semana Mayor} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades realizadas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades planificadas}} \times 100$$

- **Plan de desarrollo y ordenamiento territorial**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{PD Y OT} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ejemplares realizados}}{\text{N}^{\circ} \text{ de ejemplares planificados}} \times 100$$

Obras de infraestructura con la comunidad

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Obras} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de obras realizadas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de obras planificadas}} \times 100$$

Convenios y gestión

- **Convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

CP/2

7-7

- **Convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia de Vilcabamba.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio de reforestación.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

CP/3
1 - 4

MATRIZ FODA

COMPONENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ÁREA FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un programa especializado para registrar las operaciones financieras. - Todas las operaciones financieras se encuentran debidamente justificadas con la documentación soporte. 		<ul style="list-style-type: none"> - No se aplican indicadores financieros para medir la eficiencia de los recursos públicos. - No se ha elaborado el plan de mitigación de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recortes presupuestarios del gobierno para ciertos proyectos. - El presupuesto no es asignado oportunamente.
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T		FECHA: 15/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CP/3

2-4

MATRIZ FODA

COMPONENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p align="center">ÁREA ADMINISTRATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una buena comunicación entre el Presidente del GAD Parroquial y los funcionarios. - Buen ambiente de trabajo dentro de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe facilidad para la contratación de trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe planes de capacitación. - No se evalúa el desempeño laboral de los servidores. - Carece de un registro de asistencia de los funcionarios del GAD. - El perfil profesional de los funcionarios no es acorde a su puesto de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de financiamiento
ELABORADO POR: R.A.D.H		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 15/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CP/3

3-4

MATRIZ FODA

COMPONENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p align="center">ÁREA ADMINISTRATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas administrativas cuentan con equipos informáticos. - Personal colaborador. - Posee un plan anual de actividades. 		<ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con un Plan Operativo Anual independiente. - Falta de organización en la documentación soporte. - No se aplican indicadores de gestión para medir la eficacia y evaluar resultados. 	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T		FECHA: 15/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CP/3

4 - 4

MATRIZ FODA

COMPONENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ÁREA DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración de los funcionarios. - Todos los proyectos se encuentran presupuestados. - Existe documentación de respaldo de las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen convenios con otras instituciones. - Colaboración de la comunidad para llevar a cabo algunos proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de informes semanales del servicio de cobro de energía eléctrica. - No se aplican indicadores de gestión para medir la eficiencia, eficacia y calidad de cada uno de los proyectos que realiza el GAD Parroquial. 	<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto no es asignado oportunamente.
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T		FECHA: 15/06/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA AUDITORÍA

Objetivos

1. Evaluar la estructura del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba para verificar su efectividad.
2. Medir el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes para el GADP, que permitan alcanzar el logro de los objetivos y metas institucionales.
3. Redactar el informe de auditoría de gestión, el cual contendrá los hallazgos positivos y negativos así como las causas y condiciones para lograr la eficacia, eficiencia y economía en la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

Estrategias

1. Se revisará el archivo permanente de la Parroquia (base legal, misión, visión, objetivos, políticas, etc.)

CP/4

2 - 2

2. Se aplicará el cuestionario de control interno al área financiera, administrativa y de servicios para verificar el grado de cumplimiento de sus actividades.
3. Obtención y elaboración de papeles de trabajo necesarios para evaluar el control interno.
4. Se seleccionará los indicadores que serán aplicados en la auditoría de gestión de acuerdo a cada componente auditado.
5. Se determinarán los componentes a auditar.

Lcda. Eufemia Alexandra Saritama T. Mg. Sc
SUPERVISORA

Srta. Raquel A. Domínguez Herrera.
JEFE DE EQUIPO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN

AUDITORÍA DE GESTIÓN: Gobierno Autónimo
Descentralizado
Parroquial de Vilcabamba

Preparado por: Srta. Raquel Alexandra
Domínguez Herrera
Jefe de Equipo

Revisado por: Lcda. Eufemia Alexandra
Saritama Torres. Mg. Sc
Supervisora

Periodo: 2015

1. Requerimiento de la auditoría de gestión

La auditoría de gestión se la realizará al Gobierno Autónimo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, que se desarrollará de acuerdo a los parámetros establecidos en la orden de trabajo OT.Nº01 – AG – GADPV.

P/1
2 – 26

2. Equipo de auditoría

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lcda. Eufemia Alexandra Saritama T. Mg. Sc.	Supervisora
Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera	Jefe de Equipo
Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera	Auditor Operativo

3. Días presupuestados

El tiempo estimado para la ejecución de la presente auditoría es de 60 días.

FASE I: Conocimiento preliminar

FASE II: Planificación

FASE III: Ejecución

FASE IV: Comunicación de resultados

FASE V: Seguimiento

4. Recursos financieros

El monto presupuestado para realizar la auditoría de gestión es de \$1.000,00 dólares.

5. Información general

5.1. Base legal de creación y funcionamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba fue fundado mediante la Ley de creación, aprobado y publicado mediante Registro Oficial número 193 del 27 de octubre del 2000.

La base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad son:

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestaciones del Sector Público por parte de la iniciativa privada.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código del Trabajo.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.

- Normas Técnicas de Presupuesto.

5.2. Objetivos del GAD Parroquial

Biofísico

- Fomentar y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural para el mantenimiento de la biodiversidad, la protección del entorno natural y los servicios ambientales.
- Promover la organización social para lograr identificar y prevenir las amenazas naturales y antrópicas.

Socio cultural

- Impulsar y gestionar el acceso a actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas facilitando los espacios públicos adecuados.
- Propiciar y fortalecer las organizaciones de jóvenes, mujeres y adultos mayores para el logro de derechos y visibilización de liderazgos que orienten el desarrollo de la parroquia.
- Facilitar espacios de diálogo para reconocer demandas de ciudadanos nacionales y extranjeros para una buena convivencia e impulso del desarrollo de la parroquia.

- Fortalecer la identidad a través de acciones de conversación, promoción y uso de bienes patrimoniales tangibles.

Económico

- Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la parroquia bajo el enfoque de igualdad.
- Promover la gestión para acceder a infraestructuras productivas y la aplicación de prácticas agrícolas adecuadas en uso y manejo del suelo y agua.
- Restablecer y desarrollar la cultura de la huerta tradicional para la soberanía alimentaria y conservación de sus semillas nativas.
- Visibilizar el saber de mujeres y hombres, al desarrollar iniciativas asociativas de producción y/o transformación de productos, asegurando la puesta en marcha de mercadeos desde el intercambio solidario.

Asentamientos humanos

- Fomentar la prestación adecuada de servicios básicos.

Movilidad energía y conectividad

- Impulsar y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento.

P/1
6 - 26

- **.Político institucional**

- Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial.

5.3. Políticas del GAD Parroquial

- a) Articular y gestionar la identificación de zonas bajo amenazas de riesgo y fomentar el fortalecimiento de medidas de prevención.
- b) Asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y servicios ambientales mediante prácticas de reforestación con especies nativas y con prácticas de agroforestería.
- c) Ampliar la cobertura de espacios verdes y públicos sin barreras, con seguridad y con calidez para fomentar el arte, la recreación, la cultura de paz y seguridad ciudadanas.
- d) Facilitar las condiciones para que todos los grupos etarios encuentren espacios de pronunciamiento para promover el desarrollo de la Parroquia y asegurar el ejercicio equitativo de sus derechos.
- e) Coordinar con otras instituciones públicas para evidenciar a la movilidad humana como una posibilidad para asegurar amplios niveles de buena convivencia e interculturalidad.
- f) Promover y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural y cultural que evidencie los potenciales históricos y de la naturaleza.

- g) Contribuir a la generación de trabajo y ocupación visibilizando el trabajo de hombres y mujeres de la Parroquia.
- h) Gestionar recursos con otros actores públicos y privados para fortalecer o implementar infraestructura productiva contribuyendo al cuidado y manejo del agua, suelo y la conservación y uso de semillas nativas.
- i) Desarrollar e impulsar el sector productivo y agropecuario de la Parroquia considerando su potencial en agro biodiversidad y su cultura agrícola campesina, fomentando la organización para la producción, manufactura y comercialización.
- j) Incentivar y apoyar las iniciativas de economía popular y solidaria, para valorar el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y fomentar la organización social.
- k) Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.
- l) Articular y apoyar una gestión preventiva y de mantenimiento de las redes viales de la Parroquia como base del desarrollo socio económico que facilite la dinámica de integración y comunicación interna.
- m) Implementar modelos de prestación de servicios públicos territorializados con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.

5.4. Principales funciones

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; en el ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito de Parroquia que se deriven de su competencia, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.
- Ejercer las demás competencias y atribuciones establecidas en el COOTAD.

- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Asamblea Parroquial y del Gobierno Parroquial dentro de su circunscripción territorial.
- Representar legal, judicial y extrajudicialmente al GADPV.
- Convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias del GADPV y la Asamblea Parroquial.
- Elaborar el orden del día y suscribir las actas de las sesiones conjuntamente con el secretario-tesorero del GADPV.
- Conceder las licencias a los demás miembros del GADPV hasta por treinta días al año.

5.5. Servicios que presta el GAD Parroquial

- **Cobros de servicios de consumo de energía eléctrica.-** Del 15 al 30 de cada mes en las oficinas del Gobierno Parroquial de Vilcabamba.
- **Atención a niños de 9 meses a 5 años en cuidado diario CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR (CIBV).-** Cuidado diario, alimentación, control médico y estimulación temprana a niños y niñas.
- **Apoyo en consultas del bono de desarrollo humano, Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara.-** Apoyar en consultas telefónicas cuando requieran los habitantes de Vilcabamba y parroquias vecinas.

P/1
10 – 26

- **Apoyo con obras de infraestructura.-** Cuando se requiere de intervenciones en barrios para mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos.
- **Servicio a la comunidad con elaboración de oficios y certificaciones según lo requieran.**

5.6. Funcionarios principales

NOMBRES	CARGO	DESDE	HASTA
Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo	PRESIDENTE	15 de mayo del 2014.	Continúa
Lcdo. Adalber Fabián Gaona Gahona	VICEPRESIDENTE	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Kleber Alejandro Ruilova Sanmartín	PRIMER VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Jaime Ramiro Santín Calva	SEGUNDO VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Karla Tatiana León Abarca	TERCER VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Lcda. Verónica Alexandra Ortiz Gaona	SECRETARIA - TESORERA	15 de mayo del 2014.	Continúa
Srta. Mery Silvana Astudillo Vásquez	TÉCNICA MIES	20 de mayo del 2014	Continúa
Ing. Hernán Ramiro	TÉCNICO DE	15 de mayo del	Continúa

P/1**11 – 26**

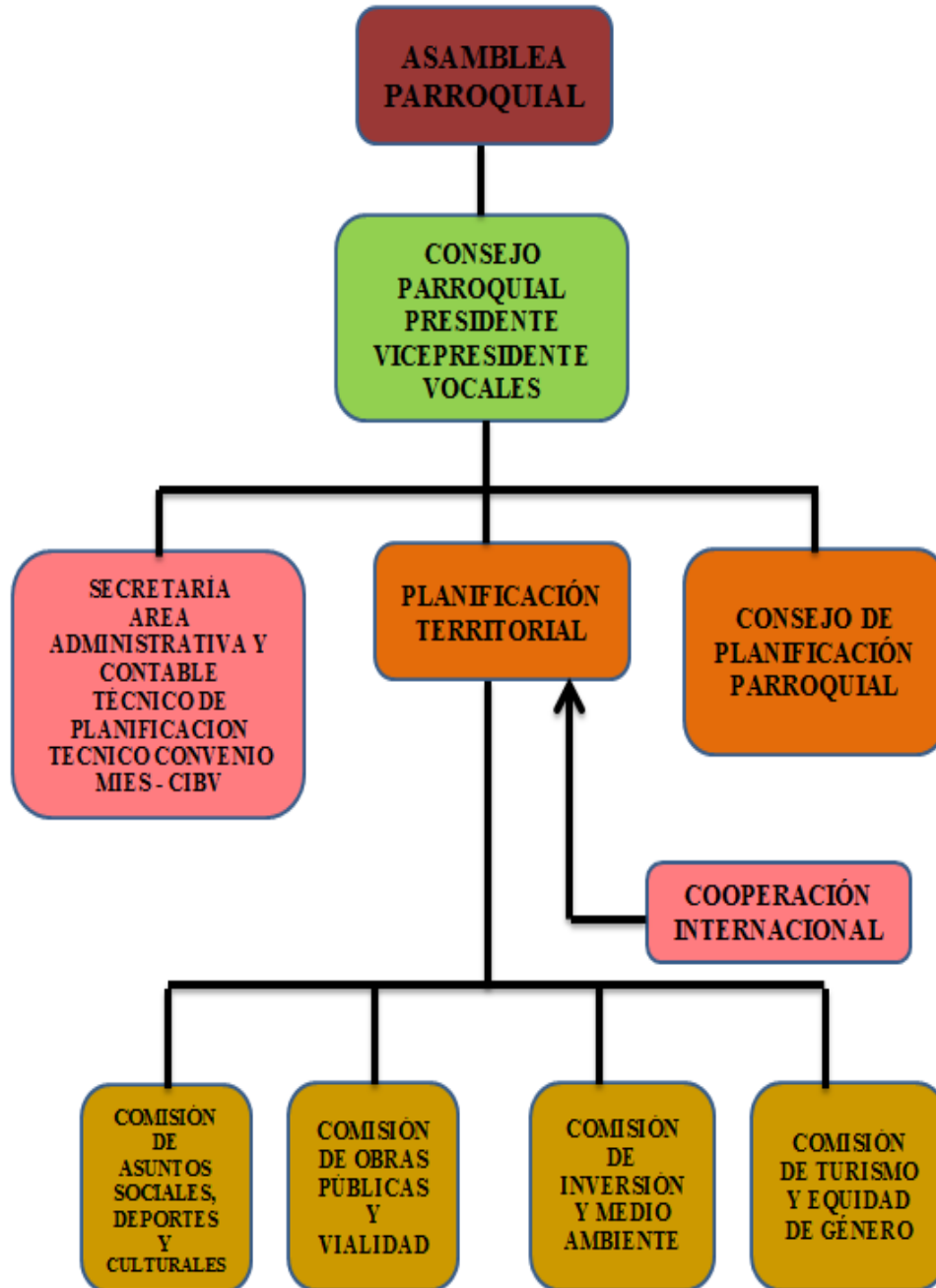
Bejarano Gutiérrez	PROYECTOS	2014.	
Sr. Francisco Alez Carpio Vega	JEFE FORESTAL	10 de junio del 2014	Continúa

5.7. Origen y clases de ingresos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Vilcabamba, recibe asignación del presupuesto general del Estado, por ser una institución pública, el valor presupuestado para el año 2015 fue de \$589,162.57, desglosado de la siguiente manera:

Ingresos	\$589.162,57
Ingresos corrientes	\$233.081,07
Ingresos de capital	\$182.822,98
Ingresos de financiamiento	\$173.258,52

5.8. Estructura orgánica



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

6. Componentes a auditar

Los componentes que se auditarán son:

- Área financiera
- Área administrativa
- Área de servicios

7. Alcance y objetivos de la auditoría

7.1. Alcance

La auditoría de gestión cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

7.2. Objetivos de la auditoría

Objetivo general

Realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Vilcabamba, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, con el propósito de mejorar de manera eficiente las operaciones realizadas en la institución.

Objetivos específicos

- a. Evaluar la estructura del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba para verificar la efectividad.
- b. Medir el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes para el GADP, que permitan alcanzar el logro de los objetivos y metas institucionales.
- c. Redactar el informe de auditoría de gestión, el cual contendrá los hallazgos positivos y negativos así como las causas y condiciones para lograr la eficacia, eficiencia y economía en la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

8. Indicadores de gestión

Área financiera

- Presupuesto total asignado

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto utilizado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Dependencia financiera**

$$\text{Dependencia} = \frac{\text{Aportes a Juntas Parroquiales Rurales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- **Gasto corriente**

$$\text{Gasto Corriente} = \frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- **Endeudamiento**

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total activos}} \times 100$$

Área administrativa

- **Desempeño**

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{Nº Personal con título a corde a su cargo}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- **Conocimiento de la misión**

$$\text{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

P/1
16 - 26

- **Conocimiento de la visión**

$$Visión = \frac{Personal\ que\ la\ conoce}{Total\ del\ personal} \times 100$$

- **Conocimiento de los objetivos**

$$Objetivos = \frac{Personal\ que\ la\ conoce}{Total\ del\ personal} \times 100$$

Área de servicios

Asuntos sociales, deportes y culturales

- **Proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura**

$$Presupuesto = \frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ asignado} \times 100$$

$$Programas = \frac{Programas\ realizados}{Programas\ planificados} \times 100$$

- **Proyecto vacacional**

$$Presupuesto = \frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ asignado} \times 100$$

$$\mathbf{Programas} = \frac{\textit{Programas realizados}}{\textit{Programas planificados}} \times 100$$

- **Proyecto del grupo de danza de la Parroquia**

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Presentaciones} = \frac{\textit{Presentaciones realizados}}{\textit{Presentaciones planificados}} \times 100$$

- **Proyecto de la escuela de fútbol**

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Categorías} = \frac{\textit{Categorías creadas}}{\textit{Categorías planificadas}} \times 100$$

- **Proyecto del coro de Vilcabamba**

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Coro} = \frac{\textit{Nº de presentaciones realizadas}}{\textit{Nº de presentaciones planificadas}} \times 100$$

P/1
18 - 26

- **Bailoterapia**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Bailoterapia} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas que asisten}}{\text{N}^{\circ} \text{ de personas que se espera que asistan}} \times 100$$

$$\text{Bailoteria} = \frac{\text{Calificación de personas muy satisfechas}}{\text{Total de personas entrevistadas}} \times 100$$

Proyectos – Obras

- **Proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Proyecto primera etapa Casa Comunal Los Huilcos**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

Turismo, comunicación y equidad de género**- Señalética turística para la parroquia de Vilcabamba**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Señalética} = \frac{\text{Nº de señalética realizada}}{\text{Nº de señalética planificada}} \times 100$$

- Semana mayor

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Semana Mayor} = \frac{\text{Nº de actividades realizadas}}{\text{Nº de actividades planificadas}} \times 100$$

- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{PD Y OT} = \frac{\text{Nº de ejemplares realizados}}{\text{Nº de ejemplares planificados}} \times 100$$

P/1
20 – 26

Obras de infraestructura con la comunidad

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Obras} = \frac{\text{Nº de obras realizadas}}{\text{Nº de obras planificadas}} \times 100$$

Convenios y gestión

- **Convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia de Vilcabamba.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio de reforestación**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

9. Evaluación de la estructura del control interno

- En el área financiera del GAD no se aplican indicadores financieros que les permita medir la eficiencia del presupuesto asignado, ni evaluar el grado de endeudamiento entre otros.
- No se ha realizado el plan de mitigación de riesgos para prevenir, reducir o eliminar eventualidades a largo plazo.
- Inexistencia de un plan de capacitación especializada dirigida a los servidores de acuerdo a sus funciones, realizando con poca frecuencia

capacitaciones en forma general.

- No se evalúa el desempeño laboral de las y los servidores de la institución, realizando las actividades sin conocer el rendimiento y el cumplimiento de las funciones asignadas, lo cual no permite mejorar las posibles deficiencias.
- No existe ningún tipo de control para el registro de asistencia lo cual no permite verificar la jornada de trabajo establecida ni la permanencia de los servidores en su puesto de trabajo.
- El perfil profesional de la mayor parte de los funcionarios no es acorde a las necesidades de cada puesto de trabajo.
- El GAD Parroquial no cuenta con un plan operativo anual de acuerdo a las necesidades exclusivas de la Parroquia.
- El orden y manejo de la información y documentación soporte es inadecuado.
- Los funcionarios de la Parroquia de Vilcabamba en sí no aplica indicadores de gestión, más bien, se asigna una calificación de 0 a 1 de acuerdo al cumplimiento de las actividades programadas bajo la responsabilidad del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) lo cual no permite medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y calidad en el área de servicios.
- Inexistencia de informes semanales del servicio de cobro de energía eléctrica que brinda el GAD.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

P/1

23 – 26

COMPONENTE	RIESGOS / CALIFICACIÓN	ENFOQUE PRELIMNAR
ÁREA FINANCIERA	<p align="center">DE CONTROL / ALTO</p> <p>No se aplican indicadores financieros que les permita medir la eficiencia del presupuesto asignado, ni evaluar el grado de endeudamiento entre otros.</p> <p align="center">DE CONTROL / ALTO</p> <p>No se ha realizado el plan de mitigación de riesgos para prevenir, reducir o eliminar eventualidades a largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elabore cédula narrativa dando a conocer lo que estipula la norma de control interno. - Solicite el estado de ejecución presupuestaria para medir la eficiencia del presupuesto asignado, dependencia financiera y gasto corriente. - Solicite el estado de situación financiera para para evaluar el nivel de endeudamiento. - Elabore cédula narrativa recomendando a la autoridad pertinente la elaboración del plan de mitigación de riesgos.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

P/1

24 – 26

COMPONENTE	RIESGOS / CALIFICACIÓN	ENFOQUE PRELIMNAR
<p align="center">ÁREA ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">DE CONTROL / ALTO Inexistencia de un plan de capacitación especializada dirigida a los servidores de acuerdo a sus funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elabore cédula narrativa recomendando a la autoridad pertinente realizar capacitaciones regulares.
	<p align="center">DE CONTROL / ALTO No se evalúa el desempeño laboral de las y los servidores de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elabore cédula narrativa dando a conocer lo que estipula la norma de control interno.
	<p align="center">DE CONTROL / ALTO No existe ningún tipo de control para el registro de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elabore cédula narrativa recomendando a la autoridad correspondiente establecer alguna medida para controlar la asistencia de los funcionarios.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

P/1

25 – 26

COMPONENTE	RIESGOS / CALIFICACIÓN	ENFOQUE PRELIMNAR
<p align="center">ÁREA ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INHERENTE / BAJO</p> <p>El perfil profesional de la mayor parte de los funcionarios no es acorde a las necesidades de cada puesto de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revise la normativa aplicable a los GAD's y elabore la cédula narrativa recomendando al personal responsable mejorar esta situación.
	<p align="center">DE CONTROL / ALTO</p> <p>El GAD Parroquial no cuenta con un plan operativo anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplique indicadores de gestión para comprobar el porcentaje de personal con títulos acorde al cargo que desempeñan.
	<p align="center">INHERENTE / BAJO</p> <p>El orden y manejo de la información y documentación soporte es inadecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realice cédula narrativa dirigida a la autoridad correspondiente sugiriendo que efectúe las acciones correspondientes para que se le asigne un POA específico para la Parroquia. - Realice cédula narrativa dirigida al personal responsable para sugerir que se mejore el orden de la documentación soporte.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA		
		P/1 26 – 26
COMPONENTE	RIESGOS / CALIFICACIÓN	ENFOQUE PRELIMNAR
ÁREA DE SERVICIOS	<p style="text-align: center;">DE CONTROL / ALTO</p> <p>Los funcionarios de la Parroquia de Vilcabamba en sí no aplican indicadores de gestión, lo cual no permite medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y calidad.</p> <p style="text-align: center;">DE CONTROL / ALTO</p> <p>Inexistencia de informes semanales del servicio de cobro de energía eléctrica que brinda el GAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realice cédula narrativa dirigida al personal responsable para dar a conocer la norma de control interno y aplicar indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda el GADPV. - Realice cédula narrativa dirigida al personal responsable dando a conocer la cláusula del convenio y sugiriendo que se efectúen los informes del servicio de cobro de energía eléctrica.

Lcda. Eufemia Alexandra Saritama T. Mg. Sc
SUPERVISORA

Srta. Raquel A. Domínguez Herrera.
JEFE DE EQUIPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				
				P/2
				1 - 4
PROGRAMA DE AUDITORÍA				
COMPONENTE: ÁREA FINANCIERA				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF	ELAB.	FECHA
OBJETIVOS				
1	Aplicar el cuestionario de control interno al personal encargado del área financiera.			
2	Evaluar el sistema de control interno			
3	Aplicar indicadores financieros que permitan medir la eficiencia, eficacia de los recursos asignados.			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplice el cuestionario de control interno al personal encargado del área financiera.	EJ/1.1 1 - 3	R.A.D.H.	20/06/2016
2	Evalúe el sistema de control interno.	EJ/1.2 1 - 1	R.A.D.H.	20/06/2016
3	Elabore las cédulas narrativas de los puntos débiles que encuentre en la evaluación del control interno.	EJ/1.3 1 - 4	R.A.D.H.	23/06/2016
4	Solicite el estado de ejecución presupuestaria para medir la eficiencia del presupuesto asignado, dependencia financiera y gasto corriente.	EJ/1.4 1 - 10	R.A.D.H.	23/06/2016
5	Solicite el estado de situación financiera para evaluar el nivel de endeudamiento.	EJ/1.5 1 - 4	R.A.D.H.	23/06/2016
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 17/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA						EJ/1.1
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						1 - 3
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE: ÁREA FINANCIERA						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACION		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
1	¿Se realizan evaluaciones presupuestarias para verificar el cumplimiento de las metas programadas?	X		3	3	
2	¿Se exige a los contratistas la presentación de garantías de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	
3	¿Se presenta la información financiera oportunamente?	X		3	3	
4	¿Se aplican indicadores para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía del componente?	X		3	0	
5	¿Las operaciones financieras se encuentran respaldadas con la debida documentación soporte que sustente las mismas?	X		3	3	
6	¿El PAC y sus reformas son aprobados por la máxima autoridad y publicado en el portal de obras públicas?	X		3	3	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 20/06/2016	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA						EJ/1.1
						2 - 3
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE: ÁREA FINANCIERA						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACION		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
7	¿Existe un plan de mitigación de riesgos para afrontar las eventualidades que puedan ocurrir?		X	3	0	
8	¿Las operaciones económicas se registran oportunamente es decir en el momento en que ocurren?	X		3	3	
9	¿El sistema contable permite obtener en forma oportuna la información financiera, reportes y estados financieros?	X		3	3	
10	¿Se lleva la contabilidad de acuerdo a los principios contables y normas técnicas de contabilidad gubernamental?	X		3	3	
11	¿Los hechos económicos se contabilizan en las respectivas cuentas de acuerdo al catálogo de cuentas?	X		3	3	
12	¿Se realizan conciliaciones en los saldos de las cuentas, entre los auxiliares y mayores generales?	X		3	3	
13	¿Se realizan controles financieros mensuales en la ejecución de los proyectos?	X		3	3	
14	¿Se realizan controles en la asignación presupuestaria?	X		3	3	
ELABORADO POR: R.A.D.H		REVISADO POR: : E.A.S.T.			FECHA: 20/06/2016	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA						EJ/1.1
						3 - 3
AUDITORÍA DE GESTIÓN						
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE: ÁREA FINANCIERA						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACION		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
15	¿Se evalúan los plazos de cumplimiento para los pagos de las planillas?	X		3	3	
TOTAL				45	39	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 20/06/2016	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/1.2																		
		1 - 1																		
AUDITORÍA DE GESTIÓN																				
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015																				
EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO																				
COMPONENTE: ÁREA FINANCIERA																				
VALORACIÓN																				
CP: Confianza Ponderada CT: Calificación Total PT: Ponderación Total																				
$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$ $CP = \frac{39}{45} \times 100$ $CP = 86.67\%$																				
NIVEL DE CONFIANZA= ALTO NIVEL DE RIESGO: BAJO																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th colspan="3">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">ALTO</th> <th style="width: 33%;">MODERADO</th> <th style="width: 33%;">BAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">86.67%</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">BAJO</th> <th style="text-align: center;">MODERADO</th> <th style="text-align: center;">ALTO</th> </tr> <tr style="background-color: #92d050;"> <th colspan="3">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </tbody> </table>			NIVEL DE RIESGO			ALTO	MODERADO	BAJO	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%			86.67%	BAJO	MODERADO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																				
ALTO	MODERADO	BAJO																		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																		
		86.67%																		
BAJO	MODERADO	ALTO																		
NIVEL DE CONFIANZA																				
CONCLUSIÓN:																				
<p>Al aplicar el cuestionario de control interno se ha determinado que el área financiera tiene un porcentaje del 86.67% lo que representa un nivel de riesgo de control bajo y por consiguiente un nivel de confianza alto, de los cuales se determina las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se aplican indicadores financieros para medir el grado de eficiencia, y economía del componente. • No existe un plan de mitigación de riesgos para afrontar las eventualidades que puedan ocurrir 																				
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 20/06/2016																		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/1.3 1 – 4
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
FALTA DE APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		
<p>Comentario</p> <p>Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno se determinó que en el área financiera no se aplican indicadores financieros, incumpliendo con la NCI 200 – 02 que menciona <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”</i>, esto ocurrió porque sus actividades son evaluadas por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) quien les asigna únicamente una calificación sin ningún tipo de recomendación, como consecuencia se desconoce si los recursos financieros han sido administrados y distribuido correctamente de acuerdo a lo presupuestado y dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Conclusión</p> <p>En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se aplican indicadores financieros que permitan tener una visión de la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Secretaria - Tesorera</p> <p>Aplicar indicadores financieros que permitan conocer la situación económica de la entidad.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 23/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/1.3 2 - 4
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INEXISTENCIA DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS		
<p>Comentario</p> <p>Al evaluar el sistema de control interno del área financiera, se determinó que no existe un plan de mitigación de riesgos, incumpliendo lo que estipula la NCI 300 – 02, que determina: <i>“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”</i>, este incumplimiento se da porque el presidente junto con la secretaria – tesorera no han tomado en cuenta esta norma, por lo que el GADP no tiene ningún tipo de protección ni existe acciones adecuadas para afrontar posibles eventualidades.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>No existe un plan de mitigación de riesgos para afrontar las eventualidades que puedan ocurrir en el GADP.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Diseñar y desarrollar un plan de mitigación de riesgos en conjunto con la Secretaria – Tesorera, que incluya planes, métodos y programas dirigidos a monitorear los cambios imprevistos en la entidad para que no influya en el cumplimiento de las metas y objetivos de la misma.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

Loja, 21 de junio del 2016

Abg.
Diego Guerrero Bermeo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VILCABAMBA**
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a usted para desearle el mejor de los éxitos en tan delicadas funciones y solicitarle muy comedidamente se me facilite el Plan de Mitigación de Riesgos, documento que es requerido para el proceso de la auditoría de gestión como es de su conocimiento que se está desarrollando.

En espera de ser atendida favorablemente le antelo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera
AUDITOR OPERATIVO



Recibido
21/06/2016



Valle de la longevidad.

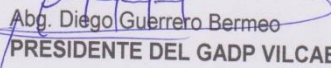
Vilcabamba, 22 de junio del 2016

Srta.
Raquel Domínguez Herrera
AUDITOR OPERATIVO

De mi consideración

En respuesta a su oficio con fecha 21 de junio del 2016, me permito informarle que el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA no cuenta con un Plan de Mitigación de Riesgos razón por la cual no le puedo proporcionar la información solicitada.

Atentamente,


Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRÉSIDENTE DEL GADP VILCABAMBA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.**

Teléfono: 07 2640 076

Celular: 099 709 8811

Web: www.vilcabamba.gob.ec

Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

S= Documentación sustentatoria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EJ/1.4

1 - 10

ÍNDICADORES FINANCIEROS

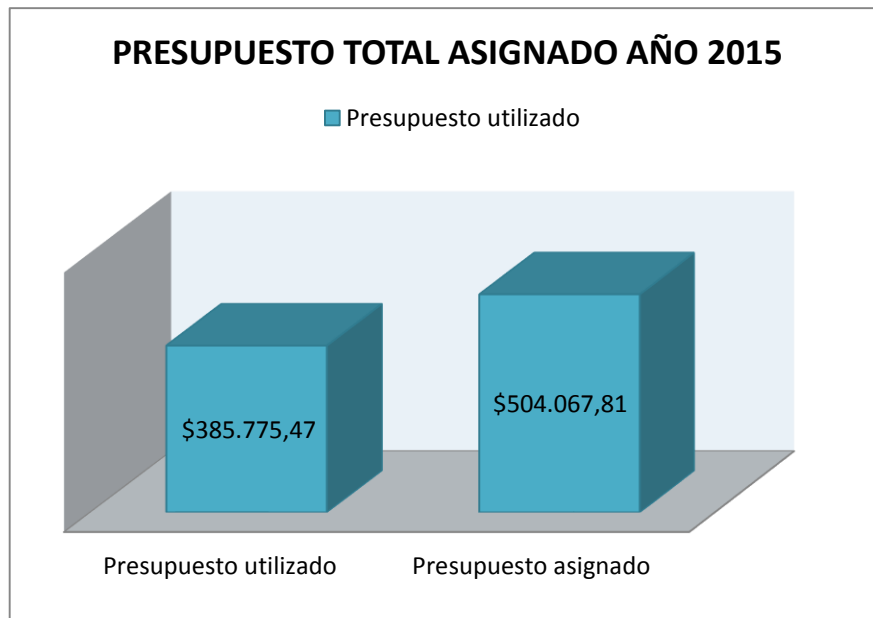
Presupuesto total asignado

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto utilizado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto} = \frac{\overset{\text{EJ/1.4}}{\underset{\text{3-10}}{\text{385.775,47}}}}{\text{504.067,81}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto} = 76.53\%$$

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL INDICADOR



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
23/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/1.4
		2 – 10
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADORES FINANCIEROS – PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO		
Comentario		
<p>Con la aplicación del indicador para conocer el porcentaje del presupuesto ejecutado dio como resultado el 76.53%; que ha sido distribuido en los diferentes programas, proyectos y actividades del GADP, por el contrario existe un porcentaje del 23.47 que no ha sido ejecutado, demostrando que no se ha cumplido el 100% del presupuesto asignado, causado por falta de una buena administración y gestión del presidente del GADP en los recursos financieros dejando valores que pudieron ser utilizados en beneficio de la comunidad de la Parroquia de Vilcabamba.</p>		
Conclusión		
<p>El presupuesto asignado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba en el año 2015 se ha ejecutado en un 76.53%</p>		
Recomendación		
Al Presidente		
<p>Mejorar la planificación y ejecución del presupuesto para lograr excelentes resultados en beneficio de la comunidad y la buena administración de los recursos públicos.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 23/06/2016

EJ/1.4

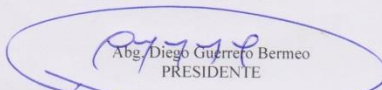
3 - 10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
 Valle de la Longevidad.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	233,081.07	255,169.15	-22,088.08
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37.56	0.00	37.56
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	233,043.51	255,169.15	-22,125.64
	GASTOS CORRIENTES	82,470.75	81,219.63	1,251.12
51	GASTOS EN PERSONAL	60,491.61	60,345.30	146.31
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,673.58	10,883.43	790.15
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	757.50	442.84	314.66
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,548.06	9,548.06	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	150,610.32	173,949.52	-23,339.20
	INGRESOS DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
	GASTOS DE INVERSIÓN	493,791.22	301,815.18	191,976.04
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	128,943.95	115,211.17	13,732.78
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	340,448.89	176,859.53	163,589.36
75	OBRA PÚBLICAS	12,203.90	0.00	12,203.90
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,450.00	0.00	2,450.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	9,744.48	9,744.48	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	12,900.60	2,740.66	10,159.94
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	12,900.60	2,740.66	10,159.94
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	-323,868.84	-228,915.70	-94,953.14
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	95,876.88	95,876.88	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	77,381.64	77,381.64	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34

TOTAL INGRESOS	589,162.57	504,067.81	85,094.76
TOTAL GASTOS	589,162.57	385,775.47	203,387.10
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34


 Abg. Diego Guerrero Bermeo
 PRESIDENTE


 Lic. Veronica Ortiz Gaona
 SECRETARIA-TESORERA

EJ/1.4

1 - 10



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.**

Teléfono: 07 2640 076
 Celular: 099 709 8811
 Web: www.vilcabamba.gob.ec
 Email: gobiernoparroquiavilcabamba@hotmail.es

✓ = Verificado con el Estado de Ejecución Presupuestaria.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EJ/1.4

4 - 10

INDICADORES FINANCIEROS

Dependencia financiera

$$Dependencia = \frac{\text{Aportes a Juntas Parroquiales Rurales}}{\text{Presupuesto Total}} \times 100$$

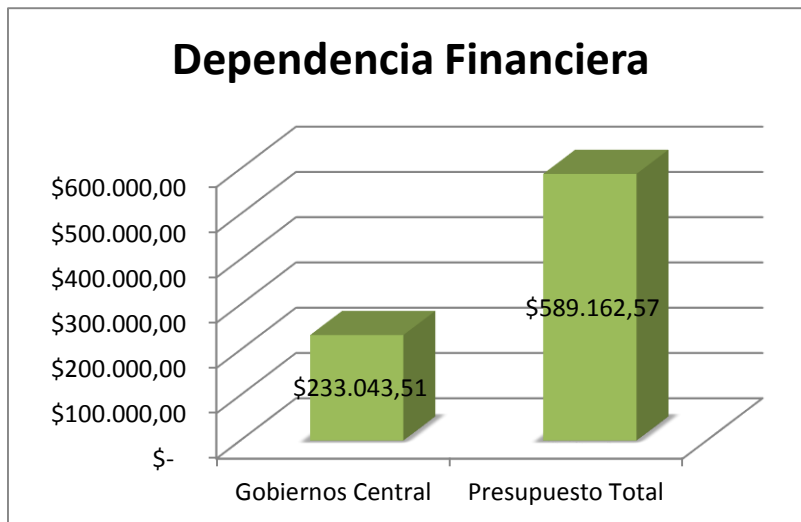
EJ/1.4
6 - 10

$$Dependencia financiera = \frac{233.043,51 \checkmark}{589.162,57 \checkmark} \times 100$$

EJ/1.4
6 - 10

$$Dependencia financiera = 40\%$$

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL INDICADOR



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
23/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/1.4 5 – 10
INDICADORES FINANCIEROS – DEPENDENCIA FINANCIERA		
<p>Análisis</p> <p>Aplicando este indicador se puede evidenciar que el 40% (\$ 233.043,51) del total del presupuesto del GAD Parroquial de Vilcabamba está financiado por las transferencias del Gobierno Central, y la diferencia es decir el 60% (\$ 356.119,06) por las donaciones a favor de las Juntas Parroquiales, de saldos anteriores y cuentas pendientes de cobro.</p> <p>Por lo que se recomienda al presidente continuar planificando rigurosamente proyectos de inversión que puedan ser financiados oportunamente con las trasferencias a favor de las Juntas Parroquiales.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 23/06/2016

EJ/1.4

6 - 10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	233,081.07	255,169.15	-22,088.08
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37.56	0.00	37.56
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	233,043.51	255,169.15	-22,125.64
	GASTOS CORRIENTES	82,470.75	81,994.00	1,251.12
51	GASTOS EN PERSONAL	60,491.61	60,345.30	146.31
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,673.58	10,883.43	790.15
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	757.50	442.84	314.66
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,548.06	9,548.06	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	150,610.32	173,949.52	-23,339.20
	INGRESOS DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
	GASTOS DE INVERSION	493,791.22	301,815.18	191,976.04
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	128,943.95	115,211.17	13,732.78
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	340,448.89	176,859.53	163,589.36
75	OBRA PUBLICAS	12,203.90	0.00	12,203.90
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,450.00	0.00	2,450.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	9,744.48	9,744.48	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	12,900.60	2,740.66	10,159.94
84	BIENES DE LARGA DURACION	12,900.60	2,740.66	10,159.94
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-323,868.84	-228,915.70	-94,953.14
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	95,876.88	95,876.88	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	77,381.64	77,381.64	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34
	TOTAL INGRESOS	589,162.57	594,067.81	85,094.76
	TOTAL GASTOS	589,162.57	485,064.47	203,387.10
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34

EJ/1.4

4 - 10

EJ/1.4

4 - 10

Abg. Diego Guerrero Bermeo
 PRESIDENTE

Lic. Verónica Ortiz Gaona
 SECRETARIA-TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
 Celular: 099 709 8811
 Web: www.vilcabamba.gob.ec
 Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

✓ α = Verificado y analizado con el Estado de Ejecución Presupuestaria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EJ/1.4

7 - 10

INDICADORES FINANCIEROS

Gasto corriente

$$Gasto corriente = \frac{Gasto corriente}{Presupuesto total} \times 100$$

EJ/1.4

10 - 10

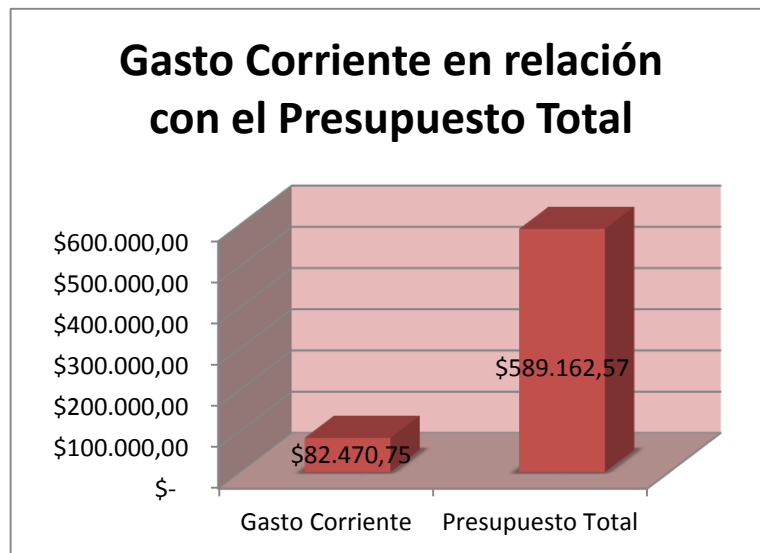
$$Gasto corriente = \frac{82.470,75 \checkmark}{589.162,57 \checkmark} \times 100$$

EJ/1.4

10 - 10

$$Gasto corriente = 14\%$$

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL INDICADOR



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
23/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/1.4 8 – 10
INDICADORES FINANCIEROS – GASTO CORRIENTE		
<p>Comentario</p> <p>Mediante el gráfico se puede observar que los gastos corrientes tienen una participación del 14% (\$ 82.470,75) del total del presupuesto, incumpliendo con la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Art. 4 literal t, que menciona <i>“Conformar la estructura técnica y administrativa de la junta parroquial, según los requerimientos y disponibilidades financieras de la parroquia; pero en ningún caso se comprometerá más del diez por ciento (10%) del presupuesto total de la junta para el pago del personal administrativo y demás gastos corrientes”</i>. Esto sucede por la falta de planificación del presidente en los gastos de este grupo al no respetar el porcentaje establecido, por lo que se pueden ver afectadas otras partidas presupuestarias.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>Los gastos corrientes tienen una participación del 14% en relación con el presupuesto total.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 23/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/1.4
AUDITORÍA DE GESTIÓN		9 – 10
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADORES FINANCIEROS – GASTO CORRIENTE		
 Recomendación Al Presidente Tomar en cuenta los porcentajes establecidos en la ley, especialmente en la partida de gastos en personal para cubrir apropiadamente los demás gastos corrientes, de tal forma que no sobrepase dicho porcentaje.		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 23/06/2016

EJ/1.4

10 - 10



RNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAI
RNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAI
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	233,081.07	255,169.15	-22,088.08
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37.56	0.00	37.56
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	233,043.51	255,169.15	-22,125.64
	GASTOS CORRIENTES	82,470.75	81,219.63	1,251.12
51	GASTOS EN PERSONAL	60,491.61	60,545.00	146.31
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,673.58	10,883.43	790.15
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	757.50	442.84	314.66
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,548.06	9,548.06	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	150,610.32	173,949.52	-23,339.20
	INGRESOS DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
	GASTOS DE INVERSION	493,791.22	301,815.18	191,976.04
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	128,943.95	115,211.17	13,732.78
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	340,448.89	176,859.53	163,589.36
75	OBRAS PUBLICAS	12,203.90	0.00	12,203.90
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,450.00	0.00	2,450.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	9,744.48	9,744.48	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	12,900.60	2,740.66	10,159.94
84	BIENES DE LARGA DURACION	12,900.60	2,740.66	10,159.94
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-323,868.84	-228,915.70	-94,953.14
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	95,876.88	95,876.88	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	77,381.64	77,381.64	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34

EJ/1.4

7 - 10

TOTAL INGRESOS	589,162.57	504,067.81	85,094.76
TOTAL GASTOS	589,162.57	385,775.47	203,387.10
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34

EJ/1.4

7 - 10

Abg. Diego Cuervo Bermeo
PRESIDENTE

Lic. Verónica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquavilcabamba@hotmail.es

✓ α = Verificado y analizado con Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EJ/1.5

1-4

INDICADORES FINANCIEROS

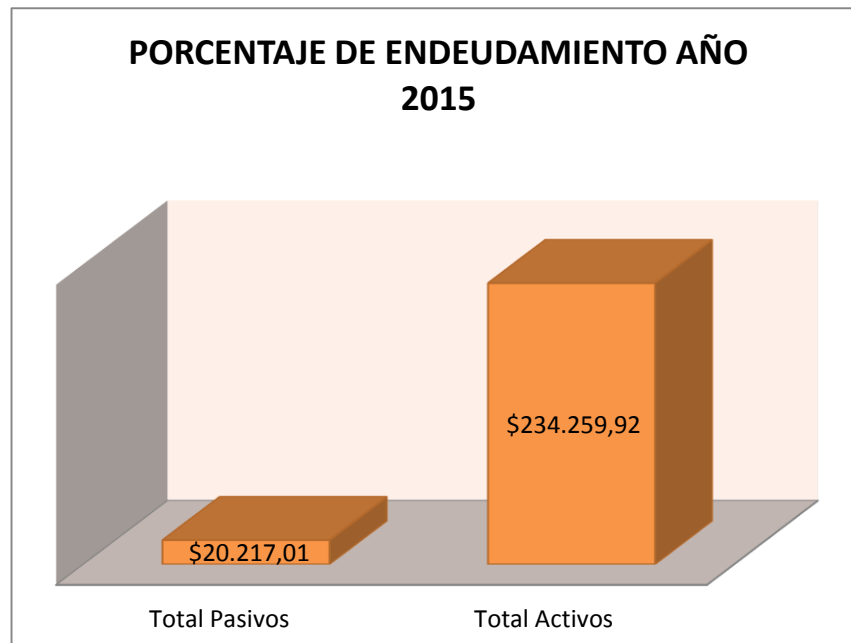
Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total activos}} \times 100$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\frac{\text{EJ/1.5}}{3-4}}{\frac{20.217,01 \checkmark}{234.259,92 \checkmark}} \times 100$$

$$\text{Endeudamiento} = 8.63\%$$

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL INDICADOR



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
23/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/1.5
AUDITORÍA DE GESTIÓN		2 - 4
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADORES FINANCIEROS – ENDEUDAMIENTO		
<p>Comentario</p> <p>Con la aplicación del indicador se obtuvo que el GAD Parroquial de Vilcabamba tiene un porcentaje del 8,63 de pasivos frente a los activos, permaneciendo dentro de un estándar bajo de endeudamiento como lo menciona la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal Art. 7, literal b, que expone <i>“La relación servicio anual de la deuda a ingresos totales deberá ser inferior al 40%. Para este cálculo el servicio de la deuda incluirá las respectivas amortizaciones, intereses y deuda flotante”</i>. Esto se da gracias a que reciben las transferencias del gobierno central por lo que se mantiene en un porcentaje mínimo de endeudamiento que se lo puede cubrir fácilmente.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El porcentaje de endeudamiento del GADP es del 8.63% frente a los activos.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Mantener los porcentajes mínimos de endeudamiento para no afectar a la situación financiera del GAD Parroquial.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 23/06/2016

EJ/1.5

3 - 4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
I	ACTIVOS	234,259.92	223,326.27
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	14,718.79	95,876.89
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	14,718.79	95,876.89
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	4,487.16	83,797.26
1110303	Banco Central del Ecuador-MIES-DI	0.00	12,079.63
1110304	Banco Central del Ecuador-GAD.PQ.VILCABAMBA-11D01-LOJA-E	10,227.73	0.00
1110305	GAD PQ VILCABAMBA(LOJA) BDE DONACION	3.90	0.00
112	Anticipos de Fondos	74,015.43	67.46
11201	Anticipos a Servidores Publicos	65.36	65.36
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	0.01	0.01
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	65.35	65.35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	73,888.68	0.00
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Juan Pablo Alvarado	60,000.00	0.00
1120503	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Ing. Luis carrion-vise	2,968.39	0.00
1120504	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Ing. Marcos Cajamarca	10,920.29	0.00
11250	Por Recuperacion de Fondos	61.39	2.10
113	Cuentas por Cobrar	45,162.20	82,484.68
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0.00	1,113.60
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	45,162.20	0.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	0.00	81,237.45
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	133.63
1138102	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	0.00	133.63
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	22,894.94	17,791.90
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	22,894.94	17,791.90
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	22,894.94	17,791.90
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	14,223.46	14,587.35
14101	Bienes Muebles	19,045.49	17,293.81
1410103	Mobiliarios		
1410104	Maquinarias y Equipos	4,558.86	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 058 8640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

EJ/1.5

1 - 4

✓ =Verificado con el Estado de Situación Financiera.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1410106	Herramientas	235.42	235.42
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	4,606.78	4,606.78
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	476.25	476.25
14103	Bienes Inmuebles	4,387.31	4,387.31
1410301	Terrenos	4,387.31	4,387.31
14105	Bienes Biológicos	2,766.44	2,766.44
1410513	Bosques	2,766.44	2,766.44
14199	Depreciación Acumulada	-11,975.78	-9,860.21
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-5,015.28	-4,203.28
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-2,979.09	-2,568.79
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-47.42	-26.23
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-3,513.97	-2,684.75
1419908	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-420.02	-377.16
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
151	Inversiones en Obras en Proceso	50,115.59	0.00
15192	Acumulacion de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	50,115.59	67,657.22
15198	Aplicacion a Gastos de Gestion	0.00	-67,657.22
152	Inversiones en Programas en Ejecucion	0.00	0.00
15292	Acumulacion de Costos en Inversiones en Programas en Ejecucion	252,072.57	130,696.88
15298	Aplicación a Gastos de Gestión	-252,072.57	-130,696.88
OTROS			
125	Inversiones Diferidas	6,232.01	5,620.49
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	102.25	102.25
1253101	Prepagos de Seguros	102.25	102.25
12547	Intangibles	5,824.00	5,824.00
1254701	Intangibles	5,824.00	5,824.00
12599	Amortización Acumulada	305.76	-305.76
1259901	Amortizacion Acumulada de Intangibles	0.00	-305.76
131	Existencias para Consumo Corriente	27.50	27.50
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	27.50	27.50
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	27.50	27.50
2	PASIVOS	20,217.71	5,296.34
	CORRIENTES		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

EJ/1.5

1 - 4

Teléfono: 07 2640 01
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

✓ = Verificado con el Estado de Situación Financiera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				P/2
PROGRAMA DE AUDITORÍA				2 - 4
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF	ELAB.	FECHA
OBJETIVOS				
1	Aplicar el cuestionario de control interno al personal encargado del área administrativa			
2	Evaluar el sistema de control interno			
3	Aplicar indicadores de gestión que permitan medir la eficacia de las operaciones administrativas.			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplice el cuestionario de control interno al personal encargado del área administrativa.	EJ/2.1 1 - 2	R.A.D.H.	20/06/2016
2	Evalúe el sistema de control interno.	EJ/2.2 1 - 2	R.A.D.H.	20/06/2016
3	Elabore las cédulas narrativas de los puntos débiles que encuentre en la evaluación del control interno.	EJ/2.3 1 - 11	R.A.D.H.	24/06/2016
4	Evalúe a través de los indicadores de gestión para verificar el cumplimiento de las operaciones administrativas.	EJ/2.4 1 - 10	R.A.D.H.	24/06/2016
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 17/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
					EJ/2.1	
					1 - 2	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
1	¿Conoce usted la misión, visión de la Parroquia?	X		3	3	
2	¿Se ha realizado capacitaciones de acuerdo al cargo que desempeña?		X	3	0	
3	¿Para la selección del personal se lo realiza a base de concursos de mérito y oposición?		X	3	3	Se lo realiza a través de voto popular.
4	¿Ha sido sujeto de evaluaciones para medir su desempeño?		X	3	0	
5	¿Se lleva un registro diario para el control de asistencia y existe una persona delegada para el control del mismo?		X	3	0	
6	¿El cargo que ocupa es acorde a su título profesional?	X		3	3	Poco personal cumple con el perfil profesional.
7	¿La Parroquia cuenta con un Plan Operativo Anual?		X	3	2	Realizan las actividades a través del PAC.
8	¿La Parroquia posee un organigrama funcional y estructural?	X		3	3	
9	¿La Parroquia cuenta con un manual de clasificación de puestos?		X	3	3	No es necesario por el número de personal.
10	¿Conoce usted todos los proyectos, programas y obras que se llevan a cabo en la Parroquia?	X		3	3	
ELABORADO POR: R.A.D.H		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 20/06/2016	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**

EJ/2.1

2 - 2

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACION		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
11	¿La Parroquia lleva en orden cronológico y secuencial la documentación soporte?		X	3	0	
12	¿Los documentos se encuentran clasificados de acuerdo a su uso es decir permanente y eventual?	X		3	3	
13	¿Se realizan rotaciones del personal en el GADP?		X	3	3	No es pertinente por el número de personal.
14	¿El GADP presentó el informe de rendición de cuentas del año 2015?	X		3	3	
TOTAL				42	29	

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA: 20/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/2.2 1-2																		
EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO																				
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA																				
VALORACIÓN																				
CP: Confianza Ponderada CT: Calificación Total PT: Ponderación Total																				
$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$ $CP = \frac{29}{42} \times 100$ $CP = 69,05\%$																				
NIVEL DE CONFIANZA= ALTO NIVEL DE RIESGO: BAJO																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th colspan="3">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">ALTO</th> <th style="width: 33%;">MODERADO</th> <th style="width: 33%;">BAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">69,05%</td> <td></td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">BAJO</th> <th style="text-align: center;">MODERADO</th> <th style="text-align: center;">ALTO</th> </tr> <tr style="background-color: #92d050;"> <th colspan="3">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </tbody> </table>			NIVEL DE RIESGO			ALTO	MODERADO	BAJO	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%		69,05%		BAJO	MODERADO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																				
ALTO	MODERADO	BAJO																		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																		
	69,05%																			
BAJO	MODERADO	ALTO																		
NIVEL DE CONFIANZA																				
CONCLUSIÓN: <p>Al aplicar el cuestionario de control interno se ha determinado que el área administrativa tiene un porcentaje del 69,05% lo que representa un nivel de riesgo de control y confianza moderado, de los cuales se determina las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ha realizado capacitaciones de acuerdo al cargo que desempeña el personal. • El personal no ha sido sujeto de evaluaciones para medir su desempeño. • No existe ningún tipo de control para el registro de asistencia del personal. 																				
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 20/06/2016																		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**

EJ/2.2

2-2

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

- El cargo que ocupa el personal no es acorde a su título profesional.
- No cuenta con un Plan Operativo Anual.
- El GADP no lleva en orden cronológico y secuencial la documentación soporte.

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
2006/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.3 1 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INEXISTENCIA DE CAPACITACIONES		
<p>Comentario</p> <p>Luego de evaluar el sistema de control interno se encontró que el personal del área administrativa no recibe capacitaciones incumpliendo la NCI 407 – 06 que manifiesta <i>“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”</i>, lo cual no se lo realiza por falta de presupuesto, perjudicando al personal por no tener ningún tipo de capacitación impidiendo reforzar los conocimientos y mejorar las actividades que desempeñan.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>Falta de capacitaciones del personal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Realizar convenios para la capacitación del personal de acuerdo a sus funciones para lograr la eficacia en las actividades asignadas.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

EJ/2.3

2-11

Loja, 21 de junio del 2016

Abg.
Diego Guerrero Bermeo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VILCABAMBA**
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a usted para desearle el mejor de los éxitos en tan delicadas funciones y solicitarle muy comedidamente se me facilite el listado de las personas capacitadas en el año 2015, información que es requerida para el proceso de la auditoría de gestión como es de su conocimiento que se está desarrollando.

En espera de ser atendida favorablemente le antelo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera
AUDITOR OPERATIVO



Recibido
21/06/2016

S= Documentación sustentatoria



S= Documentación sustentatoria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.3 4 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INEXISTENCIA DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO		
<p>Comentario</p> <p>Luego de la aplicación de la evaluación de la estructura del control interno se determinó que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se han realizado evaluaciones de desempeño al personal incumpliendo con la NCI 407 – 04 que en su parte pertinente menciona <i>“La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución”</i>, la misma que no se ha realizado por falta de conocimiento de la presente norma, razón por la cual se desconoce el grado de cumplimiento y el desempeño de las funciones asignadas a cada servidor.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no es evaluado periódicamente.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Realizar periódicamente evaluaciones al personal para mejorar su rendimiento y brindar un mejor servicio a la comunidad.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

Loja, 21 de junio del 2016


Abg.
Diego Guerrero Bermeo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VILCABAMBA**
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a usted para desearle el mejor de los éxitos en tan delicadas funciones y solicitarle muy comedidamente se me facilite el listado de las personas que fueron evaluadas en el año 2015, información que es requerida para el proceso de la auditoría de gestión como es de su conocimiento que se está desarrollando.

En espera de ser atendida favorablemente le antelo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Srta. Raquel Alexandra Domínguez Herrera
AUDITOR OPERATIVO



Recibido
21/06/2016



Valle de la longevidad.

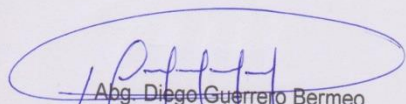
Vilcabamba, 22 de junio del 2016

Srta.
Raquel Domínguez Herrera
AUDITOR OPERATIVO

De mi consideración

En respuesta a su oficio con fecha 21 de junio del 2016, me permito informarle que el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA no ha realizado evaluaciones de desempeño al personal en el año 2015 razón por la cual no le puedo proporcionar la información solicitada.

Atentamente,



Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE DEL GADP VILCABAMBA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.


Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

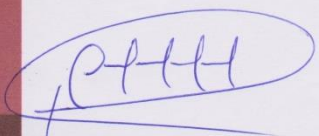
S= Documentación sustentatoria


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.3
		7 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INEXISTENCIA DE UN PLAN OPERATIVO ANUAL		
Comentario		
<p>Al evaluar la estructura del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba se encontró que la entidad no cuenta con un Plan Operativo Anual, manteniendo solo un POA generalizado de todas las parroquias el mismo que se encuentra en las oficinas del Municipio de Loja incumpliendo con la NCI 200 – 02 que señala <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base de función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación”</i>, esto se da porque el Municipio de Loja aún no les asigna un POA independiente a cada Parroquia, motivo por el cual es complicado determinar fácilmente las metas e indicadores de cada proyecto, programa u actividad planificada del GADPV y conocer el grado de cumplimiento de los mismos ya que solo cuenta con el Plan Anual de Contratación (PAC), documento que no contiene todos los proyectos y actividades realizadas en un determinado periodo.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.3 8 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INEXISTENCIA DE UN PLAN OPERATIVO ANUAL		
<p>Conclusión</p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no posee un Plan Operativo Anual.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Elaborar participativamente el Plan Operativo Anual con las instituciones pertinentes, de acuerdo a las necesidades de la Parroquia y de la comunidad y a la vez solicitar un POA exclusivamente del GADPV.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

Entidad:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA							
Año de Adquisición:		2015							
Valor Asignado:		\$ 249,698.66							
<i>Valle de la longevidad.</i>									
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	750107	532900011	Obra	Construcción de Visera Barrio Solanda	1.00	Unidad	6,650.0000	6,650.00	C1 C2 C3
2	750107	532900011	Obra	Diseño Estructural de la casa comunal del Barrio los huilcos	1.00	Unidad	24,461.4400	24,461.44	C3
3	731515	861100112	Bien	proyecto de reforestación	1.00	Unidad	87,562.8000	87,562.80	C1
4	730811	624650012	Bien	la compra de materiales de construcción para obras de infraestructura de la parroquia vilcabamba	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1 C2 C3
5	730811	325300019	Servicio	Ejecución del proyecto integral de señalética Turística de la parroquia Vilcabamba del cantón y provincia de Loja	1.00	Unidad	19,752.0800	19,752.08	C1 C2
6	730605	831110011	Consultoría	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia vilcabamba	1.00	Unidad	22,000.0000	22,000.00	C1 C2 C3
7	730504	532900011	Obra	mantenimiento de vías en la parroquia	1.00	Unidad	44,714.4700	44,714.47	C1 C2 C3
8	730206	836200014	Servicio	Cuñas de publicidad para difundir el proyecto de Reforestación ferias agroecológicas	1.00	Unidad	3,333.3000	3,333.30	C1 C2 C3
9	730202	321530014	Servicio	Fletes para transportar las plantas y desalojo de tierra en vías de la parroquia	1.00	Unidad	15,324.4700	15,324.47	C1 C2 C3
10	530601	821190011	Servicio	Juicio de reversion y gastos judiciales en la propiedad de la reforestación	1.00	Unidad	900.0000	900.00	C1 C2 C3
TOTAL:								\$249,698.56	







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

S= Documentación Sustentatoria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.3 10 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INEXISTENCIA DE UN ARCHIVO EN ORDEN SECUENCIAL Y CRONOLÓGICO		
<p>Comentario</p> <p>Después de evaluar el sistema de control interno y a través de la observación se constató que no se lleva un manejo adecuado de la documentación como lo menciona la NCI 405 – 04 que indica <i>“La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos con base en las disposiciones técnicas y jurídica vigentes”</i>, esto se da por la falta de tiempo y cooperación entre los servidores que laboran en el GAD Parroquial dificultando de esta manera el acceso rápido a la información y posibles pérdidas de documentación.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>La documentación no se encuentra archivada en orden secuencial y cronológico.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>A la Secretaria – Tesorera</p> <p>Ordenar y clasificar adecuadamente la documentación del GADP para llevar un mejor archivo de los mismos.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.3
		11 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INADECUADO CONTROL EN EL REGISTRO DE ASISTENCIAS		
Comentario		
<p>Mediante la evaluación del cuestionario de control interno se pudo evidenciar que no existe ningún tipo de control para el registro de asistencias ni la permanencia del personal en su puesto de trabajo incumpliendo la NCI 407 – 09 que en su parte pertinente indica <i>“La administración del personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo”</i>, esto se da por falta de iniciativa y control del presidente de la Parroquia, razón por la cual no existe respaldo alguno que el personal cumple a cabalidad con su horario de trabajo y la permanencia del mismo en las oficinas del GADP.</p>		
Conclusión		
<p>En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no existe un control óptimo en el registro de asistencia, ni en la permanencia del personal en su lugar de trabajo.</p>		
Recomendación		
Al Presidente		
<p>Elaborar un registro de asistencia y disponer a la Secretaria – Tesorera para que supervise el registro de la hora de llegada como la hora de salida y la permanencia del personal en el lugar de trabajo durante toda la jornada del mismo.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 24/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/2.4

1 - 10

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN

$$Desempeño = \frac{N^{\circ} \text{ Personal con título a corde a su cargo}}{\text{Total del Personal}} \times 100$$

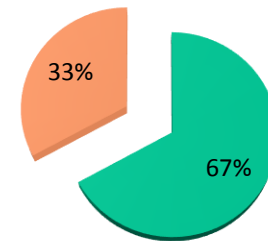
$$Desempeño = \frac{6}{9} \times 100$$

→ EJ/2.4
4 - 10

$$Desempeño = 67\%$$

PERSONAL CON TÍTULO PROFESIONAL DE ACUERDO AL CARGO QUE DESEMPEÑA

- PERSONAL CON TITULO A CORDE AL CARGO
- PERSONAL CON TITULO NO A CORDE AL CARGO



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/2.5

2 - 10

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN

Información Personal

Nombres Completos: GUERRERO BERMEO DIEGO ESTUARDO
Número de Identificación: 1103474159
Nacionalidad: ECUADOR
Género: MASCULINO

Imprimir Información

TÍTULOS DE TERCER NIVEL

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
ABOGADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	Nacional		1008-12-1130372	2012-04-13	

✓©

✓© = Verificado y Comparado con la página de la SENESCYT

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
CÉDULA ANALÍTICA

EJ/2.5

3-10

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN**

Nº	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO
1	1103474159	Diego Estuardo Guerrero Bermeo	PRESIDENTE	ABOGADO
2	1103508543	Adalber Fabián Gaona Gahona	VICEPRESIDENTE	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA
3	1101497574	Kleber Alejandro Ruilova Sanmartín	PRIMER VOCAL	INGENIERO AGRÓNOMO
4	1103459788	Jaime Ramiro Santín Calva	SEGUNDO VOCAL	MASTER OF ARTS IN NATURAL RESOURCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT
5	1105644304	Karla Tatiana León Abarca	TERCER VOCAL	INGENIERO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS

✓ ©

✓ ©

✓ ©

✓ ©

✓ ©

✓ © = Verificado y Comparado con la página de la SENESCYT

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/2.4

4 - 10

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
CÉDULA ANALÍTICA**

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN

Nº	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO
6	1104333859	Verónica Alexandra Ortiz Gaona	SECRETARIA-TESORERA	LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONTADOR PUBLICO AUDITOR
7	1104864200	Mery Silvana Astudillo Vásquez	TECNICA MIES	EGRESADA DE LA CARRERA DE DERECHO
8	1103143051	Herman Ramiro Bejarano Gutiérrez	TECNICO DE PROYECTOS	INGENIERO COMERCIAL
9	1103444160	Francisco Alez Carpio Vega	JEFE FORESTAL	BACHILLER EN QUIMICO BIOLOGICAS

✓ ©

✓ ©

✓ ©

✓ ©

EJ/2.4

1 - 10

✓ © = Verificado y Comparado con la página de la SENESCYT

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CÉDULA ANALÍTICA		EJ/2.5 5 – 10
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA		
PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN		
Comentario		
<p>Luego de analizar, comparar y verificar los títulos de cada uno del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba y mediante la aplicación del indicador de gestión se constató que el personal que tiene el título profesional de acuerdo a su cargo está representado por el 67%, esto se da por la forma de creación de las juntas parroquiales como lo menciona la Constitución de la República del Ecuador Art. 255 que en su parte pertinente indica <i>“Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado lo presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley”</i> y en la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales Art. 7 que señala <i>“La junta parroquial rural estará integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa en la forma que señala la ley. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para la designación de Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo, Tercer Vocal, se respetará y adjudicará de forma obligatoria, según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral respectivo por cada uno de los integrantes de la junta parroquial. Así, el de mayor votación será designado Presidente, el segundo en votación será designado Vicepresidente y así sucesivamente”</i>. Razón por la cual existe escaso personal con título profesional de acuerdo a su cargo, ocasionando que los puestos de trabajo no vayan acorde a su título profesional y por lo tanto las funciones asignadas no se lleven a cabo de la manera correcta.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/2.5
AUDITORÍA DE GESTIÓN		6 – 10
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CÉDULA ANALÍTICA		
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA		
PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN		
<p>Conclusión</p> <p>Parte del personal no tiene título profesional de acuerdo al cargo que desempeña.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Contratar personal especializado especialmente para el cargo de Técnica MIES con título de Lcda. en Psicología Infantil y Educación Parvularia y para Jefe Forestal con título profesional de Ing. Ambiental o afines.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA

EJ/2.5

7 - 10

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDICADORES DE GESTIÓN

CONOCIMIENTO DE LA MISION Y VISIÓN

$$Misión y Visión = \frac{\text{Personal que conoce la misión y visión}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

$$Misión y Visión = \frac{9}{9} \times 100$$

$$Misión y Visión = 100\%$$



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

A través del indicador que se aplicó a los funcionarios para conocer el grado de conocimiento de la misión y visión del GAD Parroquial dio como resultado un total del 100%, lo que indica que existe una buena difusión de la información entre el personal permitiendo enfocar sus actividades al cumplimiento de los mismos.

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**

EJ/2.5

8 – 10

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

INDICADORES DE GESTIÓN

Por lo que se recomienda al presidente continuar difundiendo la información oportuna a los servidores para que sigan dirigiendo y cumpliendo sus actividades direccionadas al logro de la misión y en un futuro la visión del GADP.

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA

EJ/2.5

9 - 10

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDICADORES DE GESTIÓN

CONOCIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

$$\text{Objetivos} = \frac{\text{Personal que conoce los objetivos}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

$$\text{Objetivos} = \frac{9}{9} \times 100$$

$$\text{Objetivos} = 100\%$$



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

A través del indicador que se aplicó a los funcionarios para conocer el grado de conocimiento de los objetivos del GAD Parroquial dio como resultado un total del 100% lo que indica que existe una buena difusión de la información entre el personal lo que permite que sus actividades se enfoquen en dirección al cumplimiento de los objetivos de las diferentes áreas.

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**

EJ/2.5

10 - 10

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

INDICADORES DE GESTIÓN

Recomendando al presidente continuar difundiendo la información oportuna a los servidores para que sigan realizando sus actividades en función de los objetivos del GAD.

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
25/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA				P/2
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				3 – 4
PROGRAMA DE AUDITORÍA				
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF	ELAB.	FECHA
OBJETIVOS				
1	Aplicar el cuestionario de control interno al personal encargado del área de servicios.			
2	Evaluar el sistema de control interno.			
3	Aplicar indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios ejecutados.			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplice el cuestionario de control interno al personal encargado del área de servicios	EJ/3.1 1 – 2	R.A.D.H.	20/06/2016
2	Evalúe el sistema de control interno.	EJ/3.2 1 – 1	R.A.D.H.	20/06/2016
3	Elabore las cédulas narrativas de los puntos débiles que encuentre en la evaluación del control interno.	EJ/3.3 1 – 4	R.A.D.H.	27/06/2016
4	Solicite el listado de las actividades realizadas dentro del proyecto asuntos sociales, deportes y culturales y evalúe a través de los indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de los mismos.	EJ/3.4 1 – 56	R.A.D.H.	01/07/2016
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 17/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA				P/2
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				4 – 4
PROGRAMA DE AUDITORÍA				
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF	ELAB.	FECHA
PROCEDIMIENTOS				
5	Solicite el listado de los proyectos – obras y evalúe a través de los indicadores de gestión para medir la eficiencia de los mismos.	EJ/3.5 1 – 9	R.A.D.H.	04/07/2016
6	Solicite las actividades realizadas de turismo, comunicación y evalúe a través de los indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de los mismos.	EJ/3.6 1 – 30	R.A.D.H.	11/07/2016
7	Solicite las obras de infraestructura con la comunidad y evalúe a través de los indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de los mismos.	EJ/3.7 1 – 11	R.A.D.H.	11/07/2016
8	Solicite el listado de los convenios y gestión del GAD y evalúe a través de los indicadores de gestión para medir la eficiencia de los mismos.	EJ/3.8 1 – 23	R.A.D.H.	11/07/2016
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 17/06/2016

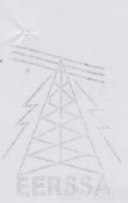
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA						EJ/3.1
AUDITORÍA DE GESTIÓN						1 - 2
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACION		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
1	¿Los proyectos ejecutados están dirigidos para satisfacer las necesidades de la comunidad?	X		3	3	
2	¿Todos los proyectos están organizados en orden jerárquico priorizando los beneficios sociales?	X		3	3	
3	¿Se realizan controles de calidad en el desarrollo de la obra u proyecto?	X		3	3	
4	¿Todos los proyectos u obras ejecutadas están debidamente presupuestados?	X		3	3	
5	¿Se aplica indicadores de gestión para medir la calidad de los resultados obtenidos?		X	3	1	
6	¿Se presentan informes periódicos haciendo relación entre lo realizado y lo programado?	X		3	3	
7	¿Los servicios brindados a la comunidad se encuentran respaldados con la debida documentación soporte que sustente los mismos?	X		3	3	
8	¿Se ha realizado los respectivos convenios para los diferentes servicios que brinda el GAD?	X		3	3	
9	¿Se ha cumplido con todos los proyectos planificados en el año 2015?	X		3	3	Un proyecto de reforestación incompleto por falta de presupuesto
10	¿Se realizaron los respectivos contratos para cumplir con los proyectos sociales?	X		3	3	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 20/06/2016	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.1	
AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					2 - 2	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACION		COMENTARIOS
		SI	NO	PT	CT	
11	¿Se actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X		3	3	
12	¿Se realiza informes semanales a la EERSSA el consolidado recaudado de cada periodo?	X	X	3	0	
TOTAL				36	31	
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 20/06/2016		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.2																		
		1 - 1																		
AUDITORÍA DE GESTIÓN																				
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015																				
EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO																				
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS																				
VALORACIÓN																				
CP: Confianza Ponderada CT: Calificación Total PT: Ponderación Total																				
$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$ $CP = \frac{31}{36} \times 100$ $CP = 86.11\%$																				
NIVEL DE CONFIANZA= ALTO NIVEL DE RIESGO: BAJO																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th colspan="3">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">ALTO</th> <th style="width: 33%;">MODERADO</th> <th style="width: 33%;">BAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">86.11%</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">BAJO</th> <th style="text-align: center;">MODERADO</th> <th style="text-align: center;">ALTO</th> </tr> <tr style="background-color: #92d050;"> <th colspan="3">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </tbody> </table>			NIVEL DE RIESGO			ALTO	MODERADO	BAJO	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%			86.11%	BAJO	MODERADO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																				
ALTO	MODERADO	BAJO																		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																		
		86.11%																		
BAJO	MODERADO	ALTO																		
NIVEL DE CONFIANZA																				
CONCLUSIÓN:																				
<p>Al aplicar el cuestionario de control interno se ha determinado que el área de servicios tiene un porcentaje del 86.11% lo que representa un nivel de riesgo de control bajo y por ende un nivel de confianza alto, de los cuales se determina las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se aplican indicadores para medir la eficiencia, eficacia y calidad en que se realizan los proyectos, programas o servicios. • No se realizan informes semanales del cobro del servicio de energía eléctrica. 																				
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 20/06/2016																		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.3
		1 - 4
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
NO SE APLICAN INDICADORES DE GESTIÓN		
Comentario		
<p>Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno se determinó que en la Parroquia no se aplican indicadores de gestión para medir el grado de cumplimiento de los servicios que proporciona el GADPV como lo menciona la NCI 200 – 02 <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”</i>, esto se da porque las actividades son evaluadas por el SIGAD quien les asigna únicamente una calificación sin ningún tipo de recomendación lo que ocasiona que el personal no pueda mejorar y desconozca el grado de cumplimiento de cada uno de los programas, proyectos u servicios que brinda el GADPV.</p>		
Conclusión		
<p>En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se aplican indicadores de gestión.</p>		
Recomendación		
Al Presidente		
<p>Deberá disponer al Técnico de Proyectos que se aplique indicadores de gestión que permitan conocer y medir los resultados de la gestión institucional, en el cumplimiento de programas, proyectos, convenios u obras sociales que presta el GAD Parroquial a la comunidad.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 27/06/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.3 2 – 4
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO		
INCUMPLIMIENTO DE INFORMES SEMANALES DEL COBRO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.		
<p>Comentario</p> <p>Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno se determinó que no se elabora los informes semanales por el cobro de servicio de energía eléctrica incumpliendo con el convenio de la empresa eléctrica que en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL GAD menciona <i>“En el cumplimiento de este convenio el GAD, se obliga a lo siguiente: Informar semanalmente a la EERSSA el consolidado recaudado en ese periodo”</i>, esto se da por falta de tiempo lo que ocasiona que no se mantenga un adecuado control por el cobro de este servicio y respaldo del mismo.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se elaboran informes semanales del cobro por el servicio de energía eléctrica.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>A Técnica del MIES</p> <p>Elaborar los informes semanales del cobro por el servicio de energía eléctrica en cumplimiento del convenio y mantener un respectivo registro y respaldo por la prestación del servicio.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 27/06/2016



Empresa Eléctrica Regional del Sur
Electricidad y Energía Renovable
EERSSA
La energía eléctrica es vida!

CONVENIO No. 044.2015

RECAUDACIÓN DE VALORES POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A. – GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., representada por la Ing. Alicia María Jaramillo Febres, en su calidad de Presidenta Ejecutiva, a quien en adelante se denominará EERSSA; y, por otra el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA, con RUC No. 1160025070001, representada legalmente por el Ab. Diego Estuardo Guerrero Bermeo, en calidad de Presidente, que en lo posterior se denominará GAD, las partes acuerdan libre y voluntariamente, suscribir el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., requiere realizar convenios de recaudación de valores por consumo de energía eléctrica.

1.2.- La EERSSA, atendiendo favorablemente la oferta presentada por el GAD, mediante Oficio No. 231 GADVIL, del 11 de febrero de 2015, suscrito por el Ab. Diego Estuardo Guerrero Bermeo, Presidente del Gobierno Parroquial de Vilcabamba/Victoria, mediante el cual hace conocer a la EERSSA, el deseo de brindar a la colectividad el servicio de pago de sus facturas por consumo de energía eléctrica.

1.3.- Mediante memorando Nro. EERSSA-GECOM-2015-0325-M., del 26 de febrero de 2015, el Ing. Alfredo Zúñiga, Gerente de Comercialización, solicita a la Presidencia Ejecutiva autorizar a Asesoría Jurídica la elaboración de un convenio para la recaudación de valores por consumo de energía eléctrica con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

1.4.- La Presidenta Ejecutiva de la EERSSA, mediante comentario en al Sistema de Gestión Documental QUIPUX, del 2 de marzo de 2015, autoriza a Asesoría Jurídica la elaboración del convenio para la recaudación de valores por consumo de energía eléctrica.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

La EERSSA faculta al GAD para recibir en su nombre la recaudación de valores por consumo de energía eléctrica a los clientes de la EERSSA en la Parroquia Vilcabamba.

El GAD se obliga a recibir y recaudar dichos valores y a reintegrarlos a la EERSSA en las condiciones referidas en la cláusula tercera de este convenio.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL GAD

En el cumplimiento de este convenio el GAD, se obliga a lo siguiente:


1

Olmedo 08-84 y Rocafuerte, Teléf.: 1-800-EERSSA / 1-800-337772
Web site: www.eerssa.com

Loja – Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

Olmedo 08-84 y Rocafuerte • Telf.: 3700200 - 0994020202
Website: www.eerssa.com

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com



Empresa Eléctrica Regional del Sur
Electricidad y Energía Renovable
EERSSA
La energía eléctrica es vida!

- El GAD entregará una letra de cambio debidamente avalizada en garantía del convenio a favor de la EERSSA, esto es por USD 15.000,00, valor equivalente a la recaudación a realizarse por el GAD.
- Es responsabilidad del GAD realizar las adecuaciones en el local destinado a la recaudación para cumplir satisfactoriamente con el trabajo encomendado.
- Cobrar valores contenidos en los listados que proporcione la EERSSA por venta de energía eléctrica sin ningún recargo adicional.
- Informar semanalmente a la EERSSA el consolidado recaudado en ese periodo. ✓
- La última semana de recaudación de cada mes debe ser entregada a la EERSSA, como máximo el penúltimo día laborable del mes.
- Depositar el dinero recaudado inmediatamente después de la impresión de los comprobantes de venta.
- Entregar individualmente a los clientes sus comprobantes de venta correspondientes.
- Informar al Administrador del convenio en el caso de que no pueda cumplir con el trabajo encomendado por fuerza mayor justificada.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EERSSA

La EERSSA entregará la información impresa oportunamente para la recaudación, así mismo proporcionará el listado de inconsistencias para su verificación en el sitio.

CLÁUSULA QUINTA: EXCLUSIÓN LABORAL

El personal que el GAD asigne para la ejecución de este convenio no tendrá relación laboral de ninguna clase con la EERSSA siendo el GAD, el único responsable de las obligaciones correspondientes con dicho personal.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO

El plazo de duración del presente convenio será desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio termina por las siguientes causas:

- Por incumplimiento de las obligaciones de las partes;
- Por mutuo acuerdo de las partes;
- Por las demás causas establecidas en la Ley.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO

La EERSSA designa como administrador del presente convenio al Administrador de la Agencia Malacatos.

2

Olmedo 08-84 y Rocafuerte, Teléf.: 1-800-EERSSA / 1-800-337772
Web site: www.eerssa.com

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

Olmedo 08-84 y Rocafuerte • Telf.: 3700200 - 0994020202
Website: www.eerssa.com

Loja - Ecuador
Email: eerssa@eerssa.com

✓ = Verificado en el convenio de la Empresa Eléctrica


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/3.4

1 - 56


AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS (Asuntos sociales, deportes y culturales)

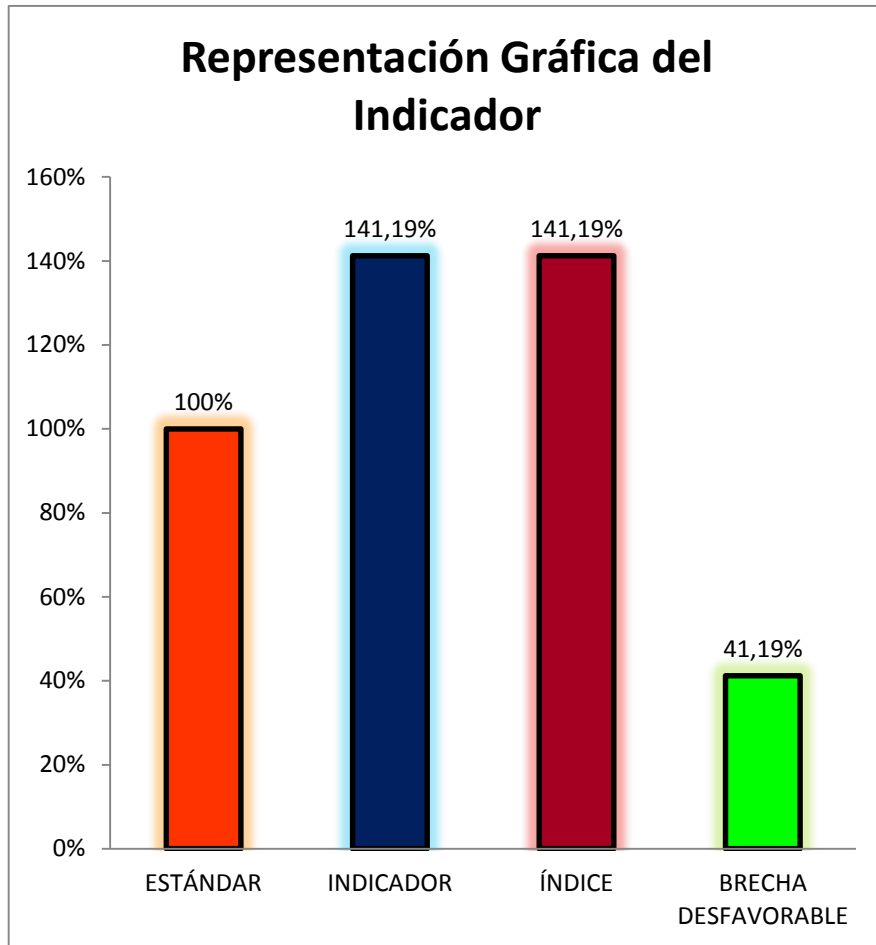

Milla de la Integración

ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES

Nº	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Cultural	Proyecto Cultural Vilcabamba Vive su Cultura.	Fomento a la cultura local.	\$ 2,948.40	Mayo 2015	100 %
02	Cultural	Proyecto vacacional.	Fomento del deporte local.	\$ 1,637.44	Agosto 2015	100 %
03	Cultural	Proyecto del Grupo de Danza de la parroquia.	Fomento a la cultura local.	\$ 14,375.85	Año 2015	100 %
04	Deportes	Proyecto de la Escuela de Fútbol.	Fomento al deporte local.	\$ 13,447.62	Año 2015	100 %
05	Cultural	Proyecto del Coro de Vilcabamba.	Fomento a la cultura local.	\$ 448.00	1 mes	100 %
06	Deportes	Bailoterapia	Fomento al deporte local.	\$ 4,872.00	Año 2015	100%


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.
Teléfono: 052 02 222 2222
Celular: 099 555 5555
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: info@vilcabamba.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 2 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura.					
OBJETIVO:		Fomento a la cultura local.			
META A ALCANZAR:		\$ 2.088,27			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">5 - 56</p> $\text{Presupuesto} = \frac{2.948,40}{2.088,27} \times 100$ <p>Presupuesto = 141,19%</p>	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{141,19}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 141,19\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 141,19\%$ $\text{Brecha desfavorable} = -41,19\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al evaluar la eficiencia en el proyecto Vilcabamba vive su cultura, se obtuvo como resultado un porcentaje del 141,19 superando el 100% del presupuesto asignado, lo que causa una brecha desfavorable del 41,19%, esto se debe a pagos superiores a lo presupuestado en la partida de difusión, información y publicidad.

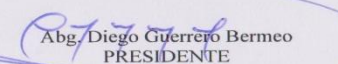
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 4 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA		
<p>Comentario</p> <p>Al aplicar el indicador para evaluar la eficiencia del proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura se encontró un presupuesto de \$ 2.088,27 pero al constatar con la cédula presupuestaria de gastos se puede observar un pago de \$ 2.948,40; incumpliendo con ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el año 2015 para este proyecto. Este incremento se dio por pagos más elevados con respecto a lo presupuestado especialmente en la partida de difusión, información y publicidad, lo que ocasiona una brecha desfavorable del 41,19% es decir un valor de \$ 860,13 que excede lo presupuestado, afectando a otras partidas presupuestarias para cubrir el saldo restante.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura existe una brecha desfavorable del 41,19%, superando el valor presupuestado.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Mejorar la planificación presupuestaria de acuerdo a las necesidades de las actividades que se realizan dentro del proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura y evitar gastos que no se encuentran en el presupuesto.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA

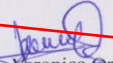
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
699804729^7	GASTOS DE INVERSION	2,088.27	0.00	2,088.27	2,702.00	2,702.00	2,948.40	-613.73	-613.73
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,088.27	0.00	2,088.27	2,702.00	2,702.00	2,948.40	-613.73	-613.73
69980472997302	Servicios Generales	2,088.27	0.00	2,088.27	2,702.00	2,702.00	2,948.40	-613.73	-613.73
69980472997302010	Transporte de Personal	525.00	0.00	525.00	300.00	300.00	300.00	225.00	225.00
69980472997302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	358.00	0.00	358.00	358.00	358.00	358.00	0.00	0.00
69980472997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	78.40	0.00	78.40	0.00	0.00	246.40	78.40	78.40
69980472997302060	Eventos Publicos y Oficiales	726.87	0.00	726.87	728.00	728.00	728.00	-1.13	-1.13
69980472997302070	Difusion, Informacion y Publicidad	400.00	0.00	400.00	1,316.00	1,316.00	1,316.00	-916.00	-916.00
TOTALES:		2,088.27	0.00	2,088.27	2,702.00	2,702.00	2,948.40	-613.73	-613.73



Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE



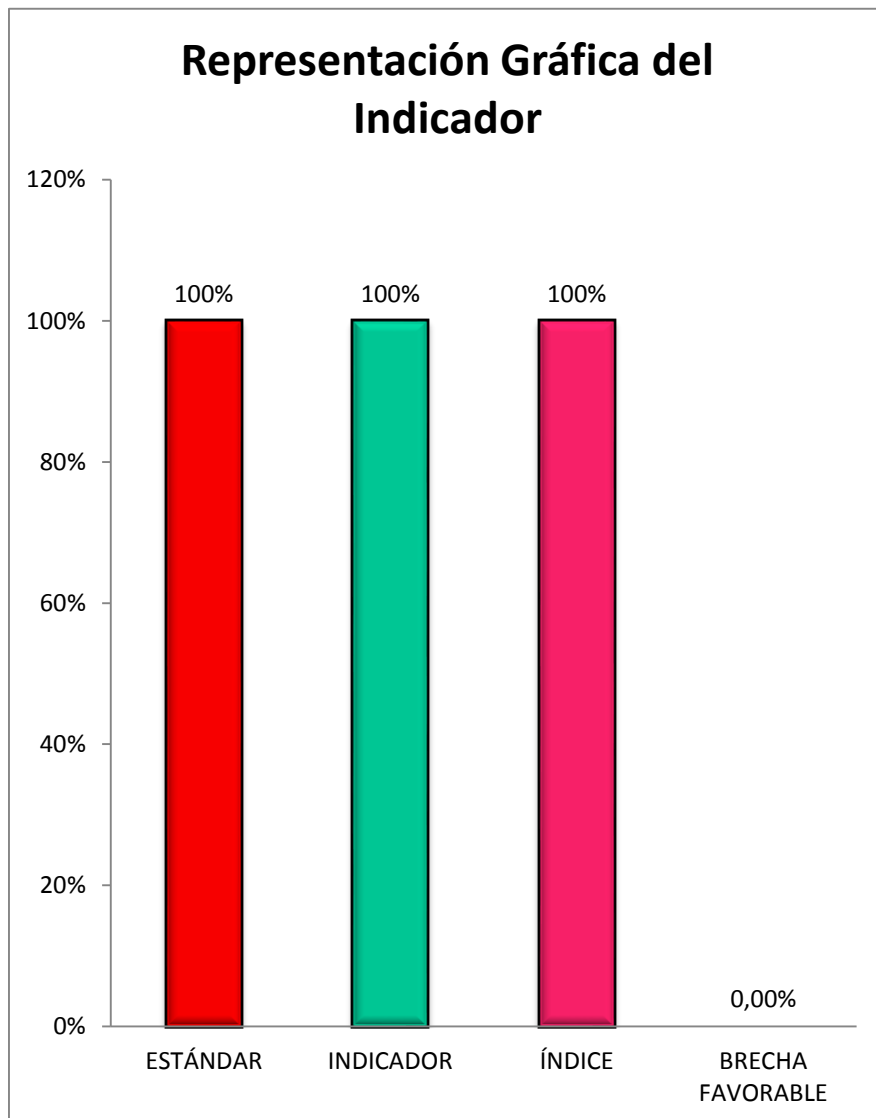
Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.4

2 - 56

✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos del proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 6 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura.					
OBJETIVO:		Fomento a la cultura local.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de programas realizados en el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de programas realizados en el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura en el año 2015.	100%	Anual	$Programas = \frac{Programas\ realizados}{Programas\ planificados} \times 100$ <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block; margin: 5px;">9 - 56</div> $Programas = \left[\frac{5}{5} \right] \times 100$ $Programas = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha\ favorable = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto Vilcabamba vive su cultura se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con todos los programas planificados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4
AUDITORÍA DE GESTIÓN		8 – 56
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA		
<p>Comentario</p> <p>Al evaluar el número de programas realizados para promover la cultura en Villcabamba en relación con lo planificado se evidenció que se realizaron las 5 actividades, lo que representa el 100%, los mismos que fueron llevados a cabo en los meses de enero a mayo del 2015. Cumpliendo con las atribuciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. <i>“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”</i> Esto se da por tener en cuenta los objetivos del GAD Parroquial que entre ellos está fomentar la cultura local a través de actividades culturales lo que ocasiona que se promueva y conserve las creencias, y celebraciones de la comunidad y a la vez fortalecer la esencia de su cultura.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura se ha realizado los 5 programas previstos en el año 2015 cumpliendo al 100%.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Continuar programando estas actividades junto con el Técnico de Proyectos para conservar la cultura en la comunidad y cumplir con los objetivos del GAD Parroquial.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EJ/3.4
9 - 56

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura.

	Nº	FECHA	PROGRAMAS REALIZADOS	
^✓	1	31 de enero del 2015	Vilcabamba vive su cultura.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> EJ/3.4 6 - 56 </div>
^✓	2	28 de febrero del 2015	Vilcabamba vive su cultura.	
^✓	3	28 de marzo del 2015	Vilcabamba vive su cultura.	
^✓	4	25 de abril del 2015	Vilcabamba vive su cultura.	
^✓	5	30 de mayo del 2015	Vilcabamba vive su cultura.	

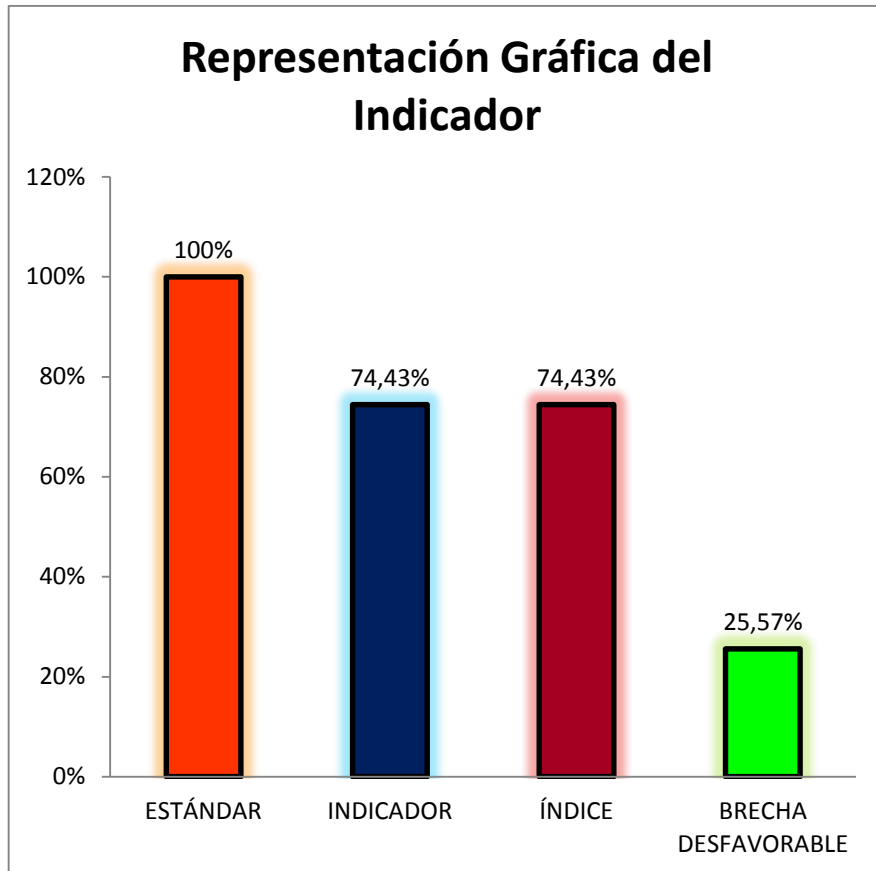


^✓ = Indagado al personal responsable y verificado con la documentación que respalda las actividades realizadas y en la rendición de cuentas emitido por el GADPV.

S = Documentación sustentatoria – Rendición de cuentas.

ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016
-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.4
AUDITORÍA DE GESTIÓN					10 - 56
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyectos vacacionales					
OBJETIVO:		Fomento al deporte local.			
META A ALCANZAR:		\$ 2.200,00			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en los proyectos vacacionales en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en los proyectos vacacionales en el año 2015.	100%	Mensual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">EJ/3.4</p> $\text{Presupuesto} = \frac{\$ 1.637,44}{\$ 2.200,00} \times 100$ $\text{Presupuesto} = 74,43\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{74,43}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 74,43\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 74,43\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 25,57\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTOS VACACIONALES

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador de eficiencia en los proyectos vacacionales se obtuvo que se ha ejecutado el 74,43% del presupuesto asignado, dejando un brecha desfavorable del 25,57% debido a que no se ha adquirido todos los implementos presupuestados.

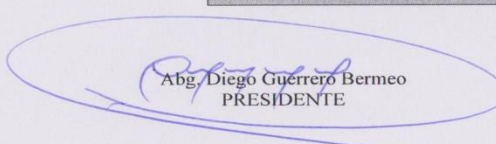
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4
AUDITORÍA DE GESTIÓN		12 – 56
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTOS VACACIONALES		
<p>Comentario</p> <p>Para medir la eficiencia de los proyectos vacacionales se aplicó el indicador correspondiente, en el cual indica que el presupuesto asignado fue de \$ 2.200,00; pero en la cédula presupuestaria de gastos se encontró una ejecución del presupuesto por el valor de \$ 1.637,44 (74,43%), por lo que se puede constatar que no se cumple con el 100% en la ejecución del presupuesto asignado para realizar estas actividades. Esto se dio porque no se compró materiales didácticos ya que algunos fueron donados por la comunidad, y tampoco se adquirió el total de alimentación previstos inicialmente, dejando presupuesto por ejecutar es decir una brecha desfavorable del 25,57% (\$ 562,56).</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El presupuesto utilizado en los proyectos vacacionales es del 74,43%.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Planificar con el Técnico de Proyectos adecuadamente los gastos correspondientes a los proyectos vacacionales para evitar que parte de los recursos públicos quede sin ejecución.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

PROYECTOS VACACIONALES

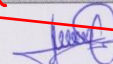
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	2,200.00	0.00	2,200.00	1,637.44	1,637.44	1,637.44	562.56	562.56
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,200.00	0.00	2,200.00	1,637.44	1,637.44	1,637.44	562.56	562.56
69980472997302	Servicios Generales	0.00	410.00	410.00	409.92	409.92	409.92	0.08	0.08
69980472997302070	Difusion, Informacion y Publicidad	0.00	410.00	410.00	409.92	409.92	409.92	0.08	0.08
69980472997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	500.00	140.00	640.00	639.52	639.52	639.52	0.48	0.48
69980472997306030	Servicio de Capacitacion	500.00	140.00	640.00	639.52	639.52	639.52	0.48	0.48
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	1,700.00	-550.00	1,150.00	588.00	588.00	588.00	562.00	562.00
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	1,500.00	-550.00	950.00	588.00	588.00	588.00	362.00	362.00
69980472997308120	Materiales Didacticos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
TOTALES:		2,200.00	0.00	2,200.00	1,637.44	1,637.44	1,637.44	562.56	562.56




Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE



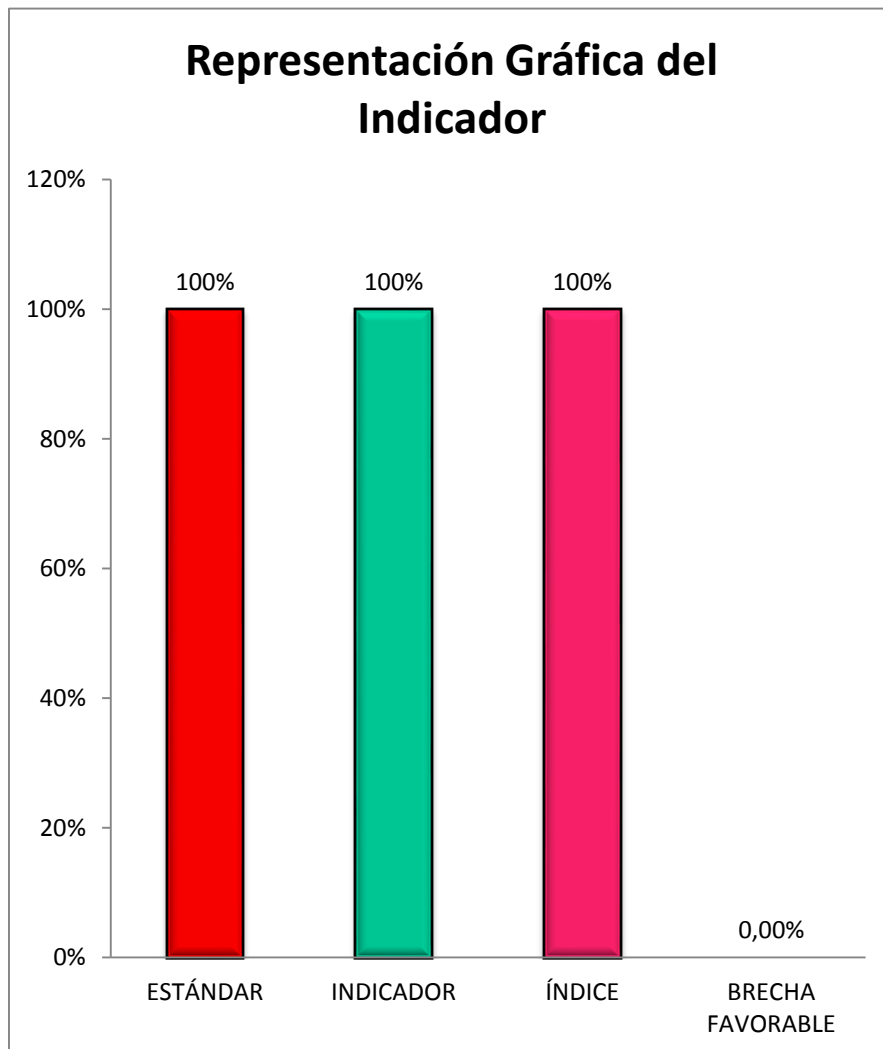
Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.4
10 - 56



✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos de los proyectos vacacionales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.4
AUDITORÍA DE GESTIÓN					14 - 56
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyectos vacacionales					
OBJETIVO:		Fomento al deporte local.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de actividades realizadas en los proyectos vacacionales en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de actividades realizadas en los proyectos vacacionales en el año 2015.	100%	Mensual	$Programas = \frac{Programas\ realizados}{Programas\ planificados} \times 100$ <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block; margin: 5px;">17 - 56</div> $Programas = \left[\frac{3}{3} \right] \times 100$ $Programas = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha\ favorable = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTOS VACACIONALES

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en los proyectos vacacionales, se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con todas las actividades planificadas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 16 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTOS VACACIONALES		
Comentario <p>Al aplicar el indicador de eficacia en los cursos planificados para los proyectos vacacionales del mes de agosto del 2015 se encontró entre ellos clases de natación, baile moderno y taekwondo los mismos que fueron realizados al 100%, cumpliendo así con las atribuciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. <i>“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”</i>. Esta brecha favorable se da por la buena gestión y por el cumplimiento de las atribuciones correspondientes al GADPV lo que permite impulsar al deporte mediante actividades recreativas y participativas en la comunidad en tiempo de vacaciones de los estudiantes.</p>		
Conclusión <p>En los proyectos vacacionales se han cumplido al 100% de las 3 actividades previstas en el mes de agosto del año 2015.</p>		
Recomendación Al Presidente <p>Seguir contratando instructores en temporada de vacaciones para impulsar el deporte en la comunidad y a la vez cumplir con las atribuciones del GADPV.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

EJ/3.4

17 - 56

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyectos vacacionales.

	Nº	MES	ACTIVIDADES REALIZADAS	
✓	1	AGOSTO	Natación	<div style="border-left: 1px solid red; border-right: 1px solid red; border-bottom: 1px solid red; padding: 5px; display: inline-block;"> <p style="color: red; margin: 0;">EJ/3.4</p> <p style="color: red; margin: 0;">14 - 56</p> </div>
✓	2		Baile moderno	
✓	3		Taekwondo	

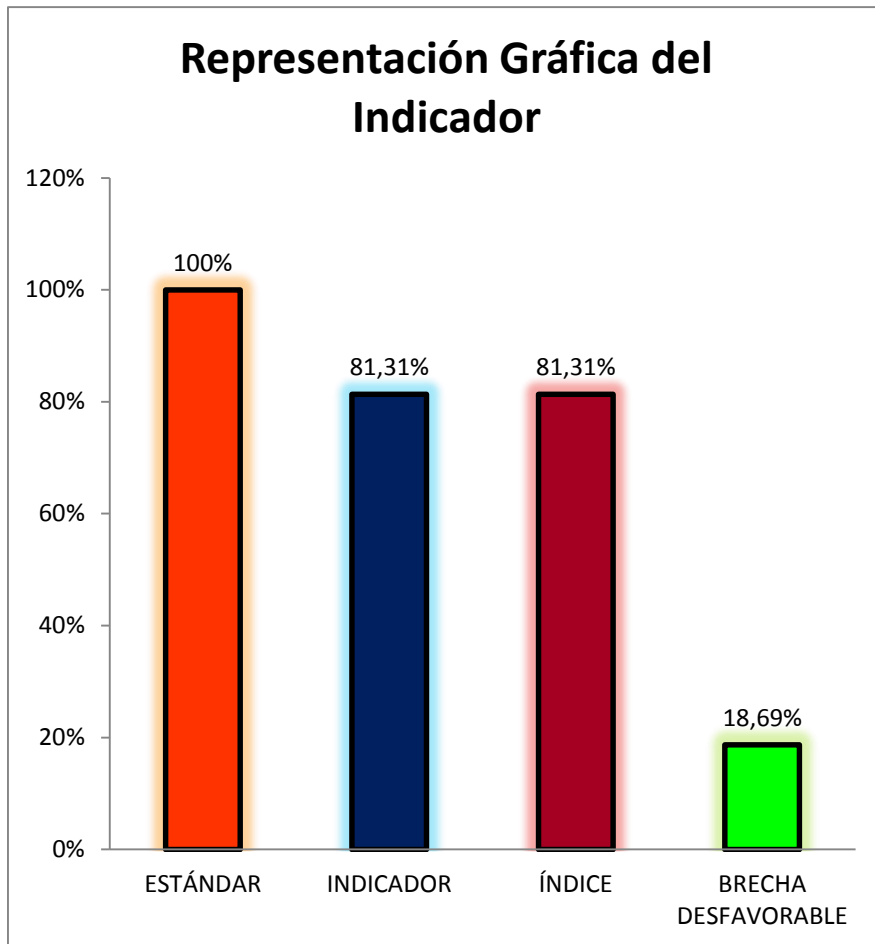


✓ = Verificado con la documentación que respalda las actividades realizadas y en la rendición de cuentas emitida por el GADPV.

S = Documentación sustentatoria.

ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016
-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 18 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del grupo de danza de la Parroquia.					
OBJETIVO:		Fomento a la cultura local.			
META A ALCANZAR:		\$ 17.681,00			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">EUSA 21 - 56</p> $\text{Presupuesto} = \left[\frac{\$ 14.375,85}{\$ 17.681,00} \right] \times 100$ <p>Presupuesto = 81,31%</p>	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{81,31}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 81,31\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 81,31\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 18,69\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia, se obtuvo un porcentaje del 81,31 lo que representa que parte del presupuesto quedó sin ejecutarse es decir el 18,69% ya que los sueldos de diciembre son cancelados en enero del siguiente año.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/3.4 20 – 56
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA		
<p>Comentario</p> <p>Para medir la eficiencia del proyecto del grupo de danza de la Parroquia se aplicó el indicador pertinente, el cual demostró que el presupuesto asignado fue de \$ 17.681,00 pero sin embargo al revisar la información correspondiente se verificó que se ha ejecutado el 81,31% (\$ 14.375,85), lo que significa que no ha cumplido con el 100% de la ejecución del presupuesto asignado para este proyecto. Al analizar la documentación se constató que no se ha comprado el vestuario previsto para este año y los sueldos de diciembre son cancelados en el mes de enero del 2016, razón por la cual existe un presupuesto sin utilizar del 18,69% (\$ 3.305,15).</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El presupuesto asignado para el proyecto del grupo de danza de la Parroquia se ha ejecutado en un 81,31%</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Utilizar adecuadamente los recursos públicos asignados en el proyecto del grupo de danza, para evitar que parte del presupuesto quede sin ejecución.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	17,546.00	135.00	17,681.00	14,375.85	14,375.85	14,375.85	3,305.15	3,305.15
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	9,408.00	0.00	9,408.00	7,840.00	7,840.00	7,840.00	1,568.00	1,568.00
69980472997105	Remuneraciones Temporales	9,408.00	0.00	9,408.00	7,840.00	7,840.00	7,840.00	1,568.00	1,568.00
69980472997105100	Servicios Personales por Contrato	9,408.00	0.00	9,408.00	7,840.00	7,840.00	7,840.00	1,568.00	1,568.00
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	8,138.00	135.00	8,273.00	6,535.85	6,535.85	6,535.85	1,737.15	1,737.15
69980472997302	Servicios Generales	4,280.00	135.00	4,415.00	4,889.40	4,889.40	4,889.40	-474.40	-474.40
69980472997302010	Transporte de Personal	360.00	135.00	495.00	835.00	835.00	835.00	-340.00	-340.00
69980472997302060	Eventos Publicos y Oficiales	3,920.00	0.00	3,920.00	4,054.40	4,054.40	4,054.40	-134.40	-134.40
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	3,858.00	0.00	3,858.00	1,646.45	1,646.45	1,646.45	2,211.55	2,211.55
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	360.00	0.00	360.00	196.45	196.45	196.45	163.55	163.55
69980472997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	3,498.00	0.00	3,498.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	2,048.00	2,048.00
TOTALES:		17,546.00	135.00	17,681.00	14,375.85	14,375.85	14,375.85	3,305.15	3,305.15

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE

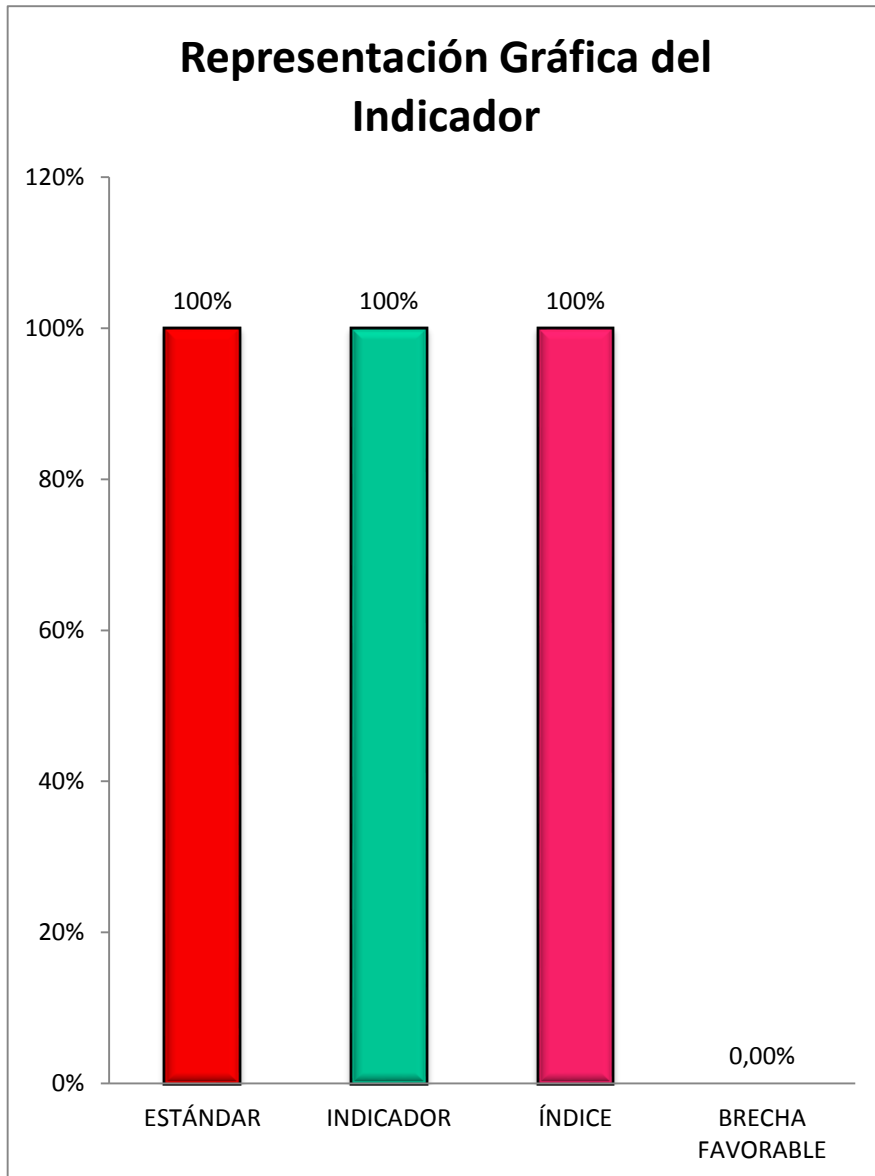


Lte. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.4
18 - 56

✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos del proyecto del grupo de danza de la Parroquia.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 22 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del grupo de danza de la Parroquia					
OBJETIVO:		Fomento a la cultura local.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de presentaciones realizadas en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presentaciones realizadas en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia en el año 2015.	100%	Anual	$Presentaciones = \frac{Presentaciones\ realizados}{Presentaciones\ planificadas} \times 100$ <div style="text-align: center;"> EJ/3.4 27 - 56 </div> $Presentaciones = \frac{23}{23} \times 100$ $Presentaciones = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha\ favorable = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 01/07/2016

PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con las presentaciones planificadas.

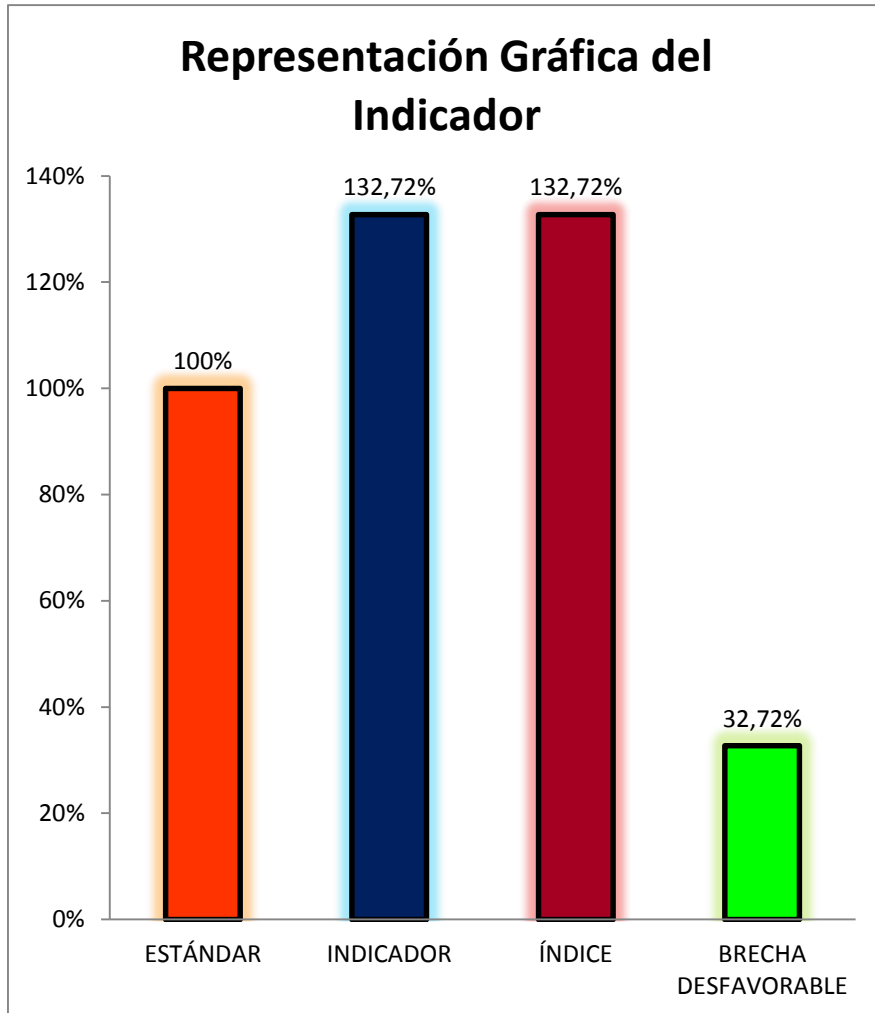
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/3.4 24 – 56
INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA		
Comentario <p>Al medir la eficacia en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia se encontró que se tenía planificado 23 presentaciones en el año 2015 las mismas que fueron realizadas en un 100%, cumpliendo con las atribuciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. <i>“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”</i>. Esto se da por la buena supervisión y control que se mantiene con la directora del grupo de baile “Ñucanchi Ecuador” la misma que debe emitir un informe mensual de las presentaciones así como la asistencia de los integrantes, logrando ser eficaz y cumplir con las atribuciones correspondientes al GADPV de mantener y fomentar la cultura en la Parroquia.</p>		
Conclusión <p>En el año 2015 se ha cumplido al 100% con las presentaciones planificadas para el proyecto del grupo de danza de la Parroquia.</p>		
Recomendación Al Presidente <p>Continuar programando y supervisando con la colaboración del Técnico de Proyectos estas actividades para mantener la cultura de la Parroquia y cumplir eficazmente con las mismas.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4
					25 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del grupo de danza de la Parroquia.					
	Nº	MES	FECHA	PRESENTACIONES	
✓	1	ENERO	09 de enero del 2015	Presentación en el parque de Vilcabamba	EJ/3.4 22 - 56
	2		23 de enero del 2015	Presentación en el barrio Santorum	
	3		31 de enero del 2015	Presentación en el parque de Vilcabamba.	
✓	4	FEBRERO	05 de febrero del 2015	Presentación en el parque de la Madre.	
	5		12 de febrero del 2015	Presentación en barrio Los Huilcos.	
✓	6	MARZO	07 de marzo del 2015	Presentación en barrio los Linderos.	
	7		31 de marzo del 2015	Presentación en el parque de Vilcabamba.	
✓	8	ABRIL	18 de abril del 2015	Presentación en Yamburara Bajo.	
✓	9	MAYO	09 de mayo del 2015	Presentación en el barrio Cuba.	
	10		22 de mayo del 2015	Presentación en el barrio Tumianuma.	
✓ = Verificado en los informes mensuales de las actividades realizadas.					
ELABORADO POR: R.A.D.H.			REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 26 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del grupo de danza de la Parroquia.					
	Nº	MES	FECHA	PRESENTACIONES	
✓	11	JUNIO	06 de junio del 2015	Presentación en el barrio Santo Domingo.	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; display: inline-block;"> EJ/3.4 22 - 56 </div>
	12	JULIO	04 de julio del 2015	Presentación en el parque de Vilcabamba.	
✓	13		10 de julio del 2015	Presentación en el parque de Vilcabamba.	
	14		17 de julio del 2015	Presentación en el barrio Santorum.	
✓	15	AGOSTO	22 de agosto del 2015	Presentación en el barrio Central.	
✓	16	SEPTIEMBRE	11 de septiembre del 2015	Presentación en el barrio Yamburara Alto.	
	17		26 de septiembre del 2015	Presentación en el barrio Solanda	
	18	OCTUBRE	10 de octubre del 2015	Presentación en el barrio los Huilcos.	
✓	19		23 de octubre del 2015	Presentación en el barrio San Francisco.	
✓ = Verificado en los informes mensuales de las actividades realizadas.					
ELABORADO POR: R.A.D.H.			REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 27 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del grupo de danza de la Parroquia.					
	Nº	MES	FECHA	PRESENTACIONES	
✓	20	NOVIEMBRE	07 de noviembre del 2015	Presentación en barrio los Linderos.	EJ/3.4 22 - 56
	21		21 de noviembre del 2015	Presentación en el barrio Solanda.	
	22	DICIEMBRE	11 de diciembre del 2015	Presentación en el barrio San José.	
✓	23		18 de diciembre del 2015	Presentación en el parque de Vilcabamba.	
✓ = Verificado en los informes mensuales de las actividades realizadas.					
ELABORADO POR: R.A.D.H.			REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 28 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto de la Escuela de Fútbol					
OBJETIVO:		Fomento al deporte local.			
META A ALCANZAR:		\$ 11.145,00			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto de la escuela de fútbol en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto de la escuela de fútbol en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">EJ/3.4</p> $\text{Presupuesto} = \frac{\$ 14.791,62}{\$ 11.145,00} \times 100$ $\text{Presupuesto} = 132,72\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{132,72}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 132,72\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 132,72\%$ $\text{Brecha desfavorable} = -32,72\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al evaluar la eficiencia del proyecto de la escuela de fútbol se puede observar que se ha ejecutado el 132,72% es decir más de lo presupuestado, generando una brecha desfavorable del 32,72% a causa de contratar un instructor adicional.

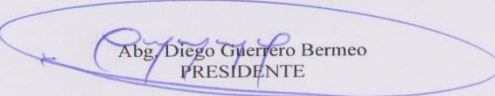
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 30 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL		
<p>Comentario</p> <p>Al emplear el indicador de eficiencia en el proyecto de la escuela de fútbol se encontró que inicialmente se presupuestó \$ 11.145,00; sin embargo, al analizar el proyecto se determinó que se ha gastado \$ 14.791,00 por lo que al revisar la cédula presupuestaria de gastos de este proyecto se constató que no se cumple con la meta establecida de ejecutar el 100% del presupuesto asignado. Esto se dio porque se contrató un instructor adicional para los entrenamientos, razón por la cual se obtiene una brecha desfavorable del 32,72% ya que los gastos sobrepasan el 100% establecido.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En el proyecto de la escuela de fútbol se ha ejecutado el 132,72% del presupuesto asignado.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Utilizar adecuadamente el presupuesto asignado para el proyecto de la escuela de fútbol y evitar que sobrepasen los valores establecidos.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL

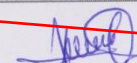
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	11,064.00	81.00	11,145.00	15,093.62	15,093.62	14,791.62	-3,948.62	-3,948.62
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,064.00	0.00	8,064.00	12,812.62	12,812.62	12,812.62	-4,748.62	-4,748.62
69980472997105	Remuneraciones Temporales	8,064.00	0.00	8,064.00	12,812.62	12,812.62	12,812.62	-4,748.62	-4,748.62
69980472997105100	Servicios Personales por Contrato	8,064.00	0.00	8,064.00	12,812.62	12,812.62	12,812.62	-4,748.62	-4,748.62
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3,000.00	81.00	3,081.00	2,281.00	2,281.00	1,979.00	800.00	800.00
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	2,200.00	81.00	2,281.00	2,281.00	2,281.00	1,979.00	0.00	0.00
69980472997308270	Uniformes Deportivos	2,200.00	81.00	2,281.00	2,281.00	2,281.00	1,979.00	0.00	0.00
69980472997314	Bienes Muebles no Depreciables	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
69980472997314080	Bienes Artísticos y Culturales	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
TOTALES:		11,064.00	81.00	11,145.00	15,093.62	15,093.62	14,791.62	-3,948.62	-3,948.62




Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE



Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

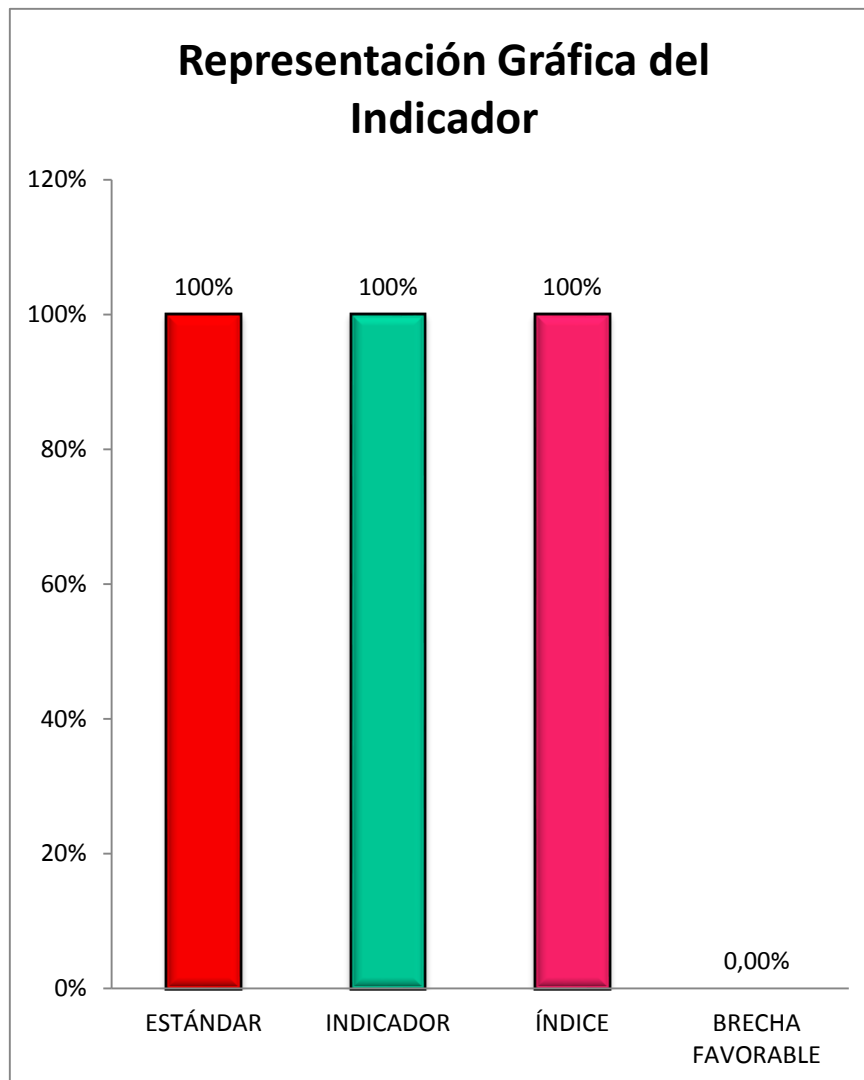
EJ/3.4

28 - 56



✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos del proyecto de la escuela de fútbol.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 32 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto de la escuela de fútbol					
OBJETIVO:		Fomento al deporte local.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de categorías creadas para el proyecto de la escuela de fútbol en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de categorías creadas para el proyecto de la escuela de fútbol en el año 2015.	100%	Anual	$Categorías = \frac{Categorías\ creadas}{Categorías\ planificadas} \times 100$ $Categorías = \frac{35}{56} \times 100$ $Programas = \left[\frac{6}{6} \right] \times 100$ $Programas = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha\ favorable = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 01/07/2016

PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto de la escuela de fútbol se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se han creado todas las categorías planificadas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 34 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL		
<p>Comentario</p> <p>Para determinar la eficacia en el proyecto de la escuela de fútbol se aplicó el indicador correspondiente, por el cual se evidenció que se tenía planificado crear 6 categorías como la SUB 8, 10, 12, 15, 16 y para mujeres, dando como resultado un cumplimiento del 100%, logrando de esta manera cumplir con las atribuciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. <i>“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”</i>. Esta brecha favorable se da por la buena gestión y por la participación de la comunidad en este proyecto, lo que permite impulsar al deporte especialmente en los jóvenes mediante actividades recreativas.</p> <p>Conclusión</p> <p>En el proyecto de la escuela de fútbol se han creado las 6 categorías previstas cumpliendo así el 100% del mismo.</p> <p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Mantener este proyecto ya que tiene buena acogida por los jóvenes y cumple a la vez con los objetivos y atribuciones del GAD Parroquial.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

EJ/3.4

35 - 56

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS

ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto de la escuela de fútbol.

Nº	AÑO	CATEGORÍAS
✓ 1	2015	GRUPO A SUB 8
✓ 2		GRUPO B SUB 10
✓ 3		GRUPO C SUB 12
✓ 4		GRUPO D SUB 15
✓ 5		GRUPO E SUB 16
✓ 6		GRUPO D MUJERES

EJ/3.4

32 - 56

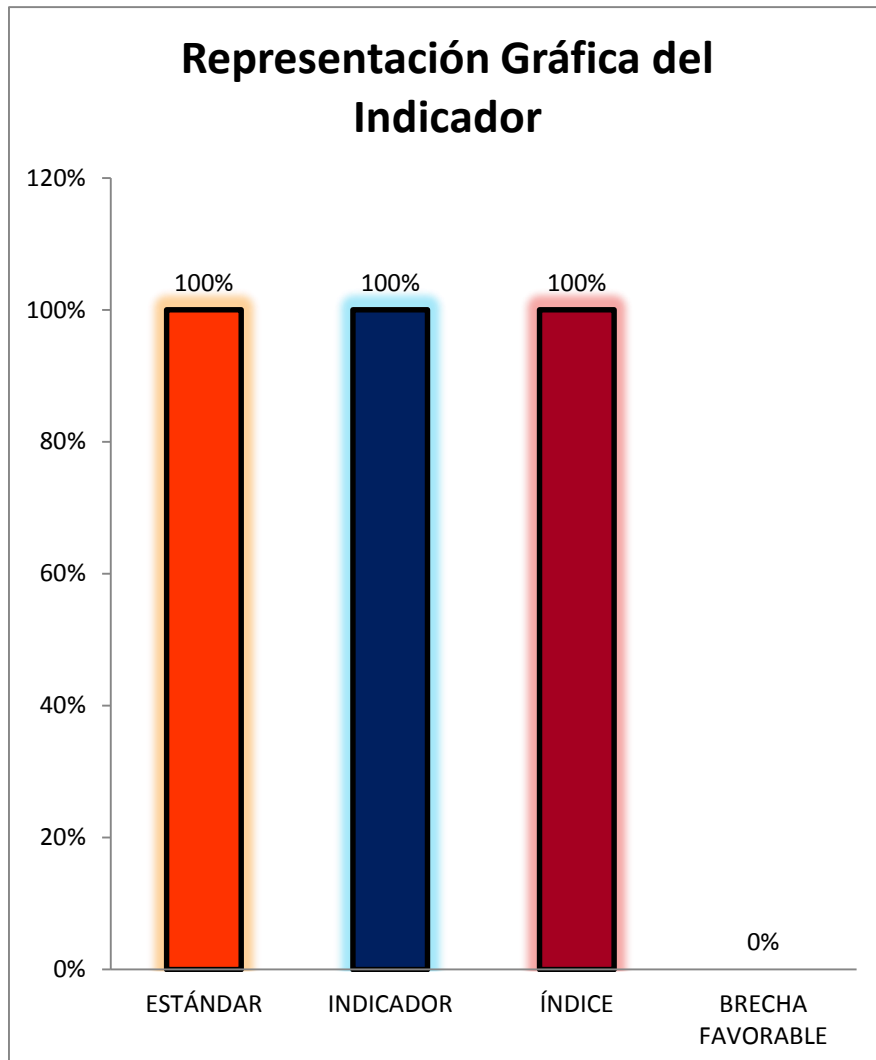
✓ = Verificado con la documentación que respalda las actividades realizadas y en los informes mensuales que realiza el instructor.

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 36 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del Coro de Vilcabamba					
OBJETIVO:		Fomento a la cultura local			
META A ALCANZAR:		\$ 448,00			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto del coro de Vilcabamba en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto del coro de Vilcabamba en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">EJ/3.4</p> $\text{Presupuesto} = \frac{\$ 448,00}{\$ 448,00} \times 100$ $\text{Presupuesto} = 100\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{100}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 100\%$ BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE $\text{Brecha} = 100\% - 100\%$ $\text{Brecha favorable} = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en el proyecto del coro de Vilcabamba, se obtuvo un resultado del 100% indicando que se ha ejecutado en su totalidad el presupuesto asignado.

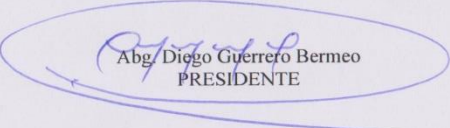
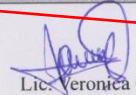
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 38 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA		
<p>Comentario</p> <p>Para evaluar la eficiencia del proyecto del coro de Vilcabamba se aplicó el indicador pertinente, el cual dio como resultado que el presupuesto asignado fue de \$ 448,00 del cual fue ejecutado en su totalidad, lo que refleja eficiencia al cumplir con la meta de ejecutar el 100% del presupuesto. Esto se da por la certeza del sueldo del instructor para el coro lo que permite realizar una planificación presupuestaria adecuada, por lo que se obtiene una brecha favorable por ejecutar todo lo presupuestado.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En el proyecto del coro de Vilcabamba se ejecutó el 100% del presupuesto.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Continuar proyectando los gastos necesarios para mantener la eficiencia en el desarrollo del proyecto del coro de Vilcabamba.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016


PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	448.00	0.00	448.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	448.00	0.00	448.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00
69980472997105	Remuneraciones Temporales	448.00	0.00	448.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00
69980472997105100	Servicios Personales por Contrato	448.00	0.00	448.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00
TOTALES:		448.00	0.00	448.00	✓ α 448.00	448.00	448.00 ✓ α	0.00	0.00



 Abg. Diego Guerrero Bermeo
 PRESIDENTE
 Lic. Verónica Ortiz Gaona
 SECRETARIA-TESORERA

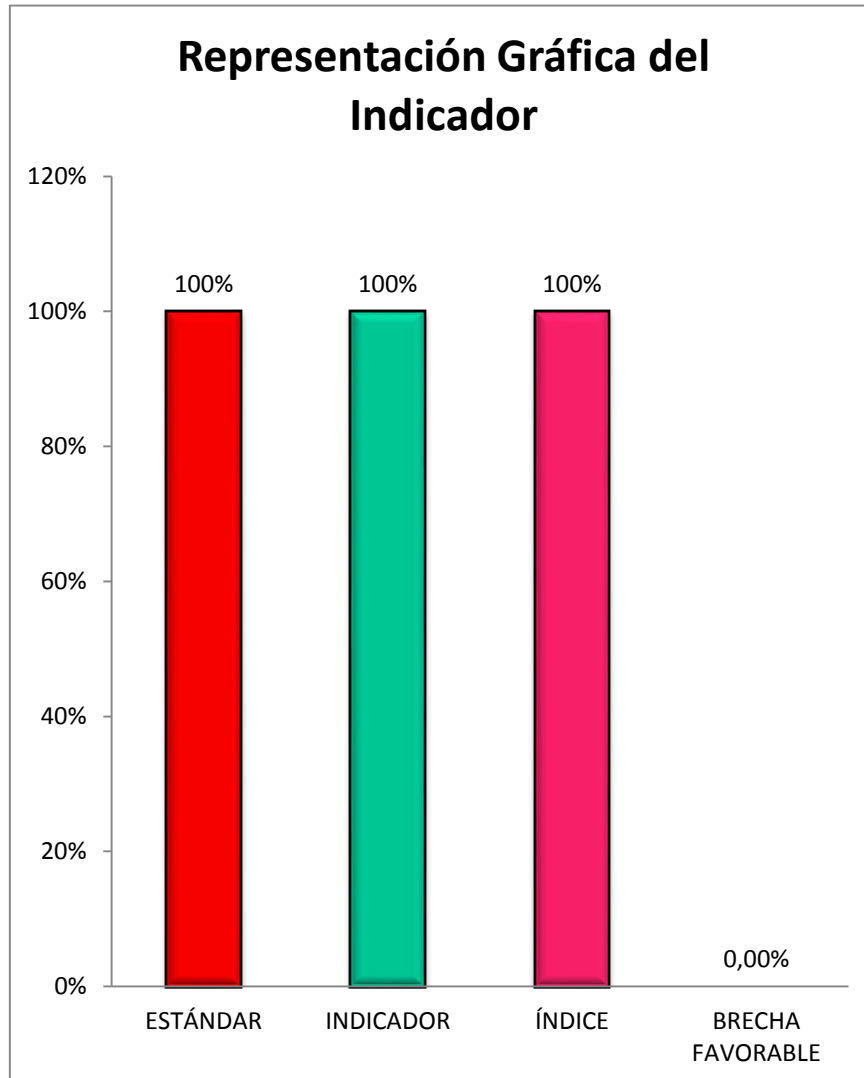


EJ/3.4

36 - 56

✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos del proyecto del coro de Vilcabamba.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 40 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Proyecto del coro de Vilcabamba					
OBJETIVO:		Fomento a la cultura local.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de presentaciones realizadas del proyecto del coro de Vilcabamba en el año 2015			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presentaciones realizadas del proyecto del coro de Vilcabamba en el año 2015	100%	Mensual	$Coro = \frac{N^{\circ} \text{ de presentaciones realizadas}}{N^{\circ} \text{ de presentaciones planificadas}} \times 100$ <p style="text-align: center;">EJ/3.4 43-56</p> $Coro = \left[\frac{1}{1} \right] \times 100$ $Coro = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha favorable = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 01/07/2016

PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba


Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto del coro de Vilcabamba, se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con las presentaciones planificadas.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/3.4 42 – 56
INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA		
<p>Comentario</p> <p>Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto del coro de Vilcabamba se encontró que se tenía planificado una presentación del coro en el mes de enero, el cual fue efectuado al 100%, logrando de esta manera cumplir con las atribuciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. <i>“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”</i>. Esto se da por la la colaboración de los integrantes del coro y por la participación del instructor, permitiendo tener eficacia en el desarrollo de esta actividad y promover la cultura en la comunidad.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>La presentación del coro de Vilcabamba fue realizada exitosamente, cumpliendo el 100% de lo planificado.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Mantener la buena gestión y participación con la comunidad para fortalecer la cultura de la misma.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

PROYECTO DE BAILO TERAPIA POR UN MONTO DE: 4,872.00




CULMINACIÓN DEL PROYECTO VILCABAMBA VIVE SU CULTURA 2,948.40

Transporte:	300.00
Valla Publicitaria:	358.00
Amplificación:	974.40
Publicidad Difusión	1,316.00




CULMINACIÓN DEL PROYECTO DEL CORO 448.00

Pago instructor de un mes: 448.00



PROYECTO VACACIONAL NATACIÓN, BAILE MODERNO Y TAEKWONDO POR UN MONTO DE: 1,637.44

Instructores:	639.52
Publicidad:	409.92
Refrigerios:	588.00



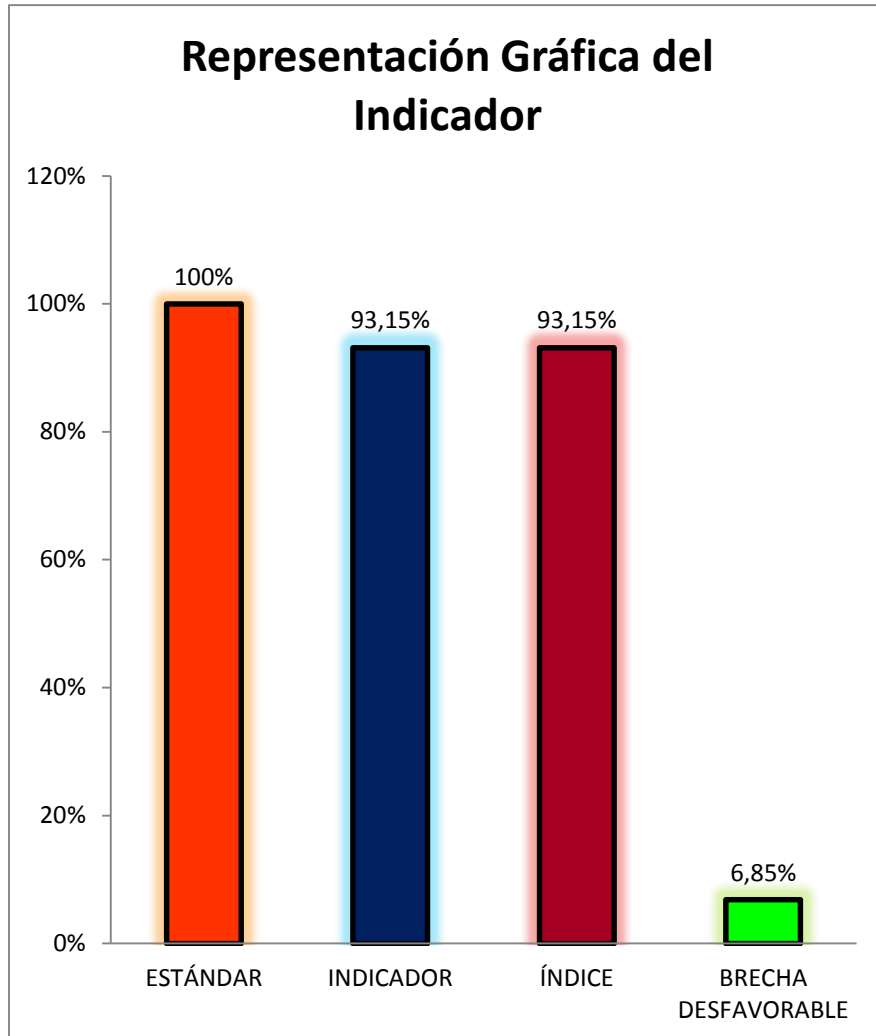
10

✓ = Verificado en el informe de rendición de cuentas emitido por el GADPV.

S = Documentación sustentatoria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 44 – 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Bailoterapia					
OBJETIVO:		Fomento al deporte local			
META A ALCANZAR:		\$ 5.846,40			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto bailoterapia en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto bailoterapia en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">EJ/3.4</p> $\text{Presupuesto} = \left[\frac{\$ 5.446,20}{\$ 5.846,40} \right] \times 100$ $\text{Presupuesto} = 93,15\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{93,15}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 93,15\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 93,15\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 6,85\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

BAILOTERAPIA



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al evaluar la eficiencia en el proyecto de bailoterapia, se puede observar que se ha ejecutado el 93,15% del presupuesto, dejando una brecha desfavorable del 6,85% ya que el sueldo del mes de diciembre será cancelado en el año siguiente.

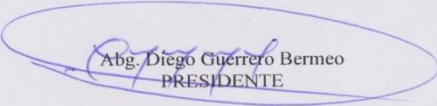
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 46 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – BAILOTERAPIA		
<p>Comentario</p> <p>Al evaluar el proyecto de bailoterapia con el indicador de eficiencia se encontró que se tenía presupuestado un valor de \$ 5.846,40; pero en la cédula presupuestaria de gastos constaba un desembolso por el valor de \$ 5.446,20 incumpliendo de esta manera de ejecutar el 100% del presupuesto asignado para el proyecto de bailoterapia. Esto se da porque el sueldo del instructor del mes de diciembre es cancelado en enero del 2016, razón por la cual queda una brecha desfavorable del 6,85% del presupuesto asignado.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El presupuesto para el proyecto de bailoterapia se ha ejecutado en un 93,15%.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Seguir planificando acertadamente en los gastos para llevar a cabo el proyecto de bailoterapia.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

BAILOTERAPIA

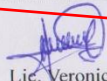
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	5,846.40	0.00	5,846.40	5,846.40	5,846.40	5,446.20	0.00	0.00
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	5,846.40	0.00	5,846.40	5,846.40	5,846.40	5,446.20	0.00	0.00
69980472997105	Remuneraciones Temporales	5,846.40	0.00	5,846.40	5,846.40	5,846.40	5,446.20	0.00	0.00
69980472997105100	Servicios Personales por Contrato	5,846.40	0.00	5,846.40	5,846.40	5,846.40	5,446.20	0.00	0.00
TOTALES:		5,846.40	0.00	5,846.40	✓ α 5,846.40	5,846.40	5,446.20	✓ α 0.00	0.00




Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE



Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

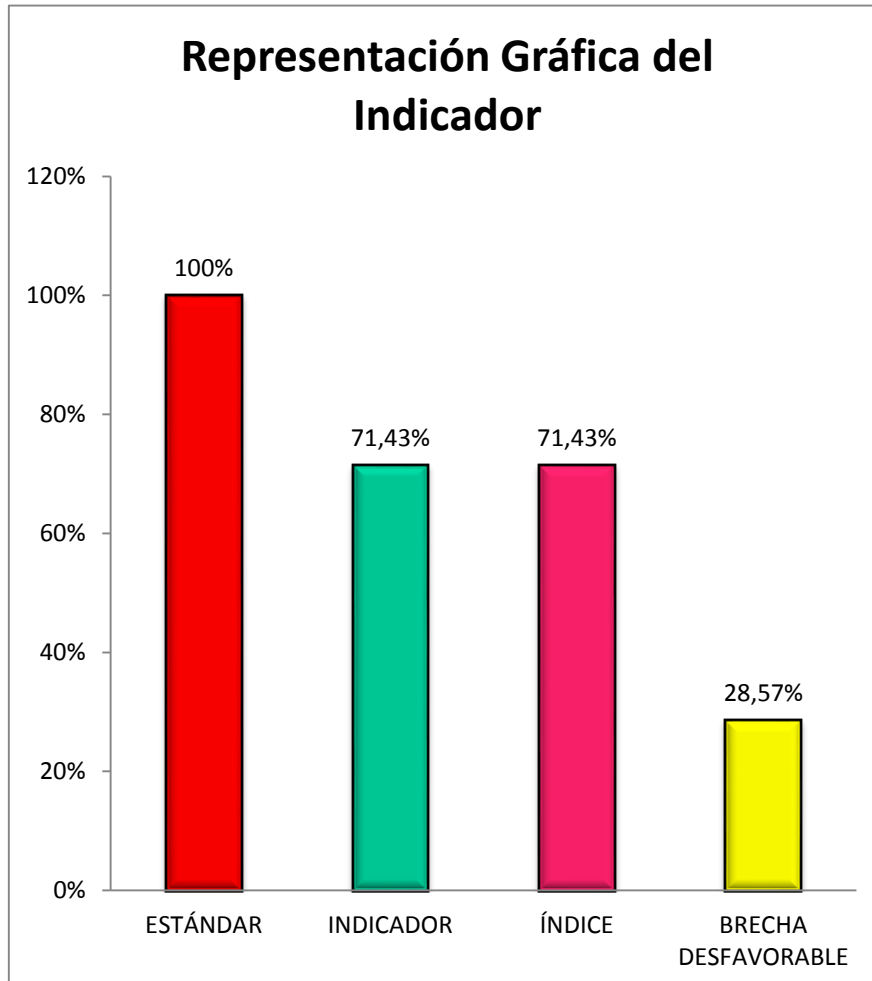
EJ/3.4

44 - 56



✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos de bailoterapia.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4 48 - 56
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Bailoterapia					
OBJETIVO:		Fomento al deporte local.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de personas que asisten a la bailoterapia en el año 2015			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de personas que asisten a la bailoterapia en el año 2015	100%	Anual	<p>Bailoterapia</p> $= \frac{N^{\circ} \text{ de personas que asisten}}{N^{\circ} \text{ de personas que se espera que asistan}} \times 100$ <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block; margin: 5px;">EJ/3.4 51-56</div> <p>Bailoterapia = $\frac{25}{35} \times 100$</p> <p>Bailoterapia = 71,43%</p>	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{71,43}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 100\%$ <p>BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> <p>Brecha = 100% - 71,43%</p> <p>Brecha desfavorable = 28,57%</p>
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016	

BAILOTERAPIA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al evaluar la eficacia en la bailoterapia, se puede verificar que se ha logrado obtener el 71,43% de personas que se espera que participen en esta actividad; el 28,57% restante se debe a que son personas que asisten irregularmente por motivos personales y factor tiempo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4 50 – 56
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – BAILOTERAPIA		
<p>Comentario</p> <p>Aplicando el indicador para medir la eficacia del proyecto bailoterapia se estimó una participación de 35 personas sin embargo al revisar los informes mensuales de la asistencia de los participantes se observa un promedio de 25 personas por lo que se puede decir que no es eficaz y en parte se cumple con las atribuciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. <i>“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”</i>. Esto se da porque algunas personas solo asisten 2 o 3 veces por semana, en otros casos por razones personales no pueden asistir regularmente, lo cual genera una brecha desfavorable del 28,57%.</p> <p>Conclusión</p> <p>En el proyecto de bailoterapia se ha cumplido con el 71,43% de participantes estimados.</p> <p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Mantener este proyecto de bailoterapia ya que es una buena forma de fomentar el deporte y la actividad física en la comunidad y dar sugerencias al instructor para mejorar el número de personas en este proyecto.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				EJ/3.4 51 – 56
CÉDULA ANALÍTICA				
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS				
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Bailoterapia				
Nº	MES	Nº DE PERSONAS QUE SE ESPERA QUE ASISTAN	Nº DE PERSONAS QUE REALMENTE ASISTEN	
1	Enero	35	22	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">EJ/3.4</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">48- 56</div> ✓ α
2	Febrero	35	28	
3	Marzo	35	25	
4	Abril	35	18	
5	Mayo	35	25	
6	Junio	35	30	
7	Julio	35	26	
8	Agosto	35	29	
9	Septiembre	35	29	
10	Octubre	35	24	
11	Noviembre	35	28	
12	Diciembre	35	20	
TOTAL		35	25	
CÁLCULO				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Nº DE PERSONAS QUE SE ESPERA QUE ASISTAN </div>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Nº DE PERSONAS QUE REALMENTE ASISTEN </div>		
$Bailoterapia = \frac{420}{12}$ $Bailoterapia = 35$		$Bailoterapia = \frac{304}{12}$ $Bailoterapia = 25$		
✓ α = Verificado y analizado con los informes mensuales que realiza el instructor de bailoterapia.				
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 01/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EJ/3.4

52 - 56

INDICADORES DE GESTIÓN

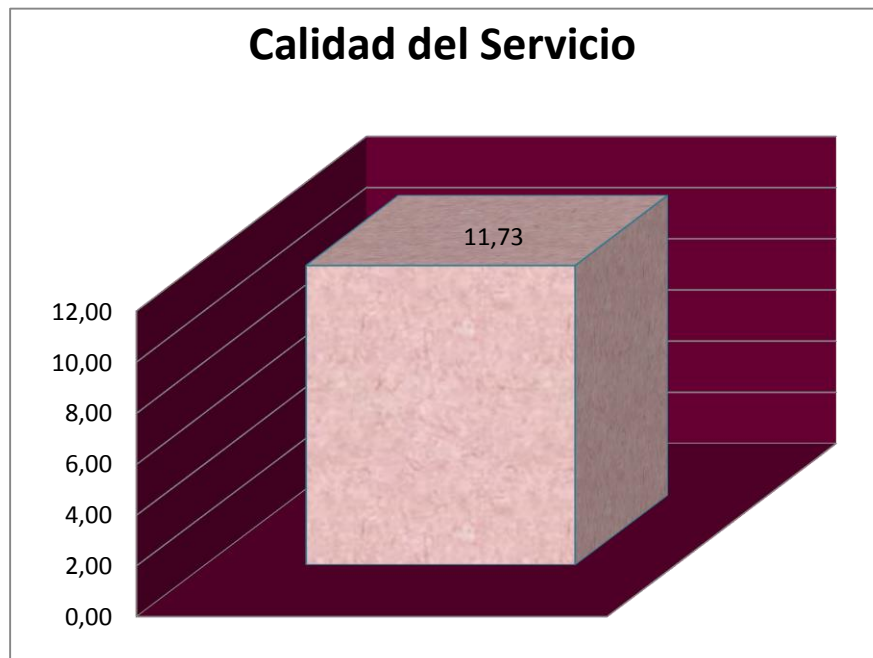
Calidad del Servicio

$$Bailoteria = \frac{\text{Calificación de personas muy satisfechas}}{\text{Total de personas entrevistadas}} \times 100$$

$$Bailoterapia = \frac{352}{30}$$

$$Bailoterapia = 11,73$$

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL INDICADOR



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

ELABORADO POR:
R.A.D.H.

REVISADO POR:
E.A.S.T.

FECHA:
01/07/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.4	
					53 – 56	
ANALÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO						
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS						
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Bailoterapia						
PREGUNTAS REALIZADAS	MI	I	S	MS	PORCENTAJE	
					MI, I, S	MS
1				30		
2				30		
3				30		
4				30		
5	17	12	1			
6				30		
7				30		
8				30		
9				30		
10				30		
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 01/07/2016	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						EJ/3.4	
ANALÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO						54 – 56	
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES: Bailoterapia							
PREGUNTAS REALIZADAS		MI	I	S	MS	PORCENTAJE	
						MI, I, S	MS
11	¿Se realizan ejercicios combinados con la sesión de bailoterapia?			30			
12	¿El instructor se preocupa de cada participante para que lleven adecuadamente las actividades impartidas por él?			30			
13	¿Al finalizar la sesión de baile se realizan ejercicios de estiramiento?				30		
14	¿Está conforme de la forma en que el instructor brinda este servicio?			30			
15	¿El instructor de bailoterapia es contratado oportunamente?				30		
16	¿Está satisfecho por este servicio que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba?			8	22		
TOTAL		17	12	99	352	26,67%	73,33%
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 01/07/2016		

Análisis:

Al evaluar la calidad del servicio de bailoterapia que brinda el GADP de Vilcabamba a través del indicador se obtuvo como resultado el 11,73 representado por el 73,33% de las las personas muy satisfechas por este servicio; el 26,67% está inconforme por que al principio no contaban con

el equipo necesario como es el parlante para realizar adecuadamente esta actividad por lo que entre todos los participantes lo adquirieron y unas pocas personas en cambio no estaban conformes de la manera en que el instructor impartía las clases de bailoterapia.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.4
AUDITORÍA DE GESTIÓN		56 – 56
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE CALIDAD – BAILOTERAPIA		
Comentario		
<p>El 73,33% de las personas que realizan la bailoterapia se encuentran muy satisfechas por este servicio; en cambio el 26,67% se debe a que no están conformes con las rutinas que presenta el instructor a más de que al principio no contaban con el equipo necesario. Por lo que no se cumple con las funciones del GADP que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 64, literal f. <i>“Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia”</i>. Esto se dio por que el parlante no estaba presupuestado en consecuencia no se lo podía adquirir, por lo tanto las personas que realizan esta actividad adquirieron el parlante para efectuar con normalidad las sesiones de bailoterapia.</p>		
Conclusión		
<p>El 73,33% de las personas que realizan la bailoterapia están muy satisfechas por el servicio que brinda el GADPV, El 26,67% se debe a que están inconformes por las actividades que se realizan en esta actividad y por no contar con el equipo necesario.</p>		
Recomendación		
Al Técnico de Proyectos		
<p>Presupuestar los equipos y herramientas necesarias para brindar un servicio de bailoterapia de calidad a la comunidad y recomendar al instructor que realice las sesiones de baile de manera más variada.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 01/07/2016


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA
AUDITORÍA DE GESTIÓN

EJ/3.5

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015


1-9

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS (Proyectos – Obras)


Vilcabamba
Vive de la Exigencia

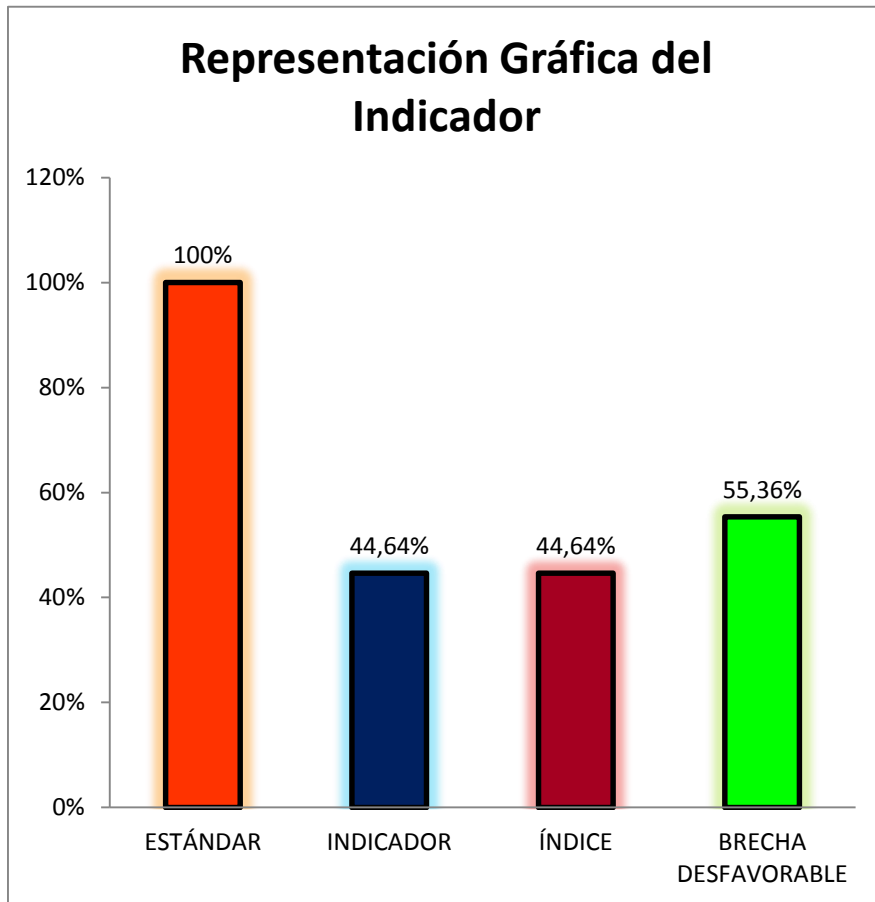
PROYECTOS OBRAS

Nº	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Inversión	Proyecto de Construcción de muro y visera en el barrio Solanda.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 2,968.39	Abril de 2015	100 %
02	Inversión	Proyecto primera Etapa casa Comunal Los Huilcos.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 10,920.29	Octubre de 2015	100 %


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.5 2-9
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
PROYECTOS – OBRAS: Proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda.					
OBJETIVO:		Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.			
META A ALCANZAR:		\$ 6.649,19			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto EJ/3.5 ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ $\text{Presupuesto} = \left[\frac{\$ 2.968,39}{\$ 6.649,19} \right] \times 100$ $\text{Presupuesto} = 44,64\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{44,64}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 44,64\%$ BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE $\text{Brecha} = 100\% - 44,64\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 55,36\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 04/07/2016	

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO Y VISERA EN EL
BARRIO SOLANDA**



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al examinar la eficiencia en el proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda se pudo constatar que se ha llevado a cabo el 44,64% de lo programado; el porcentaje del presupuesto por ejecutar es del 55,36% debido a que el Estado no ha realizado las debidas transferencias.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		EJ/3.5 4-9
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO Y VISERA EN EL BARRIO SOLANDA		
Comentario <p>Al aplicar el indicador de eficiencia se verificó que para la construcción del muro y visera en el barrio Solanda se proyectó un presupuesto de \$ 6.649,19 del cual solo se ejecutó el 44,64% es decir un valor de \$ 2.968,39, por lo que se puede decir que no se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado para este proyecto además de incumplir con lo que estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal b. <i>“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”</i>. Esto se dio por falta de desembolsos por parte del Estado, lo que ocasiona que no se pueda culminar en su totalidad la obra, dejando una brecha desfavorable del 55,36%.</p>		
Conclusión <p>El proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda no se llevo a cabo por falta de presupuesto ejecutando solo un 44,64%.</p>		
Recomendación Al Presidente <p>Realizar las acciones necesarias para culminar la construcción del muro y visera en el barrio Salanda para mejorar la infraestructura física de la Parroquia.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 04/07/2016

EJ/3.5
5 - 9

Vilcabamba
Valle de la Longevidad

Vilcabamba, 16 de julio del 2015
Ofic. Nro. 512-GADPV-2015

Sr. Ing.
Luis Carrión Bravo
CONTRATISTA DE OBRA
Ciudad.-

*Recibido
16-07-2015*

De mis consideraciones:


Por medio del presente me permito expresarle un cordial y ferviente deseo de éxito y bienestar en la realización de sus actividades diarias.

Como es de conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba está ejecutando el proceso de Menor Cuantía Obra con el código **MCO-001-GADPV-2015** denominado **"CONSTRUCCION DE VISERA Y MURO DE CONTENCIÓN PARA EL ACCESO AL BARRIO SOLANDA DE LA PARROQUIA VILCABAMBA"** el cual fue adjudicado, con Ruc. 1103386981001, por un monto de **USD \$ 5936.78 (cinco mil novecientos treinta y seis 78/100)** dólares de Estados Unidos de América, más el IVA con cargo a la partida presupuestaria N° 7.5.01.07, denominada **"Construcciones y Edificaciones"** es de **45 (cuarenta y cinco)** días contados partir de la entrega del anticipo. Además me permito informar que se realizó la transferencia el día 15 de julio del 2015 por medio de SPI nro. 98 el 50% del anticipo de un monto **\$ 2968.39** a la cuenta de ahorros del Banco de Fomento nro. 480043555 a nombre Luis Carrión Bravo, y una vez verificadas las garantías del buen uso del anticipo póliza nro. 915618

Sin otro particular y en espera de su atención favorable pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Guerrero Bermeo
Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VILCABAMBA

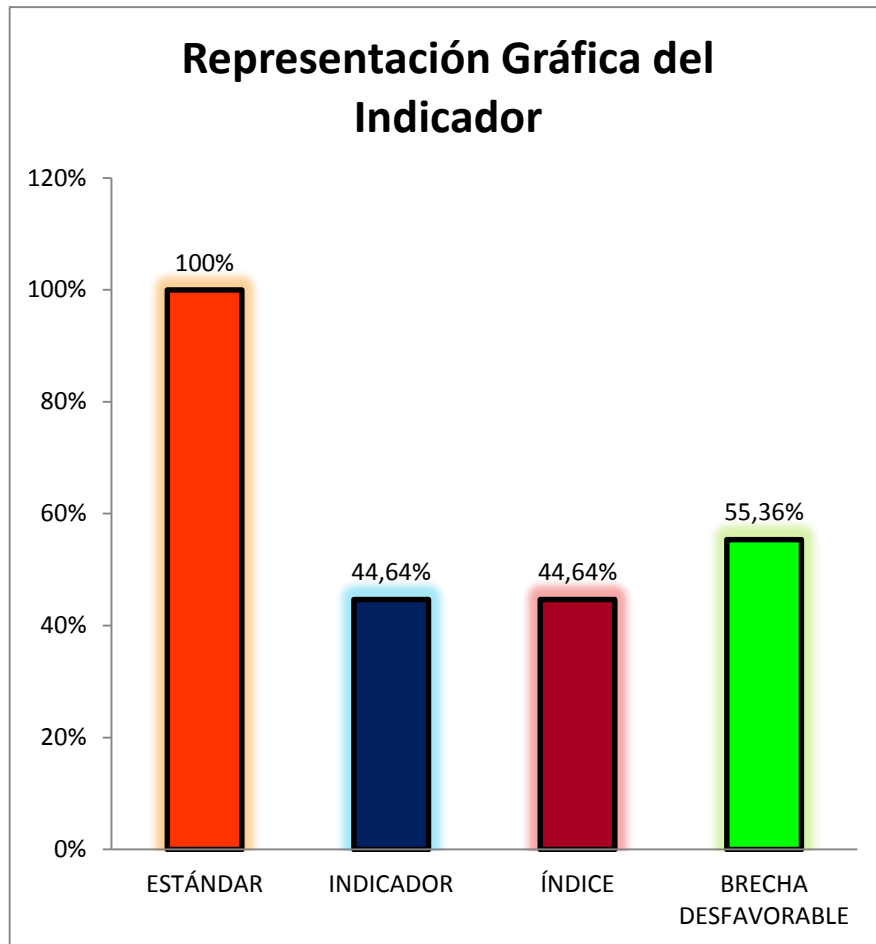

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.
Loja - Ecuador

Teléfono: 07 401 1000
Celular: 097 411 1001
Web: www.gadpvilcabamba.gub.ec
Email: gpadpvilcabamba@guano.net.ec

EJ/3.5
2 - 9

S= Documentación sustentatoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.5 6-9
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
PROYECTOS – OBRAS: Proyecto primera etapa casa comunal “Los Huilcos”.					
OBJETIVO:		Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.			
META A ALCANZAR:		\$ 24.461,44			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto primera etapa casa comunal “Los Huilcos” en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el proyecto primera etapa casa comunal “Los Huilcos” en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">EJ/3.5</div> $\text{Presupuesto} = \frac{\\$ 10.920,29}{\\$ 24.461,44} \times 100$ </div> $\text{Presupuesto} = 44,64\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{44,64}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 44,64\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 44,64\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 55,36\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 04/07/2016	

PROYECTO PRIMERA ETAPA CASA COMUNAL LOS HUILCOS

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al medir la eficiencia en el proyecto de construcción primera etapa casa comunal “Los Huilcos” se pudo verificar que se ha llevado a cabo el 44,64% de lo programado; el porcentaje del presupuesto por ejecutar es del 55,36% debido a que el Estado no ha realizado las debidas transferencias.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.5
AUDITORÍA DE GESTIÓN		8 – 9
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO PRIMERA ETAPA CASA COMUNAL LOS HUILCOS		
Comentario		
<p>Al aplicar el indicador para medir la eficiencia se pudo observar que el valor presupuestado para realizar el proyecto primera etapa casa comunal “Los Huilcos” fue de \$ 24.461,44; no obstante al verificar con la respectiva información se encontró un anticipo del 44,64% lo que representa un valor de \$ 10.920,29, demostrando que no se ha llegado a ejecutar el 100% del valor presupuestado además de incumplir con las competencias del GADP que estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal b. <i>“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”</i>. Esto se da por falta de asignación de recursos por parte del Estado, lo que causa que no se lleve a efecto el 55,36% del presupuesto restante y que la obra quede inconclusa.</p>		
Conclusión		
<p>Se ha ejecutado el 44,64% del presupuesto asignado para el proyecto primera etapa casa comunal los huilcos.</p>		
Recomendación		
Al Presidente		
<p>Realizar las acciones necesarias para culminar la primera etapa de la casa comunal “Los Huilcos” y mejorar la infraestructura física de la Parroquia.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 04/07/2016

EJ/3.5

9-9



Valle de la longevidad.

Vilcabamba, 03 de Septiembre del 2015
Ofic. Nro. 581-GADPV-2015

Sr. Ing.
Marcos Eugenio Cajamarca Mendoza
CONTRATISTA.
Ciudad.-

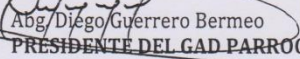
De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito expresarle un cordial y ferviente deseo de éxito y bienestar en la realización de sus actividades diarias.

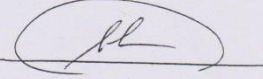
Como es de conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba está ejecutando el proceso de Menor Cuantía con el código MCO-002-GADPRV-2015 denominado "DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS HUICOS DE LA PARROQUIA VILCABAMBA CANTON Y PROVINCIA DE LOJA" el cual fue adjudicado Al Ing. Civil Marcos Eugenio Cajamarca Mendoza, con Ruc. 1103201040001, por un monto de **USD \$ 21840.57** (veinte y un mil ochocientos cuarenta y con 57/100) dólares de Estados Unidos de América, más el IVA con cargo a la partida presupuestaria N° 7.5.01.07, denominada "Construcciones y Edificaciones" es de 60 (sesenta días) días contados partir de la entrega del anticipo. Además me permito informar que se realizó la transferencia el día 3 de Septiembre del 2015 por medio de SPI nro. 114 el 50% del anticipo de un monto **\$10920.29** a la cuenta corriente del Banco del Pacifico nro. 7661304 del Ing. Marcos Cajamarca Mendoza, y una vez verificadas las garantías del buen uso del anticipo póliza nro. 915730.

Sin otro particular y en espera de su atención favorable pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VILCABAMBA

RECIBIDO 07-09-2015


ING. MARCOS CAJAMARCA M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2840 079
Celular: 091 731 6611
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: goa@vilcabamba.gob.ec

EJ/3.5

6-9

S= Documentación sustentatoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/3.6

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

1 - 30

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS (Turismo, comunicación y equidad de género)

TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO

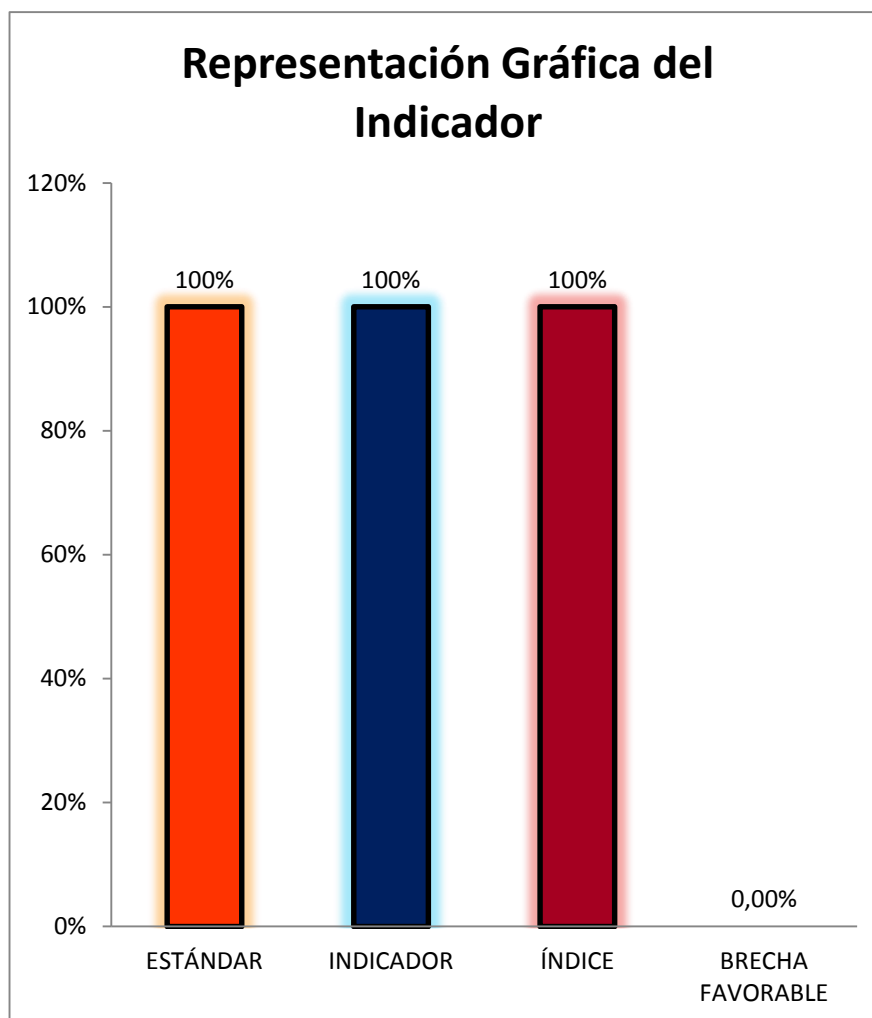
Nº	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Turismo	Señalética Turística para la parroquia de vilcabamba.	Fomentar el turismo y la imagen de nuestra parroquia.	\$ 18,764.48	--	100 %
02	Turismo	Semana Mayor	Fomentar el turismo y la imagen de nuestra parroquia.	\$ 546.00		
04	PDYOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Desarrollo de Vilcabamba	\$ 32,918.99	Julio 2015	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.6
AUDITORÍA DE GESTIÓN					2 - 30
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba					
OBJETIVO:		Fomentar el turismo y la imagen de nuestra Parroquia.			
META A ALCANZAR:		\$ 18.764,48			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en la señalética turística para la parroquia de Vilcabamba en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en la señalética turística para la parroquia de Vilcabamba en el año 2015.	100%	45 días	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">EJ/3.6</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">5 - 30</div> </div> $\text{Presupuesto} = \frac{\$ 18.764,48}{\$ 18.764,48} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">EJ/3.6</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">6 - 30</div> </div> $\text{Presupuesto} = 100\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{100}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 100\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 100\%$ $\text{Brecha favorable} = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.			REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016

EJ/3.6

3 – 30

SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia se obtuvo un resultado del 100%, lo cual demuestra que se ha ejecutado en su totalidad el presupuesto asignado para la señalética turística de la Parroquia de Vilcabamba.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.6
AUDITORÍA DE GESTIÓN		4 – 30
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA		
<p>Comentario</p> <p>Al aplicar el indicador de eficiencia se pudo observar que para ubicar la señalética turística a nivel Parroquial se estimó un presupuesto de \$ 18.764,48; el mismo que al revisar con la documentación sustentatoria se constató que se ha ejecutado el 100% del presupuesto, demostrando un cumplimiento eficiente al ejecutar la totalidad del presupuesto asignado a este proyecto, esto se da por la certeza de la proforma presentada por el contratista, lo cual evita que exista variaciones en los valores presupuestados.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El presupuesto se ha ejecutado en su totalidad en la señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Continuar mejorando la imagen de la Parroquia con la ayuda del Técnico de Proyectos para fomentar el turismo en la misma.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

EJ/3.6

5 - 30

Vilcabamba
Valle de la longevidad

CONTRATO

NRO. CONTRATO. 004- SIE- GADPRV -2015

CONCEPTO: "EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA VILCABAMBA DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA"

VALOR: \$ 16.754,00 Dieciséis mil setecientos cincuenta cuatro con 00/100 de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA

PLAZO: (45) cuarenta y cinco días calendario

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Nro. 73.08.11 denominada Materiales de construcción, Eléctricos, Plomería y carpintería y Señalización vial

CONTRATISTA: Sr. Carlos Nicolás Ortiz Armijos con C.I 1104904923001

FECHA: 05 de agosto del 2015

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, representada por Sr. Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el Sr. Carlos Nicolás Ortiz Armijos con C.I 1104904923001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla La "EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA VILCABAMBA DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA"

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de la SUBASTA INVERSA No. SIE-GADPRV_04-2015 para la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA VILCABAMBA DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA"

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 73.08.11 denominada **Materiales de construcción, Eléctricos, Plomería y carpintería y Señalización vial**, conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por Lcda. Verónica Alexandra Ortiz Gaona secretaria tesorera del GAD Parroquial de Vilcabamba.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 13 de julio del 2015 a las 13 horas, a través del Portal Institucional.

1.5 Luego del proceso correspondiente, Sr. Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución 04-SIE- GADPV -04-2015 de 24 de julio del 2015, adjudicó la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA VILCABAMBA DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA" al oferente al Sr. Carlos Nicolás Ortiz Armijos con C.I 1104904923001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
Teléfono: 07 26400009
Celular: 0997088811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobie@parroquiavilcabamba@nocomia.com

CÁLCULO

Subtotal	\$ 16.754,00
IVA. 12%	\$ 2.010,48
Total	\$ 18.764,48 ✓

EJ/3.6

2 - 30

✓ = Verificado con el contrato por concepto de ejecución del proyecto integral de señalética turística de la Parroquia de Vilcabamba del cantón y provincia de Loja.

S = Documentación sustentatoria.



Valle de la longevidad.

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE %
B.1. VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	16,754.00	100,00
B.2. VALOR TOTAL A PAGAR	17022.06	100.00
B.4. PLAZO CONTRACTUAL (CONTRATADO):	45 (días)	100,00
B.5. TIEMPO ACUMULADO UTILIZADO EN OBRA:	40 (días)	88,00

RESUMEN DE PLANILLAS, APROBADOS POR EL GADPV:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO ORIGINAL
TOTAL PLANILLADO	16754
IVA 12%	2010,48
SUB TOTAL	18764,48
IMPUESTO A LA RENTA - 2%	335,08
IVA 70%	1407,336
TOTAL DE DESCUENTOS	1742,42
SALDO LIQUIDO A PAGARSE	17022,06

EJ/3.6
2 - 30

8.-CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

Para constancia y en conformidad con lo actuado, se suscribe la presente acta, en 6 ejemplares de igual tenor y efecto, por todas las personas que han intervenido en esta diligencia, los mismos que serán civil y penalmente responsables por los datos que consignan en la presente acta, de conformidad con lo que establece el artículo 54 de la ley orgánica de la Contraloría General del Estado.

Lcdo. Carlos Nicolás Ortiz Armijos
CONTRATISTA

Srta. Karla León Abarca
ADMINISTRADORA DE LA OBRA

Lcda. Verónica A. Ortiz G
MIEMBRO DE RECEPCION

Ingeniero Herman R. Bejarano G.
MIEMBRO DE RECEPCIÓN

Abg. Diego E. Guerrero B.
MIEMBRO DE RECEPCION

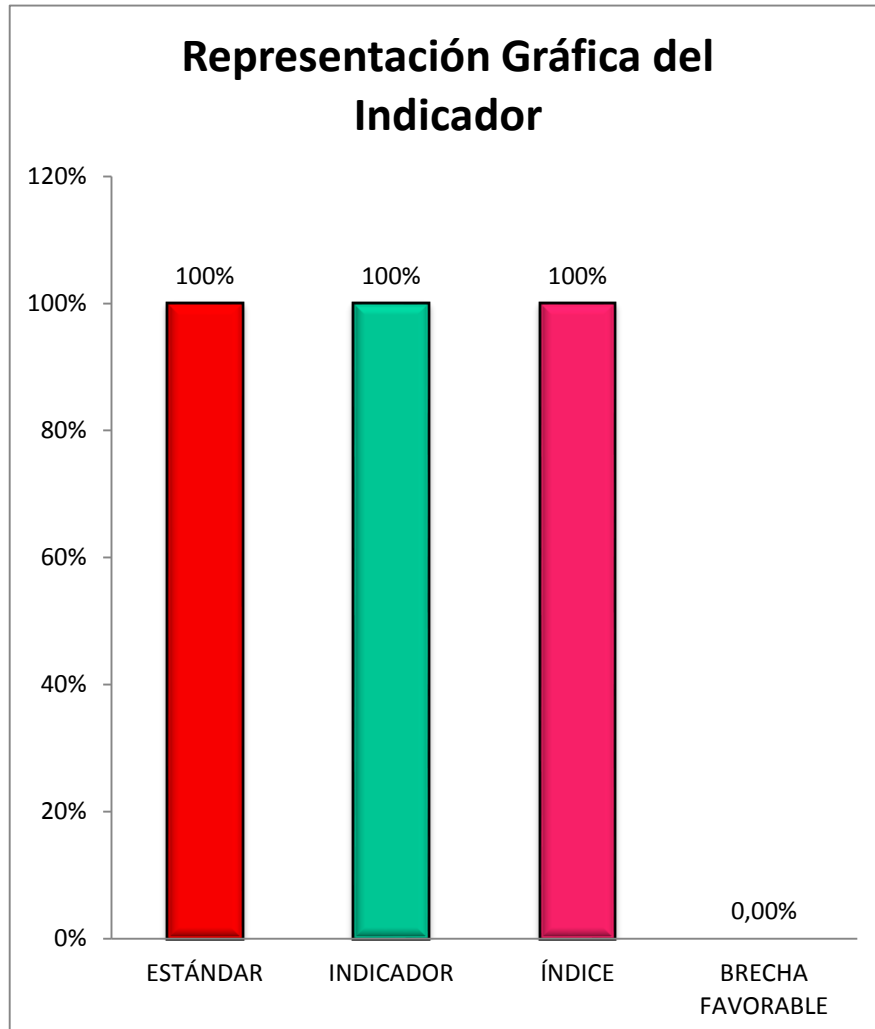
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.**

Teléfono: 07 2840 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

✓ = Verificado con el acta de entrega – recepción por concepto de la ejecución del proyecto integral de señalética turística de la Parroquia de Vilcabamba del cantón y provincia de Loja.

S= Documentación sustentatoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.6 7-30
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba					
OBJETIVO:		Fomentar el turismo y la imagen de nuestra Parroquia.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de señales ubicadas a nivel Parroquial en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de señales ubicadas a nivel Parroquial en el año 2015.	100%	45 días	$Señalética = \frac{N^{\circ} \text{ de señalética realizada}}{N^{\circ} \text{ de señalética planificada}} \times 100$ <div style="text-align: center; border: 1px solid red; padding: 2px;">EJ/3.6 11-30</div> $Señalética = \left[\frac{87}{87} \right] \times 100$ $Señalética = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha \text{ favorable} = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 11/07/2016

SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:


Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto de la señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba se puede constatar que se han ubicado el 100% del número de señaléticas previstas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.6 9 – 30
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA		
<p>Comentario</p> <p>Para evaluar la eficacia en este proyecto se aplicó el indicador pertinente y dio como resultado que para efectuar este proyecto se tenía previsto ubicar 87 señaléticas a nivel Parroquial y al revisar el acta de entrega recepción se evidenció que el proyecto ha sido realizado de acuerdo a lo establecido y dentro del plazo acordado, cumpliendo de esta manera con el Objetivo económico de la parroquia <i>“Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la parroquia bajo el enfoque de igualdad. Fortaleciendo el turismo y la imagen de la Parroquia”</i>. Esto se da por el buen trabajo del contratista cumpliendo exitosamente con lo estipulado en el contrato, lo que permite mantener una buena imagen en la Parroquia y cumplir al 100% de lo planificado.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>Las 87 señaléticas previstas fueron ubicadas en su totalidad a nivel de la Parroquia de Vilcabamba.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Mantener contratos que permitan mejorar y mantener la imagen turística de la Parroquia.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				EJ/3.6 10 – 30
CÉDULA ANALÍTICA				
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS				
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba				
Nº	DESCRIPCIÓN	Nº DE SEÑALES PLANIFICADAS	Nº DE SEÑALES REALIZADAS	
1	Pictograma de 60 x 60 en tool Galvanizado de 1,4 . Marco en tubo cuadrado 3/ 4 x 0,8. Un poste o parante en tubo galvanizado de 2 x 2 pulgadas 3,10m. Acabados en vinil reflectivo y pictograma en vinil reflectivo adhesivo.	40	40	
2	Señal de aproximación de 1,50 x 0,60 en tool galvanizado de 1,40cm. Marco en tubo cuadrado 3 /4 x 0,8. Un poste o parante en tubo galvanizado de 2 x 2 pulgadas 3,10m. Acabados en vinil reflectivo y pictograma en vinil reflectivo adhesivo.	21	21	✓
3	Letrero de entrada de 3m x 1,70m en tool galvanizado de 1,40. Marco en tubo cuadrado 3/ 4 x 0,8. Con dos parantes en tubo galvanizado de 3 pulgadas de 4,90m de alto, acabados en vinil adhesivo reflectivo y fotos impresas en 1400 DPI resistentes para exteriores	2	2	
✓ = Verificado con el contrato y con el acta de entrega – recepción por concepto de la ejecución del proyecto integral de señalética turística de la Parroquia de Vilcabamba.				
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015				EJ/3.6 11 – 30
CÉDULA ANALÍTICA				
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS				
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Señalética turística para la parroquia de Vilcabamba				
Nº	DESCRIPCIÓN	Nº DE SEÑALES PLANIFICADAS	Nº DE SEÑALES REALIZADAS	
4	Valla informativa de destino de 1 x 1,20m. en tool galvanizado de 1,40. Marco en tubo cuadrado 3/4 x 0,8. Con dos parantes en tubo galvanizado de 3 pulgadas de 4,90m de alto, acabados en vinil adhesivo reflectivo y fotos impresas en 1400 DPI resistentes para exteriores.	8	8	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">EJ/3.6 7 – 30</div>
5	Valla informativa de 2 x 1,70m en tool galvanizado de 1,40. Marco en tubo cuadrado 3 / 4 x 0,8. Con dos parantes en tubo galvanizado de 3 pulgadas de 4,90m de alto, acabados en vinil adhesivo reflectivo y fotos impresas en 1400 DPI resistentes para exteriores.	16	16	✓
TOTAL		87	87	
<p>✓ = Verificado con el contrato y con el acta de entrega – recepción por concepto de la ejecución del proyecto integral de señalética turística de la Parroquia de Vilcabamba.</p>				
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA



Valle de la longevidad.

3.- OBJETO DEL ACTA.

La presente acta tiene como objeto dejar constancia de la entrega Definitiva de la obra: "ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: "EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA VILCABAMBA, CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA"; y de la recepción definitiva de la misma por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

4.- INSPECCION FISICA

La inspección física se la realizó el día 02 de octubre del 2015 a través de la comisión técnica, la Srta. Karla Tatiana León Abarca, **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, la comisión técnica de recepción definitiva conformada por, la Lcda. Verónica Alexandra Ortiz Gaona, Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo y el Ing. Herman Ramiro Bejarano Gutiérrez miembros de recepción, y el sr. Lcdo. Carlos Nicolás Ortiz Armijos contratista se recorrió e inspecciono las diferentes señaléticas ubicadas los barrios y centro urbano de la Parroquia de Vilcabamba con el objeto de verificar la correcta ejecución de los trabajos realizados, determinando que la misma se encuentra en buenas condiciones.

5.- RESPONSABILIDAD.

Conforme clausula decima de las condiciones generales del contrato.- El contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la entrega del acta de recepción definitiva, la cual será realizada a partir del recorrido por los barrios y el sector urbano donde se encuentran ubicadas las diferentes señaléticas turísticas de la parroquia de Vilcabamba.

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

Fecha de suscripción del contrato:	05 de agosto del 2015.
Plazo Contractual:	45 días hábiles.
Fecha de orden de inicio:	05 de agosto del 2015
Vencimiento del plazo contractual inicial:	07 de octubre del 2015
Ampliación del plazo:	00 días.
Fecha de culminación de obra:	30 de septiembre de 2015.
Tiempo transcurrido en obra:	40 días hábiles
En conclusión el contratista si cumplió con el plazo contractual establecido para la entrega de trabajos.	

7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE.

A continuación, se encuentra en resumen la liquidación económica, obtenido del informe de fiscalización:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.**

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

✓ = Verificado con el acta de entrega – recepción por concepto de la ejecución del proyecto integral de señalética turística de la Parroquia de Vilcabamba del cantón y provincia de Loja.

S= Documentación sustentatoria.

EJ/3.6

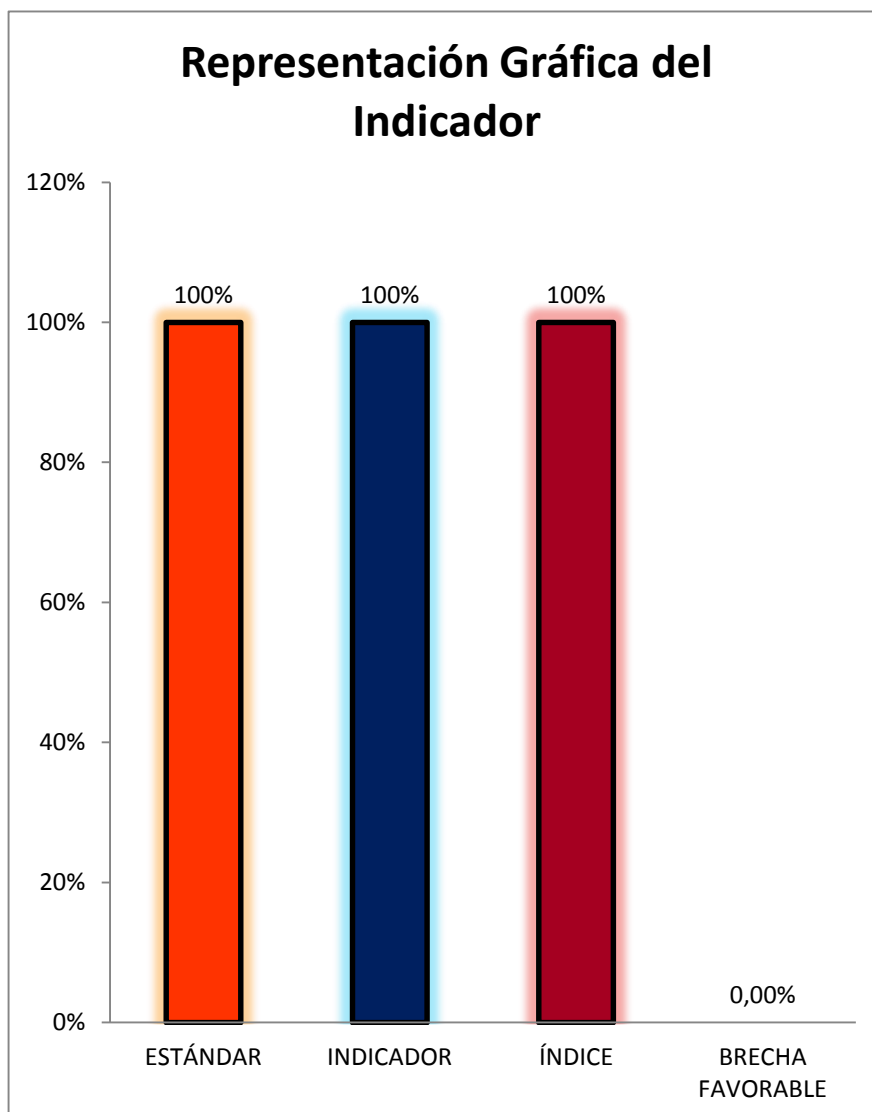
13 - 30



S= Documentación sustentatoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.6 14 - 30		
CÉDULA ANALÍTICA							
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Semana mayor							
OBJETIVO:		Fomentar el turismo y la imagen de nuestra Parroquia.					
META A ALCANZAR:		\$ 546,00					
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en la semana mayor realizada en la Parroquia de Vilcabamba en el año 2015.					
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Porcentaje de presupuesto utilizado en la semana mayor realizada en la Parroquia de Vilcabamba en el año 2015.	100%	Mensual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>EJ/3.6</td></tr> <tr><td>17 - 30</td></tr> </table> $\text{Presupuesto} = \frac{\\$ 546,00}{\\$ 546,00} \times 100$ </div> $\text{Presupuesto} = 100\%$	EJ/3.6	17 - 30	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{100}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 100\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 100\%$ $\text{Brecha favorable} = 0\%$
EJ/3.6							
17 - 30							
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016			

SEMANA MAYOR



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en la semana mayor se obtuvo un resultado del 100% indicando que se ha ejecutado en su totalidad el presupuesto asignado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.6
AUDITORÍA DE GESTIÓN		16 – 30
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – SEMANA MAYOR		
<p>Comentario</p> <p>Al aplicar el indicador para determinar la eficiencia en el programa semana mayor se obtuvo como resultado que para el desarrollo del mismo se presupuestó \$ 546,00 de los cuales se ejecutó el 100%. Cumpliendo de esta manera con la meta de ejecutar todo el presupuesto designado para semana santa. Esto se da por la buena planificación de los gastos para realizar las respectivas actividades que conlleva esta fecha, lo que permite que se pueda utilizar el presupuesto de acuerdo a lo planificado.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El presupuesto para realizar la semana mayor ha sido ejecutado en un 100%</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Continuar planificando adecuadamente los gastos para cumplir eficientemente con el presupuesto asignado.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

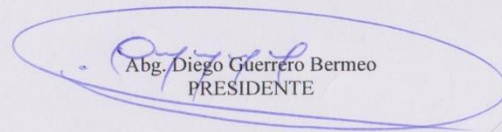
SEMANA MAYOR

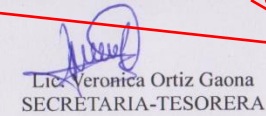
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	546.00	0.00	546.00	546.00	546.00	546.00	0.00	0.00
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	546.00	0.00	546.00	546.00	546.00	546.00	0.00	0.00
69980472997302	Servicios Generales	386.00	0.00	386.00	386.00	386.00	386.00	0.00	0.00
69980472997302010	Transporte de Personal	50.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00
69980472997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	168.00	0.00	168.00	168.00	168.00	168.00	0.00	0.00
69980472997302070	Difusion, Informacion y Publicidad	168.00	0.00	168.00	168.00	168.00	168.00	0.00	0.00
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	160.00	0.00	160.00	160.00	160.00	160.00	0.00	0.00
69980472997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	160.00	0.00	160.00	160.00	160.00	160.00	0.00	0.00
TOTALES:		546.00	0.00	546.00	546.00	546.00	546.00	0.00	0.00


 Abg. Diego Guerrero Bermeo
 PRESIDENTE

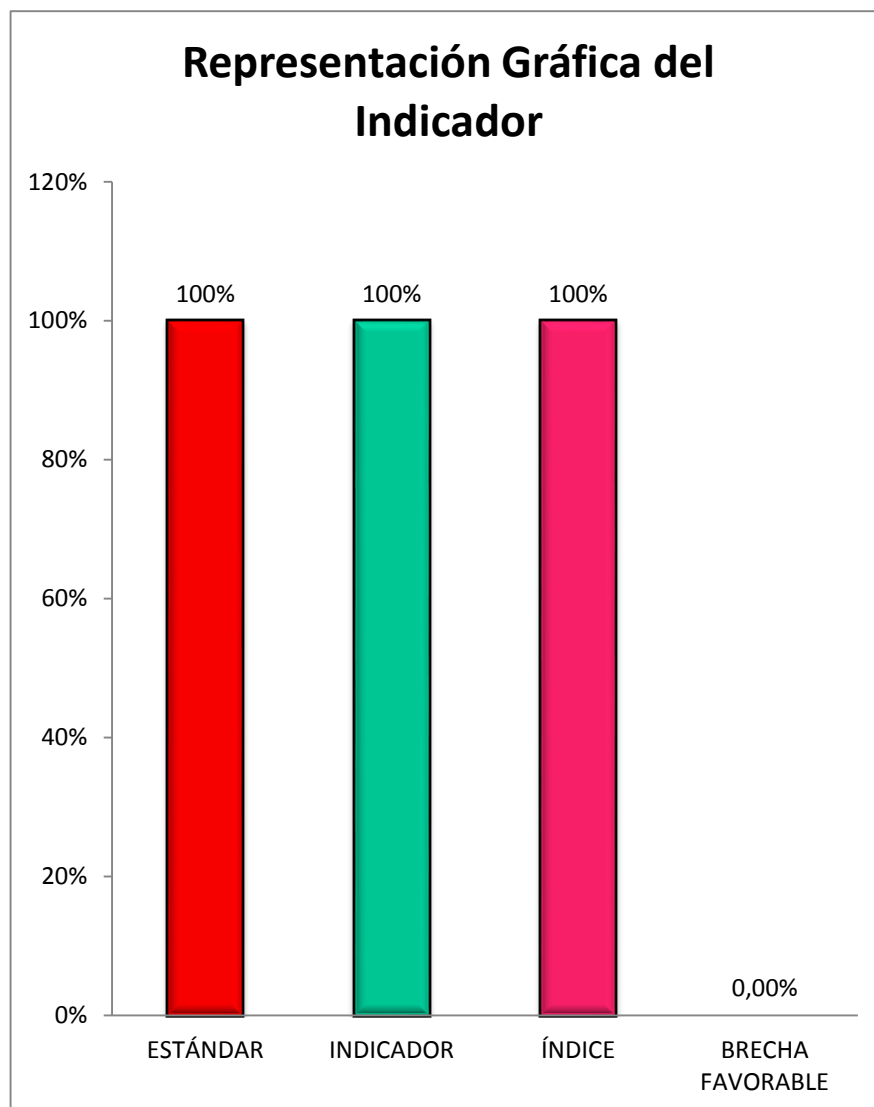

 Lic. Veronica Ortiz Gaona
 SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.6
14 - 30

✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de gastos del programa semana mayor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.6 18 – 30
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Semana mayor					
OBJETIVO:		Fomentar el turismo y la imagen de nuestra Parroquia.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de actividades realizadas en la semana mayor en la Parroquia de Vilcabamba en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de actividades realizadas en la semana mayor en la Parroquia de Vilcabamba en el año 2015.	100%	Mensual	<p><i>Semana Mayor</i> = $\frac{N^{\circ} \text{ de actividades realizadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}} \times 100$</p> <p style="text-align: center;">EJ/3.6 21 – 30</p> <p><i>Semana mayor</i> = $\left[\frac{1}{1} \right] \times 100$</p> <p><i>Semana mayor</i> = 100%</p>	%	<p>$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$</p> <p>$\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$</p> <p>$\acute{I}ndice = 100\%$</p> <p>BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> <p><i>Brecha</i> = 100% – 100%</p> <p><i>Brecha favorable</i> = 0%</p>
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 11/07/2016

SEMANA MAYOR

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:


Al aplicar el indicador para medir la eficacia en la semana mayor se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con las actividades planificadas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.6 20 – 30
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – SEMANA MAYOR		
<p>Comentario</p> <p>Para evaluar la eficacia del programa semana mayor se aplicó el indicador respectivo, demostrando que se ha realizado eficazmente una actividad cultural en el parque central de Vilcabamba, la misma que se comprobó en el informe de rendición de cuentas, por lo que se puede decir que se ha cumplido al 100% de esta actividad y por otra parte se realizó el Objetivo económico de la parroquia <i>“Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la parroquia bajo el enfoque de igualdad. Fortaleciendo el turismo y la imagen de la parroquia.</i> Esta brecha favorable proviene por el cumplimiento y el compromiso de las personas encargadas para llevar a cabo esta actividad, lo que permitió asistir en familia a la ceremonia propia de la semana santa y participar de manera comunitaria la vivencia cristiana.</p> <p>Conclusión</p> <p>Las actividades previstas para semana santa se efectuaron al 100%.</p> <p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Seguir planificando esta actividad que permite cumplir con los objetivos del GAD Parroquial y a la vez recordar la muerte y resurrección de Jesús.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

EJ/3.6
21 - 30


PROYECTO SEMANA MAYOR POR UN MONTO DE: 546.00

Publicidad:	168
Amplificación:	168
Camisetas:	160
Transporte:	50




PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR UNA CANTIDAD 32,918.99

Técnico:	10,134.81
Elaboración:	22,784.18




EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PARROQUIA VILCABAMBA


MOMENTO CÍVICO EN VILCABAMBA



NOCHE CULTURAL



VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE TURISTAS PERUANOS A LA PARROQUIA VILCABAMBA



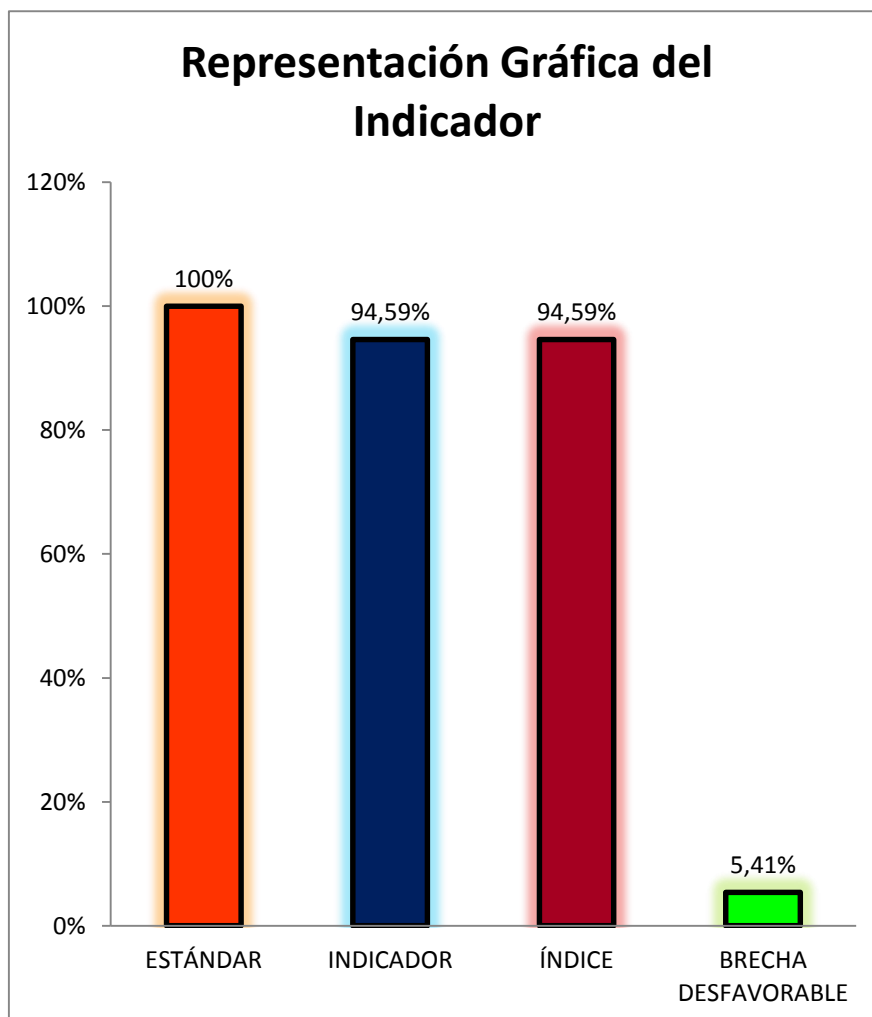
11

EJ/3.6
8 - 30

✓ = Verificado en el informe de rendición de cuentas que emite el GADPV.

S= Documentación sustentatoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.6		
CÉDULA ANALÍTICA					22 – 30		
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.							
OBJETIVO:		Desarrollo de Vilcabamba					
META A ALCANZAR:		\$ 36.582,07					
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el año 2015.					
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Porcentaje de presupuesto utilizado en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el año 2015.	100%	Quimestre	$Presupuesto = \frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ asignado} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 0 auto; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">EJ/3.6</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">25 – 30</td></tr> </table> $Presupuesto = \frac{\\$34.604,54}{\\$ 36.582,07} \times 100$ $Presupuesto = 94,59\%$ </div>	EJ/3.6	25 – 30	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{94,59}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 94,59\%$ <hr/> <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 94,59\%$ $Brecha\ desfavorable = 5,41\%$
EJ/3.6							
25 – 30							
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al medir la eficiencia en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se verificó que se ha ejecutado el 94,59% del presupuesto asignado dejando un brecha desfavorable del 5,41% por la razón de que los sueldos serán cancelados en enero del 2016.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.6
AUDITORÍA DE GESTIÓN		24 – 30
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
<p>Comentario</p> <p>Al analizar la eficiencia en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se encontró un presupuesto asignado de \$ 36.582,07 del cual se ejecutó el 94,59% es decir un valor de \$ 34.604,54 lo que indica que no se cumple con la meta de ejecutar el 100% del presupuesto. Esto se debe a que algunos salarios quedaron por pagarse en el 2016, razón por la cual existe una brecha desfavorable del 5,41%</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El presupuesto asignado al GAD Parroquial en el año 2015 se ha ejecutado en un 94,59%.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Conservar las planificaciones adecuadas del presupuesto para mantener una buena administración del mismo.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA****CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	28,797.89	7,784.18	36,582.07	35,505.54	35,505.54	34,604.54	1,076.53	1,076.53
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,797.89	0.00	13,797.89	12,721.36	12,721.36	11,820.36	1,076.53	1,076.53
69980472997101	Remuneraciones Basicas	10,812.00	0.00	10,812.00	9,911.00	9,911.00	9,911.00	901.00	901.00
69980472997101050	Remuneraciones Unificadas	10,812.00	0.00	10,812.00	9,911.00	9,911.00	9,911.00	901.00	901.00
69980472997102	Remuneraciones Complementarias	1,255.00	0.00	1,255.00	1,255.00	1,255.00	354.00	0.00	0.00
69980472997102030	Decimotercer Sueldo	901.00	0.00	901.00	901.00	901.00	0.00	0.00	0.00
69980472997102040	Decimocuarto Sueldo	354.00	0.00	354.00	354.00	354.00	354.00	0.00	0.00
69980472997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,730.89	0.00	1,730.89	1,555.36	1,555.36	1,555.36	175.53	175.53
69980472997106010	Aporte Patronal	1,205.52	0.00	1,205.52	1,105.06	1,105.06	1,105.06	100.46	100.46
69980472997106020	Fondo de Reserva	525.37	0.00	525.37	450.30	450.30	450.30	75.07	75.07
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	15,000.00	7,784.18	22,784.18	22,784.18	22,784.18	22,784.18	0.00	0.00
69980472997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	15,000.00	7,784.18	22,784.18	22,784.18	22,784.18	22,784.18	0.00	0.00
69980472997306050	Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	7,784.18	22,784.18	22,784.18	22,784.18	22,784.18	0.00	0.00
TOTALES:		28,797.89	7,784.18	36,582.07	35,505.54	35,505.54	34,604.54	1,076.53	1,076.53

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE



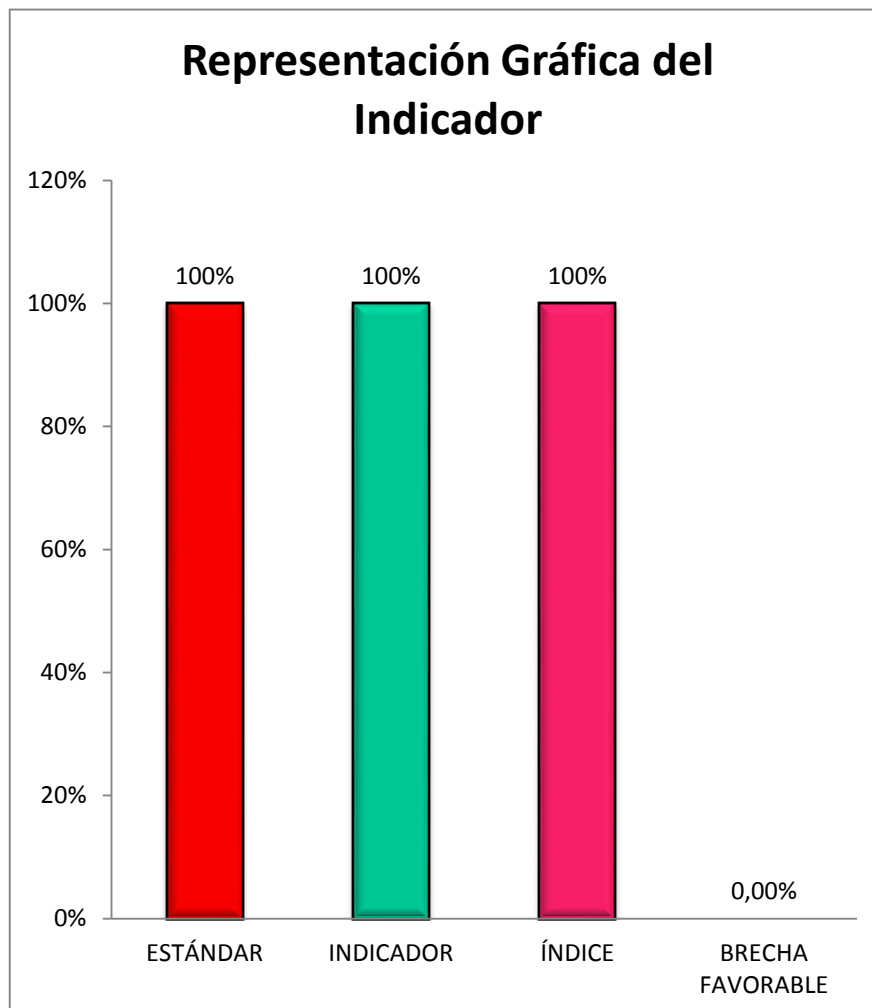
Lic. Verónica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.6

22 - 30

✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.6 26 – 30
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial					
OBJETIVO:		Desarrollo de Vilcabamba			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de ejemplares del plan de desarrollo y ordenamiento territorial realizados en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de ejemplares del plan de desarrollo y ordenamiento territorial realizados en el año 2015.	100%	Quimestral	$PDYOT = \frac{N^{\circ} \text{ de ejemplares realizados}}{N^{\circ} \text{ de ejemplares planificados}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> EJ/3.6 30 – 30 </div> $Semana mayor = \left[\frac{1}{1} \right] \times 100$ $Semana mayor = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha favorable = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 11/07/2016

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:


Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con el número de ejemplares planificados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.6 28 – 30
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
<p>Comentario</p> <p>Con la aplicación del indicador para medir la eficacia se encontró que para el año 2015 se proyectó actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial; al revisar el contrato, el informe de fiscalización y el acta de entrega recepción se constató que se ha efectuado un ejemplar con todos los estudios requeridos cumpliendo al 100% con lo establecido. Evidenciando así el cumplimiento de una de las funciones del GADP como lo menciona la Constitución de la República del Ecuador art. 267 <i>“Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”</i>. Esto se ha realizado debido a que se cumple con una de las funciones del GADPV lo que permite obtener una herramienta técnica de gestión que facilite los procesos de desarrollo de las localidades.</p> <p>Conclusión</p> <p>Se ha actualizado satisfactoriamente el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p>Recomendación</p> <p>Al Técnico de Proyectos</p> <p>Continuar con la actualización anual del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para orientar el desarrollo armónico integral.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

EJ/3.6

29 - 30

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN



Calificación de la Información
En base a la información de la presente ficha de control, se determina que el proceso y los resultados de la actualización del PDYOT de la parroquia Vilcabamba, tiene una valoración de **BUENO**, considerando que el contenido es adecuado, con fuentes citadas y la información validada.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACION

4.1. Conclusión

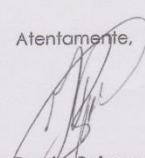
Se ha considerado un avance del proceso de aprobación del 100% de acuerdo al nivel de cumplimiento, levantamiento y procesamiento de la información parroquial, para lo cual se tomó como base los lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado por la SENPLADES, concluyendo:


La información una vez ingresada y analizada en las matrices de seguimiento calificado de acuerdo a los planteamientos de la SENPLADES, nos da como resultado **BUENO**. Por lo que se da por aprobado el documento dentro del proceso de fiscalización.

4.2. Recomendación

Se recomienda al GAD Parroquial de Vilcabamba dar por terminado el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por parte de la consultora contratada.

Atentamente,


Ing. Ramiro Bejarano



FISCALIZADOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA, PERTENECIENTE AL CANTÓN LOJA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.
Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

EJ/3.6

26 - 30

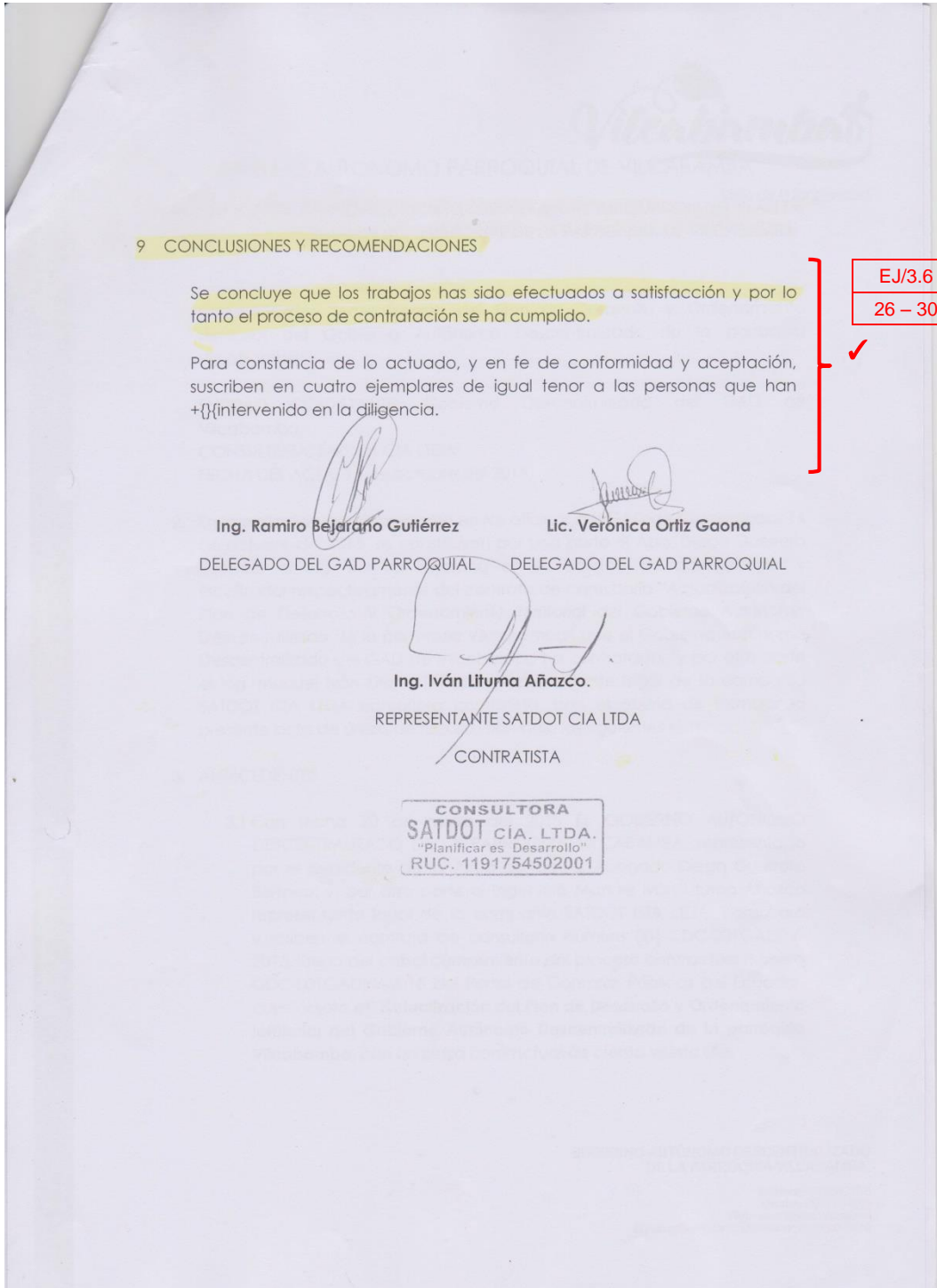
✓

✓ = Verificado en el informe final de fiscalización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

S = Documentación sustentatoria.

EJ/3.6
30 - 30

ACTA DE RECEPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que los trabajos han sido efectuados a satisfacción y por lo tanto el proceso de contratación se ha cumplido.

Para constancia de lo actuado, y en fe de conformidad y aceptación, suscriben en cuatro ejemplares de igual tenor a las personas que han intervenido en la diligencia.

Ing. Ramiro Bejarano Gutiérrez

Lic. Verónica Ortiz Gaona

DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL

DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Iván Lituma Añazco.

REPRESENTANTE SATDOT CIA LTDA

CONTRATISTA

CONSULTORA
SATDOT CIA. LTDA.
"Planificar es Desarrollo"
RUC. 1191754502001

✓ = Verificado en el acta de recepción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

S= Documentación sustentatoria.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/3.7

1 - 11


AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS (Obras de infraestructura con la comunidad)


Visión con la comunidad

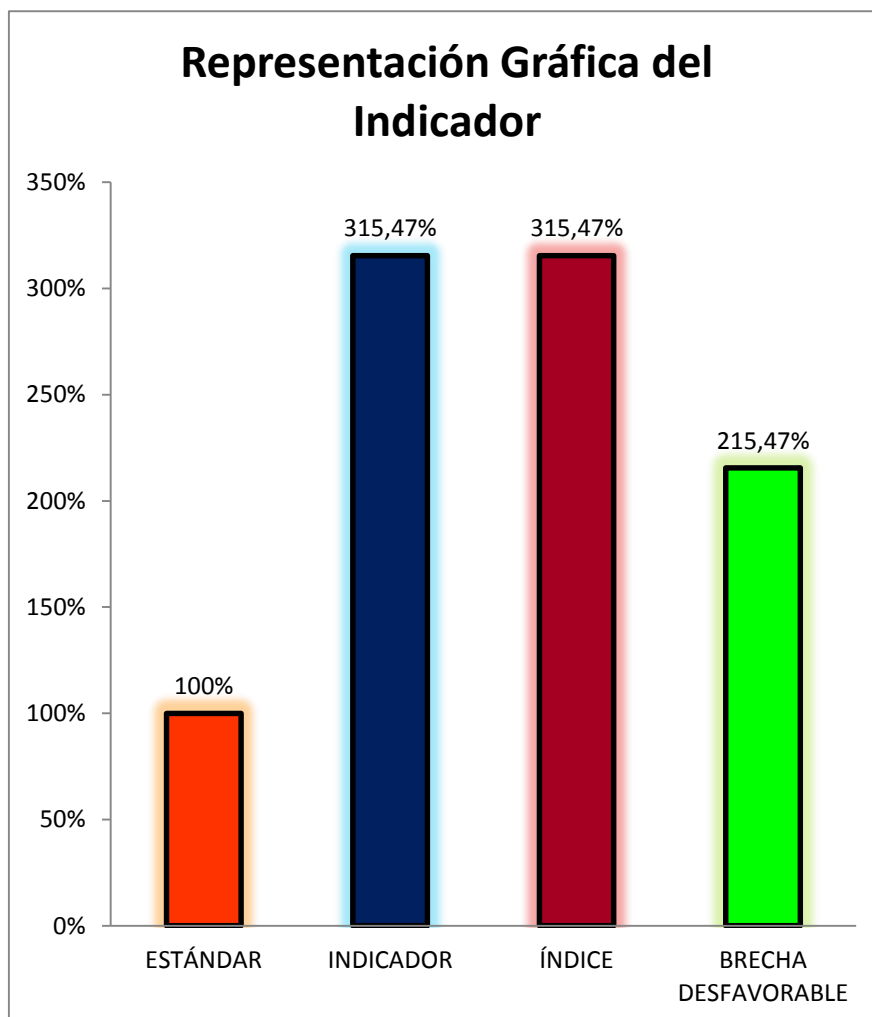
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

Nº	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Inversión	Construcción baterías sanitarias barrio Tumianuma-el sauce.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 739.90	Enero de 2015	100 %
02	Inversión	Construcción de una caseta y iluminación de la cancha del barrio San José.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 2,124.00	Febrero de 2015	100 %
03	Inversión	Adecuación del escenario del barrio los Huilcos	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	580.75	Abril de 2015	10%
04	Inversión	Construcción batería sanitaria con la comunidad en Tumianuma	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	210.55	Agosto de 2015	100%
05	Inversión	Culminación del escenario e iluminación de la cancha del barrio San Francisco.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	3,915.66	Septiembre de 2015	100 %
06	Inversión	Mejoramiento de los Tanques de agua potable Yamburara	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	615.84	Marzo de 2015	100%


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
León Escudador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
Teléfono: 052 222 222
Celular: 099 222 222
Email: info@vilcabamba.gob.ec
Web: www.vilcabamba.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.7 2 - 11
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD.					
OBJETIVO:		Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.			
META A ALCANZAR:		\$ 2.500,00			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en las obras de infraestructura con la comunidad en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en las obras de infraestructura con la comunidad en el año 2015.	100%	Anual	$Presupuesto = \frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ asignado} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">EJ/3.7</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">5 - 11</div> </div> $Presupuesto = \left[\frac{\$ 7.886,70}{\$ 2.500,00} \right] \times 100$ $Presupuesto = 315,47\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{315,47}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 315,47\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 315,47\%$ $Brecha\ desfavorable = -215,47\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016	

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al analizar la eficiencia en las obras de infraestructura con la comunidad se determinó que se ha ejecutado el 315,47% del presupuesto asignado, originando una brecha desfavorable del 215,47% debido a que surgieron gastos que no estaban planificados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.7
AUDITORÍA DE GESTIÓN		4 – 11
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD		
<p>Comentario</p> <p>Con la aplicación del indicador para medir la eficiencia en las obras de infraestructura con la comunidad se determinó que se presupuestó un valor de \$ 2.500,00 sin embargo en la cédula presupuestaria de gastos se encontró un desembolso de \$ 7.886,70. Incumpliendo notoriamente de ejecutar el 100% del presupuesto. Esto se debe porque surgieron gastos adicionales en las obras que estaban previstas, lo que ocasiona una elevada brecha desfavorable del 215,47% y reformas de manera interna para cubrir el dinero faltante.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En las obras de infraestructura con la comunidad existe una brecha desfavorable del 215,47%.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Manifiestar al Técnico de Proyectos que al realizar las proyecciones presupuestarias tomar en consideración todas las necesidades de las obras de infraestructura con la comunidad para reducir esta brecha desfavorable.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	2,500.00	0.00	2,500.00	7,886.70	7,886.70	7,886.70	-5,386.70	-5,386.70
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,500.00	0.00	2,500.00	7,886.70	7,886.70	7,886.70	-5,386.70	-5,386.70
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	2,500.00	0.00	2,500.00	7,886.70	7,886.70	7,886.70	-5,386.70	-5,386.70
69980472997308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri	2,500.00	0.00	2,500.00	7,886.70	7,886.70	7,886.70	-5,386.70	-5,386.70
TOTALES:		2,500.00	0.00	2,500.00 ✓ α	7,886.70	7,886.70	7,886.70 ✓ α	-5,386.70	-5,386.70

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE

Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.7
2 - 11

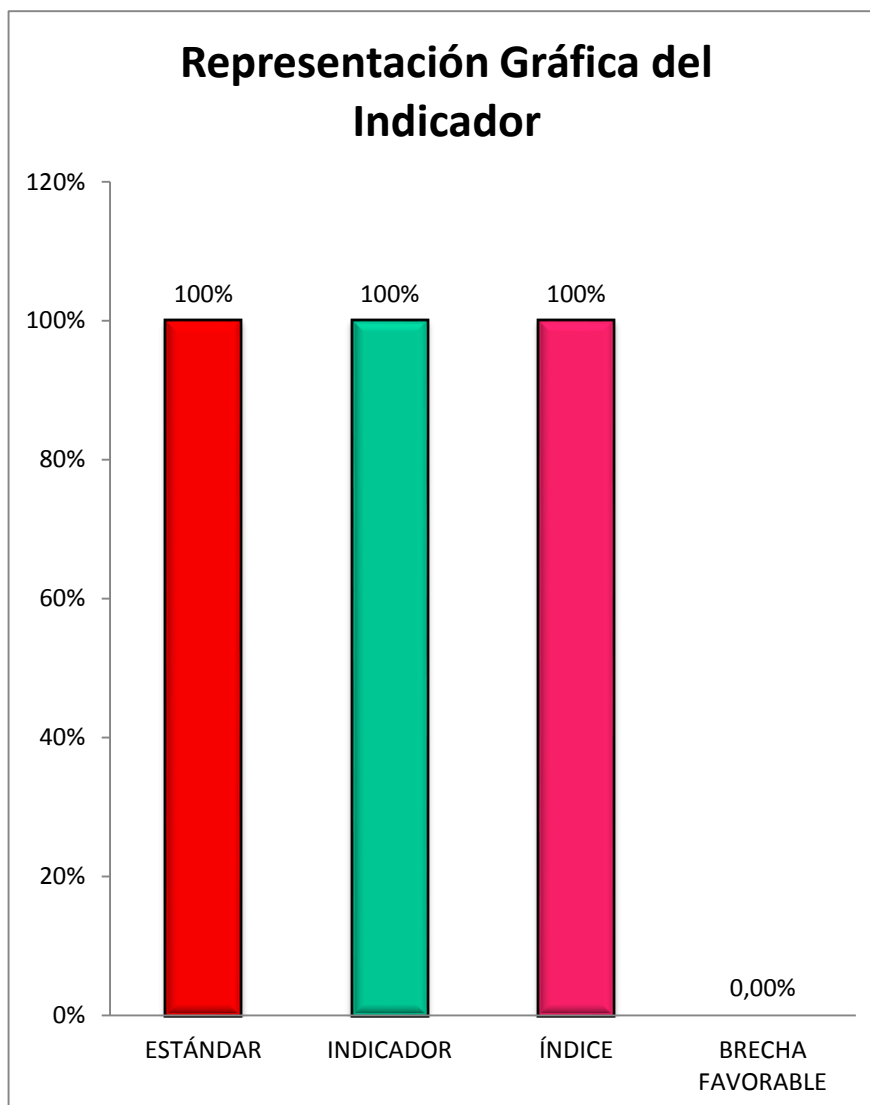


✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria de obras de infraestructura con la comunidad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.7
CÉDULA ANALÍTICA					6 - 11
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD.					
OBJETIVO:		Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.			
META A ALCANZAR:		100%			
INDICADOR DE EFICACIA:		Porcentaje de obras realizadas en la Parroquia de Vilcabamba en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de obras realizadas en la Parroquia de Vilcabamba en el año 2015.	100%	Anual	$Obras = \frac{N^{\circ} \text{ de obras realizadas}}{N^{\circ} \text{ de obras planificadas}} \times 100$ <div style="text-align: center; border: 1px solid red; padding: 2px;">EJ/3.7</div> <div style="text-align: center; border: 1px solid red; padding: 2px;">9 - 11</div> $Obras = \frac{6}{6} \times 100$ $Obras = 100\%$	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{100}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 100\%$ BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE $Brecha = 100\% - 100\%$ $Brecha \text{ favorable} = 0\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 11/07/2016

EJ/3.7

7 - 11

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

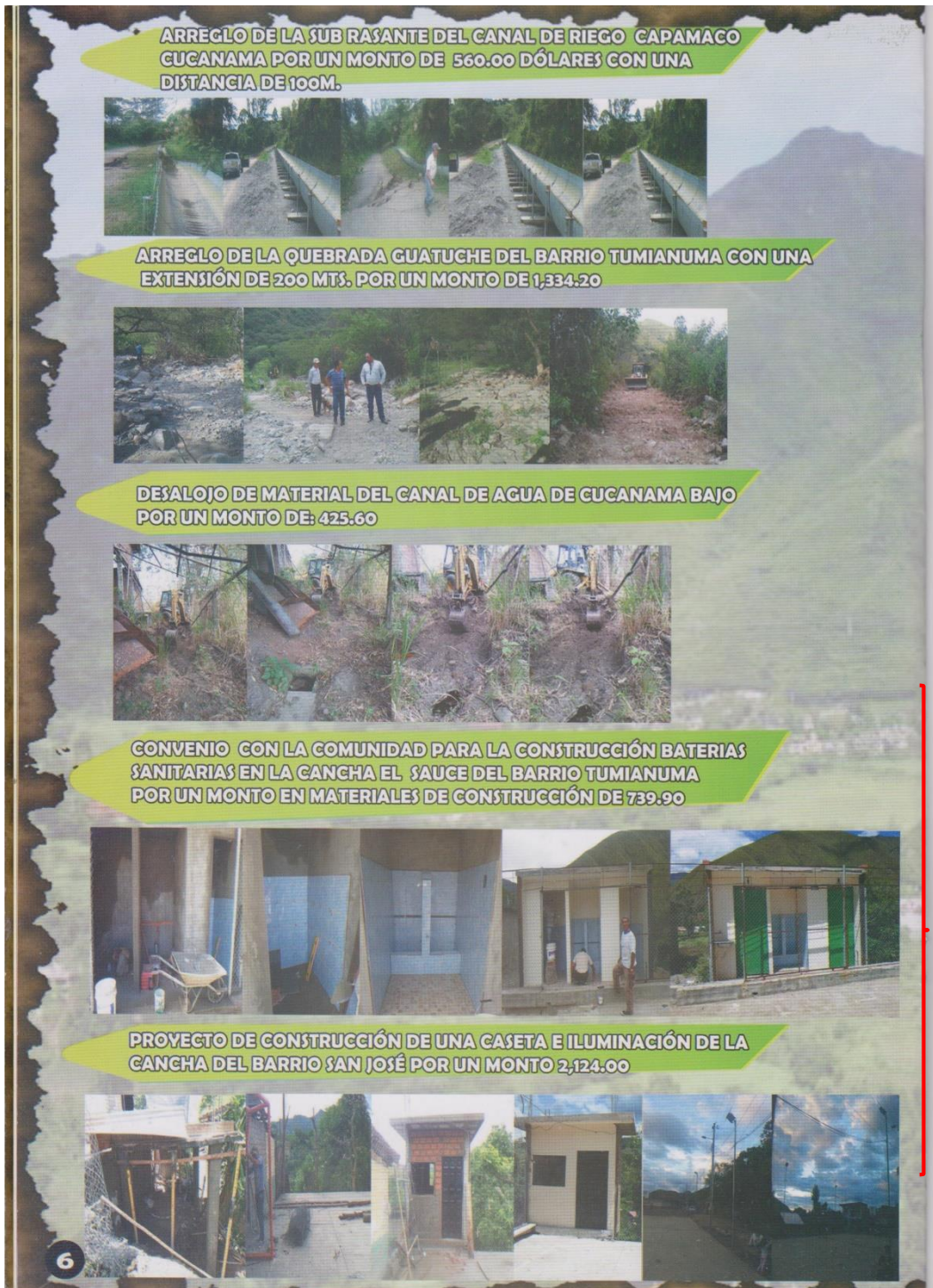
Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en las obras de infraestructura con la comunidad se obtuvo un resultado del 100% lo que demuestra que se ha cumplido eficazmente con todas las obras planificadas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.7 8 – 11
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICACIA – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD		
Comentario		
<p>Para medir la eficacia se aplicó el indicador pertinente, en el cual se analizó que para el año 2015 el GADPV se comprometió en realizar 6 obras de infraestructura con la comunidad, que al constatar con el informe de rendición de cuentas, facturas entre otros documentos se demostró que existe una ejecución del 100% de las obras. Cumpliendo así con las funciones de GADPV según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal I, <i>“Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario”</i>. Este cumplimiento se debe al compromiso y al trabajo en conjunto que mantiene el GAD con la comunidad, causando satisfacción en los moradores y adecuación en la infraestructura física de la Parroquia.</p>		
Conclusión		
<p>Se han realizado las 6 obras de infraestructura con la comunidad cumpliendo al 100% lo planificado.</p>		
Recomendación		
Al Presidente		
<p>Continuar apoyando las obras de infraestructura para mejorar la imagen de la Parroquia y satisfacer las necesidades de la misma.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.7
					9 – 11
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD					
Nº	TIPO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE	
1	Inversión	Construcción baterías sanitarias barrio Tumianuma – el sauce.	Enero 2015	100%	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> } ✓ α <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; margin-left: 10px;"> EJ/3.7 6 – 11 </div> </div>
2	Inversión	Construcción de una caseta e iluminación de la cancha del barrio San José.	Febrero 2015	100%	
3	Inversión	Adecuación del escenario del barrio los Huilcos.	Abril 2015	100%	
4	Inversión	Construcción batería sanitaria con la comunidad en Tumianuma	Agosto 2015	100%	
5	Inversión	Culminación del escenario e iluminación de la cancha del barrio San Francisco.	Septiembre 2015	100%	
6	Inversión	Mejoramiento de los tanques de agua potable Yamburara.	Marzo 2015	100%	
<p>✓ α= Verificado y analizado con la documentación que respalda la ejecución de las obras y en el informe de rendición de cuentas que emite el GADPV.</p>					
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



S= Documentación sustentatoria.

EJ/3.7

11 - 11


CONVENIO CON LA COMUNIDAD PARA LA CULMINACIÓN DEL ESCENARIO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA POR UN MONTO DE 3,915.66



CONVENIO CON LA COMUNIDAD PARA LA ADECUACIÓN DEL ESCENARIO LOS HUILCOS POR UN MONTO DE: 580.75



MEJORAMINETO DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DE YAMBURARA 615.84



CONSTRUCCIÓN BATERIA SANITARIA CON LA COMUNIDAD EN TUMIANUMA POR UN MONTO DE 210.55



PROYECTOS OBRAS

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VISERA Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SOLANDA POR UN ANTICIPO DE: 2,968.39



7

S= Documentación sustentatoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA

EJ/3.8

1 - 23

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

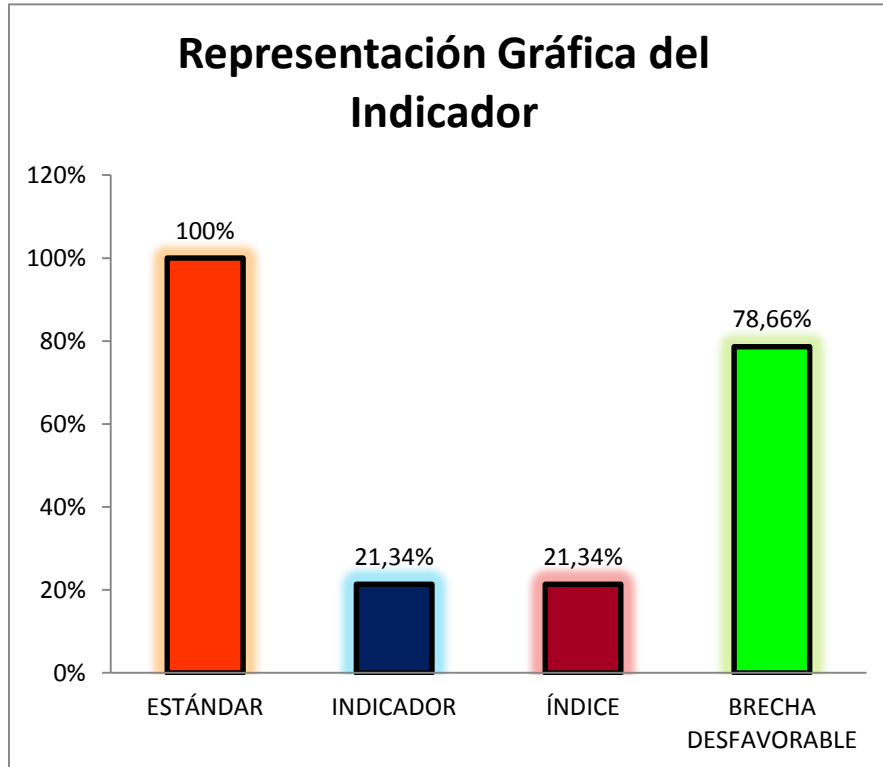
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS (Convenios y gestión)

CONVENIOS Y GESTIÓN

Nº	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MOTOS PRESUPUESTADOS O PROGRAMADOS	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE DEL PROYECTO
01	Convenio	Convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las parroquias Sur orientales.	Prevención y auxilio.	\$ 7,052.24	Año 2015	100 %
02	Convenio	Convenio con el Consejo Provincial de para el mejoramiento vial de la parroquia Vilcabamba	Vialidad	\$ 43,346.51	Año 2015	100 %
02	Convenio	Convenio agroecológico con el Consejo provincial y GAD parroquial	Productividad.	\$ 390.00	Año 2015	5%
03	Convenio	Convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV.	Fortalecimiento a la educación a la niñez de la parroquia.	\$ 57,834.25	Año 201	100%
04	Convenio	Convenio de Reforestación.	Cuidado y rescate del área natural de la parroquia.	\$ 116,957.94	Año 2015	60 %
05	Gestión	Arreglo de la valla Publicitaria. Primer encuentro de turistas Peruanos en Vilcabamba. Noches culturales	Fomento Turístico y Económico. Fomento Turístico y Económico. Fomento Turístico y	--	Año 2015	100 %

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.8		
AUDITORÍA DE GESTIÓN					2 - 23		
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015							
CÉDULA ANALÍTICA							
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
CONVENIOS Y GESTIÓN: Convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales.							
OBJETIVO:	Prevención y auxilio						
META A ALCANZAR:	\$ 33.040,46						
INDICADOR DE EFICIENCIA:	Porcentaje de presupuesto utilizado para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales en el año 2015.						
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Porcentaje de presupuesto utilizado para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <tr><td>EJ/3.8</td></tr> <tr><td>5 - 23</td></tr> </table> $\text{Presupuesto} = \left\{ \frac{\\$ 7.052,24}{\\$ 33.040,46} \right\} \times 100$ </div> $\text{Presupuesto} = 21,34\%$	EJ/3.8	5 - 23	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{21,34}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 21,34\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 21,34\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 78,66\%$
EJ/3.8							
5 - 23							
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 11/07/2016			

**CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE LOJA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA LAS
PARROQUIAS SUR ORIENTALES.**



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en el convenio que se mantiene con el Municipio de Loja para la implementación de la estación de bomberos para las Parroquias sur orientales se verificó que se ha ejecutado el 21,34% del convenio, dejando una brecha desfavorable del 78,66% a causa de que el Municipio de Loja no ha realizado los desembolsos correspondientes para completar esta obra.

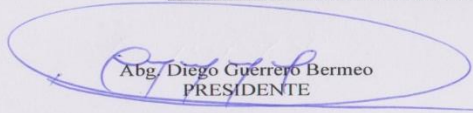
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.8 4 – 23
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE LOJA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA LAS PARROQUIAS SUR ORIENTALES.		
Comentario <p>Al evaluar la eficiencia en el convenio con el Municipio de Loja, se encontró que para la implementación de la estación de bomberos se presupuestó un valor de \$ 33.040,46 del cual solo se ejecutó \$ 7.052,24. Incumpliendo la meta de ejecutar el 100% del presupuesto asignado y lo que estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal j, <i>“Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficiencia y eficacia; observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución”</i>. Esta brecha desfavorable se da porque el Municipio de Loja no realizó la transferencia correspondiente para cubrir todos los gastos, lo cual dejó el convenio inconcluso en el año 2015; pero que fue realizado en el transcurso del año siguiente.</p>		
Conclusión <p>El convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos se efectuó en un 21,34%.</p>		
Recomendación Al Presidente <p>Realizar las acciones que sean necesarias para llevar a cabo la implementación de la estación de bomberos y mejorar los servicios a la comunidad y evitar que las obras queden inconclusas.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE LOJA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA LAS PARROQUIAS SUR ORIENTALES.

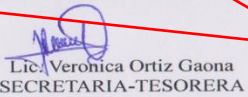
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	33,040.46	0.00	33,040.46	7,052.24	7,052.24	7,052.24	25,988.22	25,988.22
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	33,040.46	0.00	33,040.46	7,052.24	7,052.24	7,052.24	25,988.22	25,988.22
69980472997301	Servicios Basicos	440.00	113.63	553.63	445.04	445.04	445.04	108.59	108.59
69980472997301010	Agua Potable	240.00	0.00	240.00	138.39	138.39	138.39	101.61	101.61
69980472997301040	Energia Electrica	200.00	113.63	313.63	306.65	306.65	306.65	6.98	6.98
69980472997305	Arrendamientos de Bienes	4,382.76	0.00	4,382.76	4,382.76	4,382.76	4,382.76	0.00	0.00
69980472997305020	Edificios, Locales y Residencias	4,382.76	0.00	4,382.76	4,382.76	4,382.76	4,382.76	0.00	0.00
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	28,217.70	-113.63	28,104.07	2,224.44	2,224.44	2,224.44	25,879.63	25,879.63
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	892.42	0.00	892.42	892.42	892.42	892.42	0.00	0.00
69980472997308030	Combustibles y Lubricantes	2,325.28	-113.63	2,211.65	905.27	905.27	905.27	1,306.38	1,306.38
69980472997308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri	25,000.00	0.00	25,000.00	426.75	426.75	426.75	24,573.25	24,573.25
TOTALES:		33,040.46	0.00	33,040.46	7,052.24	7,052.24	7,052.24	25,988.22	25,988.22




Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE




Lic. Verónica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.8

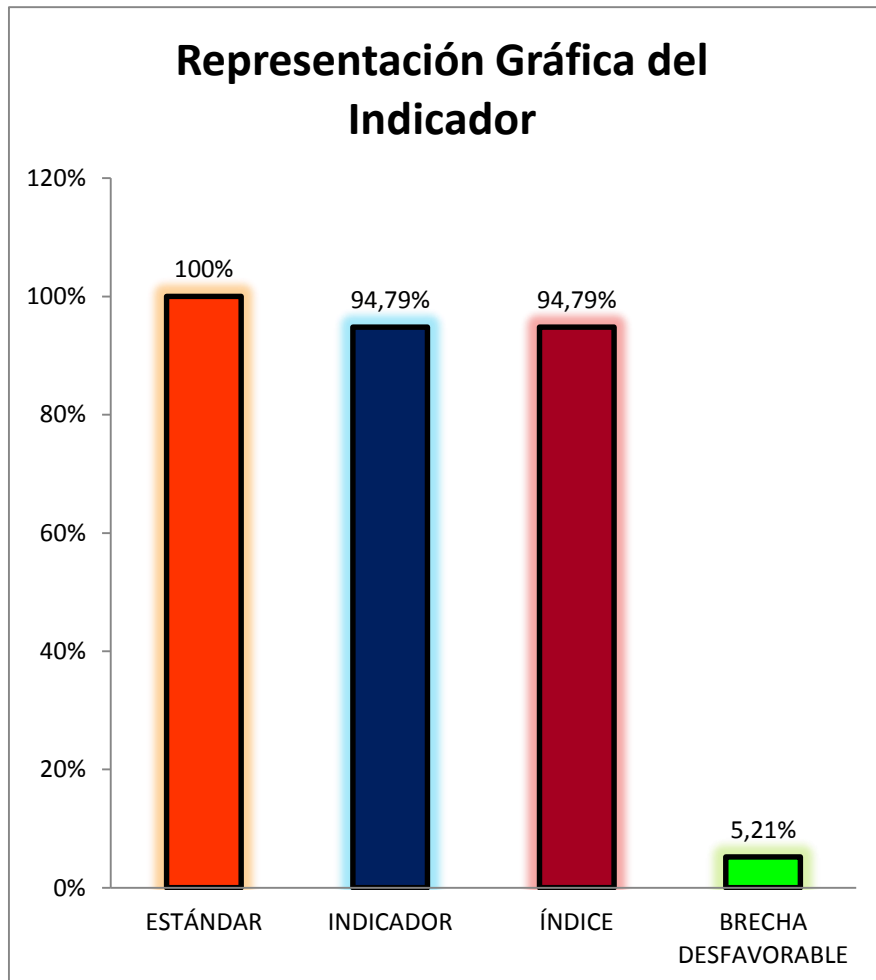
2 - 23



✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria del convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.8		
AUDITORÍA DE GESTIÓN					6-23		
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015							
CÉDULA ANALÍTICA							
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
CONVENIOS Y GESTIÓN: Convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia Vilcabamba							
OBJETIVO:		Vialidad					
META A ALCANZAR:		\$ 64.600,00					
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado para el mejoramiento vial de la Parroquia Vilcabamba en el año 2015.					
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Porcentaje de presupuesto utilizado para el mejoramiento vial de la Parroquia Vilcabamba en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <tr><td>EJ/3.8</td></tr> <tr><td>9-23</td></tr> </table>  </div> $\text{Presupuesto} = \left[\frac{\$ 61.231,61}{\$ 64.600,00} \right] \times 100$ $\text{Presupuesto} = 94,79\%$	EJ/3.8	9-23	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{94,79}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 94,79\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 94,79\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 5,21\%$
EJ/3.8							
9-23							
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016			

CONVENIO CON EL CONSEJO PROVINCIAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA VILCABAMBA



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en el convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia se obtuvo como resultado el 94,79% dejando una brecha desfavorable del 5,21% ya que los sueldos de diciembre son cancelados en enero del 2106.

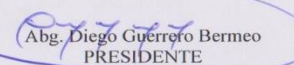
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.8 8 – 23
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO CON EL CONSEJO PROVINCIAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA VILCABAMBA		
<p>Comentario</p> <p>Al analizar la eficiencia en el convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia, se encontró que se presupuestó un valor de \$ 64.600,00 el mismo que al revisar con la cédula presupuestaria de gastos se verificó la ejecución en un 94,79%. Por lo cual se puede decir que cumple con una de las competencias que menciona el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal c <i>“Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</i> Esto se debe porque el Consejo Provincial ha cumplido con el convenio que mantiene con el GAD de mejorar la vialidad de la Parroquia, logrando mantener las vías en buen estado, y el porcentaje del 5,21 se debe a que los sueldos se cancelarán en enero del 2016.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>Se ha cumplido con el 94,79% del convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia Vilcabamba.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Mantener el convenio vial con el Consejo Provincial para conservar las carreteras de la Parroquia en buen estado.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

CONVENIO CON EL CONSEJO PROVINCIAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

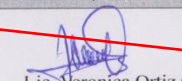
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	21,000.00	43,600.00	64,600.00	63,247.61	63,247.61	61,231.61	1,352.39	1,352.39
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21,000.00	43,600.00	64,600.00	63,247.61	63,247.61	61,231.61	1,352.39	1,352.39
69980472997302	Servicios Generales	6,000.00	0.00	6,000.00	5,627.00	5,627.00	5,627.00	373.00	373.00
69980472997302020	Fletes y Maniobras	6,000.00	0.00	6,000.00	5,627.00	5,627.00	5,627.00	373.00	373.00
69980472997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	28.00	0.00	28.00	28.00	28.00	28.00	0.00	0.00
69980472997304040	Maquinarias y Equipos	28.00	0.00	28.00	28.00	28.00	28.00	0.00	0.00
69980472997305	Arrendamientos de Bienes	14,400.00	43,600.00	58,000.00	56,988.11	56,988.11	54,972.11	1,011.89	1,011.89
69980472997305040	Maquinarias y Equipos	14,400.00	43,600.00	58,000.00	56,988.11	56,988.11	54,972.11	1,011.89	1,011.89
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	572.00	0.00	572.00	604.50	604.50	604.50	-32.50	-32.50
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	572.00	0.00	572.00	604.50	604.50	604.50	-32.50	-32.50
TOTALES:		21,000.00	43,600.00	64,600.00	63,247.61	63,247.61	61,231.61	1,352.39	1,352.39




Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE



Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.8

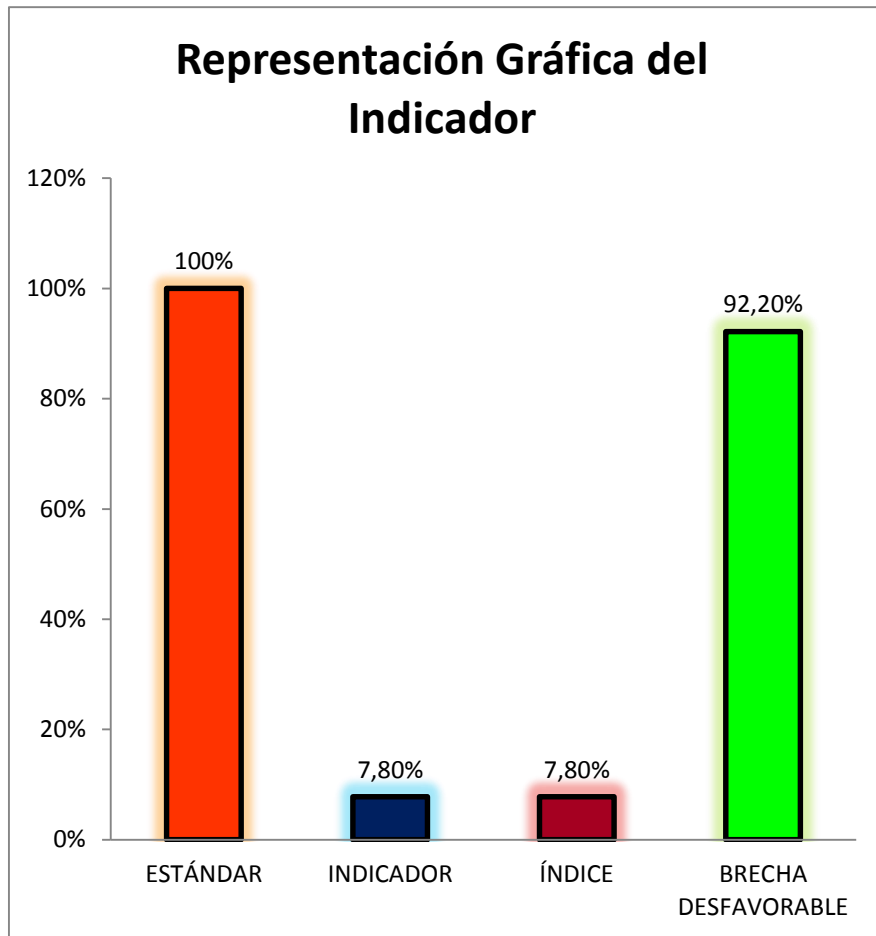
6 - 23



✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria con el convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia Vilcabamba.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA					EJ/3.8
AUDITORÍA DE GESTIÓN					10 - 23
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					
CÉDULA ANALÍTICA					
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS					
CONVENIOS Y GESTIÓN: Convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial.					
OBJETIVO:		Productividad			
META A ALCANZAR:		\$ 5.000,00			
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el convenio agroecológico en el año 2015.			
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Porcentaje de presupuesto utilizado en el convenio agroecológico en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">EJ/3.8</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">13 - 23</div> </div> $\text{Presupuesto} = \left[\frac{\$ 390,00}{\$ 5.000,00} \right] \times 100$ $\text{Presupuesto} = 7,80\%$	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{7,80}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 7,80\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 7,80\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 92,20\%$
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016	

CONVENIO AGROECOLÓGICO CON EL CONSEJO PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en el convenio agroecológico que se mantiene con el Consejo Provincial se puede observar que se ha ejecutado el 7,80% del convenio, dejando una brecha desfavorable del 92,20% a causa de que el Consejo no ha realizado los desembolsos correspondientes para completar esta obra.

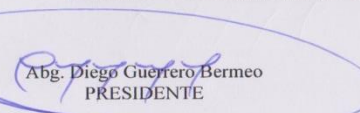
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.8 12 – 23
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO AGROECOLÓGICO CON EL CONSEJO PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL.		
<p>Comentario</p> <p>Al revisar el resultado del indicador de eficiencia aplicado en el convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial se encontró un acuerdo por el valor de \$ 5.000,00 de los cuales solo el 7,80% fueron ejecutados es decir \$ 390,00 lo que demuestra que no se ha cumplido en utilizar el 100% del presupuesto y en las funciones del GADP que menciona el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 64, literal g. <i>“Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía, turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.</i> Esto se da por la falta de recursos económicos e incumplimiento del Consejo Provincial dejando una brecha desfavorable del 92,20% del presupuesto sin efectuarse.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>En el convenio agroecológico con el Consejo Provincial se ha cumplido en un 7,80%.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Realizar las acciones que sean necesarias en el convenio agroecológico para mejorar los servicios a la comunidad y evitar obras inconclusas.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

CONVENIO AGROECOLÓGICO CON EL CONSEJO PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL

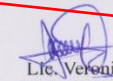
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AI 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	5,000.00	0.00	5,000.00	390.00	390.00	390.00	4,610.00	4,610.00
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5,000.00	0.00	5,000.00	390.00	390.00	390.00	4,610.00	4,610.00
69980472997302	Servicios Generales	1,500.00	0.00	1,500.00	390.00	390.00	390.00	1,110.00	1,110.00
69980472997302010	Transporte de Personal	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
69980472997302060	Eventos Publicos y Oficiales	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
69980472997302070	Difusion, Informacion y Publicidad	300.00	0.00	300.00	390.00	390.00	390.00	-90.00	-90.00
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
69980472997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
69980472997308170	Productos Agricolas	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00
TOTALES:		5,000.00	0.00	5,000.00 ✓ α	390.00	390.00	390.00 ✓ α	4,610.00	4,610.00




Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE




Ltc. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

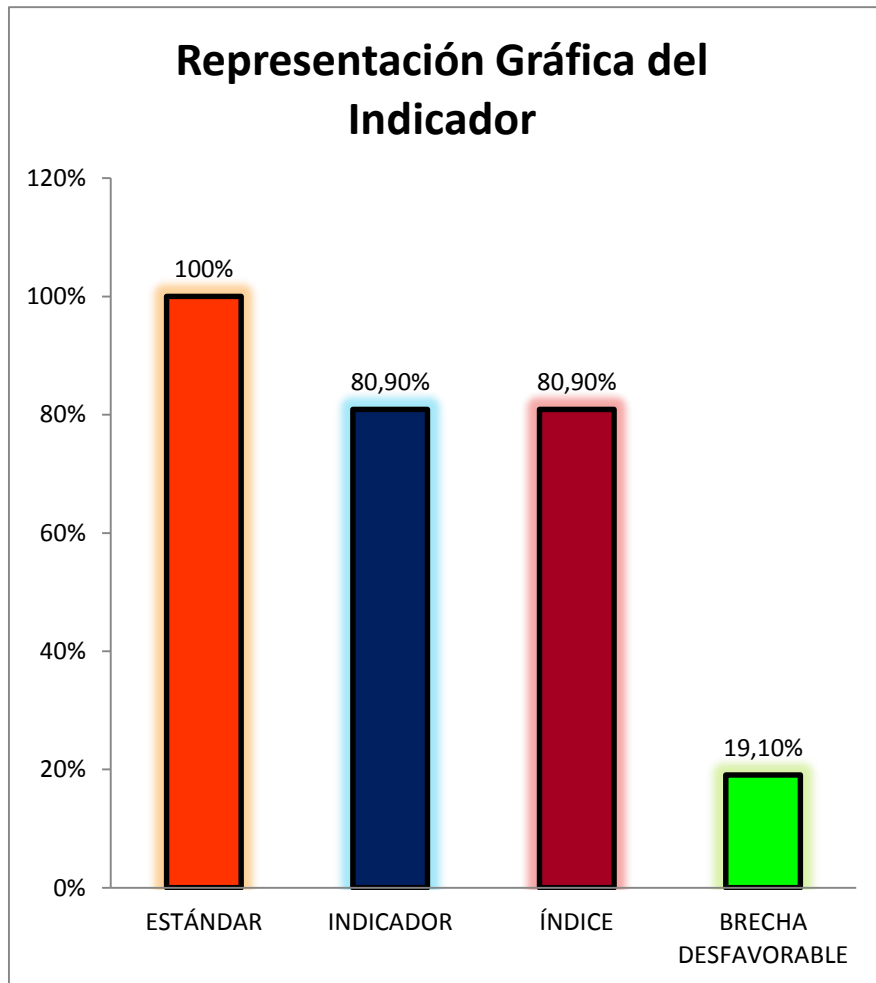
EJ/3.8
10 - 23



✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria del convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.8 14-23		
CÉDULA ANALÍTICA							
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
CONVENIOS Y GESTIÓN: Convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV							
OBJETIVO:		Fortalecimiento a la educación a la niñez de la Parroquia.					
META A ALCANZAR:		\$ 71.489,46					
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado para el convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV en el año 2015.					
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Porcentaje de presupuesto utilizado para el convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV en el año 2015.	100%	Anual	$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <tr><td>EJ/3.8</td></tr> <tr><td>18-23</td></tr> </table>  </div> $\text{Presupuesto} = \left[\frac{\$ 57.834,25}{\$ 71.489,46} \right] \times 100$ $\text{Presupuesto} = 80,90\%$	EJ/3.8	18-23	%	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Rango}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{80,90}{100} \times 100$ $\text{Índice} = 80,90\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $\text{Brecha} = 100\% - 80,90\%$ $\text{Brecha desfavorable} = 19,10\%$
EJ/3.8							
18-23							
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016			

CONVENIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE DESARROLLO INFANTIL CIBV



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia del convenio de intervención social de desarrollo infantil se obtuvo como resultado que se ha ejecutado el 80,90% del presupuesto ya que la diferencia del 19,10% se debe a la mayor parte de los sueldos que quedan por pagar el año siguiente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.8 16 – 23
AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE DESARROLLO INFANTIL CIBV		
Comentario <p>Al aplicar el indicador de eficiencia dio como resultado que para el Centro Infantil del Buen Vivir se planificó un valor de \$ 71.489,46 sin embargo al verificar con la documentación correspondiente se encontró un valor de \$ 57.834,25 lo que es igual a un porcentaje del 80,90. Incumpliendo de ejecutar el 100% del presupuesto planificado, por otra parte se puede decir que si se realiza lo que estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal j, <i>“Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficiencia y eficacia; observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución”</i>. Esto se debe a que algunos gastos como sueldos son cancelados en el 2016, lo que deja una brecha desfavorable del 19,10%, pero a pesar de esto se logra brindar un buen servicio al cuidado de los niños menores de 5 años de grupos de atención prioritaria.</p>		
Conclusión <p>En el año 2015 se ha cumplido el 80,90% del presupuesto planificado en el convenio de intervención social de desarrollo infantil (CIBV).</p>		
Recomendación Al Presidente <p>Conservar el convenio de intervención social infantil en beneficio de la comunidad.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

CONVENIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE DESARROLLO INFANTIL CIBV

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	70,769.11	-180.25	70,588.86	60,666.75	60,666.75	56,845.27	9,922.11	9,922.11
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	25,209.22	-180.25	25,028.97	25,401.80	25,401.80	23,786.59	-372.83	-372.83
69980472997101	Remuneraciones Basicas	18,744.00	0.00	18,744.00	19,645.00	19,645.00	18,404.41	-901.00	-901.00
69980472997101050	Remuneraciones Unificadas	18,744.00	0.00	18,744.00	19,645.00	19,645.00	18,404.41	-901.00	-901.00
69980472997102	Remuneraciones Complementarias	3,346.26	-180.25	3,166.01	2,608.76	2,608.76	2,315.26	557.25	557.25
69980472997102030	Decimotercer Sueldo	1,646.96	0.00	1,646.96	1,558.46	1,558.46	1,058.46	88.50	88.50
69980472997102040	Decimocuarto Sueldo	1,699.30	-180.25	1,519.05	1,050.30	1,050.30	1,256.80	468.75	468.75
69980472997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,118.96	0.00	3,118.96	3,148.04	3,148.04	3,066.92	-29.08	-29.08
69980472997106010	Aporte Patronal	2,089.92	0.00	2,089.92	2,190.38	2,190.38	2,150.91	-100.46	-100.46
69980472997106020	Fondo de Reserva	1,029.04	0.00	1,029.04	957.66	957.66	916.01	71.38	71.38
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	35,765.41	0.00	35,765.41	25,520.47	25,520.47	23,314.20	10,244.94	10,244.94
69980472997301	Servicios Basicos	74.52	0.00	74.52	60.75	60.75	60.75	13.77	13.77
69980472997301040	Energia Electrica	74.52	0.00	74.52	60.75	60.75	60.75	13.77	13.77
69980472997302	Servicios Generales	445.20	0.00	445.20	363.00	363.00	256.80	82.20	82.20
69980472997302010	Transporte de Personal	100.00	0.00	100.00	55.00	55.00	25.00	45.00	45.00
69980472997302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	146.00	0.00	146.00	112.00	112.00	112.00	34.00	34.00
69980472997302060	Eventos Publicos y Oficiales	199.20	0.00	199.20	196.00	196.00	119.80	3.20	3.20
69980472997305	Arrendamientos de Bienes	5,113.20	0.00	5,113.20	5,113.21	5,113.21	3,013.14	-0.01	-0.01
69980472997305020	Edificios, Locales y Residencias	5,113.20	0.00	5,113.20	5,113.21	5,113.21	3,013.14	-0.01	-0.01
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	28,265.60	0.00	28,265.60	19,983.51	19,983.51	19,983.51	8,282.09	8,282.09
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	27,076.00	-400.00	26,676.00	19,207.63	19,207.63	19,207.63	7,468.37	7,468.37
69980472997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	449.60	0.00	449.60	175.00	175.00	175.00	274.60	274.60
69980472997308040	Materiales de Oficina	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
69980472997308050	Materiales de Aseo	200.00	11.00	211.00	210.85	210.85	210.85	0.15	0.15
69980472997308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria	98.40	0.00	98.40	0.00	0.00	0.00	98.40	98.40
69980472997308120	Materiales Didacticos	391.60	389.00	780.60	390.03	390.03	390.03	390.57	390.57
69980472997399	Asignaciones a Distribuir	1,866.89	0.00	1,866.89	0.00	0.00	0.00	1,866.89	1,866.89
69980472997399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	1,866.89	0.00	1,866.89	0.00	0.00	0.00	1,866.89	1,866.89
699804729977	OTROS GASTOS DE INVERSION	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00

CONVENIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE DESARROLLO INFANTIL CIBV

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
69980472997701020	Tasas Generales	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
699804729978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	9,744.48	0.00	9,744.48	9,744.48	9,744.48	9,744.48	0.00	0.00
69980472997801	Transferencias para Inversion al Sector Publico	9,744.48	0.00	9,744.48	9,744.48	9,744.48	9,744.48	0.00	0.00
69980472997801010	Al Gobierno Central	9,744.48	0.00	9,744.48	9,744.48	9,744.48	9,744.48	0.00	0.00
69980472998	GASTOS DE CAPITAL	900.60	0.00	900.60	743.98	743.98	988.98	156.62	156.62
699804729984	BIENES DE LARGA DURACION	900.60	0.00	900.60	743.98	743.98	988.98	156.62	156.62
69980472998401	Bienes Muebles	900.60	0.00	900.60	743.98	743.98	988.98	156.62	156.62
69980472998401030	Mobiliarios	600.60	0.00	600.60	743.98	743.98	743.98	-143.38	-143.38
69980472998401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	245.00	300.00	300.00
TOTALES:		71,669.71	-180.25	71,489.46	61,410.73	61,410.73	57,834.25	10,078.73	10,078.73

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE

Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

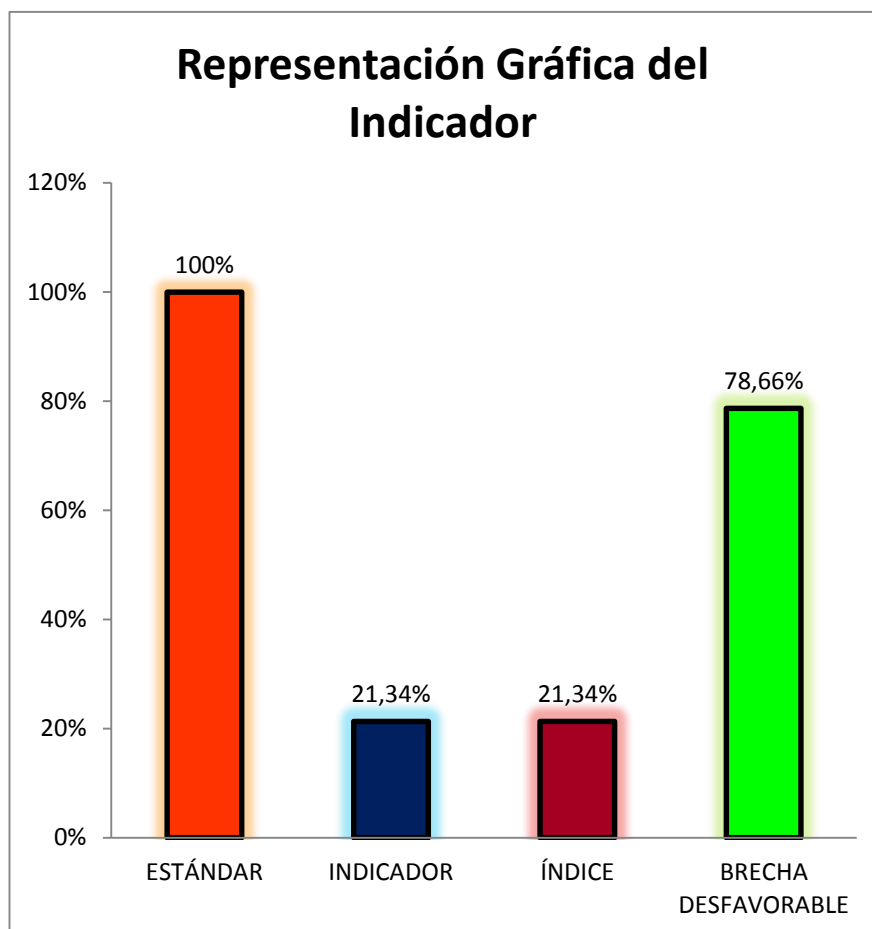
EJ/3.8
14 - 23



✓ α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria del convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					EJ/3.8 19 - 23		
CÉDULA ANALÍTICA							
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS							
CONVENIOS Y GESTIÓN: Convenio de reforestación							
OBJETIVO:		Cuidado y rescate del área natural de la Parroquia.					
META A ALCANZAR:		\$ 229.630,26					
INDICADOR DE EFICIENCIA:		Porcentaje de presupuesto utilizado en el convenio de reforestación en el año 2015.					
INDICADOR	ESTÁNDAR O RANGO	PERIODICIDAD	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Porcentaje de presupuesto utilizado en el convenio de reforestación en el año 2015.	100%	Anual	$Presupuesto = \frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ asignado} \times 100$ <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <tr><td>EJ/3.8</td></tr> <tr><td>23 - 23</td></tr> </table> $Presupuesto = \left[\frac{\\$ 56.957,94}{\\$ 229.630,26} \right] \times 100$ $Presupuesto = 24,80\%$ </div>	EJ/3.8	23 - 23	%	$\acute{I}ndice = \frac{Indicador}{Rango} \times 100$ $\acute{I}ndice = \frac{24,80}{100} \times 100$ $\acute{I}ndice = 24,80\%$ <p style="text-align: center;">BRECHA FAVORABLE O DESFAVORABLE</p> $Brecha = 100\% - 24,80\%$ $Brecha\ desfavorable = 75,20\%$
EJ/3.8							
23 - 23							
ELABORADO POR: R.A.D.H.		REVISADO POR: E.A.S.T.		FECHA: 11/07/2016			

CONVENIO DE REFORESTACIÓN



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Raquel Alexandra Domínguez Herrera

Análisis:

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia en el convenio de reforestación se puede observar que se ha ejecutado el 21,34% del convenio, dejando una brecha desfavorable del 78,66% a causa de que el Ministerio del Ambiente no ha realizado los desembolsos correspondientes para completar esta obra.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA		EJ/3.8
AUDITORÍA DE GESTIÓN		21 – 23
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO DE REFORESTACIÓN		
<p>Comentario</p> <p>Al aplicar el indicador de eficiencia en el convenio de reforestación que se mantiene con el Ministerio del Ambiente se pudo observar que se presupuestó un valor de \$ 229.630,26 del cual se verificó con la respectiva documentación que se ha ejecutado el 21,34% es decir \$ 56.957,94 por lo que no se cumple de ejecutar el 100% del presupuesto, razón por la cual incumple con el objetivo biofísico de la Parroquia <i>“Fomentar y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural para el mantenimiento de la biodiversidad, la protección del entorno natural y los servicios ambientales”</i>. Esto ocurre por la falta de transferencia del Ministerio del Ambiente, por lo que existe una brecha desfavorable del 78,66% y dejando inconcluso el convenio.</p>		
<p>Conclusión</p> <p>El convenio de reforestación se ha cumplido en un 21,34% por falta de transferencia del Ministerio del Ambiente.</p>		
<p>Recomendación</p> <p>Al Presidente</p> <p>Disponer al Jefe Forestal que realice las acciones que sean necesarias en el convenio de reforestación para mantener en buenas condiciones el entorno natural y así evitar obras inconclusas.</p>		
ELABORADO POR: R.A.D.H.	REVISADO POR: E.A.S.T.	FECHA: 11/07/2016

CONVENIO DE REFORESTACIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997	GASTOS DE INVERSION	218,190.37	-560.11	217,630.26	58,986.95	58,986.95	55,206.26	158,643.31	158,643.31
699804729971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	64,512.82	1,837.87	66,350.69	49,318.49	49,318.49	45,421.59	17,032.20	17,032.20
69980472997101	Remuneraciones Basicas	7,416.00	154.50	7,570.50	7,570.50	7,570.50	7,023.26	0.00	0.00
69980472997101050	Remuneraciones Unificadas	7,416.00	154.50	7,570.50	7,570.50	7,570.50	7,023.26	0.00	0.00
69980472997102	Remuneraciones Complementarias	972.00	0.00	972.00	963.44	963.44	654.44	8.56	8.56
69980472997102030	Decimotercer Sueldo	618.00	0.00	618.00	618.00	618.00	309.00	0.00	0.00
69980472997102040	Decimocuarto Sueldo	354.00	0.00	354.00	345.44	345.44	345.44	8.56	8.56
69980472997105	Remuneraciones Temporales	54,937.54	1,657.62	56,595.16	39,623.00	39,623.00	36,851.75	16,972.16	16,972.16
69980472997105030	Jornales	17,791.54	0.00	17,791.54	4,000.00	4,000.00	3,300.00	13,791.54	13,791.54
69980472997105100	Servicios Personales por Contrato	37,146.00	1,657.62	38,803.62	35,623.00	35,623.00	33,551.75	3,180.62	3,180.62
69980472997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,187.28	0.00	1,187.28	1,135.80	1,135.80	866.39	51.48	51.48
69980472997106010	Aporte Patronal	826.92	0.00	826.92	826.92	826.92	866.39	0.00	0.00
69980472997106020	Fondo de Reserva	360.36	0.00	360.36	308.88	308.88	0.00	51.48	51.48
69980472997107	Indemnizaciones	0.00	25.75	25.75	25.75	25.75	25.75	0.00	0.00
69980472997107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	0.00	25.75	25.75	25.75	25.75	25.75	0.00	0.00
699804729973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	151,277.55	-2,397.98	148,879.57	9,668.46	9,668.46	9,784.67	139,211.11	139,211.11
69980472997302	Servicios Generales	27,198.30	-2,397.98	24,800.32	2,668.00	2,668.00	2,748.00	22,132.32	22,132.32
69980472997302010	Transporte de Personal	825.00	0.00	825.00	873.00	873.00	953.00	-48.00	-48.00
69980472997302020	Fletes y Maniobras	19,940.00	-2,397.98	17,542.02	545.00	545.00	545.00	16,997.02	16,997.02
69980472997302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
69980472997302070	Difusion, Informacion y Publicidad	4,433.30	0.00	4,433.30	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,183.30	3,183.30
69980472997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
69980472997304040	Maquinarias y Equipos	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
69980472997305	Arrendamientos de Bienes	5,480.00	0.00	5,480.00	4,468.00	4,468.00	4,468.00	1,012.00	1,012.00
69980472997305010	Terrenos	2,700.00	0.00	2,700.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,020.00	1,020.00
69980472997305020	Edificios, Locales y Residencias	2,700.00	0.00	2,700.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	360.00	360.00
69980472997305040	Maquinarias y Equipos	80.00	0.00	80.00	448.00	448.00	448.00	-368.00	-368.00
69980472997307	Gastos en Informatica	900.00	0.00	900.00	49.80	49.80	49.80	850.20	850.20
69980472997307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sista	900.00	0.00	900.00	49.80	49.80	49.80	850.20	850.20

CONVENIO DE REFORESTACIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AI 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980472997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	15,614.24	0.00	15,614.24	1,487.66	1,487.66	1,523.87	14,126.58	14,126.58
69980472997308010	Alimentos y Bebidas	508.33	0.00	508.33	78.40	78.40	115.90	429.93	429.93
69980472997308030	Combustibles y Lubricantes	933.33	0.00	933.33	0.00	0.00	0.00	933.33	933.33
69980472997308040	Materiales de Oficina	1,200.00	0.00	1,200.00	316.19	316.19	316.19	883.81	883.81
69980472997308050	Materiales de Aseo	380.00	0.00	380.00	0.00	0.00	0.00	380.00	380.00
69980472997308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri	5,692.58	0.00	5,692.58	229.18	229.18	227.89	5,463.40	5,463.40
69980472997308130	Repuestos y Accesorios	1,900.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00	1,900.00
69980472997308190	Adquisicion de Accesorios e Insumos Quimicos	5,000.00	0.00	5,000.00	863.89	863.89	863.89	4,136.11	4,136.11
69980472997314	Bienes Muebles no Depreciables	2,985.01	0.00	2,985.01	995.00	995.00	995.00	1,990.01	1,990.01
69980472997314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,985.01	0.00	2,985.01	995.00	995.00	995.00	1,990.01	1,990.01
69980472997315	Bienes Biologicos no Depreciables	97,900.00	0.00	97,900.00	0.00	0.00	0.00	97,900.00	97,900.00
69980472997315150	Plantas	97,900.00	0.00	97,900.00	0.00	0.00	0.00	97,900.00	97,900.00
699804729977	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00
69980472997701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00
69980472997701020	Tasas Generales	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00
69980472998	GASTOS DE CAPITAL	12,000.00	0.00	12,000.00	1,751.68	1,751.68	1,751.68	10,248.32	10,248.32
699804729984	BIENES DE LARGA DURACION	12,000.00	0.00	12,000.00	1,751.68	1,751.68	1,751.68	10,248.32	10,248.32
69980472998401	Bienes Muebles	12,000.00	0.00	12,000.00	1,751.68	1,751.68	1,751.68	10,248.32	10,248.32
69980472998401030	Mobiliarios	3,500.00	0.00	3,500.00	1,751.68	1,751.68	1,751.68	1,748.32	1,748.32
69980472998401040	Maquinarias y Equipos	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00	4,400.00
69980472998401050	Vehiculos	4,100.00	0.00	4,100.00	0.00	0.00	0.00	4,100.00	4,100.00
TOTALES:		230,190.37	-560.11	229,630.26	60,738.63	60,738.63	56,957.94	168,891.63	168,891.63

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE

Lic. Veronica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

EJ/3.8

19 - 23

2

✓α = Verificado y analizado con la cédula presupuestaria del convenio de reforestación.



Valle de la longevidad.

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VILCABAMBA**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VILCABAMBA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**

**LOJA – ECUADOR
2016**

ÍNDICE DEL INFORME

Contenidos

- Carátula
- Índice
- Carta de presentación

Capítulo I.- Enfoque de la auditoría

- Requerimiento de la auditoría de gestión
- Objetivos
- Alcance
- Enfoque
- Componentes auditados
- Indicadores utilizados

Capítulo II.- Información de la entidad

- Identificación de la entidad
- Misión
- Visión
- FODA

- Base legal
- Estructura orgánica
- Objetivos del GAD Parroquial
- Principales funciones
- Servicios que presta el GAD Parroquial
- Origen y clase de ingresos
- Principales funcionarios

Capítulo III.- Resultados generales

- Falta de aplicación de indicadores financieros
- Inexistencia de un plan de mitigación de riesgos
- Inexistencia de capacitaciones
- Inexistencia de evaluaciones de desempeño
- Inexistencia de un plan operativo anual
- Inexistencia de un archivo en orden secuencial y cronológico
- Inadecuado control en el registro de asistencias
- No se aplican indicadores de gestión
- Incumplimiento de informes semanales del cobro por el servicio de energía eléctrica.

Capítulo IV.- Resultados específicos por componente

- Área financiera

- Área administrativa
- Área de servicios

Capítulo V.- Anexos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 18 de julio de 2016

Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo

PRESIDENTE GADPV

De mi consideración.-

Hemos efectuado la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. La administración es responsable de la preparación, integridad y razonabilidad de la información proporcionada y del cumplimiento a las leyes y disposiciones legales; nuestras obligaciones como auditores son las de expresar conclusiones de cada una de las áreas examinadas en base a los procedimientos empleados para obtener la evidencia suficiente y competente que respalde y de seguridad a las mismas.

La auditoría de gestión fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute de tal forma que se obtenga una seguridad apropiada sobre la eficiencia del sistema de control interno y el cumplimiento de disposiciones legales.

Debido a la naturaleza de nuestro examen los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Srta. Raquel Domínguez Herrera
JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO I.- ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Requerimiento de la auditoría de gestión

La auditoría de gestión se la realizará al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, que se desarrollará de acuerdo a los parámetros establecidos en la orden de trabajo OT.Nº01 – AG – GADPV.

Objetivos

- Evaluar la estructura del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba para verificar su efectividad.
- Medir el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes para el GADP, que permitan alcanzar el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Redactar el informe de auditoría de gestión, el cual contendrá los hallazgos positivos y negativos así como las causas y condiciones para lograr la eficacia, eficiencia y economía en la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

Alcance

La auditoría de gestión cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Enfoque

Esta auditoría de gestión tiene un enfoque integral, que permitirá establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Parroquia a través de los proyectos, programas y actividades ejecutadas; así como conocer la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos asignados.

Componentes auditados

Los componentes que se auditaron son:

- Área financiera
- Área administrativa
- Área de servicios

Indicadores utilizados**Área financiera****- Presupuesto total asignado**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto utilizado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- Dependencia financiera

$$\text{Dependencia} = \frac{\text{Aportes a Juntas Parroquiales Rurales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- Gasto corriente

$$\text{Gasto Corriente} = \frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

- Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total activos}} \times 100$$

Área administrativa

- Desempeño

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Personal con título a corde a su cargo}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de la misión

$$\text{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de la visión

$$\text{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

- Conocimiento de los objetivos

$$\text{Objetivos} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del personal}} \times 100$$

Área de servicios

Asuntos sociales, deportes y culturales

- Proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\mathit{Presupuesto\ ejecutado}}{\mathit{Presupuesto\ asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Programas} = \frac{\mathit{Programas\ realizados}}{\mathit{Programas\ planificados}} \times 100$$

- Proyecto vacacional

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\mathit{Presupuesto\ ejecutado}}{\mathit{Presupuesto\ asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Programas} = \frac{\mathit{Programas\ realizados}}{\mathit{Programas\ planificados}} \times 100$$

- Proyecto del grupo de danza de la Parroquia

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\mathit{Presupuesto\ ejecutado}}{\mathit{Presupuesto\ asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Presentaciones} = \frac{\textit{Presentaciones realizados}}{\textit{Presentaciones planificados}} \times 100$$

- **Proyecto de la escuela de fútbol**

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Categorías} = \frac{\textit{Categorías creadas}}{\textit{Categorías planificadas}} \times 100$$

- **Proyecto del coro de Vilcabamba**

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Coro} = \frac{\textit{Nº de presentaciones realizadas}}{\textit{Nº de presentaciones planificadas}} \times 100$$

- **Bailoterapia**

$$\mathbf{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\mathbf{Bailoterapia} = \frac{\textit{Nº de personas que asisten}}{\textit{Nº de personas que se espera que asistan}} \times 100$$

$$\text{Bailoteria} = \frac{\text{Calificación de personas muy satisfechas}}{\text{Total de personas entrevistadas}} \times 100$$

Proyectos – Obras

- **Proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Proyecto primera etapa Casa Comunal Los Huilcos**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

Turismo, comunicación y equidad de género

- **Señalética turística para la parroquia de Vilcabamba**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Señalética} = \frac{\text{Nº de señalética realizada}}{\text{Nº de señalética planificada}} \times 100$$

- **Semana mayor**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Semana Mayor} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades realizadas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades planificadas}} \times 100$$

- **Plan de desarrollo y ordenamiento territorial**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{PD Y OT} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ejemplares realizados}}{\text{N}^{\circ} \text{ de ejemplares planificados}} \times 100$$

Obras de infraestructura con la comunidad

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Obras} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de obras realizadas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de obras planificadas}} \times 100$$

Convenios y gestión

- **Convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las Parroquias sur orientales.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia de Vilcabamba.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV.**

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

- **Convenio de reforestación**

$$\textit{Presupuesto} = \frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto asignado}} \times 100$$

CAPÍTULO II.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Nombre de la institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.
Dirección:	Diego Vaca de Vega y Bolivar, en la Parroquia Vilcabamba, cantón y Provincia de Loja.
Teléfono:	07259372
Representante:	Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo.
Horario de trabajo:	08H00 – 17H00.

Misión

El Gobierno Parroquial de Vilcabamba propende al desarrollo armónico de sus comunidades a través de un gobierno democrático, participativo, con respeto, equidad y basados en la justicia social, garantizando la conformación de una parroquia unida y organizada, con un desarrollo integral y competitivo con una población capacitada y potenciada en sus

actividades turísticas, artísticas, artesanales, agrícolas y empresariales a través del comercio asociativo.

Visión

La Parroquia Vilcabamba, será un lugar próspero y productivo, socialmente responsable entre su relación hombre y medio ambiente, con una infraestructura integral acorde a las necesidades del pueblo, gente con oportunidades de trabajo, vivienda y salud, educación de calidad. Un pueblo turístico sano, con su población consciente, integrada, fuerte e inquebrantable, defensores de su tierra y su identidad cultural. Contará con fuentes hídricas limpias, sanas y cristalinas, con sus campos verdes, productivos, sin contaminantes; sus niños jugando alegres y con un medio ambiente saludable.

FODA

Área Financiera

Fortalezas

- Cuenta con un programa especializado para registrar las operaciones financieras.

- Todas las operaciones financieras se encuentran debidamente justificadas con la documentación soporte.

Debilidades

- No se aplican indicadores financieros para medir la eficiencia de los recursos públicos.
- No se ha elaborado el plan de mitigación de riesgos.

Amenazas

- Recortes presupuestarios del gobierno para ciertos proyectos.
- El presupuesto no es asignado oportunamente.

Área administrativa

Fortalezas

- Existe una buena comunicación entre el Presidente del GAD Parroquial y los funcionarios.
- Buen ambiente de trabajo dentro del GAD Parroquial.
- Oficinas administrativas cuentan con equipos informáticos.
- Personal colaborador.

- Cuentan con plan anual de actividades.

Oportunidades

- Existe facilidad para la contratación de trabajadores.

Debilidades

- No existe planes de capacitación.
- No se evalúa el desempeño laboral de los servidores.
- Carece de un registro de asistencia de los funcionarios del GAD.
- El perfil profesional de los funcionarios no es acorde a su puesto de trabajo.
- No cuenta con un Plan Operativo Anual independiente.
- Falta de organización en la documentación soporte.
- No se aplican indicadores de gestión para medir la eficacia y evaluar resultados.

Amenazas

- Falta de financiamiento.

Área De Servicios

Fortalezas

- Colaboración de los funcionarios.
- Todos los proyectos se encuentran presupuestados.
- Existe documentación de respaldo de las actividades realizadas.

Oportunidades

- Colaboración de los funcionarios.
- Todos los proyectos se encuentran presupuestados.
- Existe documentación de respaldo de las actividades realizadas.

Debilidades

- Inexistencia de informes semanales del servicio de cobro de energía eléctrica.
- No se aplican indicadores de gestión para medir la eficiencia, eficacia y calidad de cada uno de los proyectos que realiza el GAD Parroquial.

Amenazas

- El presupuesto no es asignado oportunamente.

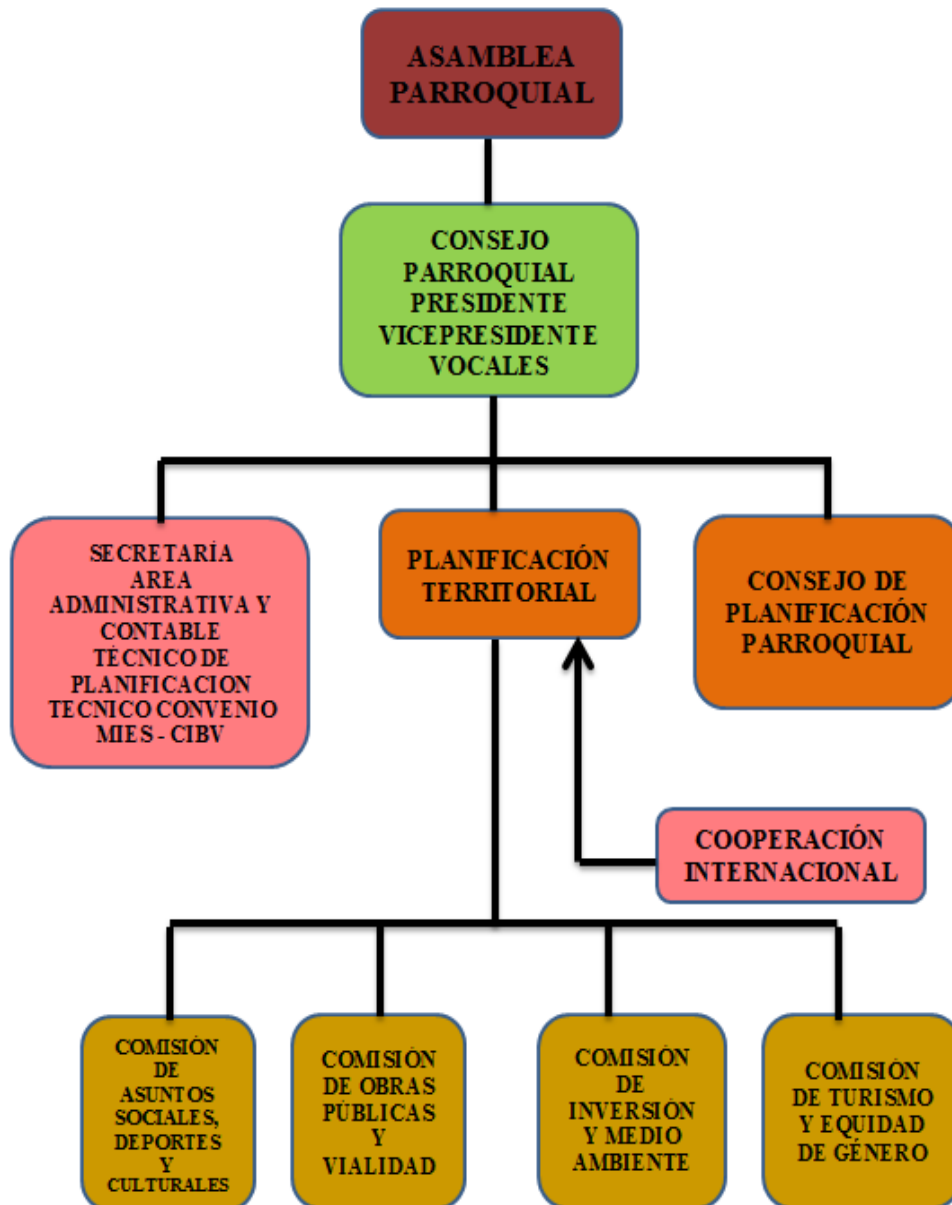
Base legal de creación y funcionamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba fue fundado mediante la Ley de creación, aprobado y publicado mediante Registro Oficial número 193 del 27 de octubre del 2000.

La base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad son:

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestaciones del Sector Público por parte de la iniciativa privada.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código del Trabajo.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas Técnicas del Presupuesto

Estructura orgánica



Objetivos del GAD Parroquial

Biofísico

- Fomentar y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural para el mantenimiento de la biodiversidad, la protección del entorno natural y los servicios ambientales.
- Promover la organización social para lograr identificar y prevenir las amenazas naturales y antrópicas.

Socio cultural

- Impulsar y gestionar el acceso a actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas facilitando los espacios públicos adecuados.
- Propiciar y fortalecer las organizaciones de jóvenes, mujeres y adultos mayores para el logro de derechos y visibilización de liderazgos que orienten el desarrollo de la Parroquia.
- Facilitar espacios de diálogo para reconocer demandas de ciudadanos nacionales y extranjeros para una buena convivencia e impulso del desarrollo de la Parroquia.
- Fortalecer la identidad a través de acciones de conversación, promoción y uso de bienes patrimoniales tangibles.

Económico

- Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la Parroquia bajo el enfoque de igualdad.
- Promover la gestión para acceder a infraestructuras productivas y la aplicación de prácticas agrícolas adecuadas en uso y manejo del suelo y agua.
- Restablecer y desarrollar la cultura de la huerta tradicional para la soberanía alimentaria y conservación de sus semillas nativas.
- Visibilizar el saber de mujeres y hombres, al desarrollar iniciativas asociativas de producción y/o transformación de productos, asegurando la puesta en marcha de mercadeos desde el intercambio solidario.

Asentamientos humanos

- Fomentar la prestación adecuada de servicios básicos.

Movilidad energía y conectividad

- Impulsar y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento.

Político institucional

- Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial.

Principales funciones

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; en el ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito de Parroquia que se deriven de su competencia, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas.

- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.
- Ejercer las demás competencias y atribuciones establecidas en el COOTAD.
- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Asamblea Parroquial y del Gobierno Parroquial dentro de su circunscripción territorial.
- Representar legal, judicial y extrajudicialmente al GADPV.
- Convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias del GADPV y la Asamblea Parroquial.
- Elaborar el orden del día y suscribir las actas de las sesiones conjuntamente con el secretario-tesorero del GADPV.
- Conceder las licencias a los demás miembros del GADPV hasta por treinta días al año.
- Las demás que determine el COOTAD.

Servicios que presta el GAD Parroquial

- **Cobros de servicios de consumo de energía eléctrica.-** Del 15 al 30 de cada mes en las oficinas del Gobierno Parroquial de Vilcabamba.
- **Atención a niños de 9 meses a 5 años en cuidado diario Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV).-** Cuidado diario, alimentación, control médico y estimulación temprana a niños y niñas.

- **Apoyo en consultas del bono de desarrollo humano, Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara.**- Apoyar en consultas telefónicas cuando lo requieran los habitantes de Vilcabamba y parroquias vecinas.
- **Apoyo con obras de infraestructura.**- Cuando se requiere de intervenciones en barrios para mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos.
- **Servicio a la comunidad con elaboración de oficios y certificaciones según lo requieran.**

Origen y clases de ingresos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Vilcabamba, recibe asignación del presupuesto general del Estado, por ser una institución pública, el valor presupuestado para el año 2015 fue de \$589,162.57, desglosado de la siguiente manera:

Ingresos	\$589.162,57
Ingresos corrientes	\$233.081,07
Ingresos de capital	\$182.822,98
Ingresos de financiamiento	\$173.258,52

Funcionarios principales

NOMBRES	CARGO	DESDE	HASTA
Abg. Diego Estuardo Guerrero Bermeo	PRESIDENTE	15 de mayo del 2014.	Continúa
Lcdo. Adalber Fabián Gaona Gahona	VICEPRESIDENTE	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Kleber Alejandro Ruilova Sanmartín	PRIMER VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Jaime Ramiro Santín Calva	SEGUNDO VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Ing. Karla Tatiana León Abarca	TERCER VOCAL	15 de mayo del 2014.	Continúa
Lcda. Verónica Alexandra Ortiz Gaona	SECRETARIA - TESORERA	15 de mayo del 2014.	Continúa
Srta. Mery Silvana Astudillo Vásquez	TÉCNICA MIES	20 de mayo del 2014	Continúa
Ing. Hernán Ramiro Bejarano Gutiérrez	TÉCNICO DE PROYECTOS	15 de mayo del 2014.	Continúa
Sr. Francisco Alez Carpio Vega	JEFE FORESTAL	10 de junio del 2014	Continúa

CAPÍTULO III.- RESULTADOS GENERALES

FALTA DE APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno se determinó que en el área financiera no se aplican indicadores financieros, incumpliendo con la **NCI 200 – 02** que menciona *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”*, esto ocurrió porque sus actividades son evaluadas por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) quien les asigna únicamente una calificación sin ningún tipo de recomendación, como consecuencia se desconoce si los recursos financieros han sido administrados y distribuido correctamente de acuerdo a lo presupuestado y dentro de los plazos establecidos.

Conclusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se aplican indicadores financieros que permitan tener una visión de la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Recomendación N° 1**A la Secretaria – Tesorera**

Aplicar indicadores financieros que permitan conocer la situación económica de la entidad.

INEXISTENCIA DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Al evaluar el sistema de control interno del área financiera, se determinó que no existe un plan de mitigación de riesgos, incumpliendo lo que estipula la **NCI 300 – 02**, que determina: *“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”*, este incumplimiento se da porque el presidente junto con la secretaria – tesorera no han tomado en cuenta esta norma, por lo que el GADP no tiene ningún tipo de protección ni existe acciones adecuadas para afrontar posibles eventualidades.

Conclusión

No existe un plan de mitigación de riesgos para afrontar las eventualidades que puedan ocurrir en el GADP.

Recomendación N° 2

Al Presidente

Diseñar y desarrollar un plan de mitigación de riesgos en conjunto con la Secretaria – Tesorera, que incluya planes, métodos y programas dirigidos a monitorear los cambios imprevistos en la entidad para que no influya en el cumplimiento de las metas y objetivos de la misma.

INEXISTENCIA DE CAPACITACIONES

Luego de evaluar el sistema de control interno se encontró que el personal del área administrativa no recibe capacitaciones incumpliendo la **NCI 407 – 06** que manifiesta *“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”*, lo cual no se lo realiza por falta de presupuesto, perjudicando al personal por no tener ningún tipo de capacitación impidiendo reforzar los conocimientos y mejorar las actividades que desempeñan.

Conclusión

Falta de capacitaciones del personal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

Recomendación N° 3

Al Presidente

Realizar convenios para la capacitación del personal de acuerdo a sus funciones para lograr la eficacia en las actividades asignadas.

INEXISTENCIA DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

Luego de la aplicación de la evaluación de la estructura del control interno se determinó que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se han realizado evaluaciones de desempeño al personal incumpliendo con la **NCI 407 – 04** que en su parte pertinente menciona *“La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución”*, la misma que no se ha realizado por falta de conocimiento de la presente norma,

razón por la cual se desconoce el grado de cumplimiento y el desempeño de las funciones asignadas a cada servidor.

Conclusión

El personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no es evaluado periódicamente.

Recomendación Nº 4

Al Presidente

Realizar periódicamente evaluaciones al personal para mejorar su rendimiento y brindar un mejor servicio a la comunidad.

INEXISTENCIA DE UN PLAN OPERATIVO ANUAL

Al evaluar la estructura del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba se encontró que la entidad no cuenta con un Plan Operativo Anual, manteniendo solo un POA generalizado de todas las parroquias el mismo que se encuentra en las oficinas del Municipio de Loja incumpliendo con la **NCI 200 – 02** que señala *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de*

derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base de función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación”, esto se da porque el Municipio de Loja aún no les asigna un POA independiente a cada Parroquia, motivo por el cual es complicado determinar fácilmente las metas e indicadores de cada proyecto, programa u actividad planificada del GADPV y conocer el grado de cumplimiento de los mismos ya que solo cuenta con el Plan Anual de Contratación (PAC), documento que no contiene todos los proyectos y actividades realizadas en un determinado periodo.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no posee un Plan Operativo Anual.

Recomendación N° 5

Al Presidente

Elaborar participativamente el Plan Operativo Anual con las instituciones

pertinentes, de acuerdo a las necesidades de la Parroquia y de la comunidad y a la vez solicitar un POA exclusivamente del GADPV.

INEXISTENCIA DE UN ARCHIVO EN ORDEN SECUENCIAL Y CRONOLÓGICO

Después de evaluar el sistema de control interno y a través de la observación se constató que no se lleva un manejo adecuado de la documentación como lo menciona la **NCI 405 – 04** que indica *“La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos con base en las disposiciones técnicas y jurídica vigentes”*, esto se da por la falta de tiempo y cooperación entre los servidores que laboran en el GAD Parroquial dificultando de esta manera el acceso rápido a la información y posibles pérdidas de documentación.

Conclusión

La documentación no se encuentra archivada en orden secuencial y cronológico.

Recomendación N° 6

A la Secretaria – Tesorera

Ordenar y clasificar adecuadamente la documentación del GADP para llevar un mejor archivo de los mismos

INADECUADO CONTROL EN EL REGISTRO DE ASISTENCIAS

Mediante la evaluación del cuestionario de control interno se pudo evidenciar que no existe ningún tipo de control para el registro de asistencias ni la permanencia del personal en su puesto de trabajo incumpliendo la **NCI 407 – 09** que en su parte pertinente indica *“La administración del personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo”*, esto se da por falta de iniciativa y control del presidente de la Parroquia, razón por la cual no existe respaldo alguno que el personal cumple a cabalidad con su horario de trabajo y la permanencia del mismo en las oficinas del GADP.

Conclusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no

existe un control óptimo en el registro de asistencia, ni en la permanencia del personal en su lugar de trabajo.

Recomendación Nº 7

Al Presidente

Elaborar un registro de asistencia y disponer a la Secretaria – Tesorera para que supervise el registro de la hora de llegada como la hora de salida y la permanencia del personal en el lugar de trabajo durante toda la jornada del mismo.

PERSONAL CON TÍTULOS NO ACORDES AL CARGO QUE DESEMPEÑAN

Luego de analizar, comparar y verificar los títulos de cada uno del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba y mediante la aplicación del indicador de gestión se constató que el personal que tiene el título profesional de acuerdo a su cargo está representado por el 67%, esto se da por la forma de creación de las juntas parroquiales como lo menciona la **Constitución de la República del Ecuador Art. 255** que en su parte pertinente indica *“Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado lo presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán*

*determinadas en la ley” y en la **Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales Art. 7** que señala “La junta parroquial rural estará integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa en la forma que señala la ley. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para la designación de Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo, Tercer Vocal, se respetará y adjudicará de forma obligatoria, según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral respectivo por cada uno de los integrantes de la junta parroquial. Así, el de mayor votación será designado Presidente, el segundo en votación será designado Vicepresidente y así sucesivamente”. Razón por la cual existe escaso personal con título profesional de acuerdo a su cargo, ocasionando que los puestos de trabajo no vayan acorde a su título profesional y por lo tanto las funciones asignadas no se lleven a cabo de la manera correcta.*

Conclusión

Parte del personal no tiene título profesional de acuerdo al cargo que desempeña.

Recomendación N° 8

Al Presidente

Contratar personal especializado especialmente para el cargo de Técnica MIES con título de Lcda. en Psicología Infantil y Educación Parvularia y

para Jefe Forestal con título profesional de Ing. Ambiental o afines.

NO SE APLICAN INDICADORES DE GESTIÓN

Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno se determinó que en la Parroquia no se aplican indicadores de gestión para medir el grado de cumplimiento de los servicios que proporciona el GADPV como lo menciona la **NCI 200 – 02** *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”*, esto se da porque las actividades son evaluadas por el SIGAD quien les asigna únicamente una calificación sin ningún tipo de recomendación lo que ocasiona que el personal no pueda mejorar y desconozca el grado de cumplimiento de cada uno de los programas, proyectos u servicios que brinda el GADPV.

Conclusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se aplican indicadores de gestión.

Recomendación N° 9

Al Presidente

Deberá disponer al Técnico de Proyectos que se aplique indicadores de gestión que permitan conocer y medir los resultados de la gestión institucional, en el cumplimiento de programas, proyectos, convenios u obras sociales que presta el GAD Parroquial a la comunidad.

INCUMPLIMIENTO DE INFORMES SEMANALES DEL COBRO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno se determinó que no se elabora los informes semanales por el cobro de servicio de energía eléctrica incumpliendo con el convenio de la empresa eléctrica que en la **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL GAD** menciona *“En el cumplimiento de este convenio el GAD, se obliga a lo siguiente: Informar semanalmente a la EERSSA el consolidado recaudado en ese periodo”*, esto se da por falta de tiempo lo que ocasiona que no se mantenga un adecuado control por el cobro de este servicio y respaldo del mismo.

Conclusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba no se elaboran informes semanales del cobro por el servicio de energía eléctrica.

Recomendación N° 10

A Técnica del MIES

Elaborar los informes semanales del cobro por el servicio de energía eléctrica en cumplimiento del convenio y mantener un respectivo registro y respaldo por la prestación del servicio.

CAPÍTULO IV.- RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE

Área financiera

INDICADORES FINANCIEROS – PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO

Con la aplicación del indicador para conocer el porcentaje del presupuesto ejecutado dio como resultado el 76.53%; que ha sido distribuido en los diferentes programas, proyectos y actividades del GADP, por el contrario existe un porcentaje del 23.47 que no ha sido ejecutado, demostrando que no se ha cumplido el 100% del presupuesto asignado, causado por

falta de una buena administración y gestión del presidente del GADP en los recursos financieros dejando valores que pudieron ser utilizados en beneficio de la comunidad de la Parroquia de Vilcabamba.

Conclusión

El presupuesto asignado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba en el año 2015 se ha ejecutado en un 76.53%.

Recomendación N° 11

Al Presidente

Mejorar la planificación y ejecución del presupuesto para lograr excelentes resultados en beneficio de la comunidad y la buena administración de los recursos públicos.

INDICADORES FINANCIEROS – GASTO CORRIENTE

Mediante el gráfico se puede observar que los gastos corrientes tienen una participación del 14% (\$ 82.470,75) del total del presupuesto, incumpliendo con la **Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Art. 4 literal t**, que menciona *“Conformar la estructura técnica y administrativa de la junta parroquial, según los requerimientos y disponibilidades financieras de la parroquia; pero en ningún caso se comprometerá más*

del diez por ciento (10%) del presupuesto total de la junta para el pago del personal administrativo y demás gastos corrientes". Esto sucede por la falta de planificación del presidente en los gastos de este grupo al no respetar el porcentaje establecido, por lo que se pueden ver afectadas otras partidas presupuestarias.

Conclusión

Los gastos corrientes tienen una participación del 14% en relación con el presupuesto total.

Recomendación N° 12

Al Presidente

Tomar en cuenta los porcentajes establecidos en la ley, especialmente en la partida de gastos en personal para cubrir apropiadamente los demás gastos corrientes, de tal forma que no sobrepase dicho porcentaje.

INDICADORES FINANCIEROS – ENDEUDAMIENTO

Con la aplicación del indicador se obtuvo que el GAD Parroquial de Vilcabamba tiene un porcentaje del 8,63 de pasivos frente a los activos, permaneciendo dentro de un estándar bajo de endeudamiento como lo

menciona la **Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal Art. 7, literal b**, que expone *“La relación servicio anual de la deuda a ingresos totales deberá ser inferior al 40%. Para este cálculo el servicio de la deuda incluirá las respectivas amortizaciones, intereses y deuda flotante”*. Esto se da gracias a que reciben las transferencias del gobierno central por lo que se mantiene en un porcentaje mínimo de endeudamiento que se lo puede cubrir fácilmente.

Conclusión

El porcentaje de endeudamiento del GADP es del 8.63% frente a los activos.

Recomendación N° 13

Al Presidente

Mantener los porcentajes mínimos de endeudamiento para no afectar a la situación financiera del GAD Parroquial.

Área de servicios

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA

Al aplicar el indicador para evaluar la eficiencia del proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura se encontró un presupuesto de \$ 2.088,27 pero al constatar con la cédula presupuestaria de gastos se puede observar un pago de \$ 2.948,40; incumpliendo con ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el año 2015 para este proyecto. Este incremento se dio por pagos más elevados con respecto a lo presupuestado especialmente en la partida de difusión, información y publicidad, lo que ocasiona una brecha desfavorable del 41,19% es decir un valor de \$ 860,13 que excede lo presupuestado, afectando a otras partidas presupuestarias para cubrir el saldo restante.

Conclusión

En el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura existe una brecha desfavorable del 41,19%, superando el valor presupuestado.

Recomendación N° 14

Al Presidente

Mejorar la planificación presupuestaria de acuerdo a las necesidades de las actividades que se realizan dentro del proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura y evitar gastos que no se encuentran en el presupuesto.

INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO CULTURAL VILCABAMBA VIVE SU CULTURA

Con la aplicación del indicador se obtuvo que el GAD Parroquial de Vilcabamba tiene un porcentaje del 8,63 de pasivos frente a los activos, permaneciendo dentro de un estándar bajo de endeudamiento como lo menciona la **Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal Art. 7, literal b**, que expone *“La relación servicio anual de la deuda a ingresos totales deberá ser inferior al 40%. Para este cálculo el servicio de la deuda incluirá las respectivas amortizaciones, intereses y deuda flotante”*. Esto se da gracias a que reciben las transferencias del gobierno central por lo que se mantiene en un porcentaje mínimo de endeudamiento que se lo puede cubrir fácilmente.

Conclusión

En el proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura se ha realizado los 5 programas previstos en el año 2015 cumpliendo al 100%.

Recomendación Nº 15

Al Presidente

Continuar programando estas actividades junto con el Técnico de Proyectos para conservar la cultura en la comunidad y cumplir con los objetivos del GAD Parroquial.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTOS VACACIONALES

Para medir la eficiencia de los proyectos vacacionales se aplicó el indicador correspondiente, en el cual indica que el presupuesto asignado fue de \$ 2.200,00; pero en la cédula presupuestaria de gastos se encontró una ejecución del presupuesto por el valor de \$ 1.637,44 (74,43%), por lo que se puede constatar que no se cumple con el 100% en la ejecución del presupuesto asignado para realizar estas actividades. Esto se dio porque no se compró materiales didácticos ya que algunos fueron donados por la comunidad, y tampoco se adquirió el total de alimentación

previstos inicialmente, dejando presupuesto por ejecutar es decir una brecha desfavorable del 25,57% (\$ 562,56).

Conclusión

El presupuesto utilizado en los proyectos vacacionales es del 74,43%.

Recomendación N° 16

Al Presidente

Planificar con el Técnico de Proyectos adecuadamente los gastos correspondientes a los proyectos vacacionales para evitar que parte de los recursos públicos quede sin ejecución.

INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTOS VACACIONALES

Al aplicar el indicador de eficacia en los cursos planificados para los proyectos vacacionales del mes de agosto del 2015 se encontró entre ellos clases de natación, baile moderno y taekwondo los mismos que fueron realizados al 100%, cumpliendo así con las atribuciones del GADP que manifiesta el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r. “Impulsar**

la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”.

Esta brecha favorable se da por la buena gestión y por el cumplimiento de las atribuciones correspondientes al GADPV lo que permite impulsar al deporte mediante actividades recreativas y participativas en la comunidad en tiempo de vacaciones de los estudiantes.

Conclusión

En los proyectos vacacionales se han cumplido al 100% de las 3 actividades previstas en el mes de agosto del año 2015.

Recomendación Nº 17

Al Presidente

Seguir contratando instructores en temporada de vacaciones para impulsar el deporte en la comunidad y a la vez cumplir con las atribuciones del GADPV.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA

Para medir la eficiencia del proyecto del grupo de danza de la Parroquia se aplicó el indicador pertinente, el cual demostró que el presupuesto asignado fue de \$ 17.681,00 pero sin embargo al revisar la información correspondiente se verificó que se ha ejecutado el 81,31% (\$ 14.375,85), lo que significa que no ha cumplido con el 100% de la ejecución del presupuesto asignado para este proyecto. Al analizar la documentación se constató que no se ha comprado el vestuario previsto para este año y los sueldos de diciembre son cancelados en el mes de enero del 2016, razón por la cual existe un presupuesto sin utilizar del 18,69% (\$ 3.305,15).

Conclusión

El presupuesto asignado para el proyecto del grupo de danza de la Parroquia se ha ejecutado en un 81,31%

Recomendación N° 18

Al Técnico de Proyectos

Utilizar adecuadamente los recursos públicos asignados en el proyecto

del grupo de danza, para evitar que parte del presupuesto quede sin ejecución.

INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO DEL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA

Al medir la eficacia en el proyecto del grupo de danza de la Parroquia se encontró que se tenía planificado 23 presentaciones en el año 2015 las mismas que fueron realizadas en un 100%, cumpliendo con las atribuciones del GADP que manifiesta el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r.** *“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”*. Esto se da por la buena supervisión y control que se mantiene con la directora del grupo de baile “Ñucanchi Ecuador” la misma que debe emitir un informe mensual de las presentaciones así como la asistencia de los integrantes, logrando ser eficaz y cumplir con las atribuciones correspondientes al GADPV de mantener y fomentar la cultura en la Parroquia.

Conclusión

En el año 2015 se ha cumplido al 100% con las presentaciones planificadas para el proyecto del grupo de danza de la Parroquia.

Recomendación N° 19**Al Presidente**

Continuar programando y supervisando con la colaboración del Técnico de Proyectos estas actividades para mantener la cultura de la Parroquia y cumplir eficazmente con las mismas.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL

Al emplear el indicador de eficiencia en el proyecto de la escuela de fútbol se encontró que inicialmente se presupuestó \$ 11.145,00; sin embargo, al analizar el proyecto se determinó que se ha gastado \$ 14.791,00 por lo que al revisar la cédula presupuestaria de gastos de este proyecto se constató que no se cumple con la meta establecida de ejecutar el 100% del presupuesto asignado. Esto se dio porque se contrató un instructor adicional para los entrenamientos, razón por la cual se obtiene una brecha desfavorable del 32,72% ya que los gastos sobrepasan el 100% establecido.

Conclusión

En el proyecto de la escuela de fútbol se ha ejecutado el 132,72% del presupuesto asignado.

Recomendación Nº 20

Al Presidente

Utilizar adecuadamente el presupuesto asignado para el proyecto de la escuela de fútbol y evitar que sobrepasen los valores establecidos.

INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL

Para determinar la eficacia en el proyecto de la escuela de fútbol se aplicó el indicador correspondiente, por el cual se evidenció que se tenía planificado crear 6 categorías como la SUB 8, 10, 12, 15, 16 y para mujeres, dando como resultado un cumplimiento del 100%, logrando de esta manera cumplir con las atribuciones del GADP que manifiesta el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r.** *“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”.* Esta brecha favorable se da por la buena gestión y por la participación de la comunidad en este proyecto, lo que permite impulsar al deporte especialmente en los jóvenes mediante actividades recreativas.

Conclusión

En el proyecto de la escuela de fútbol se han creado las 6 categorías previstas cumpliendo así el 100% del mismo.

Recomendación N° 21

Al Técnico de Proyectos

Mantener este proyecto ya que tiene buena acogida por los jóvenes y cumple a la vez con los objetivos y atribuciones del GAD Parroquial.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA

Para evaluar la eficiencia del proyecto del coro de Vilcabamba se aplicó el indicador pertinente, el cual dio como resultado que el presupuesto asignado fue de \$ 448,00 del cual fue ejecutado en su totalidad, lo que refleja eficiencia al cumplir con la meta de ejecutar el 100% del presupuesto. Esto se da por la certeza del sueldo del instructor para el coro lo que permite realizar una planificación presupuestaria adecuada, por lo que se obtiene una brecha favorable por ejecutar todo lo presupuestado.

Conclusión

En el proyecto del coro de Vilcabamba se ejecutó el 100% del presupuesto.

Recomendación Nº 22

Al Presidente

Continuar proyectando los gastos necesarios para mantener la eficiencia en el desarrollo del proyecto del coro de Vilcabamba.

INDICADOR DE EFICACIA – PROYECTO DEL CORO DE VILCABAMBA

Al aplicar el indicador para medir la eficacia en el proyecto del coro de Vilcabamba se encontró que se tenía planificado una presentación del coro en el mes de enero, el cual fue efectuado al 100%, logrando de esta manera cumplir con las atribuciones del GADP que manifiesta el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r.** *“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el*

fomento de la cultura y el deporte". Esto se da por la la colaboración de los integrantes del coro y por la participacion del instructor, permitiendo tener eficacia en el desarrollo de esta actividad y promover la cultura en la comunidad.

Conclusión

La presentación del coro de Vilcabamba fue realizada exitosamente, cumpliendo el 100% de lo planificado.

Recomendación N° 23

Al Técnico de Proyectos

Mantener la buena gestión y participación con la comunidad para fortalecer la cultura de la misma.

INDICADOR DE EFICIENCIA – BAILOTERAPIA

Al evaluar el proyecto de bailoterapia con el indicador de eficiencia se encontró que se tenía presupuestado un valor de \$ 5.846,40; pero en la cédula presupuestaria de gastos constaba un desembolso por el valor de \$ 5.446,20 incumpliendo de esta manera de ejecutar el 100% del

presupuesto asignado para el proyecto de bailoterapia. Esto se da porque el sueldo del instructor del mes de diciembre es cancelado en enero del 2016, razón por la cual queda una brecha desfavorable del 6,85% del presupuesto asignado.

Conclusión

El presupuesto para el proyecto de bailoterapia se ha ejecutado en un 93,15%.

Recomendación Nº 24

Al Presidente

Seguir planificando acertadamente en los gastos para llevar a cabo el proyecto de bailoterapia.

INDICADOR DE EFICACIA – BAILOTERAPIA

Aplicando el indicador para medir la eficacia del proyecto bailoterapia se estimó una participación de 35 personas sin embargo al revisar los informes mensuales de la asistencia de los participantes se observa un promedio de 25 personas por lo que se puede decir que no es eficaz y en

parte se cumple con las atribuciones del GADP que manifiesta el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 67, literal r.** *“Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte”*. Esto se da porque algunas personas solo asisten 2 o 3 veces por semana, en otros casos por razones personales no pueden asistir regularmente, lo cual genera una brecha desfavorable del 28,57%.

Conclusión

En el proyecto de bailoterapia se ha cumplido con el 71,43% de participantes estimados.

Recomendación N° 25

Al Técnico de Proyectos

Mantener este proyecto de bailoterapia ya que es una buena forma de fomentar el deporte y la actividad física en la comunidad y dar sugerencias al instructor para mejorar el número de personas en este proyecto.

INDICADOR DE CALIDAD – BAILOTERAPIA

El 73,33% de las personas que realizan la bailoterapia se encuentran muy satisfechas por este servicio; en cambio el 26,67% se debe a que no están conformes con las rutinas que presenta el instructor a más de que al principio no contaban con el equipo necesario. Por lo que no se cumple con las funciones del GADP que manifiesta el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 64, literal f.** *“Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia”*. Esto se dio por que el parlante no estaba presupuestado en consecuencia no se lo podía adquirir, por lo tanto las personas que realizan esta actividad adquirieron el parlante para efectuar con normalidad las sesiones de bailoterapia.

Conclusión

El 73,33% de las personas que realizan la bailoterapia están muy satisfechas por el servicio que brinda el GADPV, El 26,67% se debe a que están inconformes por las actividades que se realizan en esta actividad y por no contar con el equipo necesario.

Recomendación N° 26

Al Técnico de Proyectos

Presupuestar los equipos y herramientas necesarias para brindar un servicio de bailoterapia de calidad a la comunidad y recomendar al instructor que realice las sesiones de baile de manera mas variada.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO Y VISERA EN EL BARRIO SOLANDA

Al aplicar el indicador de eficiencia se verificó que para la construcción del muro y visera en el barrio Solanda se proyecto un presupuesto de \$ 6.649,19 del cual solo se ejecutó el 44,64% es decir un valor de \$ 2.968,39, por lo que se puede decir que no se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado para este proyecto además de incumplir con lo que estipula el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal b.** *“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”*. Esto se dio por falta de desembolsos por parte del Estado, lo que ocasiona que no se pueda

culminar en su totalidad la obra, dejando una brecha desfavorable del 55,36%.

Conclusión

El proyecto de construcción de muro y visera en el barrio Solanda no se llevo a cabo por falta de presupuesto ejecutando solo un 44,64%.

Recomendación Nº 27

Al Presidente

Realizar las acciones necesarias para culminar la construcción del muro y visera en el barrio Salanda para mejorar la infraestructura física de la Parroquia.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PROYECTO PRIMERA ETAPA CASA COMUNAL LOS HUILCOS

Al aplicar el indicador para medir la eficiencia se pudo observar que el valor presupuestado para realizar el proyecto primera etapa casa comunal “Los Huilcos” fue de \$ 24.461,44; no obstante al verificar con la respectiva información se encontró un anticipo del 44,64% lo que representa un valor

de \$ 10.920,29, demostrando que no se ha llegado a ejecutar el 100% del valor presupuestado además de incumplir con las competencias del GADP que estipula el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal b.** *“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”*. Esto se da por falta de asiganción de recursos por parte del Estado, lo que causa que no se lleve a efecto el 55,36% del presupuesto restante y que la obra quede inconclusa.

Conclusión

Se ha ejecutado el 44,64% del presupuesto asignado para el proyecto primera etapa casa comunal los huilcos.

Recomendación N° 28

Al Presidente

Realizar las acciones necesarias para culminar la primera etapa de la casa comunal “Los Huilcos” y mejorar la infraestructura física de la Parroquia.

INDICADOR DE EFICIENCIA – SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA

Al aplicar el indicador de eficiencia se pudo observar que para ubicar la señalética turística a nivel Parroquial se estimó un presupuesto de \$18.764,48; el mismo que al revisar con la documentación sustentatoria se constató que se ha ejecutado el 100% del presupuesto, demostrando un cumplimiento eficiente al ejecutar la totalidad del presupuesto asignado a este proyecto, esto se da por la certeza de la proforma presentada por el contratista, lo cual evita que exista variaciones en los valores presupuestados.

Conclusión

El presupuesto se ha ejecutado en su totalidad en la señalética turística para la Parroquia de Vilcabamba.

Recomendación N° 29

Al Presidente

Continuar mejorando la imagen de la Parroquia con la ayuda del Técnico de Proyectos para fomentar el turismo en la misma.

INDICADOR DE EFICACIA – SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA DE VILCABAMBA

Para evaluar la eficacia en este proyecto se aplicó el indicador pertinente y dio como resultado que para efectuar este proyecto se tenía previsto ubicar 87 señaléticas a nivel Parroquial y al revisar el acta de entrega recepción se evidenció que el proyecto ha sido realizado de acuerdo a lo establecido y dentro del plazo acordado, cumpliendo de esta manera con el **Objetivo económico de la parroquia** *“Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la parroquia bajo el enfoque de igualdad. Fortaleciendo el turismo y la imagen de la Parroquia”*. Esto se da por el buen trabajo del contratista cumpliendo exitosamente con lo estipulado en el contrato, lo que permite mantener una buena imagen en la Parroquia y cumplir al 100% de lo planificado.

Conclusión

Las 87 señaléticas previstas fueron ubicadas en su totalidad a nivel de la Parroquia de Vilcabamba.

Recomendación N° 30

Al Técnico de Proyectos

Mantener contratos que permitan mejorar y mantener la imagen turística de la Parroquia.

INDICADOR DE EFICIENCIA – SEMANA MAYOR

Al aplicar el indicador para determinar la eficiencia en el programa semana mayor se obtuvo como resultado que para el desarrollo del mismo se presupuestó \$ 546,00 de los cuales se ejecutó el 100%. Cumpliendo de esta manera con la meta de ejecutar todo el presupuesto designado para semana santa. Esto se da por la buena planificación de los gastos para realizar las respectivas actividades que conlleva esta fecha, lo que permite que se pueda utilizar el presupuesto de acuerdo a lo planificado.

Conclusión

El presupuesto para realizar la semana mayor ha sido ejecutado en un 100%

Recomendación N° 31

Al Presidente

Continuar planificando adecuadamente los gastos para cumplir eficientemente con el presupuesto asignado.

INDICADOR DE EFICACIA – SEMANA MAYOR

Para evaluar la eficacia del programa semana mayor se aplicó el indicador respectivo, demostrando que se ha realizado eficazmente una actividad cultural en el parque central de Vilcabamba, la misma que se comprobó en el informe de rendición de cuentas, por lo que se puede decir que se ha cumplido al 100% de esta actividad y por otra parte se realizó el **Objetivo económico de la parroquia** *“Promover la gestión pública y privada para actividades productivas, comerciales, y turísticas de la parroquia bajo el enfoque de igualdad. Fortaleciendo el turismo y la imagen de la parroquia.* Esta brecha favorable proviene por el cumplimiento y el compromiso de las personas encargadas para llevar a cabo esta actividad, lo que permitió asistir en familia a la ceremonia propia de la semana santa y participar de manera comunitaria la vivencia cristiana.

Conclusión

Las actividades previstas para semana santa se efectuaron al 100%.

Recomendación N° 32

Al Técnico de Proyectos

Seguir planificando esta actividad que permite cumplir con los objetivos del GAD Parroquial y a la vez recordar la muerte y resurrección de Jesús.

INDICADOR DE EFICIENCIA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Al analizar la eficiencia en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se encontró un presupuesto asignado de \$ 36.582,07 del cual se ejecutó el 94,59% es decir un valor de \$ 34.604,54 lo que indica que no se cumple con la meta de ejecutar el 100% del presupuesto. Esto se debe a que algunos salarios quedaron por pagarse en el 2016, razón por la cual existe una brecha desfavorable del 5,41%

Conclusión

El presupuesto asignado al GAD Parroquial en el año 2015 se ha ejecutado en un 94,59%.

Recomendación N° 33**Al Presidente**

Conservar las planificaciones adecuadas del presupuesto para mantener una buena administración del mismo.

**INDICADOR DE EFICACIA – PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Con la aplicación del indicador para medir la eficacia se encontró que para el año 2015 se proyectó actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial; al revisar el contrato, el informe de fiscalización y el acta de entrega recepción se constató que se ha efectuado un ejemplar con todos los estudios requeridos cumpliendo al 100% con lo establecido. Evidenciando así el cumplimiento de una de las funciones del GADP como lo menciona la **Constitución de la República del Ecuador art. 267** *“Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”*. Esto se ha realizado debido a que se cumple con una de las funciones del GADPV lo que permite obtener una herramienta técnica de gestión que facilite los procesos de desarrollo de las localidades.

Conclusión

Se ha actualizado satisfactoriamente el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Recomendación N° 34

Al Técnico de Proyectos

Continuar con la actualización anual del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para orientar el desarrollo armónico integral.

INDICADOR DE EFICIENCIA – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

Con la aplicación del indicador para medir la eficiencia en las obras de infraestructura con la comunidad se determinó que se presupuestó un valor de \$ 2.500,00 sin embargo en la cédula presupuestaria de gastos se encontró un desembolso de \$ 7.886,70. Incumpliendo notoriamente de ejecutar el 100% del presupuesto. Esto se debe porque surgieron gastos adicionales en las obras que estaban previstas, lo que ocasiona una elevada brecha desfavorable del 215,47% y reformas de manera interna parra cubrir el dinero faltante.

Conclusión

En las obras de infraestructura con la comunidad existe una brecha desfavorable del 215,47%.

Recomendación N° 35

Al Presidente

Manifiestar al Técnico de Proyectos que al realizar las proyecciones presupuestarias tomar en consideración todas las necesidades de las obras de infraestructura con la comunidad para reducir esta brecha desfavorable.

INDICADOR DE EFICACIA – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

Para medir la eficacia se aplicó el indicador pertinente, en el cual se analizó que para el año 2015 el GADPV se comprometió en realizar 6 obras de infraestructura con la comunidad, que al constatar con el informe de rendición de cuentas, facturas entre otros documentos se demostró que existe una ejecución del 100% de las obras. Cumpliendo así con las funciones de GADPV según el **Código Orgánico de Organización**

Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal I,
“Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario”. Este cumplimiento se debe al compromiso y al trabajo en conjunto que mantiene el GAD con la comunidad, causando satisfacción en los moradores y adecuación en la infraestructura física de la Parroquia.

Conclusión

Se han realizado las 6 obras de infraestructura con la comunidad cumpliendo al 100% lo planificado.

Recomendación Nº 36

Al Presidente

Continuar apoyando las obras de infraestructura para mejorar la imagen de la Parroquia y satisfacer las necesidades de la misma.

**INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE
LOJA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE
BOMBEROS PARA LAS PARROQUIAS SUR ORIENTALES.**

Al evaluar la eficiencia en el convenio con el Municipio de Loja, se encontró que para la implementación de la estación de bomberos se presupuestó un valor de \$ 33.040,46 del cual solo se ejecutó \$ 7.052,24. Incumpliendo la meta de ejecutar el 100% del presupuesto asignado y lo que estipula el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal j**, *“Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficiencia y eficacia; observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución”*. Esta brecha desfavorable se da porque el Municipio de Loja no realizó la transferencia correspondiente para cubrir todos los gastos, lo cual dejó el convenio inconcluso en el año 2015; pero que fue realizado en el transcurso del año siguiente.

Conclusión

El convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos se efectuó en un 21,34%.

Recomendación N° 37

Al Presidente

Realizar las acciones que sean necesarias para llevar a cabo la implementación de la estación de bomberos y mejorar los servicios a la comunidad y evitar que las obras queden inconclusas.

INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO CON EL CONSEJO PROVINCIAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

Al analizar la eficiencia en el convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia, se encontró que se presupuestó un valor de \$ 64.600,00 el mismo que al revisar con la cédula presupuestaria de gastos se verificó la ejecución en un 94,79%. Por lo cual se puede decir que cumple con una de las competencias que menciona el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal c** *“Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.* Esto se debe porque el Consejo Provincial ha cumplido con el convenio que mantiene con el GAD de mejorar la vialidad de la Parroquia, logrando mantener las

vías en buen estado, y el porcentaje del 5,21 se debe a que los sueldos se cancelarán en enero del 2016.

Conclusión

Se ha cumplido con el 94,79% del convenio con el Consejo Provincial para el mejoramiento vial de la Parroquia Vilcabamba.

Recomendación N° 38

Al Presidente

Mantener el convenio vial con el Consejo Provincial para conservar las carreteras de la Parroquia en buen estado.

INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO AGROECOLÓGICO CON EL CONSEJO PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL.

Al revisar el resultado del indicador de eficiencia aplicado en el convenio agroecológico con el Consejo Provincial y GAD Parroquial se encontró un acuerdo por el valor de \$ 5.000,00 de los cuales solo el 7,80% fueron ejecutados es decir \$ 390,00 lo que demuestra que no se ha cumplido en utilizar el 100% del presupuesto y en las funciones del GADP que

menciona el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 64, literal g.** *“Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía, turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.* Esto se da por la falta de recursos económicos e incumplimiento del Consejo Provincial dejando una brecha desfavorable del 92,20% del presupuesto sin efectuarse.

Conclusión

En el convenio agroecológico con el Consejo Provincial se ha cumplido en un 7,80%.

Recomendación N° 39

Al Presidente

Realizar las acciones que sean necesarias en el convenio agroecológico para mejorar los servicios a la comunidad y evitar obras inconclusas.

**INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO DE INTERVENCIÓN
SOCIAL DE DESARROLLO INFANTIL CIBV**

Al aplicar el indicador de eficiencia dio como resultado que para el Centro Infantil del Buen Vivir se planificó un valor de \$ 71.489,46 sin embargo al verificar con la documentación correspondiente se encontró un valor de \$ 57.834,25 lo que es igual a un porcentaje del 80,90. Incumpliendo de ejecutar el 100% del presupuesto planificado, por otra parte se puede decir que si se realiza lo que estipula el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 65, literal j**, *“Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficiencia y eficacia; observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución”*. Esto se debe a que algunos gastos como sueldos son cancelados en el 2016, lo que deja una brecha desfavorable del 19,10%, pero a pesar de esto se logra brindar un buen servicio al cuidado de los niños menores de 5 años de grupos de atención prioritaria.

Conclusión

En el año 2015 se ha cumplido el 80,90% del presupuesto planificado en el convenio de intervención social de desarrollo infantil (CIBV).

Recomendación N° 40

Al Presidente

Conservar el convenio de intervención social infantil en beneficio de la comunidad.

INDICADOR DE EFICIENCIA – CONVENIO DE REFORESTACIÓN

Al aplicar el indicador de eficiencia en el convenio de reforestación que se mantiene con el Ministerio del Ambiente se pudo observar que se presupuestó un valor de \$ 229.630,26 del cual se verificó con la respectiva documentación que se ha ejecutado el 21,34% es decir \$ 56.957,94 por lo que no se cumple de ejecutar el 100% del presupuesto, razón por la cual incumple con el **objetivo biofísico de la Parroquia** *“Fomentar y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural para el mantenimiento de la biodiversidad, la protección del entorno natural y los servicios ambientales”*. Esto ocurre por la falta de transferencia del Ministerio del Ambiente, por lo que existe una brecha desfavorable del 78,66% y dejando inconcluso el convenio.

Conclusión

El convenio de reforestación se ha cumplido en un 21,34% por falta de transferencia del Ministerio del Ambiente.

Recomendación N° 41

Al Presidente

Disponer al Jefe Forestal que realice las acciones que sean necesarias en el convenio de reforestación para mantener en buenas condiciones el entorno natural y así evitar obras inconclusas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA						
AUDITORÍA DE GESTIÓN						
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES						
RECOMENDACIONES	2016 - 2017					RESPONSABLE
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	
COMPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS						
11. Deberá disponer al Técnico de Proyectos que se aplique indicadores de gestión que permitan conocer y medir los resultados de la gestión institucional, en el cumplimiento de programas, proyectos, convenios u obras sociales que presta el GAD Parroquial a la comunidad.						Presidente
12. Elaborar los informes semanales del cobro por el servicio de energía eléctrica en cumplimiento del convenio y mantener un respectivo registro y respaldo por la prestación del servicio.						Técnica del MIES
13. Mejorar la planificación presupuestaria de acuerdo a las necesidades de las actividades que se realizan dentro del proyecto cultural Vilcabamba vive su cultura y evitar gastos que no se encuentran en el presupuesto.						Presidente
14. Planificar con el Técnico de Proyectos adecuadamente los gastos correspondientes a los proyectos vacacionales para evitar que parte de los recursos públicos quede sin ejecución.						Presidente y Técnico de Proyectos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA							
AUDITORÍA DE GESTIÓN							
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015							
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES							
RECOMENDACIONES	2016 - 2017						RESPONSABLE
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
15. Utilizar adecuadamente los recursos públicos asignados en el proyecto del grupo de danza, para evitar que parte del presupuesto quede sin ejecución.							Técnico de Proyectos
16. Utilizar adecuadamente el presupuesto asignado para el proyecto de la escuela de fútbol y evitar que sobrepasen los valores establecidos.							Presidente
17. Presupuestar los equipos y herramientas necesarias para brindar un servicio de bailoterapia de calidad a la comunidad y recomendar al instructor que realice las sesiones de baile de manera mas variada.							Técnico de Proyectos
18. Realizar las acciones necesarias para culminar la construcción del muro y visera en el barrio Salanda para mejorar la infraestructura física de la Parroquia.							Presidente
19. Realizar las acciones necesarias para culminar la primera etapa de la casa comunal "Los Huilcos" y mejorar la infraestructura física de la Parroquia.							Presidente
20. Manifiestar al Técnico de Proyectos que al realizar las proyecciones presupuestarias tomar en consideración todas las necesidades de las obras de infraestructura con la comunidad para reducir esta brecha desfavorable.							Presidente y Técnico de Proyectos
21. Realizar las acciones que sean necesarias para llevar a cabo la implementación de la estación de bomberos y mejorar los servicios a la comunidad y evitar que las obras queden inconclusas.							Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VILCABAMBA AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES							
RECOMENDACIONES	2016 - 2017						RESPONSABLE
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
22. Realizar las acciones que sean necesarias en el convenio agroecológico para mejorar los servicios a la comunidad y evitar obras inconclusas.							Presidente
23. Disponer al Jefe Forestal que realice las acciones que sean necesarias en el convenio de reforestación para mantener en buenas condiciones el entorno natural y así evitar obras inconclusas.							Presidente
ELABORADO POR: R.A.D.H.		SUPERVISADO POR: E.A.S.T.			FECHA: 11/07/2016		

g. DISCUSIÓN

Al realizar la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se determinó algunas falencias como: en el área financiera no se aplican indicadores financieros para medir la eficiencia de los recursos públicos asignados y no se ha realizado el plan de mitigación de riesgos; en el área administrativa se encontró que aún no poseen el plan operativo anual (POA) lo cual genera complicaciones al momento de evaluar las actividades planificadas, tampoco llevan un mecanismo de control para registrar la asistencia y la permanencia del personal en la institución, así mismo no se han realizado capacitaciones y la documentación de respaldo no se encuentra ordenada cronológicamente, y en el área de servicios no se aplican indicadores de gestión para evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos planificados para el año 2015.

Por lo tanto al culminar con la ejecución de la auditoría de gestión al GAD Parroquial de Vilcabamba se pretende mejorar estas falencias en base al informe final de auditoría que contiene conclusiones y recomendaciones dirigidas al Presidente y funcionarios de la entidad para fortalecer la imagen y el crecimiento óptimo de la misma, lo que se verá reflejado en la calidad de los servicios que presta a la comunidad y así mismo se busca mantener las buenas estrategias y los sistemas de control adecuados para obtener una gestión eficaz y eficiente.

h. CONCLUSIONES

Al finalizar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se ha determinado las siguientes conclusiones:

- En el sistema de control interno del GADPV existen varias falencias que afectan a los resultados de la gestión de las actividades realizadas en medida de eficiencia y eficacia.

- El GADP desarrolla sus actividades de acuerdo a las normativas vigentes y en el ámbito que le concierne exceptuando algunas normas de control interno.

- Los objetivos planteados en la presente tesis se efectuaron adecuadamente y con ello se elaboró el informe de la auditoría de gestión que contiene conclusiones y recomendaciones las mismas que fueron planteadas al Presidente y funcionarios del GADP.

i. RECOMENDACIONES

Al finalizar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se recomienda:

- Al Presidente del GADP mejorar el sistema de control interno para disminuir y evitar falencias que puedan afectar la eficiencia y eficacia con que se realizan las actividades.

- Al Presidente y Secretaria – Tesorera revisar las normas de control interno y la normativa legal que los rige para enriquecer su conocimiento y realizar las actividades de acuerdo a las necesidades del GAD Parroquial y en cumplimiento de la ley.

- A los funcionarios del GADP tomar en consideración las recomendaciones establecidas en el informe final de auditoría para fortalecer el sistema de control interno, alcanzar los objetivos y metas planificados para asegurar la calidad de los servicios a la comunidad.

j. BIBLIOGRAFÍA

- ARMAS GARCIA, Raúl. Auditoría de Gestión Conceptos y Métodos, Cuba, Editorial Félix Varela: 2010.
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado. Año: 2001.
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Año: 2001.
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Auditoría Gubernamental. Año: 2003.


Leyes

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.
- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia.
- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD).
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Páginas Web

- Ministerio de Finanzas. En línea <https://intranet.finanzas.gob.ec/web/portal/207> (citado 08 de mayo de 2016)
- <http://www.senescyt.gob.ec/web/quest/consultas/titulos>

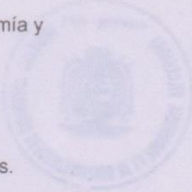

k. ANEXOS



Valle de la longevidad.

BASE LEGAL QUE LA RIGE, REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS APLICABLES A LA ENTIDAD

- Constitución Política del Estado Reformada al 2008.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Código del Trabajo.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Leyes y Decretos que designan rentas y comisiones.
- Normativa de Presupuesto, para programación y formulación presupuestaria.
- Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestaciones del Sector Público por parte de la iniciativa privada.
- Reglamentos expedidos por el Gobierno Parroquial de El Tambo.
- Decretos, Leyes y Resoluciones.
- Registros Oficiales de Remuneraciones y Salarios Unificados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: (07) 244 2100
 Celular: 099 733 9933
 Web: www.vilcabamba.gub.ve
 Email: gobernoparroquialvilcabamba@vilcabamba.gub.ve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
Valle de la longevidad.

PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
1401990	Otros No Especificados	37.56	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	233,043.51	
2801010	Del Gobierno Central	162,822.98	
3701010	De Fondos Gobierno Central	95,876.88	
3801010	De Cuentas por Cobrar	75,332.34	
5101050	Remuneraciones Unificadas		45,252.00
5102030	Decimotercer Sueldo		3,771.00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,124.00
5105120	Subrogacion		871.00
5106010	Aporte Patronal		5,045.60
5106020	Fondo de Reserva		2,953.29
5301040	Energia Electrica		60.00
5301050	Telecomunicaciones		520.00
5301060	Servicio de Correo		60.00
5302010	Transporte de Personal		190.00
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		1,513.00
5302060	Eventos Publicos y Oficiales		1,344.00
5302070	Difusion, Informacion y Publicidad		448.00
5303010	Pasajes al Interior		400.00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		600.00
5306010	Consultoria, Asesoria e Investigacion Especializada		900.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos		822.00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informa		400.00
5308010	Alimentos y Bebidas		580.00
5308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		250.00
5308040	Materiales de Oficina		77.00
5308050	Materiales de Aseo		300.00
5308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publica		400.00
5308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinter		320.00
5701020	Tasas Generales		360.00
5702010	Seguros		450.00
5702030	Comisiones Bancarias		103.20
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		8,390.88
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS		411.12
7101050	Remuneraciones Unificadas		36,972.00
7102030	Decimotercer Sueldo		3,165.96
7102040	Decimocuarto Sueldo		2,407.30
7105030	Jornales		17,791.54
7105100	Servicios Personales por Contrato		60,912.40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076

Celular: 099 709 8811

Web: www.vilcabamba.gob.ec

Email: gobiernoparroquiavilcabamba@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCA
Valle de la longevidad.

PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
7106010	Aporte Patronal		4,122.36
7106020	Fondo de Reserva		1,914.77
7301010	Agua Potable		240.00
7301040	Energía Eléctrica		274.52
7302010	Transporte de Personal		2,260.00
7302020	Fletes y Maniobras		28,872.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		2,504.00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		246.40
7302060	Eventos Públicos y Oficiales		5,646.07
7302070	Difusión, Información y Publicidad		5,301.30
7304040	Maquinarias y Equipos		1,228.00
7305010	Terrenos		2,700.00
7305020	Edificios, Locales y Residencias		12,195.96
7305040	Maquinarias y Equipos		18,400.00
7306030	Servicio de Capacitación		500.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		15,000.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informa		900.00
7308010	Alimentos y Bebidas		31,408.75
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		4,907.60
7308030	Combustibles y Lubricantes		3,258.61
7308040	Materiales de Oficina		3,070.00
7308050	Materiales de Asco		580.00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpinter		33,290.98
7308120	Materiales Didácticos		591.60
7308130	Repuestos y Accesorios		1,900.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		4,000.00
7308170	Productos Agrícolas		2,200.00
7308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		5,000.00
7308270	Uniformes Deportivos		2,200.00
7314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2,985.01
7314080	Bienes Artísticos y Culturales		800.00
7315150	Plantas		97,900.00
7399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión		1,866.89
7501070	Construcciones y Edificaciones		43,588.08
7701020	Tasas Generales		2,450.00
7801010	Al Gobierno Central		9,744.48
8401030	Mobiliarios		4,100.60
8401040	Maquinarias y Equipos		4,400.00
8401050	Vehículos		4,100.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
Valle de la Longevidad.

PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		300.00
TOTALES :		567,113.27	567,113.27



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es



Valle de la Longevidad.

RNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAI
RNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAI
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	233,081.07	255,169.15	-22,088.08
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37.56	0.00	37.56
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	233,043.51	255,169.15	-22,125.64
	GASTOS CORRIENTES	82,470.75	81,219.63	1,251.12
51	GASTOS EN PERSONAL	60,491.61	60,345.30	146.31
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,673.58	10,883.43	790.15
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	757.50	442.84	314.66
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,548.06	9,548.06	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	150,610.32	173,949.52	-23,339.20
	INGRESOS DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	182,822.98	75,640.14	107,182.84
	GASTOS DE INVERSION	493,791.22	301,815.18	191,976.04
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	128,943.95	115,211.17	13,732.78
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	340,448.89	176,859.53	163,589.36
75	OBRAS PUBLICAS	12,203.90	0.00	12,203.90
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,450.00	0.00	2,450.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	9,744.48	9,744.48	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	12,900.60	2,740.66	10,159.94
84	BIENES DE LARGA DURACION	12,900.60	2,740.66	10,159.94
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-323,868.84	-228,915.70	-94,953.14
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	95,876.88	95,876.88	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	77,381.64	77,381.64	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	173,258.52	173,258.52	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34

TOTAL INGRESOS	589,162.57	504,067.81	85,094.76
TOTAL GASTOS	589,162.57	385,775.47	203,387.10
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	118,292.34	-118,292.34

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE

Lic. Verónica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.**

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquiavilcabamba@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	234,259.92	223,326.27
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	14,718.79	95,876.89
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	14,718.79	95,876.89
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	4,487.16	83,797.26
1110303	Banco Central del Ecuador-MIES-DI	0.00	12,079.63
1110304	Banco Central del Ecuador-GAD.PQ.VILCABAMA-11D01-LOJA-C	10,227.73	0.00
1110305	GAD PQ VILCABAMBA(LOJA) BDE DONACION	3.90	0.00
112	Anticipos de Fondos	74,015.43	67.46
11201	Anticipos a Servidores Publicos	65.36	65.36
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	0.01	0.01
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	65.35	65.35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	73,888.68	0.00
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Juan Pablo Alvarado	60,000.00	0.00
1120503	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Ing. Luis carrion-vise	2,968.39	0.00
1120504	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Ing. Marcos Cajamarca	10,920.29	0.00
11250	Por Recuperacion de Fondos	61.39	2.10
113	Cuentas por Cobrar	45,162.20	82,484.68
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0.00	1,113.60
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	45,162.20	0.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	0.00	81,237.45
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	133.63
1138102	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas	0.00	133.63
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	22,894.94	17,791.90
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	22,894.94	17,791.90
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	22,894.94	17,791.90
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	14,223.46	14,587.35
14101	Bienes Muebles	19,045.49	17,293.81
1410103	Mobiliarios	4,558.86	4,558.86
1410104	Maquinarias y Equipos	4,558.86	4,558.86

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 558 86 40 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1410106	Herramientas	235.42	235.42
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	4,606.78	4,606.78
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	476.25	476.25
14103	Bienes Inmuebles	4,387.31	4,387.31
1410301	Terrenos	4,387.31	4,387.31
14105	Bienes Biologicos	2,766.44	2,766.44
1410513	Bosques	2,766.44	2,766.44
14199	Depreciación Acumulada	-11,975.78	-9,860.21
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-5,015.28	-4,203.28
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-2,979.09	-2,568.79
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-47.42	-26.23
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-3,513.97	-2,684.75
1419908	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-420.02	-377.16
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
151	Inversiones en Obras en Proceso	50,115.59	0.00
15192	Acumulacion de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	50,115.59	67,657.22
15198	Aplicacion a Gastos de Gestion	0.00	-67,657.22
152	Inversiones en Programas en Ejecucion	0.00	0.00
15292	Acumulacion de Costos en Inversiones en Programas en Ejecucion	252,072.57	130,696.88
15298	Aplicación a Gastos de Gestión	-252,072.57	-130,696.88
OTROS			
125	Inversiones Diferidas	6,232.01	5,620.49
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	102.25	102.25
1253101	Prepagos de Seguros	102.25	102.25
12547	Intangibles	5,824.00	5,824.00
1254701	Intangibles	5,824.00	5,824.00
12599	Amortización Acumulada	305.76	-305.76
1259901	Amortizacion Acumulada de Intangibles	0.00	-305.76
131	Existencias para Consumo Corriente	27.50	27.50
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	27.50	27.50
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	27.50	27.50
2	PASIVOS	20,217.01	5,286.14
	CORRIENTES		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
212	Depositos y Fondos de Terceros	1,923.48	4,471.44
21203	Fondos de Terceros	0.00	-0.05
21207	Obligaciones de Otros Entes Publicos	171.60	1,741.93
21209	Depositos Pendientes de Aplicacion	729.13	0.00
21281	Depositos y Fondos para el SRI	1,022.75	2,729.56
213	Cuentas por Pagar	17,468.63	824.90
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	8,190.99	22.90
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	7,814.87	4.98
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	2.67	0.00
2135106	C x P Gastos en Personal - Fondos de Reserva	373.45	17.92
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	324.40	1.63
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	272.18	1.63
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	22.86	0.00
2135305	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% Proveedor	17.36	0.00
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	12.00	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	1,806.48	0.00
2135803	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes CONAGOP/	1,806.48	0.00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	6,738.56	57.58
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	6,253.31	0.80
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	147.03	0.00
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversion 70% SRI	79.06	0.00
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversion 100% SRI	153.86	56.76
2137107	CX Bienes y servicio sin inversion- XIII-XIV	0.00	0.02
2137108	C x P Gastos en Personal para Inversion - 30% Proveedor	63.65	0.00
2137111	C x P Gastos en Personal para Inversion -Fondos de Reserva	41.65	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	408.20	423.06
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	304.27	369.58
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	0.01	4.50
2137303	CxP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	59.53	37.80
2137305	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	44.39	0.00
2137306	Cxp Bienes y Servicios Inversion 30% proveedor	0.00	11.18
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	311.29
2138107	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 10		
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 076 340 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

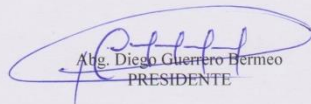
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

Valle de la Longevidad.

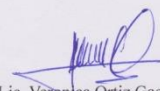
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	0.00	0.03
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0.00	8.41
224	Financieros	824.90	0.00
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	824.90	0.00
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	824.90	0.00
6	PATRIMONIO	214,042.91	218,029.93
611	Patrimonio Publico	45,576.59	44,965.13
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	43,306.59	42,695.13
61199	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	2,270.00	2,270.00
618	Resultados de Ejercicios	168,466.32	173,064.80
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	173,064.80	0.00
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-4,598.48	173,064.80
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	234,259.92	223,326.27
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	15,740.68	-15,740.68
91109	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	15,408.59	-15,408.59
9110901	Garantías en Valores, Bienes y Documentos- Garantía Anticipo	0.00	-15,408.59
91117	Bienes no Depreciables	332.09	-332.09
921	Cuentas de Orden Acreedoras	15,740.68	15,740.68
92109	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	15,408.59	15,408.59
9210901	Garantías en Valores, Bienes y Documentos-Garantía Anticipo	0.00	15,408.59
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	332.09	332.09


Abg. Diego Guerrero Hermeo
PRESIDENTE




Lic. Verónica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA VILCABAMBA.

Teléfono: 07 2640 076
Celular: 099 709 8811
Web: www.vilcabamba.gob.ec
Email: gobiernoparroquialvilcabamba@hotmail.es

ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y CULTURALES

N°	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Cultural	Proyecto Cultural Vilcabamba Vive su Cultura	Fomento a la cultura local.	\$ 2,948.40	Mayo 2015	100 %
02	Cultural	Proyecto vacacional	Fomento del deporte local.	\$ 1,637.44	Agosto 2015	100 %
03	Cultural	Proyecto del Grupo de Danza de la parroquia.	Fomento a la cultura local.	\$ 14,375.85	Año 2015	100 %
04	Deportes	Proyecto de la Escuela de Fútbol.	Fomento al deporte local.	\$ 13,447.62	Año 2015	100 %
05	Cultural	Proyecto del Coro de Vilcabamba.	Fomento a la cultura local.	\$ 448.00	1 mes	100 %
06	Deportes	Baloterapia	Fomento al deporte local.	\$ 4,872.00	Año 2015	100%





Vilcabamba
Vive con la Esperanza

PROYECTOS OBRAS

N°	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Inversión	Proyecto de Construcción de muro y visera en el barrio Solanda.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 2,968.39	Abril de 2015	100 %
02	Inversión	Proyecto primera Etapa casa Comunal Los Huilcos.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 10,920.29	Octubre de 2015	100 %



TURISMO, COMUNICACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO

N°	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Turismo	Señalética Turística para la parroquia de Vilcabamba.	Fomentar el turismo y la imagen de nuestra parroquia.	\$ 18,764.48	--	100 %
02	Turismo	Semana Mayor	Fomentar el turismo y la imagen de nuestra parroquia	\$ 546.00		
04	PDYOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Desarrollo de Vilcabamba	\$ 32,918.99	Julio 2015	100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

Lda. Enrique

Web:

Email:



Núcleo de la Organización

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON LA COMUNIDAD

N°	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO PROGRAMADO O PRESUPUESTADO	FECHA CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE
01	Inversión	Construcción baterías sanitarias barrio Tumianuma-el sauce.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 739.90	Enero de 2015	100 %
02	Inversión	Construcción de una caseta y iluminación de la cancha del barrio San José.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	\$ 2,124.00	Febrero de 2015	100 %
03	Inversión	Adecuación del escenario del barrio los Huilicos	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	580.75	Abril de 2015	10 %
04	Inversión	Construcción batería sanitaria con la comunidad en Tumianuma	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	210.55	Agosto de 2015	100 %
05	Inversión	Culminación del escenario e iluminación de la cancha del barrio San Francisco.	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	3,915.66	Septiembre de 2015	100 %
06	Inversión	Mejoramiento de los Tanques de agua potable Yamburara	Fortalecimiento de la infraestructura y organización social.	615.84	Marzo de 2015	100 %



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

Teléfono: 052 222 222 222
Correo: vilcabamba@vilcabamba.gob.ec

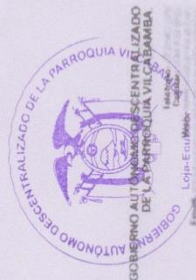
Web: www.vilcabamba.gob.ec



¡Vive la vida en Vilcabamba!

CONVENIOS Y GESTIÓN

Nº	TIPO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	MOTOS PRESUPUESTADOS O PROGRAMADOS	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL AVANCE DEL PROYECTO
01	Convenio	Convenio con el Municipio de Loja para la implementación de la Estación de Bomberos para las parroquias Sur orientales.	Prevención y auxilio.	\$ 7.052,24	Año 2015	100 %
02	Convenio	Convenio con el Consejo Provincial de para el mejoramiento vial de la parroquia Vilcabamba	Vialidad	\$ 43.346,51	Año 2015	100 %
02	Convenio	Convenio agroecológico con el Consejo provincial y GAD parroquial.	Productividad.	\$ 390,00	Año 2015	5%
03	Convenio	Convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBV.	Fortalecimiento a la educación a la niñez de la parroquia.	\$ 57.854,25	Año 201	100%
04	Convenio	Convenio de Reforestación.	Cuidado y rescate del área natural de la parroquia.	\$ 116.957,94	Año 2015	60 %
05	Gestión	Arreglo de la valla Publicitaria. Primer encuentro de turistas Peruanos en Vilcabamba. Noches culturales	Fomento Turístico y Económico. Fomento Turístico y Económico. Fomento Turístico y	--	Año 2015	100 %



ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN	2
ABSTRACT	4
c. INTRODUCCIÓN.....	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS	82
f. RESULTADOS	84
g. DISCUSIÓN	411
h. CONCLUSIONES.....	412
i. RECOMENDACIONES.....	413
j. BIBLIOGRAFÍA.....	414
k. ANEXOS.....	416

INDICE..... 429